



Ley de **PRESUPUESTOS GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

TOMO II

- . Memorias de las Secciones
- . Objetivos
- . Actividades e Indicadores

2018

ÍNDICE

| | | |
|--------------------------------------------------------------|-------------|----------|
| 1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 7 |
| 1.1. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 9 |
| 1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 11 |
| 1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 15 |
| 1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 19 |
| 1.2. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA..... | pág. | 23 |
| 1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 25 |
| 1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 37 |
| 1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 47 |
| 1.3. 15. HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS..... | pág. | 61 |
| 1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 63 |
| 1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 85 |
| 1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 117 |
| 1.4. 17. FOMENTO | pág. | 151 |
| 1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 153 |
| 1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 159 |
| 1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 173 |
| 1.5. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES | pág. | 189 |
| 1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 191 |
| 1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 197 |
| 1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 225 |
| 1.6. 19. ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO | pág. | 255 |
| 1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 257 |
| 1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 271 |
| 1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 291 |
| 1.7. 21. AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL..... | pág. | 313 |
| 1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 315 |

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|
| 1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 327 |
| 1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 347 |
| 1.8. 26. SANIDAD | pág. | 367 |
| 1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 369 |
| 1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 379 |
| 1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 395 |
| 1.9. 27. BIENESTAR SOCIAL..... | pág. | 413 |
| 1.9.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 415 |
| 1.9.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 431 |
| 1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 447 |
| 2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS | pág. | 463 |
| 2.1. 51. INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FO- RESTAL DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 465 |
| 2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 467 |
| 2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 473 |
| 2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 477 |
| 2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA | pág. | 481 |
| 2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 483 |
| 2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 489 |
| 2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 493 |
| 2.3. 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 497 |
| 2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 499 |
| 2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 503 |
| 2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 507 |
| 2.4. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA | pág. | 511 |
| 2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 513 |
| 2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 523 |
| 2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 541 |
| 2.5. 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 559 |

| | | |
|---------------------------------------------|------|-----|
| 2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 561 |
| 2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 567 |
| 2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 573 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

**1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA**



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

**1.1. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-
LA MANCHA**



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se contempla en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de tal función de asesoramiento vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y facultativamente cuando así lo requiere la autoridad correspondiente tras apreciar la especial trascendencia o repercusión que reviste un asunto.

El desarrollo de la esencial función que tiene encomendada precisa, como es lógico, de la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se presenta refleja el esfuerzo del Consejo por continuar en la línea de austeridad marcada desde el Gobierno regional, introduciendo las obligadas e inevitables variaciones dirigidas a hacer posible la cobertura del coste de los diversos servicios contemplando así el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad asesora.

Las modificaciones introducidas respecto al ejercicio anterior se detallan a continuación:

1.- El capítulo más elevado de la misma, como viene siendo habitual, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que el Consejo tiene adscrito.

En el capítulo 1 se produce un incremento en la partida correspondiente a formación y perfeccionamiento del personal funcionario y personal no laboral (que ya se incluyó en la propuesta del ejercicio anterior). Esta propuesta viene justificada por el hecho de que la formación del personal del Consejo Consultivo resulta imprescindible, además de una obligación legal, dada la labor de asesoramiento que este Consejo desempeña como superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las corporaciones locales.

La heterogeneidad de materias sobre las que este órgano consultivo tiene que emitir dictamen, no sólo con carácter preceptivo sino también con carácter facultativo, cuando así lo solicita la administración consultante, exige una formación específica que favorezca un conocimiento multidisciplinar y la actualización de los conocimientos a nivel de legislación, jurisprudencia y doctrina.

A las razones expuestas debe añadirse que el reducido número de personas que desempeñan su labor en esta institución unido a la carga de trabajo hacen prácticamente inviable que este personal pueda acceder a los cursos de formación que organiza la Escuela de Administración Regional dada la imposibilidad de poder ausentarse durante varios días consecutivos.



Recordar que tampoco se incluye al personal de este Consejo en acciones normativas del resto de la Administración Autonómica

2.- Los gastos corrientes (capítulo 2) se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo.

El capítulo 2, no sufre incremento alguno, aunque si una redistribución entre las distintas partidas.

3.- Finalmente el capítulo 6, se ha incrementado a fin de poder atender necesidades en elementos de transporte (para adquirir un vehículo para el necesario funcionamiento de este Consejo, ya que solo dispone de uno que cuenta con 520.000 Km), y en edificios y otras construcciones para atender las reparaciones urgentes que se han de acometer en balaustrada y vigas de madera de la sede, dado que se ha desprendido alguna de ellas y además presentan un importante deterioro con el riesgo que ello supone.



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Emisión de dictámenes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina. |
| ACTIVIDAD | 3 | Recopilación legislativa. |
| ACTIVIDAD | 4 | Análisis de jurisprudencia. |
| ACTIVIDAD | 5 | Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Formación de la biblioteca jurídica. |
| ACTIVIDAD | 7 | Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del Derecho. |
| ACTIVIDAD | 8 | Formación de bases de datos jurídicas. |
| ACTIVIDAD | 9 | Suministro de información a los centros directivos. |
| ACTIVIDAD | 10 | Elaboración de la memoria. |
| ACTIVIDAD | 11 | Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta. |
| ACTIVIDAD | 12 | Publicaciones de dictámenes y memoria. |
| ACTIVIDAD | 13 | Promoción de actividades de reflexión sobre el Derecho. |
| OBJETIVO | 02 | SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Colaboración en actividades formativas del personal de la administración. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reunión del Presidente del Consejo Consultivo con los presidentes de otros otros órganos consultivos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Participación del Consejo en encuentros con otros órganos consultivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo. |
| ACTIVIDAD | 8 | Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Expedientes recibidos | EXPEDIENTES | 585 |
| INDICADOR | 2 | Dictámenes emitidos | EXPEDIENTES | 447 |
| OBJETIVO | 02 | SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Actos de gestión de personal | ACTUACIONES | 312 |
| INDICADOR | 2 | Actos de gestión económico-presupuestaria | ACTUACIONES | 1.280 |
| INDICADOR | 3 | Actividad de formación | ACTIVIDADES | 4 |
| INDICADOR | 4 | Actividades de encuentro con órganos consultivos | ACTIVIDADES | 2 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.2. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

De acuerdo con el Decreto 56/2017, de 20 de agosto, por el que se modifica el Decreto 80/2015, de 14 de julio, los órganos integrados en la estructura de la Presidencia son la Vicepresidencia primera, la Vicepresidencia segunda, la Secretaría General de la Presidencia y el Gabinete de la Presidencia. Además, y de acuerdo con el artículo 24.1 de la ley 11/2003, de 25 de septiembre, existirá un Consejero o Consejera encargado de la coordinación del Plan de Garantías Ciudadanas. Esta estructura se organiza en cuatro programas presupuestarios: 112A, Dirección y Servicios Generales de la Presidencia; 126 C, Medios de Comunicación y Promoción Institucional; 126F, Transparencia y 131A, Coordinación de Asuntos Europeos.

La Vicepresidencia primera coordina la acción del Gobierno, asume la representación de éste en los organismos supraautonómicos, coordina los trabajos de las Comisiones Bilateral y Mixta de Transferencias, la Secretaría del Consejo de Gobierno, las relaciones con las Cortes de Castilla La-Mancha, asume la Portavocía del Gobierno y las relaciones con los medios de comunicación social.

Se articula en los siguientes órganos directivos: la Dirección General de Relaciones con las Cortes, Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Dirección General de Comunicación, Dirección General de Promoción Institucional, la Dirección General de Coordinación y Planificación, teniendo asignada la dependencia funcional de las Delegaciones Provinciales. Están adscritos el Instituto de la Mujer, la Oficina de Transparencia y Buen Gobierno, el Gabinete Jurídico, el Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha y la Fundación Impulsa.

A la Dirección General de Relaciones con las Cortes le corresponde las funciones relativas a la tramitación administrativa y comunicaciones entre el Gobierno y las Cortes Regionales.

La Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos desarrolla sus competencias, a través de la ejecución del Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos" y de parte del Programa 112A "Dirección y Servicios Generales del Presidencia". Su actividad se lleva a cabo, fundamentalmente, tanto en territorio nacional, relaciones institucionales con el Gobierno de la Nación y con el resto de las Comunidades Autónomas, como en Bruselas, ante las Instituciones Europeas, en particular con la Comisión, el Consejo, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Cuentas Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico Social, así como en los distintos Comités y Grupos de trabajo de las mencionadas instituciones.

La Vicepresidencia primera cuenta con un órgano de asistencia en Bruselas, para el desarrollo de la actividad del Gobierno a través de esta Dirección General, que es la Oficina de Castilla-La Mancha en Bruselas, desde la que se realizan labores de asesoramiento e información sobre los programas, planes de actuación y políticas europeas que afecten a nuestra región, la colaboración, la asistencia logística, y el seguimiento de los proyectos y cuestiones de interés de



los ciudadanos castellano-manchegos ante las instituciones europeas, así como de la organización de encuentros entre agentes socioeconómicos y otros colectivos de la región y las instituciones europeas, acciones de promoción exterior y otras actividades de Castilla-La Mancha que tengan como eje Bruselas, así como la relación institucional con otros países de la Unión Europea y sus regiones.

Asimismo, integrado en la Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, el Centro de Información "Europa Direct Castilla-La Mancha" se constituye como un canal y punto de contacto de información y documentación europea para los ciudadanos de la región, asistiendo y colaborando con otros servicios de información del Gobierno Regional y con otros centros de información europea de nuestra región y de otras comunidades autónomas. El gran incremento que está suponiendo, la información disponible de la Unión Europea para los ciudadanos y su difusión, a través de las redes sociales, hace que para este año se prevea unos índices con mayor impacto en los ciudadanos de Castilla-La Mancha en los objetivos e indicadores relacionados con esta materia.

La presencia y participación de Castilla-La Mancha, a través de su Presidente, como miembro titular y de la Directora General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, como miembro suplente, en el Comité de las Regiones, órgano consultivo de la Unión Europea, es extraordinariamente importante para los intereses regionales. En este sentido, la Dirección General coordina la acción de las Consejerías para la presentación de enmiendas a los proyectos de actos legislativos e informes europeos, enmiendas que son posteriormente defendidas en las reuniones y en el Plenario, del citado Comité y hace un seguimiento con posterioridad de las propuestas definitivamente aprobadas. Lo que permite a Castilla-La Mancha participar en el proceso de la toma de decisiones en la política de la Unión Europea.

En materia de financiación con cargo a recursos europeos, la Dirección General realiza una labor de información, promoción y asesoramiento en la consecución de fondos e instrumentos financieros de los diferentes programas europeos para proyectos a desarrollar en la región, tanto desde el punto de vista de la iniciativa pública como de la privada.

Por último y no menos importante, se está incrementando notablemente la participación de Castilla-La Mancha, en diferentes órganos de colaboración con el Gobierno de la Nación y con el resto de las Comunidades Autónomas, en defensa de nuestros intereses, como son Grupo de Trabajo para el desarrollo de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, Foro de Regiones con Desafíos Demográficos, Comisión Bilateral de Cooperación, Comisión Mixta de Transferencias, Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea, Foro de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, VII Mandato del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, Comité Asesor de la Fundación Pluralismo y Convivencia, Observatorio de Derecho Público, entre otros.

La Dirección General de Comunicación asume la política informativa del Gobierno, las relaciones con los medios de comunicación social y la coordinación informativa del resto de



departamentos de la Administración regional. Gestiona las transferencias al Ente Público de Radiotelevisión de Castilla-La Mancha.

La Dirección General de Promoción Institucional es competente en materia de la comunicación de la acción institucional del Gobierno, dirige la identidad corporativa en los diferentes ámbitos regionales y la coordinación publicitaria. Asimismo fomenta las actividades de promoción social, laboral y cultural desarrolladas por las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y por las casas de otras comunidades y ciudades autónomas, ubicadas en la región.

La Dirección General de Coordinación y Planificación se responsabiliza del análisis, seguimiento y evaluación de los planes de actuación elaborados por las distintas unidades de la Administración Autonómica, coordina la actividad de sus órganos y planifica la acción del gobierno en atención a las necesidades regionales. Asimismo, tiene encomendada la labor de estudio e impulso de las diferentes iniciativas legales y reglamentarias que afecten a su ámbito competencial.

En el ejercicio 2018 y tras la correspondiente modificación de los Programas Operativos Regionales de los diferentes Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, se continuará con la implementación de la Inversión Territorial Integrada de Castilla-La Mancha 2014-2020 (ITI), para lo cual se realizará el seguimiento de las Bases y Convocatorias que contengan criterios de priorización para las zonas ITI, así como del resto de iniciativas que redunden en la efectividad de esta Estrategia de lucha frente al despoblamiento y el declive socioeconómico de las zonas referidas.

Durante el año 2018 se seguirá dando cumplimiento, dado su carácter básico, al artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual dispone en su apartado 1 que anualmente las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

El objetivo de este mandato legal durante el año 2018 es ahondar y mejorar la planificación normativa ex ante, proporcionando una mayor seguridad jurídica al conjunto de la ciudadanía y materializando de una forma sencilla y coherente la predictibilidad del ordenamiento.

Para ello, esta Dirección General seguirá coordinando la recogida de datos de todos los órganos gestores para la elaboración del Plan Anual Normativo, su posterior publicación, así como su seguimiento dentro de la aplicación PLANO.

Esta Dirección General continuará durante 2018, con los trabajos de gestión y mantenimiento de la aplicación (CESAR) de seguimiento de los expedientes que, de oficio o a instancia de parte, se tramitan ante el Defensor del Pueblo, así como la coordinación de los expedientes que afectan a más de una Consejería, todo ello en aplicación de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.



La Oficina de Transparencia y Buen Gobierno, desarrolla funciones relativas a la promoción y coordinación de la transparencia en la Administración pública regional, la organización y mantenimiento de un Portal de Transparencia como punto de acceso de los ciudadanos a la información pública y se asignan también las competencias sobre estadística regional reguladas en el artículo 26 y concordantes de la Ley 10/2002 de 21 de junio de Estadística de Castilla-La Mancha.

Como manifestación inequívoca del compromiso del Gobierno de Castilla-La Mancha respecto de la transparencia es la aprobada Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha, cuya entrada en vigor se produjo el 30 de enero de 2017, teniendo por objeto el desarrollo de la normativa básica estatal, la profundización en la transparencia de la actuación de los poderes públicos ampliando las obligaciones en materia de publicidad activa, creando la estructura administrativa necesaria para su implementación y regulando el régimen sancionador.

En junio de 2017 desde la Oficina se puso en funcionamiento un nuevo Portal de Transparencia que garantiza a los ciudadanos el acceso a la información pública más relevante dando cumplimiento tanto a las obligaciones de publicidad activa previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública como a las prescripciones y obligaciones a la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha.

"Gobierno Abierto y Transparente" es el nuevo Portal de Transparencia del Gobierno de Castilla-La Mancha, instrumento básico y general por el que se facilita a la ciudadanía la información del sector público regional, teniendo por objeto poner a su disposición toda clase de servicios e informaciones relacionadas con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Como nuevos indicadores de obligada publicidad activa requeridos por nuestra Ley autonómica de transparencia, no exigidos por la legislación estatal, se destacan los Acuerdos aprobados por el Consejo de Gobierno; las Agendas de trabajo de los altos cargos; la información de las Cuentas Abiertas con las que opera la Administración regional a través de entidades bancarias; los datos relativos a los órganos de representación del personal y liberados sindicales; mayores indicadores de transparencia económica (ingresos, gastos, endeudamiento, etc.) y sobre contratos y subvenciones, entre otros.

El Portal de Transparencia es un portal dinámico el cual se irá enriqueciendo con mayores contenidos y documentos según vayamos avanzado a lo largo del año, cuya información puede descargarse por cualquier ciudadano en diferentes formatos.

Siendo conscientes de que la información presupuestaria es demasiado árida y requiere de una formación previa para su comprensión suponiendo un gran hándicap para la mayoría de la ciudadanía, desde la Administración regional se pretende hacer más comprensible y accesible



toda la información referente a los Presupuestos y a su ejecución para explicar de una forma sencilla y cercana en qué se gastan, cómo se gastan y quién gasta los presupuestos. Para ello, dentro del Portal de Transparencia se ha implementado el apartado "Presupuestos a tu alcance" que es una herramienta que posibilita la visualización de la información contenida en los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha suficientemente intuitiva para ser comprendida por personas sin experiencia previa y para aquellas que quieran profundizar más, con un periodo temporal que abarca desde el año 2011 hasta 2018, se da información, tanto desde la vertiente del gasto como del ingreso, de lo presupuestado inicialmente y de lo realmente ejecutado desde una visión global así como por políticas de gasto. Uno de los objetivos de la aplicación es facilitar el análisis de los datos presupuestarios por parte de los ciudadanos, para ello los datos son fácilmente exportables y reutilizables.

Otro elemento importante que configura la transparencia es la publicidad pasiva o derecho de acceso a la información pública consistente en el derecho de cualquier persona a solicitar y obtener la información pública que considere de su interés, con los únicos límites que señale la ley, entendiéndose como información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de ella y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

En otro ámbito y en base a la nueva filosofía de Gobierno Abierto que se fundamenta en una serie de medidas encaminadas a dar mayor información de las diferentes actuaciones que se desarrollan haciendo que la información pública que posee y elabora la Administración sea accesible a todas las personas que quieran acceder a ella, en unos formatos abiertos y reutilizables, el Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de 30 de mayo de 2017 se aprobó el Proyecto de "Datos Abiertos de Castilla-La Mancha", habilitándose dentro del Portal de Transparencia un espacio concreto para su visualización. A través de este espacio, Castilla-La Mancha se suma al movimiento universal Open Data poniendo a disposición de la sociedad los datos y la información que posee esta Administración de forma accesible, gratuita y abierta para que sean reutilizados y compartidos por todas las personas como fuente de información y conocimiento.

Los Datos Abiertos son aquellos que están en formatos legibles por máquina y reutilizables que cualquiera es libre de utilizar, reutilizar y redistribuir, con el único límite, en su caso, del requisito de atribución de su fuente o reconocimiento de su autoría y entendiéndose como reutilización el uso de documentos que obran en poder de las administraciones y organismos del sector público, por personas físicas o jurídicas, con fines comerciales o no comerciales, siempre que dicho uso no constituya una actividad administrativa pública y que el mismo no esté sujeto a las limitaciones establecidas legalmente.

Cabe destacar dos hitos que se verán materializados durante el año 2018 como consecuencia del desarrollo reglamentario de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre.



Por un lado, es la efectividad de la aplicación de un Código Ético para los altos cargos y asimilados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, previsto en el capítulo I, Título III de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha y, en concreto, en cumplimiento del artículo 35 del citado texto legal donde se describen los principios generales y de actuación en el ámbito del Buen Gobierno.

Su finalidad principal es promover y mejorar en la organización pública una "infraestructura ética", que permita asentar y fortalecer una cultura de integridad en la Administración regional que contribuya a la mejora constante del clima ético y, que sobre todo, ayude a prevenir o identificar marcos de riesgo y evitar malas prácticas. En él se definen los valores, los principios éticos y aquellos comportamientos o estándares de conducta que deben guiar la actuación de aquellos, más allá de las normas jurídicas previamente establecidas, contribuyendo a mejorar la calidad de las instituciones, así como la integridad y eficiencia de quienes desempeñan cargos públicos en el ejercicio de sus funciones.

Y, por otro, la creación y puesta en funcionamiento del Registro de Grupos de Interés de Castilla-La Mancha, según exige el artículo 44.2 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre. Este Registro permitirá asegurar que los grupos que traten de influir en los procesos de toma de decisión sean suficientemente conocidos, ejerzan su actividad de influencia en procesos que se desarrollen con la suficiente visibilidad y que, además, en la promoción de los intereses que representan, se comprometan a asumir y respetar unas pautas éticas de conducta que aseguren la legitimidad de su intervención. Se configura, por tanto, como un instrumento público, y accesible desde el Portal de Transparencia, que facilita la identificación y el control de las actividades de influencia que dichos grupos ejercen ante la Administración de la Junta de Comunidades, sus entes de derecho público y el resto de organismos que constituyen su sector público. La inscripción de los grupos de interés en este Registro se vincula a la posibilidad de que aquéllos puedan acceder a las agendas de trabajo de los titulares de los órganos directivos, de apoyo o asistencia que integran tanto la Administración regional como el resto de entes de su sector público.

Finalmente y en cuanto a las competencias asumida por la Oficina en materia de estadística, impulsará y coordinará la actividad estadística regional.

En 2018 la actividad estadística se centrará fundamentalmente en las siguientes líneas, que desarrollará el Servicio de Estadística, dependiente de la Oficina:

Extender la colaboración con instituciones estatales (INE, TGSS, INSS, Agencia Tributaria) con el fin de poder obtener, organizar y analizar una mayor cantidad de información estadística relativa a la región.

Representar a la región en el Comité Interterritorial de Estadística (CITE).



Ofrecer una mayor cantidad de información estadística objetiva y de calidad, en de carácter económico, demográfico y social a los ciudadanos y entidades que lo precisen a través del portal estadístico.

Atender las demandas de información de ciudadanos e instituciones interesadas en explotaciones estadísticas especiales de los datos almacenados por el Servicio de Estadística.

Elaborar informes de coyuntura económica de carácter trimestral que permitan conocer en qué situación del ciclo económico realmente nos encontramos, su tendencia y el diferencial de crecimiento con el resto del país.

Asesorar y colaborar con las unidades estadísticas de las consejerías con el objeto de mejorar su información

Elaborar en coordinación con las consejerías un nuevo Plan Estadístico Regional.

El Gabinete Jurídico. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2013, de 17 de octubre, de Ordenación del Servicio Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en éste se integran: la Dirección de los Servicios Jurídicos, el Gabinete Jurídico y las asesorías jurídicas de las Consejerías y de los Organismos autónomos de la Administración Regional. El Gabinete Jurídico tiene encomendadas las funciones contenciosas y consultivas.

Durante el año 2018 se seguirá el proceso de mejora en sus funciones contenciosas y consultivas así como continuar con la senda, iniciada en septiembre de 2015, de cercanía en las relaciones de la Dirección del Gabinete con los órganos judiciales, muy especialmente con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Además de seguir consolidando los objetivos que se ha venido marcando desde el Gabinete Jurídico en la coordinación de los Servicios Jurídicos de la Administración Regional (muy principalmente evitar la judicialización, sobre todo en segunda instancia, de asuntos donde el precedente judicial (auto o sentencia) evidencia la no conformidad a derecho del acto o resolución administrativa, así como la mejora que se viene produciendo de los datos en relación con la tasación y cobro de las costas reconocidas a favor de la Administración Regional, con la colaboración de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas), en el año 2018 cabe destacar:

a) Desde la aprobación de la Ley 5/2013, de 17 de octubre, de Ordenación del Servicio Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se han venido dictando una serie de instrucciones por la Dirección del Gabinete Jurídico con el fin de fijar determinados criterios de coordinación, con la colaboración de las Secretarías Generales de las Consejerías, para el conjunto de los servicios jurídicos. Sin embargo, hay diferentes aspectos de la citada Ley que deben ser objeto de desarrollo reglamentario, por lo que en 2018 se procederá a la redacción y



aprobación, del Decreto de desarrollo de la citada Ley 5/2013, de 17 de octubre.

b) Impulso de las actividades de formación jurídica que se realizan desde el Gabinete Jurídico:

Por un lado, es necesario consolidar la celebración de las Jornadas de la Revista Gabilix y las que organiza este Gabinete, con la colaboración de la Ley y del Derecho, con el objetivo de que se conviertan en un atractivo referente jurídico no solo regional sino nacional, tanto por la calidad de sus ponentes como la actualidad e interés de la temática que en ella se aborda.

Y, por otro, los letrados del Gabinete, participan directamente en la formación jurídica de los empleados públicos de esta Administración Regional, teniendo previsto para el año 2018, seguir impartiendo cursos sobre: la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público; la responsabilidad patrimonial de la Administración; recurso contencioso-administrativo, y sobre la Administración electrónica.

c) En el marco de los Convenios de Asistencia Jurídica, suscritos durante el 2016 y 2017, con las empresas y sociedades regionales (GEACAM, GICAMAN, SODICAMAN, ICFM, ISFOC), se ha venido impulsando y coordinando la implantación de los necesarios planes de prevención de riesgos de corrupción ("Compliance"), y en el 2018 se supervisará y tutorizará su puesta en marcha en el seno de todas ellas.

La Vicepresidencia segunda tiene atribuidas competencias en materia de participación ciudadana y relaciones institucionales para la planificación, coordinación y seguimiento de la acción institucional con el resto de administraciones públicas - locales, nacionales y europeas-, así como cualquier otra materia que le sea encomendada o delegada por la Presidencia. Prestará el asesoramiento general a sus órganos administrativos y entidades instrumentales. Para el ejercicio de sus competencias cuenta con la asistencia funcional de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos y la Oficina de Transparencia.

Se estructura con la Dirección General de Participación Ciudadana, a la que corresponde elaborar la propuesta de medidas de participación ciudadana en la Administración regional y el fomento de las iniciativas de participación en entidades privadas y en la Administración local de Castilla-La Mancha.

Durante 2018 se elaborará la memoria anual de las actividades desarrolladas en esta materia por las Consejerías y se tramitará el programa anual de participación ciudadana. Se impulsarán las acciones sensibilización y programas de formación para los ciudadanos y entidades ciudadanas en los que se fomente la cultura de la participación ciudadana en la Administración. Asimismo esta Dirección General gestionará un portal y un registro como instrumento de participación ciudadana.



La Consejera encargada de coordinación del Plan de Garantías Ciudadanas es competente para la elaboración del proyecto de ley de Garantías Ciudadanas de Castilla-La Mancha, armonizar la gestión de todos los organismos responsables de la ejecución de las medidas del Plan de Garantías en esta Administración asegurando una acción integral de sus programas en la triple vertiente en que se estructura: garantía habitacional, suministros básicos del hogar y garantía de rentas. Comprenderá también el seguimiento de las actuaciones, la evaluación desde el punto de vista económico y de impacto social y la propuesta al Consejo de Gobierno de medidas para el mejor cumplimiento del Plan. Asumirá la presidencia de la Comisión de Coordinación y Seguimiento que actuará como órgano colegiado permanente, con el fin de articular la coordinación institucional del conjunto de acciones previstas en el Plan.

Para el ejercicio de sus funciones cuenta con la asistencia funcional de la DG de Coordinación y Planificación.

Y por último, desde la Secretaría General, se asume la gestión, dirección y coordinación de los servicios comunes de la Presidencia, la elaboración del anteproyecto de presupuesto y la ejecución presupuestaria, la contratación administrativa y gestión de patrimonio y el estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno así como la elaboración de disposiciones de carácter general. Con respecto a la actividad de fomento reflejada en el presupuesto, la Secretaría se encarga de la instrucción y ejecución de las ayudas a proyectos o actuaciones de interés público o social, de carácter excepcional, con el objetivo de dar respuesta a rápida e inmediata a las distintas situaciones de vulnerabilidad que se plantean en la realidad.



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la agenda del Presidente. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y seguimiento de la correspondencia del Presidente. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación y preparación de infraestructura y documentación de apoyo en los viajes institucionales del Presidente. |
| OBJETIVO | 02 | COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Preparación de informes periódicos para el seguimiento de la gestión de las Consejerías y órganos de la Administración Regional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración y mantenimiento de sistema de información integrada para seguimiento de la gestión de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Preparación del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios. |
| OBJETIVO | 03 | RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asistencia a la Junta de Portavoces. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación de la actividad permanente del Gobierno regional en los plenos y comisiones de las Cortes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de las respuestas de la Administración Regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por las Cortes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno. |
| OBJETIVO | 04 | ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de informes y dictámenes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Intervención en procesos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante los Tribunales Jurisdiccionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Bastanteo de poderes. |
| OBJETIVO | 05 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas y programación de recursos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas, incidencias y control horario. |
| ACTIVIDAD | 3 | Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral. |
| ACTIVIDAD | 4 | Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario. |
| ACTIVIDAD | 5 | Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos). |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión y tramitación de cursos de formación continua. |
| OBJETIVO | 06 | ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ADMINISTRATIVAS. | | |
| ACTIVIDAD | 1 | Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejora de funcionamiento de servicios. |
| OBJETIVO | 07 | ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes de contratos y convenios a celebrar. |
| OBJETIVO | 08 | GESTIÓN ECONÓMICA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento y control de la situación presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de fichas explicativas sobre la ejecución de partidas presupuestarias de la Sección. |
| ACTIVIDAD | 4 | Propuesta de planificación y optimización de gastos corrientes. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración, seguimiento y control de gastos de las Delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Propuesta, tramitación y seguimiento de expedientes de modificaciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 7 | Tramitación de expedientes contables. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaboración de expedientes elevados al Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 9 | Seguimiento y control de la caja pagadora. |
| ACTIVIDAD | 10 | Gestión de los anticipos de la caja. |
| ACTIVIDAD | 11 | Gestión de la recaudación de costas judiciales. |
| OBJETIVO | 09 | COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Preparación de contratos administrativos y de contratos privados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas. |
| OBJETIVO | 10 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión material inventariable. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión material fungible. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control inventario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión contratos servicios. |
| ACTIVIDAD | 5 | Transportes. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguridad de los edificios e instalaciones. |
| ACTIVIDAD | 7 | Producción imprenta. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 8 | Seguridad y Salud laboral. |
| ACTIVIDAD | 9 | Comunicaciones. |
| OBJETIVO | 11 | RÉGIMEN JURÍDICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio e informes de los recursos administrativos interpuestos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de disposiciones de carácter general. |
| OBJETIVO | 12 | APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción de programas de interés social. |
| OBJETIVO | 13 | IMPULSO, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Impulso, seguimiento y supervisión de la ejecución de las políticas públicas inherentes al sostenimiento de las relaciones institucionales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramiento en materia de relaciones institucionales a los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades, a las Consejerías que forman parte de la estructura de la Administración Regional y a las entidades vinculadas o dependientes de las mismas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Impulso, seguimiento y supervisión de los asuntos a tratar en la Comisión Bilateral de Cooperación y en la Comisión Mixta de Transferencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención a las relaciones de cooperación entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el resto de Comunidades Autónomas en materias de interés común. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación y seguimiento de los acuerdos y convenios suscritos con la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas. |
| OBJETIVO | 14 | INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Atención, coordinación, planificación y relación constante con los medios de comunicación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Circulación de toda la información relevante para la opinión pública. |
| ACTIVIDAD | 3 | Establecimiento de un uso adecuado en la difusión de la información. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implantación de canales social media para llegar a todos los públicos y ámbitos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Potenciar la interacción con los ciudadanos y medios a través de la comunicación social. |
| ACTIVIDAD | 6 | Establecimiento de mecanismos para el seguimiento durante y al final de la implementación. |
| OBJETIVO | 15 | GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | La dirección, planificación y desarrollo de la promoción de la acción institucional del Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo del Acuerdo Marco. |
| OBJETIVO | 16 | IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LAS INVERSIONES TERRITORIALES INTEGRALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación de la implementación de las estrategias de las Inversiones Territoriales Integrales (ITIs) |
| OBJETIVO | 17 | COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA APLICACIÓN (CESAR) DE SEGUIMIENTO DE LOS |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CLM. | | |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación de expedientes del Defensor del Pueblo cuando afectan a más de una Consejería u Organismo dependiente de la JCCM. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión y mantenimiento de la aplicación CESAR. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de un resumen estadístico anual de los expedientes. |
| OBJETIVO | 18 | COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de ficha y recogida de datos de los órganos gestores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración y publicación del Plan Anual Normativo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento y mantenimiento de la aplicación PLANO. |
| OBJETIVO | 19 | COORDINACIÓN DEL PLAN DE GARANTÍAS CIUDADANAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación de los órganos gestores del Plan de Garantías Ciudadanas (PGC). |
| ACTIVIDAD | 2 | Funcionamiento y desarrollo de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del PGC. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento y evaluación del PGC. |
| ACTIVIDAD | 4 | Planificación de mecanismos de colaboración, registro e intercambio de datos para la gestión integrada. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de disposiciones de carácter general. Ley de Garantías Ciudadanas. |
| OBJETIVO | 20 | ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo normativo de la Ley de Participación de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Impulso, desarrollo y seguimiento de iniciativas de participación ciudadana en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Preparación y convocatoria de la Comisión Interdepartamental de Participación Ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 4 | Instalación, diseño y gestión del portal de la participación ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 5 | Diseño y despliegue de campañas de comunicación sobre Participación Ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 6 | Coordinación del sistema de voluntariado de Participación Ciudadana de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 7 | Creación y activación del Instituto de Formación en Participación Ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 8 | Desarrollo de jornadas formativas sobre Participación Ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 9 | Actividades de sensibilización en participación ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 10 | Coordinación de actividad de las consejerías a través de las unidades de participación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Convocatoria de subvenciones de participación ciudadana a entidades privadas y/o locales. |
| ACTIVIDAD | 12 | Instalación y convocatoria del Observatorio de Participación Ciudadana de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 21 | ACUERDO ESTRATÉGICO POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reuniones a nivel técnico e informativo con entidades y agentes sociales a nivel nacional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Reuniones a nivel técnico e informativo con entidades y agentes sociales a nivel internacional. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo de jornadas formativas sobre el tema de prevención al terrorismo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Visitas institucionales del Vicepresidente II de CLM a nivel nacional para conocer programas y estrategias en prevención del terrorismo. |
| ACTIVIDAD | 5 | Visita institucional del Vicepresidente II de CLM a nivel internacional para conocer programas y estrategias en prevención del terrorismo. |
| ACTIVIDAD | 6 | Reuniones de cooperación a nivel interinstitucional. |
| ACTIVIDAD | 7 | Foro regional por un acuerdo estratégico por la paz y la convivencia. |
| ACTIVIDAD | 8 | Acciones de comunicación para la sensibilización en prevención del terrorismo e informativas sobre el Acuerdo Estratégico. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaboración del Acuerdo Estratégico por la Paz y la Convivencia en CLM. |
| OBJETIVO | 22 | QUEREMOS LO MEJOR EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Conocer experiencias de buenas prácticas políticas de ámbito nivel nacional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Conocer experiencias de buenas prácticas políticas de ámbito nivel internacional. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de los servicios de Radio Difusión y Televisión Públicos. |
| OBJETIVO | 02 | COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y CASAS REGIONALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de datos de las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de informes sobre la evolución de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Establecer contacto telemático para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Recepción de visitas para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Presencia institucional por invitaciones de las comunidades originarias y casas regionales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Estudio, tramitación y resolución de expedientes de ayuda relativos a comunidades originarias y casas regionales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Comunicaciones administrativas relativas a la gestión de expedientes de ayuda para comunidades originarias y casas regionales. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA TRANSPARENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de normativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes jurídicos, de evaluación y seguimiento, y otros. |
| ACTIVIDAD | 3 | Comisión Interdepartamental para la Transparencia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación de actividad de las Consejerías a través de las Unidades de Transparencia. |
| ACTIVIDAD | 5 | Actualización de los diferentes registros. |
| ACTIVIDAD | 6 | Código Ético de los Altos Cargos y asimilados. |
| ACTIVIDAD | 7 | Registro de los Grupos de Interés. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de los indicadores de transparencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes semestrales de seguimiento. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación de la información proporcionada por las Consejerías. |
| ACTIVIDAD | 4 | Revisión semanal de la visualización en la web institucional del Portal de Transparencia. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de Datos Abiertos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Estadísticas mensuales de acceso al Portal. |
| ACTIVIDAD | 7 | Estadísticas mensuales de las solicitudes de acceso a la información pública. |
| ACTIVIDAD | 8 | Informes sobre el derecho de acceso a la información. |
| OBJETIVO | 03 | ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS REGIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de las bases de datos de información estadística. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización de las tablas de la web de estadística. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de noticias estadísticas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención a las peticiones de información extrema. |
| ACTIVIDAD | 5 | Informes de coyuntura y otros. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de jornadas, cursos, seminarios, charlas sobre asuntos europeos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación de los servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con competencias en materia europea. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesoramiento en proyectos europeos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para jóvenes: prácticas universitarias y becas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento y atención del Centro Europe Direct. |
| ACTIVIDAD | 6 | Preparación y seguimiento de las sesiones plenarias del Comité de la Regiones. |
| ACTIVIDAD | 7 | Coordinación y asesoramiento en ayudas de estado. |
| ACTIVIDAD | 8 | Coordinación Regional del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI) y otra normativa europea. |
| ACTIVIDAD | 9 | Actividades de sensibilización en asuntos europeos a través de boletines, web, redes sociales y publicaciones. |
| ACTIVIDAD | 10 | Promoción de la acción de la Oficina de Bruselas ante la ciudadanía. |
| ACTIVIDAD | 11 | Coordinación y seguimiento de las reuniones de la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea. |
| ACTIVIDAD | 12 | Mantenimiento de la página web. |
| ACTIVIDAD | 13 | Desarrollo de las relaciones institucionales con otras regiones de Europa. |
| ACTIVIDAD | 14 | Establecimiento y mantenimiento de relaciones con todas las instituciones y órganos de la UE en nuestro ámbito de competencias. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE. | | |
| INDICADOR | 1 | Audiencias recibidas | AUDIENCIAS | 700 |
| INDICADOR | 2 | Comunicaciones recibidas de los ciudadanos | COMUNICACIONES | 10.000 |
| INDICADOR | 3 | Comunicaciones enviadas a los ciudadanos | COMUNICACIONES | 13.000 |
| OBJETIVO | 02 | COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones de seguimiento y evaluación de los Planes de Actuación | REUNIONES | 50 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones de coordinación con las Consejerías, órganos integrantes de la Administración Regional y Delegaciones | REUNIONES | 100 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración de actas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios | ACTAS | 100 |
| OBJETIVO | 03 | RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones de la Junta de Portavoces | REUNIONES | 30 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional | REUNIONES | 150 |
| INDICADOR | 3 | Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes | RESPUESTAS | 3.500 |
| INDICADOR | 4 | Proyectos de ley y planes aprobados por el Consejo de Gobierno | PROYECTOS DE LEY | 15 |
| OBJETIVO | 04 | ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes y dictámenes a emitir | INFORMES | 560 |
| INDICADOR | 2 | Procesos judiciales | PROCESOS | 2.980 |
| INDICADOR | 3 | Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante los Tribunales Jurisdiccionales | RECURSOS | 400 |
| INDICADOR | 4 | Bastanteo de poderes | BASTANTEOS | 306 |
| OBJETIVO | 05 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Estudios y programación de necesidades y recursos | ESTUDIOS | 6 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes administrativos en materia de personal | EXPEDIENTES | 180 |
| INDICADOR | 3 | Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 4 | Propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo | EXPEDIENTES | 6 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Convocatorias procedimientos provisión puestos | EXPEDIENTES | 4 |
| INDICADOR 6 | Cursos de formación continua | EXPEDIENTES | 15 |
| OBJETIVO 06 | ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. | | |
| INDICADOR 1 | Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 2 | Propuestas de mejora funcional y organización | PROPUESTAS | 12 |
| OBJETIVO 07 | ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Informes jurídicos y estudios competencia de la Consejería | INFORMES | 45 |
| INDICADOR 2 | Informes de contratos y convenios | INFORMES | 15 |
| OBJETIVO 08 | GESTIÓN ECONÓMICA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Propuestas de anteproyecto de presupuestos de la Sección | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Informes de ejecución presupuestaria | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 3 | Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria | FICHAS | 55 |
| INDICADOR 4 | Estudios y propuestas de racionalización de costes | ESTUDIOS | 12 |
| INDICADOR 5 | Informes de ejecución presupuestaria en las Delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | INFORMES | 60 |
| INDICADOR 6 | Expedientes de modificaciones presupuestarias | EXPEDIENTES | 12 |
| INDICADOR 7 | Tramitación de expedientes contables | EXPEDIENTES | 1.500 |
| INDICADOR 8 | Expedientes elevados al Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR 9 | Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora | CUENTAS | 14 |
| INDICADOR 10 | Información del estado de situación de tesorería de la caja pagadora | INFORMES | 4 |
| INDICADOR 11 | Tramitación de expedientes de recaudación de costas judiciales | EXPEDIENTES | 180 |
| OBJETIVO 09 | COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 32 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Asistencia a mesas de contratación | ASISTENCIAS | 40 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares | PLIEGOS | 12 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de expedientes al Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 2 |
| OBJETIVO 10 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES. | | |
| INDICADOR 1 | Administración de almacén de material inventariable | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Distribución material inventariable | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento y conservación material inventariable | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 4 | Desafectación de material inventariable | ACTUACIONES | 6 |
| INDICADOR 5 | Gestión de almacén de material fungible | ACTUACIONES | 300 |
| INDICADOR 6 | Distribución material fungible | ACTUACIONES | 300 |
| INDICADOR 7 | Cumplimiento fichas y certificaciones altas y bajas inventario | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR 8 | Establecimiento criterios técnicos contratos de servicios | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 9 | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de servicios mantenimiento edificios y maquinaria | ACTUACIONES | 300 |
| INDICADOR 10 | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de servicios limpieza | ACTUACIONES | 60 |
| INDICADOR 11 | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de los equipos de protección contra incendios | ACTUACIONES | 30 |
| INDICADOR 12 | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de los equipos ofimáticos | ACTUACIONES | 220 |
| INDICADOR 13 | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos de los equipos de elevación y ascensores | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR 14 | Mantenimiento y conservación de los vehículos | ACTUACIONES | 500 |
| INDICADOR 15 | Control de los servicios de la flota de vehículos | PETICIONES | 1.800 |
| INDICADOR 16 | Seguimiento y control de la ejecución del contrato de seguridad | ACCIONES | 730 |
| INDICADOR 17 | Impresión de planos | ACTUACIONES | 5 |
| INDICADOR 18 | Establecimiento y actualización de los equipos de evacuación | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 19 | Establecimiento y actualización de los equipos de primera | ACTUACIONES | 8 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|
| | intervención | | |
| OBJETIVO 11 | RÉGIMEN JURÍDICO. | | |
| INDICADOR 1 | Resolución de recursos administrativos | INFORMES | 15 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de disposiciones de carácter general | ELABORACIÓN | 7 |
| OBJETIVO 12 | APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas a asociaciones | AYUDAS | 50 |
| OBJETIVO 13 | IMPULSO, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (Pleno y Comisión de Coordinadores) | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración Gral del Estado-JCCM (Com. Bilateral y Grs. de Trabajo) | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Reuniones de la Ponencia Técnica de la Comisión Mixta de Transferencias | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 4 | Seguimiento trimestral de los acuerdos de la Conferencia de Presidentes | SEGUIMIENTO/CONTROL | 4 |
| INDICADOR 5 | Reuniones del Foro Apoyo a las Víctimas del Terrorismo y seguimiento | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 6 | VII Mandato del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 7 | Participación en el Comité Asesor de la Fundación Pluralismo y Convivencia | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 8 | Participación en el Foro de Regiones con Desafíos Demográficos y Grupos de Trabajo | REUNIONES | 6 |
| INDICADOR 9 | Reuniones para la elaboración de la Estrategia Nacional Retos Demográficos | REUNIONES | 6 |
| INDICADOR 10 | Colaboración con el Observatorio de Derecho Público en la elaboración del Informe de las Comunidades Autónomas 2018 | SEGUIMIENTO/CONTROL | 1 |
| INDICADOR 11 | Otras reuniones de cooperación con la Administración General del Estado y/o otras Comunidades Autónomas | REUNIONES | 4 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| OBJETIVO | 14 | INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Apoyo a la relación del Gobierno/medios | PERSONAL | 50 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración y transmisión de notas de prensa y contenido propio | NOTAS INFORMATIVAS | 6.600 |
| INDICADOR | 3 | Llamamiento a la participación social | CONVOCATORIA | 4.200 |
| INDICADOR | 4 | Interacción comunicación on off line | CONVERSACIONES | 4.650 |
| INDICADOR | 5 | Procedimiento de seguimiento y evaluación | REPORTES | 2.000 |
| OBJETIVO | 15 | GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | La dirección, planificación y desarrollo de la promoción de la acción institucional del Gobierno | REUNIONES | 100 |
| INDICADOR | 2 | Desarrollo del Acuerdo Marco | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO | 16 | IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LAS INVERSIONES TERRITORIALES INTEGRALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento y control de la implementación de la ITI regional | REUNIONES | 26 |
| OBJETIVO | 17 | COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA APLICACIÓN (CESAR) DE SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CLM. | | |
| INDICADOR | 1 | Coordinación expedientes Defensor del Pueblo cuando afectan a más de una Consejería u Organismo dependiente de la JCCM | EXPEDIENTES | 11 |
| INDICADOR | 2 | Gestión y mantenimiento de la aplicación CESAR | EXPEDIENTES | 98 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración de un resumen estadístico anual de los expedientes | EXPEDIENTES | 1 |
| OBJETIVO | 18 | COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración de ficha y recogida de datos de los órganos gestores | REUNIONES | 8 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración y publicación del Plan Anual Normativo | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento y mantenimiento de la aplicación PLANO | REUNIONES | 8 |
| OBJETIVO | 19 | COORDINACIÓN DEL PLAN DE GARANTÍAS CIUDADANAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones con los órganos gestores del Plan de Garantías Ciudadanas (PGC) | REUNIONES | 10 |
| INDICADOR | 2 | Visitas institucionales (fuera de Castilla-La Mancha) | REUNIONES | 3 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Preparación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del PGC | REUNIONES | 10 |
| INDICADOR 4 | Actas de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del PGC | ACTAS | 12 |
| INDICADOR 5 | Reuniones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del PGC | REUNIONES | 12 |
| INDICADOR 6 | Reuniones de las Subcomisiones (4 Subcomisiones, 12 Agentes Sociales) | REUNIONES | 40 |
| INDICADOR 7 | Visitas Agentes Sociales | VISITAS | 45 |
| INDICADOR 8 | Informes de ejecución del PGC | INFORMES | 4 |
| INDICADOR 9 | Informes al Consejo de Gobierno | INFORMES | 4 |
| INDICADOR 10 | Diagnóstico y evaluación (UCLM) | ANÁLISIS | 1 |
| INDICADOR 11 | Visitas y reuniones programa de suministros | REUNIONES | 8 |
| INDICADOR 12 | Visitas y reuniones programa de garantía de renta | REUNIONES | 20 |
| INDICADOR 13 | Visitas áreas geográficas representativas población CLM (Representantes públicos, profesionales y ciudadanos) | VISITAS | 45 |
| INDICADOR 14 | Encuentros ciudadanos (por provincia) | REUNIONES | 10 |
| INDICADOR 15 | Campaña de difusión ciudadanía general PGC | CAMPAÑAS | 1 |
| INDICADOR 16 | Informe funcional externo (contrato menor) consultora | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 17 | Proyecto y desarrollo de ventanilla única | PROYECTO | 1 |
| INDICADOR 18 | Reuniones de coordinación y seguimiento | REUNIONES | 12 |
| INDICADOR 19 | Informes normativa | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 20 | Elaboración normativa (decreto, ley) | PROYECTOS DE LEY | 1 |
| OBJETIVO 20 | ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones con entidades y agentes sociales | REUNIONES | 10 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de cooperación con Administración Local | REUNIONES | 20 |
| INDICADOR 3 | Jornadas de sensibilización (Presupuesto Participativo) | JORNADAS | 1 |
| INDICADOR 4 | Reuniones con entidades y agentes sociales | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 5 | Reuniones de cooperación con Administración Local | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 6 | Difusión de información y convocatorias de participación ciudadana | ENVÍOS | 500 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 7 | Mantenimiento y gestión del portal y registro de participación ciudadana | PÁGINA WEB | 1 |
| INDICADOR 8 | Actas de la Comisión Interdepartamental de Participación Ciudadana | ACTAS | 3 |
| INDICADOR 9 | Visitas institucionales (fuera de Castilla-La Mancha) | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 10 | Campañas de difusión ciudadana (periódico, radio, autobuses, posters) | CAMPAÑAS | 2 |
| INDICADOR 11 | Elaboración de informes | INFORMES | 2 |
| INDICADOR 12 | Encuentros ciudadanos para el desarrollo de los presupuestos participativos | ENCUENTROS | 10 |
| OBJETIVO 21 | ACUERDO ESTRATÉGICO POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones con entidades y agentes sociales a nivel Nacional | REUNIONES | 7 |
| INDICADOR 2 | Reuniones con entidades y agentes sociales a nivel Internacional | REUNIONES | 5 |
| INDICADOR 3 | Jornadas y cursos de formación en materia de terrorismo | JORNADAS | 1 |
| INDICADOR 4 | Visitas institucionales a nivel Nacional | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 5 | Visitas institucionales a nivel Internacional | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 6 | Reuniones de cooperación interinstitucionales en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 7 | Foro Regional | FOROS | 1 |
| INDICADOR 8 | Campañas de publicidad institucional | CAMPAÑAS | 2 |
| INDICADOR 9 | Elaboración de normativas | ACUERDOS | 1 |
| OBJETIVO 22 | QUEREMOS LO MEJOR EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Visitas a instituciones, entidades y organismos con buenas prácticas (Nacional) | REUNIONES | 7 |
| INDICADOR 2 | Visitas a instituciones, entidades y organismos con buenas prácticas (Internacional) | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de informes prospectivos | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 4 | Campañas de publicidad institucional | CAMPAÑAS | 2 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración, resolución y tramitación de ayudas | AYUDAS | 3 |
| OBJETIVO 02 | COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y CASAS REGIONALES. | | |
| INDICADOR 1 | Actualización de datos de las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales | REGISTROS | 100 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de informes sobre la evolución de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales | INFORMES | 6 |
| INDICADOR 3 | Establecer contacto telemático para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales | ACTUACIONES | 1.000 |
| INDICADOR 4 | Recepción de visitas para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales | ATENCIONES | 20 |
| INDICADOR 5 | Presencia institucional por invitaciones de las comunidades originarias y casa regionales | ASISTENCIAS | 35 |
| INDICADOR 6 | Estudio, tramitación y resolución de expedientes de ayuda relativos a comunidades originarias y casas regionales | EXPEDIENTES | 64 |
| INDICADOR 7 | Comunicaciones administrativas para la gestión de expedientes de ayuda para comunidades originarias y casas originales | COMUNICACIONES | 150 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA TRANSPARENCIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración de normativa | NORMAS | 5 |
| INDICADOR | 2 | Informes jurídicos, de evaluación y seguimiento, y otros | INFORMES | 15 |
| INDICADOR | 3 | Reuniones de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 4 | Coordinación de actividad de las Consejerías a través de las Unidades de Transparencia | SUPERVISIONES | 170 |
| INDICADOR | 5 | Actualización de los diferentes registros | REGISTROS | 5 |
| INDICADOR | 6 | Adhesiones al Código Ético de los Altos Cargos y asimilados | ADHESIONES/CONVENIOS | 100 |
| INDICADOR | 7 | Registro de los Grupos de Interés | REGISTROS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Inscripciones en el Registro de Grupos de Interés | INSCRIPCIONES | 50 |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de los indicadores de transparencia | ACTUALIZACIONES | 220 |
| INDICADOR | 2 | Informes semestrales de seguimiento | INFORMES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Coordinación de la información proporcionada por las Consejerías | SUPERVISIONES | 220 |
| INDICADOR | 4 | Revisión semanal de la visualización en la web institucional del portal de la transparencia | REVISIONES | 52 |
| INDICADOR | 5 | Mantenimiento, mejora, revisión y actualización de Datos Abiertos | ACTUALIZACIONES | 120 |
| INDICADOR | 6 | Estadísticas mensuales de acceso al Portal | ESTADÍSTICAS | 12 |
| INDICADOR | 7 | Estadísticas mensuales de las solicitudes de acceso a la información pública | ESTADÍSTICAS | 12 |
| INDICADOR | 8 | Informes sobre el derecho de acceso a la información | INFORMES | 4 |
| OBJETIVO | 03 | ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS REGIONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Actualización de las bases de datos de información estadística | FICHEROS | 700 |
| INDICADOR | 2 | Actualización de las tablas de la web de estadística | FICHEROS | 420 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración de noticias estadísticas | INFORMES | 180 |
| INDICADOR | 4 | Atención a las peticiones de información externa | INFORMES | 50 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|-------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Informes de coyuntura y otros | INFORMES | 6 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Jornadas sobre asuntos europeos | JORNADAS | 3 |
| INDICADOR 2 | Cursos de formación | CURSOS | 5 |
| INDICADOR 3 | Seminarios y Ferias | SEMINARIOS | 3 |
| INDICADOR 4 | Relaciones con otras Consejerías en materia europea | COMUNICACIONES | 500 |
| INDICADOR 5 | Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones | REUNIONES | 55 |
| INDICADOR 6 | Consultas y visitas | CONSULTAS | 5.000 |
| INDICADOR 7 | Asesoramiento en proyectos europeos | PROYECTOS | 40 |
| INDICADOR 8 | Boletines electrónicos Castilla-La Mancha Región de Europa | BOLETINES | 12 |
| INDICADOR 9 | Boletines y folletos monográficos en asuntos europeos | BOLETINES | 5 |
| INDICADOR 10 | Actividades desarrolladas en el seno de las instituciones europeas | ACTIVIDADES | 20 |
| INDICADOR 11 | Difusión de información sobre políticas europeas | ENVÍOS | 4.000 |
| INDICADOR 12 | Reuniones de coordinación de Centros Europe Direct de los Estados miembros | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 13 | Prácticas universitarias en asuntos europeos | PRÁCTICAS | 2 |
| INDICADOR 14 | Becas de formación en asuntos europeos | BECAS | 3 |
| INDICADOR 15 | Edición de publicaciones impresas | FOLLETOS | 2.000 |
| INDICADOR 16 | Mantenimiento de la nueva página web | PÁGINA WEB | 1 |
| INDICADOR 17 | Edición de material audiovisual | ACCIONES | 1 |
| INDICADOR 18 | Participación en foros entre oficinas regionales en Bruselas de países de la UE, para la defensa de intereses comunes | REUNIONES | 8 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

**1.3. 15. HACIENDA Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

De acuerdo con el Decreto 46/2015, de 5 de julio de 2015, establece una nueva estructura para la Administración regional, entre las que se incluye la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas incorpora a su gestión las competencias que venía ejerciendo la anterior Consejería de Hacienda así como la elaboración, con carácter general, de los planes y programas de Fondos Europeos FEDER, aunque también prestando especial apoyo técnico al conjunto de la Administración regional en la elaboración y presentación de la documentación requerida para dichos planes y programas. De igual manera, asume las competencias en materia de Función Pública, Administración Local, Protección Ciudadana, Registro de Asociaciones y Fundaciones, Registro de Convenios, Relaciones con Colegios Profesionales, control del Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Atención al ciudadano, Registro Único, Teléfono Único de Información, Registro de Parejas de Hecho, Procesos Electorales Autonómicos, relaciones con las Juntas Electorales y tramitación del nombramiento de Notarios y Registradores de la propiedad, mercantiles y Bienes Muebles.

En particular, en el ámbito tributario regional, le corresponden las competencias que por norma especial se atribuyen al ministro competente en materia de Hacienda. Asimismo, le corresponden los convenios de colaboración que, en materias de su competencia, no se encuentren atribuidos expresamente al Consejo de Gobierno y la resolución de las reclamaciones previstas a la vía judicial y las revisiones de oficio, respecto de los actos dictados por los órganos de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. La Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas bajo la dirección de su titular, se estructura con los siguientes órganos centrales.

Secretaría General:

Es el órgano al que corresponde las funciones de asesoramiento, estudio, coordinación y gestión de los Servicios comunes de la Consejería. Además, entre sus funciones específicas destacan competencias en materia de patrimonio, así como en materia de Contratación Pública y el apoyo administrativo necesario para el adecuado funcionamiento del Jurado Regional de Valoraciones.

La Secretaría General, gestiona los programas: 611A, Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas y 612D, Administración del Patrimonio.

Con cargo al programa 611A, la Secretaría General ejecutará en el año 2018 el gasto necesario para garantizar el adecuado funcionamiento del resto de órganos directivos de la consejería, para que estos a su vez puedan ejecutar adecuadamente sus competencias. Así se encargará de gestionar los suministros y servicios imprescindibles para la actividad de la



consejería.

Con el programa 612D, la Secretaria General garantiza, la adecuada gestión del patrimonio de la administración regional resolviendo al respecto todas las cuestiones que en relación con la propiedad de sus bienes se puedan plantear, de igual manera se garantiza, con cargo a este programa, la gestión y adecuado funcionamiento de los servicios que presta el parque móvil de la administración autonómica.

Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa:

Tiene atribuidas las competencias relativas a la cooperación y régimen jurídico de las corporaciones locales y su relación con las entidades locales de la región, la coordinación administrativa general, la Inspección general de servicios, la coordinación de los archivos públicos de Castilla-La Mancha, el protectorado de fundaciones, y la ordenación y gestión de los registros de fundaciones, así como de asociaciones, colegios profesionales, convenios y de parejas de hecho, el Diario oficial de Castilla-La Mancha y la seguridad de la información y protección de datos.

El presupuesto contempla tres programas. El 121C, de relación con las corporaciones locales, en el que se incluye además la ordenación y gestión de los registros, el 126A, del Diario Oficial de Castilla-La Mancha y el 126D, de Calidad de los Servicios.

Dentro del programa destinado a la relación, apoyo y cooperación con las entidades locales, se pretende la mejora de la coordinación entre las distintas administraciones públicas con la administración local a través del Consejo Regional de Municipios y el Consejo Regional de Provincias.

La formación de los Alcaldes, alcaldesas y concejales, especialmente de los municipios pequeños, es fundamental para un adecuado desarrollo de estos y del servicio prestado a la ciudadanía. En este ámbito, se llevará a cabo formación en las áreas de fondos y proyectos europeos, desarrollo sostenible, administración electrónica, gestión presupuestaria, gestión de personal o gestión urbanística. Se pretende también la promoción en el ámbito local del desarrollo sostenible, mediante el apoyo a actuaciones tendentes al fomento del ahorro y eficiencia energética y uso de recursos naturales.

Una vez concluido el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de puestos reservados a funcionarios/as de la administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en Entidades Locales de Castilla-La Mancha, se llevará a cabo una formación inicial dirigida a tanto a los aspirantes aprobados en la reciente convocatoria, como a todos los funcionarios que en la actualidad desempeñan puestos reservados a habilitados nacionales, tanto de forma interina como de forma accidental. De esta forma se pretende la mejora en la prestación del servicio que prestan a la ciudadanía.



En cuanto al Archivo de Castilla-La Mancha, en consonancia con la progresiva entrada en vigor de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, continuaremos trabajando en la puesta en marcha del Archivo Electrónico Único de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, lo que debe llevar parejo la adecuada formación de los archiveros.

Creado el Portal de Archivos de Castilla-La Mancha, iniciaremos la puesta en funcionamiento del mismo, de forma que se difunda a la ciudadanía información relacionada con todos los archivos de nuestra Comunidad y que sirva como herramienta de intercambio de conocimientos entre profesionales.

Seguiremos colaborando con las entidades locales, en relación con los archivos municipales, buscando su progresiva tecnificación y adecuación a las nuevas tecnologías a través de los recursos, instrumentos y medios que dispone la Administración Regional.

En materia de fundaciones y ordenación y gestión de los registros de entidades jurídicas, convenios y de parejas de hecho, la Viceconsejería tiene entre sus líneas de actuación preferente, el desarrollo normativo del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha y del desarrollo normativo en materia de Colegios profesionales, así como la incorporación de nuevas tecnologías a la gestión de los mismos. En este sentido se tiene también previsto facilitar a las entidades, el cumplimiento de sus obligaciones registrales, así como la simplificación de trámites.

Respecto al Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se ocupa de la publicación de disposiciones y anuncios, así como del mantenimiento de una base de datos de dichas disposiciones, facilitando el acceso a los mismos de forma gratuita, elabora y actualiza el código legislativo de Castilla-La Mancha, al que se llega fácilmente a través de la web institucional de la Junta.

Se pretende llevar a cabo la elaboración de la Revista de Castilla-La Mancha, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y el Colegio de Registradores que vincularemos a una dimensión social más amplia y abierta a otros campos de las ciencias sociales y de las ciencias de la administración.

El DOCM sigue colaborando con el proyecto de contratación PICOS, a fin de que desde su plataforma se pueda enviar y publicar los anuncios de contratación simultáneamente al DOCM, BOE, DO de las Comunidades Europeas, según corresponda, con un solo click en su aplicación.

El programa de calidad de los servicios, gestionado por la Inspección General de Servicios, dará prioridad a las siguientes medidas:

- Coordinación e impulso de la atención multicanal a la ciudadanía. Cohesionando y creando sinergias entre los tres sistemas de atención e información: el presencial, el telefónico y el



telemático.

- Coordinación, impulso y evaluación de la implementación de la administración electrónica.

- Impulso de la normalización, racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos, mediante la revisión de las convocatorias de las distintas Consejerías para adecuarlas a los criterios de simplificación administrativa y reducción de cargas y trámites.

- Elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas para 2018.

- Incorporación de nuevas funcionalidades a las Oficinas de Información y Registro para su conversión en Oficinas de Asistencias a la ciudadanía. Implantación del Registro de Personal Habilitado.

- Gestión y actualización del Registro Único de la JCCM para su interoperabilidad con el Registro General del Estado.

- Gestión en sede electrónica del catálogo de procedimientos y trámites administrativos (SIACI) y actualización y coordinación con el sistema de la Administración General del Estado (SIA).

- Desarrollo de medidas de coordinación y búsqueda para la obtención de información de calidad en el Teléfono Único de Información 012 y en las Oficinas de Información y Registro.

- Informatización masiva e incorporación a los tramitadores corporativos de los procedimientos y trámites administrativos.

- Impulso y seguimiento de la incorporación generalizada del sistema de identificación y firma mediante usuario y clave (cl@ve) a los procedimientos administrativos para facilitar su uso telemático a la ciudadanía.

- Impulso, gestión y seguimiento de la adhesión de las entidades locales regionales al Convenio SIR- ORVE firmado con la Administración General del Estado.

- Extensión de la utilización del sistema de Cartas de Servicios, como herramienta de calidad, a las unidades de la JCCM, impulsando especialmente aquellas que de los servicios más utilizados por la ciudadanía y/o dirigidos a las personas más vulnerables. Revisión y actualización de las ya existentes.

- Gestión y seguimiento de la plataforma de quejas, reclamaciones y sugerencias sobre servicios prestados por la administración regional, elevando informes semestrales a la Comisión



de Administración Electrónica para su conocimiento y estudio de medidas de mejora.

- Nueva convocatoria del Premio a la Excelencia y Calidad en la prestación de servicios públicos en Castilla-La Mancha para seguir consolidando, tanto a nivel interno como externo, una cultura efectiva de la gestión de la calidad.

- Auditoria anual de la Cuenta General de la política agraria comunitaria.

En materia de seguridad de la información y protección de datos de carácter personal, seguiremos trabajando para dar el apoyo necesario a la Administración Regional para el cumplimiento normativo en estas materias.

En concreto, y en relación con la protección de datos, con el fin de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente en la materia y garantizar la máxima protección de los datos de carácter personal de nuestra ciudadanía, en la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa trabajaremos en la adecuación de la Administración Regional al Reglamento General de Protección de Datos, que será de aplicación a partir del 25 de mayo de 2018, a la inminente Ley Orgánica de Protección de Datos y a su reglamento de desarrollo.

Dirección General de Presupuestos:

A esta Dirección le corresponde la coordinación financiera y presupuestaria y tiene como principal actividad la programación presupuestaria del Sector Público de Castilla-La Mancha, que se contiene finalmente en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha financiada con las dotaciones contenidas en este programa presupuestario.

El Presupuesto constituye la norma legal y el principal instrumento financiero donde se refleja la actividad que van a llevar a cabo las Administraciones Públicas. Los Presupuestos siguen siendo el marco de referencia más amplio de la actividad financiera pública. Según la definición más normal, en torno al concepto de presupuesto, se coincide en que es un resumen sistemático y cifrado de las previsiones de gasto y las estimaciones de ingresos previstos para financiar dicho gasto, confeccionado en periodos regulares.

Los presupuestos forman parte, a su vez, de los marcos presupuestarios. La elaboración y revisión anual de esta programación presupuestaria a medio plazo es coherente; con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública fijados por el Estado y con las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

El Presupuesto de cualquier entidad pública debe seguir una serie de principios con el objetivo de ofrecer una máxima transparencia para facilitar así un verdadero control político y técnico. Este control de presupuesto por parte de la sociedad es indispensable, ya que permite juzgar la actividad económica y la gestión llevada por el Gobierno.



La dotación financiera del programa 612B, da cobertura al desarrollo de las competencias que en materia de coordinación financiera y presupuestaria del sector público regional corresponden a esta Dirección. Se pueden distinguir cuatro grandes áreas de actuación: la elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para cada ejercicio; el seguimiento de la ejecución presupuestaria; el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; y, por último, el seguimiento de la obtención de recursos financieros por parte de la Hacienda Pública Regional, especialmente, los procedentes del sistema de financiación autonómica.

La elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales tiene como punto de partida la fijación para el ejercicio en cuestión de un límite de gasto no financiero con el fin de dar coherencia y continuidad a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados por el Estado. Se lleva a cabo la formación de los estados de gastos e ingresos de la Junta de Comunidades y de sus organismos autónomos, así como la formación de los estados financieros de las empresas, fundaciones y demás entidades integrantes del sector público autonómico. Y tiene su base en los marcos presupuestarios a medio plazo elaborados.

El seguimiento e impulso de la ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, así como el cumplimiento de las disposiciones de carácter presupuestario constituyen el segundo gran eje de la actuación en materia de coordinación presupuestaria. La gestión responsable y eficaz de las finanzas públicas, permite presentar un Presupuesto que incrementa los fondos disponibles para políticas de gasto, garantiza la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales, al tiempo que contribuye a reforzar aún más la confianza y credibilidad de la Región y sus instituciones como factor clave para la consolidación de la recuperación económica.

En materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera las actuaciones relacionadas con el ejercicio de las competencias que se deriven de la aplicación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de la legislación estatal y autonómica sobre la materia, sin perjuicio de las que correspondan a otros órganos. En este sentido, cabe subrayar la preparación de la información relativa a las repercusiones presupuestarias para ejercicios futuros que, por conducto de la Intervención general, se suministra al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, así como la colaboración en la elaboración, en su caso, de los planes económico financieros y de los planes de reequilibrio.

La última gran área de actuación viene conformada por todas aquellas actuaciones concernientes al seguimiento de la obtención de los recursos financieros por parte de la Hacienda Pública Regional, especialmente, los procedentes del Sistema de Financiación Autonómica. A tal fin, desde la Dirección General de Presupuestos se llevan a cabo los estudios e informes económicos necesarios relativos al análisis y seguimiento del Sistema de Financiación Autonómico en su conjunto y su funcionamiento específico aplicado a las características propias



de la Comunidad Autónoma, así como la estimación y comprobación de los recursos provenientes de la aplicación cada año del citado sistema, mediante las correspondientes entregas a cuenta y liquidaciones provisionales y definitivas. Las necesidades de financiación de Castilla-La Mancha, la estimación de los recursos financieros a ingresar por medio del sistema de entregas a cuenta anuales y las previsiones de las correspondientes liquidaciones. Asimismo, se sigue con detalle la evolución del sistema de financiación autonómica realizando los estudios comparativos pertinentes con el fin de obtener los elementos de juicio necesarios para la defensa de los intereses de Castilla-La Mancha.

Dentro de este seguimiento se analiza con detalle la evolución del sistema de financiación autonómica realizando los estudios comparativos pertinentes con el fin de obtener los elementos de juicio necesarios, para la valoración de diferentes propuestas que puedan efectuarse para la mejora del sistema de financiación, y la forma en que pueden afectar a los recursos económicos que reciba la Administración Regional.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, regulado por la Ley 22/2009 de 18 de Diciembre, se encuentra en un proceso de reforma, iniciado con los acuerdos de la Conferencia de Presidentes del pasado 17 de enero y que debe finalizar con la aplicación en 2018 de un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

En virtud de los acuerdos de la mencionada Conferencia de Presidentes, el acuerdo del Consejo de Ministros 10 de febrero constituyó la Comisión de Expertos para la revisión del Modelo de Financiación Autonómica, y se les encomienda los análisis necesarios para la formulación posterior de un nuevo modelo de financiación autonómica que se fundamente en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos en función del coste efectivo de los mismos.

La Comisión de Expertos ha recogido sus conclusiones y propuestas de reforma del sistema en un informe final que fue entregado el 26 de julio a la Vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, y al ministro de Hacienda y Función Pública. Las Comunidades Autónomas de Régimen Común, recibieron el informe mediante su distribución en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 27 de julio a los Consejeros de Hacienda.

A partir de ese momento se abre un periodo de valoración en el Comité Técnico Permanente de Evaluación, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de los distintos aspectos estructurales del Sistema de Financiación para informa sobre las posibles modificaciones que se puedan someter a la consideración del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Intervención General de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha:

Tiene como funciones, de acuerdo con el Título Quinto del vigente Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, y con plena autonomía respecto a los órganos y



entidades sujetos a fiscalización, el control interno, la dirección de la contabilidad pública del sector público autonómico y la gestión de la contabilidad pública. Para cumplir con estos cometidos gestiona las dotaciones económicas que figuran en el programa presupuestario 612C "control interno y contabilidad pública".

El control interno. Se ejerce a través de las funciones reguladas en los artículos 92 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, que desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, en sus vertientes de función interventora y control financiero.

La función interventora tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de sus recursos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El control financiero tiene por objeto comprobar la situación y el funcionamiento, en el aspecto económico-financiero, de las entidades que forman parte del sector público regional, pudiéndose realizar de forma permanente o posterior.

El control financiero permanente tendrá por objeto la verificación de una forma continua de la situación y el funcionamiento de las entidades del sector público regional en el aspecto económico-financiero, para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que les rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de eficacia, eficiencia, economía y buena gestión financiera y, en particular, al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El control financiero posterior consiste en la verificación, realizada con posterioridad y de forma sistemática, de la actividad económico-financiera del sector público regional, mediante la aplicación de técnicas de auditoría conforme a las normas e instrucciones más adecuadas.

Asimismo ejerce el control sobre entidades colaboradoras y beneficiarios de subvenciones y demás ayudas concedidas por los sujetos del sector público autonómico y las financiadas con cargo a fondos comunitarios, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en materia de subvenciones y ayudas públicas y, en su caso, en la normativa comunitaria.

Durante 2018 se van a seguir reforzando la función fiscalizadora en las distintas secciones presupuestarias, coordinando sus actuaciones y homogeneizando los criterios de las distintas intervenciones delegadas y territoriales, de acuerdo con el Decreto 10/2016, de 23 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Además, se va a generalizar la utilización de la firma electrónica por parte de sus funcionarios-interventores, contribuyendo a la digitalización de los trámites de fiscalización dentro del sistema de información económico-financiera TAREA.



Por lo que respecta al control financiero, se va a seguir reforzando esta actividad a través de los distintos planes anuales de auditoría, de forma que la función de control interno quede extendida a todo el sector público regional. Se prevé aumentar el número de controles financieros sobre las operaciones financiadas con fondos europeos y la actuación de control financiero sobre las entidades del sector público regional seguirá inspirándose en la inmediatez del control y en aquellas operaciones que presenten mayores riesgos, de acuerdo a la experiencia acumulada en anteriores planes.

Respecto a La Contabilidad Pública. El artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha establece que la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, empresas, así como las demás entidades que integren el sector público regional quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al órgano de control externo, por conducto de la Intervención General.

La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos formulan y rinden sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública que resulta aplicable. A lo largo del ejercicio 2018, por parte de la Intervención General se adaptará aquél al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que tiene carácter de Plan Contable Marco aplicable a todas las Administraciones Públicas. Las empresas públicas del sector público regional, formulan y rinden sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y, finalmente, el resto de entidades que forman parte del sector público regional, de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública aplicable a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, salvo aquellas que cumplan con los requisitos establecidos en las letras a) y b) del apartado 4 del artículo 106 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, que lo harán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aplicable a la empresa española.

Además, en este ámbito, se gestiona el Punto General de Entrada de facturación electrónica de Castilla-La Mancha (PeCAM), con unos resultados muy positivos, pues más del 60 por ciento de las facturas dirigidas por los proveedores al sector público regional utilizan este Punto General de Entrada de facturación electrónica, frente al Punto General gestionado por la Administración General del Estado (FACe), al que se dirigen en torno al 35 por ciento de dichas facturas (el 5 por ciento restante corresponden a la facturación en papel). Este servicio requiere de una constante evolución y atención a los usuarios del mismo con la finalidad de prestar el servicio en las condiciones más óptimas posibles. Para 2018 está previsto completar el procedimiento de la conformidad electrónica de las facturas dentro del sistema de información económico-financiera TAREA, completando, de esta forma, la tramitación electrónica de las facturas dentro de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Asimismo, en 2018 se abordarán los desarrollos necesarios para garantizar la recepción de una nueva versión de factura electrónica (en formato facturae, versión 3.2.2), así como para



implementar el registro de cesiones de los derechos de crédito documentados en las facturas electrónicas, haciendo posible, entre otras cosas, el suministro de información a los cesionarios del estado de tramitación de las facturas en las que se documenten los créditos que les hayan sido cedidos.

En el aspecto de la contabilidad, la Intervención General es el interlocutor con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y con la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, de cara al seguimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, lo que implica la rendición periódica de información económico-financiera además de la elaboración y seguimientos de los planes de ajuste y los de equilibrio económico-financiero que, en su caso, deban ser elaborados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los que se encuentren en vigor.

La Intervención General es finalmente el órgano encargado de gestionar la Base de Datos Regional de Subvenciones, así como el competente para garantizar la remisión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (configurada como Sistema Nacional de Publicidad en materia de Subvenciones) de toda la información prevista por la legislación vigente en materia de subvenciones y demás ayudas públicas. Por otra parte, la Base de Datos Regional de Subvenciones, gestionada por la Intervención General, es la encargada, asimismo, de suministrar la información sujeta a publicidad activa, en materia de subvenciones, al Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a la legislación estatal y autonómica de aplicación. A este respecto, durante 2018 está previsto completar los desarrollos necesarios para que toda la información de preceptiva remisión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones se lleve a cabo mediante los correspondientes servicios web (ws), así como para garantizar la publicidad activa, a través del Portal de Transparencia de la JCCM, de los datos sobre subvenciones sujetos a la misma conforme a la Ley 4/2016, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.

La Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego:

Tiene entre sus funciones la dirección, coordinación, impulso e inspección de la aplicación de los tributos propios y cedidos por el Estado, la gestión recaudatoria de los ingresos de naturaleza pública y en materia de casinos, juegos y apuestas en el ámbito de la Comunidad Autónoma le corresponde la concesión de autorizaciones de instalación y funcionamiento de los establecimientos y casinos de juego, la homologación y registro de las máquinas y el material de juego y el ejercicio de la Potestad Sancionadora sobre la materia.

Con el Programa 613 de Gestión Tributaria se contiene los créditos necesarios para financiar el ejercicio de las competencias que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene atribuidas en materia de tributos y demás ingresos de naturaleza pública. La gestión del programa corresponde a la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego.

Entre los objetivos del programa se sigue apostando, una vez más, por seguir



aumentando la eficiencia de la gestión tributaria, unida a una mayor transparencia; por el incremento de las actuaciones de control tributario y de prevención del fraude fiscal; y por la implantación generalizada de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, en aras de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y, en general, simplificar la relación con los interesados.

Dentro de estos objetivos generales para el ejercicio 2018, pueden destacarse las siguientes actuaciones concretas:

- En el ámbito de la inspección tributaria, refuerzo de los procedimientos de selección de contribuyentes y de la actuación coordinada de los órganos inspectores, en orden a mejorar el resultado de las actuaciones de comprobación e investigación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- En el ámbito de los servicios de valoración, mejora en la emisión de los informes de valor a los contribuyentes así como en el despacho de los expedientes de comprobación de valor, con el fin de posibilitar una mayor transparencia y rapidez en la respuesta administrativa. Para la consecución de tales objetivos, se procederá al desarrollo de la aplicación informática para la emisión de dictámenes de peritos teniendo en cuenta las zonas de valor del suelo urbano, obtenidas mediante estudios de mercado actualizados y publicados a través del Informe anual de mercado inmobiliario en Castilla-La Mancha elaborado por la Dirección General del Catastro.

- Continuar la implantación en el ámbito tributario de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, con un doble objetivo: mejorar la eficiencia de la propia gestión tributaria y, al mismo tiempo, garantizar en el ámbito tributario el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración por medios telemáticos. Las principales actuaciones:

- Establecer dentro del sistema GRECO un nuevo subsistema de Análisis de la Información Tributaria y Persecución del Fraude Fiscal ("business intelligence" tipo DATAMART o DATAWAREHOUSE) para la mejora de consultas y estadísticas destinadas a la toma de decisiones, así como una mayor eficacia en la persecución del fraude fiscal.

- Modificar el sistema de notificaciones del sistema GRECO para la práctica de notificaciones electrónicas, bien a través de la Dirección Electrónica Habilitada o de la notificación por comparecencia en sede electrónica.

- Revisión integral del subsistema de valoración urbana.

- Completar en el sistema GRECO la firma digital de empleado público para la firma de todos los documentos con trascendencia tributaria, con el fin de reducir los costes de gestión y aumentar la productividad.

- Ampliar el alcance de la integración de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario



en GRECO a la gestión integral del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

- Establecimiento del segundo Plan Integral para la Aplicación de Medios Electrónicos en la Tramitación de Expedientes de Vehículos.

- Desarrollo informático para la ampliación del número de documentos con trascendencia tributaria que se pueden presentar en el Registro Electrónico Tributario creado por la Disposición Adicional 3ª del Decreto 147/2012, de 28/11/2012 y desarrollado por la Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el Registro Electrónico Tributario.

A través del Programa 126E de Ordenación del Juego se gestionan las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma en materia de juego. Mediante el mismo se posibilita una actuación pública permanente que, partiendo de la singularidad de esta actividad empresarial, integrada en la oferta de ocio de nuestra Región, pretende adaptar las políticas del juego al contexto social existente en cada momento, con el fin de garantizar la defensa de los consumidores y, especialmente, de determinados colectivos que pudieran ser más sensibles al juego.

Una vez acometida la implantación del nuevo marco normativo surgido con la aprobación de la Ley 2/2013, de 25 de abril, del Juego y las Apuestas de Castilla-La Mancha y su posterior desarrollo reglamentario, el principal objetivo para 2018 ha de ser mantener el impulso de la actuación inspectora y de control de los establecimientos y las actividades de juego, para cumplir con el compromiso de garantía y seguridad para participantes, organizadores y otros colectivos. Actuación inspectora que, por otra parte, viene exigida por el considerable incremento en la apertura de nuevos establecimientos de juego que se ha producido en la Región tras la aprobación de la ley antes mencionada.

La concreción de esta actividad implica las siguientes funciones incluidas en este programa:

- El establecimiento del plan regional de inspección sobre las actividades de juego.
- La adopción y puesta en práctica de programas y políticas de juego responsable.

Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios:

Tiene encomendadas las funciones relacionadas con la programación del endeudamiento interior y exterior de la JCCM, los Convenios Financieros y las relaciones con entidades financieras que operen en el ámbito de Castilla-La Mancha.

En materia de Fondos Comunitarios le corresponden la coordinación y el seguimiento del proceso presupuestario y de los flujos financieros que derivan de los Planes y Programas financiados con Fondos Europeos así como la elaboración, con carácter general, de los planes y



programas de Fondos Europeos (excepto Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), Fondo Europeo de Pesca (FEP) y Fondo Social Europeo (FSE) , aunque prestando especial apoyo técnico al conjunto de la Administración regional en la elaboración y presentación de la documentación requerida para dichos planes y programas.

En materia de Tesorería, el ingreso de los derechos y el pago de las obligaciones de la JCCM así como servir al Principio e Unidad de caja.

En el Programa 612E. Economía y Gestión de Fondos Europeos. Las dotaciones financieras contenidas en este programa presupuestario para el ejercicio presupuestario 2018 van destinadas a la consecución de los objetivos en el área de gestión de la financiación comunitaria en el vigente Programa Operativo FEDER para el periodo de programación 2014-2020 establecido por la Unión Europea, así como al cierre definitivo de compromisos y pagos del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para Castilla-La Mancha 2007-2013.

Para el Programa Operativo FEDER 2014-2020 ya se han fijado las competencias del Organismo Intermedio con el correspondiente acuerdo de atribución de funciones a la Dirección General como Organismo Intermedio y a la Universidad de Castilla-La Mancha y como organismo con senda financiera propia. Igualmente, en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER 2014-2020 se ha designado al Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha como responsable de la Subvención Global. Estas nuevas funciones alcanzadas a lo largo del ejercicio 2017 resultarán plenamente operativas para la gestión de los fondos durante 2018 lo que permitirá activar tareas que hasta este ejercicio estaban ralentizadas.

Las actuaciones en 2018 se centraran en la articulación de los mecanismos de gestión y verificación para la aceleración en ejecución financiera del Programa. Habiéndose completado la mayoría de manuales y aplicaciones informáticas procederá adaptar el marco normativo interno para los órganos gestores y, centrarse en el seguimiento del marco de rendimiento y el cumplimiento de indicadores que recoge el programa.

Igualmente, en este presupuesto se reactivarán las acciones de información y publicidad exigidas en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020, con especial atención a la página web de fondos estructurales, a la cartelería institucional y a la difusión de las operaciones cofinanciadas con el FEDER.

En particular y dentro del ámbito normativo, se ultimaré la Orden por la que se establecen las normas que regulan la ejecución, seguimiento y control del programa operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 y su normativa de desarrollo.

En lo que se refiere a los sistemas de gestión informática, incluidos los correspondientes al intercambio de información con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como



Autoridad de Gestión del programa operativo, se finalizará el módulo de gestión de fondos europeos del TAREA y se abordará el desarrollo de un aplicativo informático que mejore la gestión de la base de datos asociada al programa Fondos 20/20.

En 2018 se habrá completado la adaptación de la relación de puestos de trabajo al diseño de organización aprobado en el ejercicio anterior en el manual de funciones y procedimientos del organismo intermedio

Con el Programa 631 de Gestión Financiera La Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios se ejerce las competencias correspondientes a este área funcional de gestión financiera. Desde este órgano se lleva a cabo el análisis, toma de decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios para el desarrollo de la actividad pública.

Se distinguen dos áreas diferenciadas de gestión: la correspondiente a la obtención y control de los recursos financieros precisos para atender las necesidades del sector público regional y la derivada de la ejecución del ciclo de cobros y pagos.

En el área financiera, donde se parte de una situación de elevado endeudamiento, cobra especial relevancia el mantenimiento de una gestión eficiente que permita, en un contexto previsible de tipos de interés bajos, mantener la reducción de la carga financiera y su equilibrio en el tiempo. Dado el volumen de las necesidades de financiación, para poder hacer frente a los vencimientos de capital presupuestados en el Capítulo 9, resulta necesario obtener dicha financiación apoyados en el Fondo de Facilidad Financiera del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas regulado en el Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de la comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Este nuevo fondo determina el marco de la financiación autonómica una vez acreditado el cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda atribuidos a la Comunidad.

Para ello, desde el mismo órgano gestor se mantendrán relaciones de colaboración en materia financiera con el Gobierno Central y con las instituciones financieras, que permitan obtener, la financiación necesaria en las mejores condiciones posibles.

Dentro de las actividades desarrolladas en este programa se realiza un seguimiento pormenorizado de todos los avales que otorga la Administración Regional, manteniendo una gestión activa que estabiliza los riesgos asumidos, así como el seguimiento y control del endeudamiento del resto del sector público regional.

En el área de Tesorería se gestionan los sistemas de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en función de los ingresos de derechos percibidos, mediante la elaboración de los debidos planes de disposición de fondos que permiten la previsión de los pagos originados por las obligaciones de la Administración Regional.



La gestión de la tesorería se realizará en aplicación del principio de caja única, centralizando los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias, mediante un sistema unificado de ordenación de pagos que posibilite de forma coordinada, la atención de la tesorería de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos.

Finalmente, esta Dirección General será la responsable de realizar la actividad administrativa derivada de la asunción de competencias en materia de cajas de ahorro y cooperativas de crédito así como la gestión, control e inspección en materia de mediación de seguros privados.

Dirección General de Función Pública:

Le corresponde las relaciones con las Organizaciones Sindicales en materia de empleados públicos, coordinación en los procesos electorales de los representantes de los empleados públicos, gestión del programa de Acción Social, planificación en materia de Salud Laboral, elaboración de normativa en materia de Función Pública, elaboración de la Oferta de Empleo Público, gestión de las convocatorias de concursos de méritos de funcionarios y de personal laboral, gestión de las Relaciones de Puestos de Trabajo, gestión del Registro de Personal, autorización de Comisiones de Servicio y planificación de la Formación de los Empleados Públicos. La Escuela de Administración Regional así como el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la JCCM se adscriben a la DG de la Función Pública.

La Dirección General de la Función Pública gestiona los programas presupuestarios 121B Administración de la Función Pública y 121D Selección y Formación del personal de la Administración Regional.

Para el año 2018 se propone continuar la senda de diálogo y de negociación establecida desde el inicio de la legislatura por el Gobierno de Castilla-La Mancha, centrándonos en la recuperación de los servicios públicos, en su doble vertiente, de un lado, dignificando el papel y las condiciones de los empleados públicos y, de otro, mejorando la prestación de los servicios públicos, ya que garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos, es un objetivo íntimamente ligado a la situación y condiciones laborales del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

En este contexto, se sitúa la recuperación de la reducción retributiva llevada a cabo por el anterior gobierno de Castilla-La Mancha, que tendrá su reflejo presupuestario en las secciones presupuestarias correspondientes y que supone el cumplimiento efectivo de uno de los puntos principales del Acuerdo de la Mesa General de Negociación suscrito con las organizaciones sindicales el 1 de febrero de 2016, para la recuperación de los servicios públicos y de los derechos y condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos que fueron suprimidas vía



decreto.

Pero junto con estas medidas de recuperación y de reconocimiento del enorme sacrificio realizado por los/as empleados/as públicos, se va a continuar profundizando en la mejora del empleo público para garantizar unos servicios públicos adaptados a las necesidades de los ciudadanos, reforzando la estabilidad de las plantillas de personal en los sectores públicos de atención directa a la ciudadanía, a través de las ofertas de empleo público de personal funcionario y laboral de Administración General, de personal docente y de personal estatutario, previa negociación en la Mesa General de Negociación. Todo ello, junto a la mejora de la formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de la Escuela de Administración Regional. Asimismo se hará especial seguimiento en la puesta en marcha del nuevo convenio colectivo de personal laboral, así como en el fortalecimiento de las políticas transversales de conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito de la Administración y de prevención en materia de seguridad y salud laboral a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, basado en una cultura preventiva integradora con la implicación de todos los niveles de la organización.

Dirección General de Protección Ciudadana:

Le corresponde la dirección, planificación y coordinación de la Protección Civil Regional, la ejecución de las competencias que le atribuye el Plan Territorial de Emergencia de Castilla-La Mancha, la coordinación del Teléfono Único Europeo de Urgencias 1-1-2, la coordinación de las Policías Locales, así como la superior dirección de la Escuela de Protección Ciudadana.

Desde la Dirección General de Protección Ciudadana se gestiona el programa presupuestario 221A que estará destinado al desarrollo, mejora, impulso, avance y perfeccionamiento de la protección ciudadana regional.

A grandes rasgos, el presupuesto se dirige a la planificación, coordinación del Servicio de Protección Civil a través de los distintos planes de protección civil ejecución de entrenamientos y simulacros en el ámbito de las emergencias, a la prestación del Servicio de Atención de Urgencias a través del Teléfono Único Europeo de Urgencias 1-1-2, a la formación realizada a través de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha adscrita a esta Dirección General de los colectivos que intervienen en la protección ciudadana, las policías locales de la Región, a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, a los servicios de extinción de incendios y salvamento de ayuntamientos y diputaciones. Además de ejecutar las políticas relativas a espectáculos públicos, y apoyo y cooperación en el ámbito de la protección ciudadana y seguridad pública con la Entidades Locales de la Región y otras Administraciones Públicas.

En concreto los objetivos a alcanzar con la propuesta de presupuestos para el ejercicio 2018 son los siguientes:

En el área de Emergencias y Protección Civil se van a desarrollar las siguientes



actuaciones:

- El principal objetivo es la renovación de la plataforma tecnológica del Servicio de Atención y Coordinación de urgencias y Emergencias 112 dada la obsolescencia del equipamiento informático y de telecomunicaciones que funciona de forma precaria con riesgo crítico de caída del sistema.

- En relación con la planificación e implantación del PLATECAM, se pretende elaborar los planes de protección civil a los que está obligada la Comunidad Autónoma así como con su implantación. Con el objetivo de dar respuesta a todas las emergencias que puedan producirse en la Comunidad Autónoma, se establece el marco organizativo de la protección civil que permite la integración tanto de los planes especiales, específicos y de respuesta como de los planes territoriales de emergencia de ámbito inferior, de analizar los riesgos principales que puedan afectar a nuestra Comunidad, detallar los procedimientos operativos que garanticen la respuesta en caso de emergencia, y de coordinación entre las distintas Administraciones públicas que tuvieran que intervenir. En especial:

- Tras su elaboración, y posterior homologación, se implantará el Plan de Riesgo Sísmico.

- Se elaboraran e implantarán los Planes de Emergencia Exterior de nuevas instalaciones incluidas en la normativa Seveso.

- Continuar con la implantación de Plan de Emergencia Exterior de Puertollano, tras la renovación del convenio suscrito con el Ayuntamiento y las empresas firmantes.

- Mejorar la implantación del PLATECAM, especialmente en los ayuntamientos, mediante la convocatoria de la línea de subvenciones dirigidas a entidades locales de Castilla-La Mancha para la elaboración de planes de protección civil de ámbito municipal.

- Buscar la máxima operatividad de respuesta ante emergencias mediante la firma de una serie de convenios y protocolos con entidades públicas y empresas.

- Fomentar la homogeneización de los medios materiales de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, mediante la convocatoria de subvenciones.

- Entrega de Placas y Medallas a las Agrupaciones y Voluntarios de Protección Civil.

Destacar que son importantes los gastos realizados en concepto de mantenimiento y conservación de los equipos actuales para los procesos de información y transmisión de datos relacionados con el Servicio de Atención a Urgencias, y la prestación del servicio de operación telefónica realizada a través del Teléfono Único Europeo de Urgencias 1-1-2, que permite en caso de urgente necesidad, la asistencia a nivel regional de los servicios competentes en materia de atención de urgencias sanitarias y sociales, de extinción de incendios y salvamento, de seguridad



ciudadana y de protección civil, cualquiera que sea la Administración pública de la que dependan, y que implican una asistencia y atención integral al ciudadano castellano manchego las 24 horas del día, los 365 días del año, para que obtenga una rápida respuesta ante una situación de urgencias y emergencias. De este modo, acompaña al Centro 112 la idea y el objetivo no sólo de facilitar el acceso a los servicios de urgencia, sino de propiciar una coordinación global de los diferentes incidentes gestionados, para que se facilite una respuesta adecuada y ajustada a la necesidad planteada por el ciudadano, incluso poder gestionar y coordinar situaciones de emergencia contempladas en los diferentes planes vigentes.

La contratación del servicio de acceso a la red de emergencias digital TETRA y el mantenimiento de terminales y equipos compatibles con ella, que permite a policías, bomberos y agentes de movilidad disponer de comunicaciones seguras y que asegure el funcionamiento ininterrumpido de los elementos y servicios para su prestación en el Servicio de Atención de Urgencias 112.

Con respecto al Área de Formación de la Escuela de Protección Ciudadana, los objetivos se concretan en mejorar y reforzar la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana a los miembros de los Cuerpos de Policía Local. Promoviendo, asimismo, la formación del personal de los servicios públicos de voluntarios de protección civil, servicios de rescate y extinción de incendios, y otros colectivos relacionados con el Sistema Regional de Protección Civil.

Los gastos para el año 2018, se estiman que se incrementarán con respecto a los del año 2017, en base a las siguientes circunstancias:

- La recuperación de la oferta de empleo público de las administraciones locales, así como la expectativa de la entrada en vigor de una nueva normativa que permita la jubilación anticipada del colectivo, hace previsible un aumento en el número de alumnos.
- Necesidad de reponer los chalecos antibalas empleados en las actividades relacionadas con el tiro policial.
- Reposición-adquisición de material diverso, muy especializado: herramientas de operativa policial, material sanitario para el desarrollo de certificados de profesionalidad, EPI para formación en intervención apícola, etc.

Dentro de las actuaciones necesarias para la adaptación y mejora del Sistema AGIF (Aplicación para la Gestión Integral de la Formación), se precisa dotarlo de nuevas funcionalidades, para la integración con los registros de Policías Locales y de Voluntarios de Protección Civil de Castilla-La Mancha, así como la depuración de los informes disponibles.

Y en materia de Coordinación de los Policías Locales, el objetivo en materia de policías locales es ejercer esa labor coordinadora de las policías locales y velar porque la normativa común se aplique correctamente así como llevar el Registro de todas las situaciones y



actuaciones de los policías locales de Castilla-La Mancha. En concreto, cabe destacar:

- La entrega de medallas y condecoraciones de Policía Local.

- Modificación de la Orden de 11/05/11, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla-La Mancha.

Y por último en el Área de Espectáculos Públicos y Autorizaciones Administrativas, la Dirección General asume las competencias establecidas en el artículo 4 de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos. Podemos destacar, entre ellas, la autorización de espectáculos y festejos taurinos, que se realiza en las Direcciones Provinciales, así como autorizar actividades recreativas o deportivas cuyo desarrollo discorra por más de un término municipal de la Comunidad Autónoma, las que se desarrollen en las travesías y otras vías públicas de carácter supramunicipal o afecten a los recursos de su competencia. En concreto para el ejercicio 2018, podemos destacar que se aprobará el Reglamento de la Ley de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos. El adecuado desarrollo de las funciones que actualmente tiene encomendadas el Servicio de Espectáculos Públicos y Autorizaciones Administrativas, teniendo en cuenta además las nuevas competencias y atribuciones que podría asumir con la aprobación de dicho Reglamento (Regulación complementaria, con rango de órdenes, que habría que desarrollar a partir de su entrada en vigor. Diseño, planificación y puesta en marcha del Registro Autonómico de Organizadores y Establecimientos Públicos, y su interconexión con los correspondientes registros municipales. Funciones de vigilancia, inspección y control de los espectáculos, actividades recreativas y establecimientos públicos. Emisión de informes, etc.), hará necesaria la adscripción, tanto a nivel central, como periférico, de nuevos recursos humanos, técnicos y materiales para ejercer estas competencias.



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Propuesta y elaboración de normas en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Negociación con organizaciones sindicales y órganos de representación de personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Secretaría de la Comisión de coordinación del empleo público de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Secretarías de Comités de seguridad y salud. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación con las consejerías en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración de estudios e informes en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DE PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal. |
| ACTIVIDAD | 4 | Inscripciones y anotaciones en el registro de personal. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 03 | ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de evaluación de riesgos . |
| ACTIVIDAD | 2 | Propuesta de planificación de la actividad preventiva. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actuación de seguimiento y control de la planificación preventiva. |
| ACTIVIDAD | 4 | Exámenes de salud específicos por puesto de trabajo iniciales/periódicos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Adaptaciones/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Estudio clínico-laboral de trabajadoras en situación de embarazo o lactancia natural en puestos de riesgo laboral. |
| ACTIVIDAD | 7 | Formación específica en prevención de riesgos por puesto de trabajo y en materia de emergencias. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaboración de Planes de emergencia y evacuación por centro de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 9 | Implantación de Planes de emergencia y evacuación - Simulacros. |
| ACTIVIDAD | 10 | Documentación y gestión en prevención. Elaboración de informes técnico-preventivos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de informes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Evacuación de consultas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudio, tramitación y resolución de expedientes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de expedientes ante el Consejo Consultivo. |
| ACTIVIDAD | 5 | Actas y acuerdos a analizar. |
| ACTIVIDAD | 6 | Análisis y estudio de la documentación económico financiera de entidades locales, examen de presupuestos, liquidaciones y Cuenta General. |
| ACTIVIDAD | 7 | Requerimientos e impugnaciones a tramitar. |
| ACTIVIDAD | 8 | Participación en comisiones regionales y provinciales, territoriales y consejo regional de servicios sociales. |
| ACTIVIDAD | 9 | Consejos regionales de municipios y provincias. |
| ACTIVIDAD | 10 | Participación en replanteos de líneas límites jurisdiccionales. |
| ACTIVIDAD | 11 | Emisión informes duplicidad. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal con habilitación estatal de las entidades locales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudio y adaptación de los estatutos de las mancomunidades a la Ley 27/2013. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ordenes disolución modificación estatutos. |
| OBJETIVO | 03 | PUBLICACIONES Y CIRCULARES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Normalización y simplificación de procedimientos. |
| OBJETIVO | 04 | DOCUMENTACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y actualización de fichas de entidades locales para su incorporación a la base de datos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realización de informes de datos de entidades locales. |
| OBJETIVO | 05 | MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de ayuda a la Federación de municipios y provincias de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ejecución de los programas relativos a la construcción, de casas consistoriales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración, resolución y tramitación del Fondo regional de cooperación local. |
| OBJETIVO | 06 | FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 1 | Asistencia en procesos selectivos de entidades locales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Conferencias y estudios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Celebración de cursos para personal de la administración local. |
| OBJETIVO | 07 | MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Entradas a la página web y documentos descargados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Impartición de cursos en las distintas administraciones públicas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Presencia en internet con noticias y novedades. |
| ACTIVIDAD | 4 | Actualización semestral de actividades y parámetros medibles. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración y publicación periódica de estadísticas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Comunicaciones, conferencias y ponencias. |
| ACTIVIDAD | 7 | Convenios con instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro. |
| ACTIVIDAD | 8 | Mantenimiento del Portal de Archivos de Castilla- La Mancha. |
| OBJETIVO | 08 | MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuación recursos humanos existentes en la administración. |
| ACTIVIDAD | 2 | Consultas, préstamos y transferencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Cumplimiento carta de servicios. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención y seguimiento de consultas, préstamos e información de referencia. |
| ACTIVIDAD | 5 | Adecuación recursos humanos existentes en la administración. Mediante atribución de funciones de archivo al personal de oficinas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Atención a los usuarios del sistema. |
| ACTIVIDAD | 7 | Creación repositorio documentos en formato digital. |
| ACTIVIDAD | 8 | Consolidar el proyecto de digitalización. |
| ACTIVIDAD | 9 | Impulsar las actividades realizadas por el personal técnico de las Consejerías y DP. |
| ACTIVIDAD | 10 | Verificar y comprobar el correcto archivo de los expedientes en las oficinas. |
| ACTIVIDAD | 11 | Mejora del servicio de gestión documental en los Servicios Provinciales adecuando las dependencias, personal e infraestructuras. |
| ACTIVIDAD | 12 | Elaboración de documentos tipo que garanticen la seguridad y confidencialidad en las tareas realizadas por ordenanzas y conductores en relación con el archivo. |
| ACTIVIDAD | 13 | Control documentación. |
| ACTIVIDAD | 14 | Implantación de procedimientos electrónicos en la gestión del Archivo. |
| OBJETIVO | 09 | ESTABLECER UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 1 | Implementación de un proyecto único de aplicación informática para la gestión de archivos municipales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la incorporación de entidades locales al proyecto. |
| ACTIVIDAD | 3 | Colaboración con otras administraciones públicas en el desarrollo del proyecto. |
| ACTIVIDAD | 4 | Campaña de difusión sobre la utilización de la aplicación informática. |
| ACTIVIDAD | 5 | Formación en el uso de la aplicación. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento y solución de problemas derivados de su utilización. Actualización y mantenimiento. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento de mapa de municipios que tienen iniciados proyectos de gestión de archivos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Atención y seguimiento de consultas de las entidades locales. |
| OBJETIVO | 10 | IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA JUNTA DE COMUNIDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de la metodología de trabajo a la Administración electrónica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Proyecto para la implantación del archivo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adaptación del Archivo de Castilla-La Mancha a la normativa sobre administración electrónica. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adaptación a las NT de Interoperabilidad. |
| ACTIVIDAD | 5 | Racionalización de recursos electrónicos de almacenamiento de documentos para adaptarlos a las NT de Interoperabilidad. |
| ACTIVIDAD | 6 | Adaptación a normativa vigente en materia de protección de datos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Normas Técnicas del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) publicadas en el BOE. |
| ACTIVIDAD | 8 | Aplicación de Catálogo de Estándares del ENI. |
| OBJETIVO | 11 | MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS UTILIZADA POR EL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecer perfiles de usuarios para gestionar el control de acceso a los documentos. |
| OBJETIVO | 12 | ELABORACIÓN Y DICTADO DE NORMAS EN MATERIA DE ARCHIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo reglamentario de la Ley 19/2002, de 25 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 13 | PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Autorizaciones del Protectorado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Depósito de las cuentas anuales y planes de actuación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informes de calificación registral. |
| ACTIVIDAD | 4 | Anotaciones e inscripciones en el Registro. |
| ACTIVIDAD | 5 | Publicidad registral. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración y presentación electrónica de cuentas. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 7 | Legalización de los libros de las fundaciones. |
| ACTIVIDAD | 8 | Convenio de colaboración para la transmisión electrónica de las escrituras. |
| ACTIVIDAD | 9 | Legalización en formato electrónico de los libros de las fundaciones. |
| OBJETIVO | 14 | REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes de calificación registral. |
| ACTIVIDAD | 2 | Anotaciones e inscripciones en el Registro. |
| ACTIVIDAD | 3 | Publicidad registral. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de leyes y decretos de creación de colegios, segregación y cambios de denominación. |
| OBJETIVO | 15 | ORDENACIÓN DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y GESTIÓN DE ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Instrucción de los procedimientos de declaración de utilidad pública de asociaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Depósito de las cuentas anuales de las asociaciones de utilidad pública. |
| ACTIVIDAD | 3 | Nueva normativa reguladora del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implementación de una nueva aplicación para la gestión del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Base pública de asociaciones de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 16 | REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inscripciones en el Registro de Parejas de Hecho. |
| ACTIVIDAD | 2 | Publicidad registral. |
| ACTIVIDAD | 3 | Legalización de firmas. |
| OBJETIVO | 17 | ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Alta de usuarios en el Registro General de Convenios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Publicidad registral. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informes trimestrales de convenios. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | FORMACIÓN DE PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación de empleados públicos al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | SELECCIÓN DE PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos para el acceso a los distintos grupos, cuerpos y categorías para el acceso a la función pública del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha competencia de la EAR. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Comprobación de información en soporte informático y documental. |
| OBJETIVO | 02 | BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apertura de fichas anuales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cruce de fichas anuales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente. |
| ACTIVIDAD | 5 | Difusión en Internet de la base de datos. |
| OBJETIVO | 03 | SISTEMA DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de altas y bajas de alertas via correo electrónico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informe de seguimiento. |
| OBJETIVO | 04 | CÓDIGO LEGISLATIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de la web y actualización del código legislativo. |
| OBJETIVO | 05 | REVISTA JURÍDICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Edición y control de la publicación de dos números de la Revista jurídica de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de la web del sitio de la Revista jurídica de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 06 | GESTIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL DOCM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de los indicadores trimestralmente. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización de la Carta de Servicios anualmente. |
| OBJETIVO | 07 | ENVIO ANUNCIOS DE NOTIFICACIÓN AL BOE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Recepción, revisión y envío al BOE de los anuncios de notificación. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Preparación de la norma anual y aprobación del calendario. |
| ACTIVIDAD | 2 | Publicación y difusión del calendario. |
| OBJETIVO | 02 | ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012. |
| ACTIVIDAD | 1 | Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cumplimentación de formularios de quejas y sugerencias formulados telefónicamente. |
| ACTIVIDAD | 3 | Cumplimentación telefónica de formularios de convocatorias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Envíos de modelos de instancias, Carta de los Derechos del Ciudadano y cartas de servicios. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012. |
| ACTIVIDAD | 7 | Estadísticas. |
| ACTIVIDAD | 8 | Informes de seguimiento. |
| ACTIVIDAD | 9 | Informes de escuchas. |
| ACTIVIDAD | 10 | Actualización de ficheros de protección de datos. |
| ACTIVIDAD | 11 | Realización de encuestas. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión, como administradores de la aplicación CESAR, de las quejas y sugerencias, y de las consultas informativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Catalogación de las quejas por materias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las consejerías. |
| ACTIVIDAD | 4 | Acciones de formación de usuarios de la aplicación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de informes relacionados con la materia. |
| OBJETIVO | 04 | CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través de web (on-line) y 012. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión de inclusión de declaración responsable y autorizaciones a la administración para recabar datos o documentos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reuniones de formación en las consejerías y cursos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Informes de aplicación y seguimiento. |
| OBJETIVO | 05 | ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración, junto con las consejerías proponentes, de cartas sectoriales de servicios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 3 | Diseño de la versión en folleto de las cartas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de la certificación por entidad acreditada. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento del mapa de cartas de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 06 | CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y aprobación de la convocatoria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión del proceso. |
| OBJETIVO | 07 | GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de oficinas (aprox.-900 centros gestores conectados a Registro Único). |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de códigos DIR-3 en Registro Centralizado Ministerio. |
| ACTIVIDAD | 3 | Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso a través del registro electrónico. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través del formulario de propósito general. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento de usuarios receptores y emisores de asientos registrales en las consejerías y organismos vinculados. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión de informes. |
| ACTIVIDAD | 7 | Formación a usuarios. |
| ACTIVIDAD | 8 | Mantenimiento de manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes). |
| OBJETIVO | 08 | PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS ADHERIDAS AL CONVENIO 060. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de la información y redacción de la resolución anual. |
| ACTIVIDAD | 2 | Difusión y mantenimiento en la página web de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y entidades locales adheridas. |
| OBJETIVO | 09 | IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas entidades locales al Convenio 060. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de la adhesión con la entidad local, el ministerio y la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Publicación en el DOCM de la adhesión y publicación en la web institucional de la JCCM. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implantación y seguimiento de 060-ORVE en las entidades locales. |
| OBJETIVO | 10 | DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 1 | Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización de manuales. |
| OBJETIVO | 11 | RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Preparación y orden del día de las convocatorias de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación de Procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Reuniones con grupos de trabajo para implantar la reducción de cargas en las consejerías. |
| ACTIVIDAD | 3 | Revisión para normalización de convocatorias y servicios. |
| ACTIVIDAD | 4 | Revisión de contenidos y maquetación para normalización de formularios. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión de reuniones de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación y Actualización de Procedimientos. |
| OBJETIVO | 12 | REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asistencia a sesiones ordinarias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia). |
| OBJETIVO | 13 | ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR). |
| ACTIVIDAD | 1 | Consultas presenciales y telefónicas atendidas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Registros de entrada efectuados. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación electrónica de procedimientos y trámites. |
| ACTIVIDAD | 4 | Registro de firma electrónica de particulares. |
| ACTIVIDAD | 5 | Registro de firma electrónica de empleados públicos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Indicadores de control del sistema de calidad de las oficinas de información y registro (cartas de servicios). |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión de procesos. |
| OBJETIVO | 14 | ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES). |
| ACTIVIDAD | 1 | Consultas atendidas en las ventanillas únicas empresariales: VUES. Mejor, expedientes tramitados es el indicador que maneja la VUE. |
| ACTIVIDAD | 2 | Simulación de creación de empresas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Creación de empresas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento de información y manuales de gestión. |
| OBJETIVO | 15 | GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI). |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento registro de procedimientos y mantenimiento de trámites asociados y formularios. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 2 | Comunicación a los centros gestores de cambios realizados, de oficio o a instancia de parte. |
| ACTIVIDAD | 3 | Comunicación de incidencias a los órganos gestores para su corrección. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención de consultas de órganos gestores. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la sede electrónica. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración y mantenimiento de manuales de registro de procedimientos y SIACI. |
| OBJETIVO | 16 | SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Altas y bajas electrónicas de interesados en el servicio de alertas informativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de alertas correo electrónico. |
| ACTIVIDAD | 3 | Revisión de las altas de nuevos temas en alertas correo-e. |
| ACTIVIDAD | 4 | Actualización de tablas estadísticas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Informes de seguimiento. |
| OBJETIVO | 17 | DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de contenidos en la web (edición y publicación contenidos). |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualizaciones en la web del catálogo de procedimientos y trámites administrativos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa de interés para el sistema corporativo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento de lista de distribución: altas y bajas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración y actualizaciones del organigrama de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 18 | GESTIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes previos y actualización de las cartas de servicios de las oficinas de Información y registro. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informe previo y actualización de la carta de servicios del 012. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento del proceso de mantenimiento de la certificación por entidad acreditada. |
| OBJETIVO | 19 | GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación 1. Auditoría de la Cuenta general de la política agraria comunitaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Evaluación 2. Visita por la IGS para análisis de procedimientos programados para revisión. |
| OBJETIVO | 20 | INSERCIÓNES TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inserciones tablón de anuncios electrónico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control de la expedición de certificados de exposiciones tablón. |
| OBJETIVO | 21 | ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE DATOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión de solicitudes de creación, modificación o supresión de ficheros. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de órdenes. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 3 | Notificación al DOCM y órganos gestores. |
| OBJETIVO | 22 | NOTIFICACIÓN DE FICHEROS A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de la preinscripción de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Comprobación de la corrección e introducción de la orden correspondiente. |
| ACTIVIDAD | 3 | Inscripción en la Agencia Española de Protección de Datos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Notificación de la resolución de la Agencia Española de Protección de Datos al órgano correspondiente. |
| OBJETIVO | 23 | REGISTRO DE FICHEROS DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA JUNTA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del Registro/tratamientos de ficheros de la Administración Regional. |
| OBJETIVO | 24 | INFORMES DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE FORMULARIOS DE PROCEDIMIENTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Supervisión de cláusulas informativas en formularios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Supervisión de la existencia y corrección de ficheros de protección de datos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y envío del informe de cumplimiento. |
| OBJETIVO | 25 | ASESORAMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de informes en materia de protección de datos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración y mantenimiento de documentos tipo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesoramiento al encargado del tratamiento para el cumplimiento normativo . |
| ACTIVIDAD | 4 | Asesoramiento para la respuesta al ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. |
| OBJETIVO | 26 | EVALUACIÓN DE IMPACTO A LA PROTECCIÓN DE DATOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento a los órganos gestores para identificar la necesidad de la realización de las Evaluaciones de Impacto. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de evaluaciones de impacto a la protección de datos. |
| OBJETIVO | 27 | RESOLUCIÓN DE CONSULTAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de consultas de seguridad de la información y protección de datos. |
| OBJETIVO | 28 | DIFUSIÓN Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Diseño e impartición de actividades formativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Difusión de la normativa. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y mantenimiento de materiales. |
| OBJETIVO | 29 | COORDINACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación del Comité Regional de Protección de Datos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación del Comité Técnico de Seguridad de la Información. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en la CAESTA en temas de seguridad de la información y la protección de datos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 4 | Participación en el Grupo de Seguridad de las Administraciones Públicas (MINHAP). |
| ACTIVIDAD | 5 | Revisiones de la valoración de servicios/información y necesidad de evaluación de impacto a la protección de datos en los Estudios de Viabilidad. |
| OBJETIVO | 30 | INFORME DEL ESTADO DE LA SEGURIDAD EN LA JCCM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Recopilación y elaboración de los datos preceptivos sobre la seguridad de la JCCM. |
| ACTIVIDAD | 2 | Remisión de datos al Centro Criptológico Nacional (herramienta INES). |
| OBJETIVO | 31 | AUDITORÍAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de auditorías de seguridad de la información. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de auditorías de protección de datos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Recopilación y envío de evidencias para las auditorías del Servicio de Verificación de Datos realizadas por el MINHAP. |
| OBJETIVO | 32 | ANÁLISIS DE IMPACTO/RIESGOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de análisis de impacto. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de análisis de riesgos. |
| OBJETIVO | 33 | ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento a los órganos gestores para el cumplimiento normativo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de informes de seguridad de la Información. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesoramiento a los órganos gestores para la valoración de sus sistemas de información según establece el Esquema Nacional de Seguridad. |
| OBJETIVO | 34 | NORMATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y publicación de normativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de normativa. |
| OBJETIVO | 35 | MANTENIMIENTO DE CERTIFICACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Certificación ISO 27001 # Seguridad de la Información. |
| ACTIVIDAD | 2 | Certificación de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y tramitación de las autorizaciones previstas en la normativa de juego. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ejercicio de las funciones de control e inspección. |
| ACTIVIDAD | 3 | Aplicación del régimen sancionador en materia de juego. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de propuestas de resolución y, en su caso, resolución de los recursos administrativos en materia de su competencia. |
| OBJETIVO | 02 | COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE JUEGO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reuniones con otras Administraciones públicas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Participación en las reuniones del Pleno del Consejo de Políticas del Juego y sus Grupos de Trabajo. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO NORMATIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos públicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Modificación de la Orden de 11/05/11, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de planes de emergencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión de planes de emergencia. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realizar convenios relacionados con protección civil y emergencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Protocolos de comunicación y coordinación operativa para situaciones de emergencias en el marco de los planes de protección civil. |
| ACTIVIDAD | 5 | Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ayudas para la elaboración de planes de emergencia municipal. |
| ACTIVIDAD | 7 | Campaña de difusión del servicio 112. |
| ACTIVIDAD | 8 | Aprobación de protocolos de actuación de ámbitos relacionados con el servicio de emergencias. |
| ACTIVIDAD | 9 | Renovación e implantación de la plataforma tecnológica del Servicio de emergencias del 112. |
| ACTIVIDAD | 10 | Atención psicosocial a víctimas en situaciones de emergencia. |
| ACTIVIDAD | 11 | Operatividad de los puestos de mando avanzados. |
| ACTIVIDAD | 12 | Operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias, CECOP. |
| ACTIVIDAD | 13 | Desarrollo resolución de emergencias. |
| ACTIVIDAD | 14 | Consolidación del sistema de calidad del servicio 112. |
| ACTIVIDAD | 15 | Actuaciones de traducción de alertas recibidas en el 112. |
| ACTIVIDAD | 16 | Creación de un centro de respaldo para el servicio del 112. |
| ACTIVIDAD | 17 | Implantación del registro de planes de autoprotección. |
| OBJETIVO | 03 | SEGURIDAD PÚBLICA. AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y DESARROLLO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas para la dotación de medios materiales agrupaciones de voluntarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la comisión de protección civil y emergencias de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 04 | POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo técnico y administrativo a la comisión de coordinación de policías locales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos selectivos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Apoyo técnico a los cuerpos de policía local. |
| OBJETIVO | 05 | ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 1 | Oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 2 | Celebración de congresos y seminarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Catalogación de información y centro de documentación, SIAPOL. |
| ACTIVIDAD | 4 | Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios para cursos iniciales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Plan de detección de necesidades de formación de policías locales bomberos y voluntarios de protección civil. |
| ACTIVIDAD | 6 | Adaptación del sistema AGIF a las nuevas necesidades de la escuela de protección ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 7 | Implantación Plan Regional de Tiro policial. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Racionalización de relación de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tratamiento de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Planificación y coordinación de necesidades formativas. Detección y organización de formación especializada. |
| ACTIVIDAD | 4 | Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral. |
| ACTIVIDAD | 5 | Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario. |
| ACTIVIDAD | 6 | Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos). |
| OBJETIVO | 02 | ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Optimización de recursos disponibles en servicios centrales y periféricos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Equipamiento de servicios centrales y periféricos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación de todos los órganos gestores de la consejería. Interlocución con el resto de consejerías en materia de servicios comunes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión, control y tramitación de compras de material fungible. |
| ACTIVIDAD | 5 | Diseño y racionalización de procedimientos adecuados a la estructura de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Dirección contratos de servicios postales y de mediación de seguros de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 7 | Propuestas de contratación relativas a los servicios comunes de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 8 | Seguimiento de la ejecución de los contratos. |
| OBJETIVO | 03 | ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la consejería. Emisión de informes jurídicos preceptivos, en materia de contratación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno por la consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la consejería, así como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de resoluciones y sentencias. |
| OBJETIVO | 04 | ACTIVIDAD NORMATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y coordinación de proyectos de disposiciones normativas de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 05 | DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desempeño de las actividades de ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto de la consejería y de sus modificaciones, de manera que se asegure la adecuada asignación de recursos y la máxima optimización de los mismos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de expedientes de gastos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión, seguimiento y control de cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y control de ingresos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 6 | Propuestas de contratación relativas a la Sección 15. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración resoluciones de autorización a empresas públicas. |
| OBJETIVO | 06 | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de contratación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia a mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares. |
| OBJETIVO | 07 | COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Registro de licitadores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Web de licitación pública. |
| ACTIVIDAD | 3 | Perfil del contratante. |
| ACTIVIDAD | 4 | Registro de contratos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Publicidad sobre transparencia en la contratación. |
| ACTIVIDAD | 6 | Desarrollo y evolución del gestor de contratación PICOS. |
| ACTIVIDAD | 7 | Soporte a usuarios/as de aplicaciones de contratación. |
| ACTIVIDAD | 8 | Asistencia/consultas a los órganos de contratación de la Junta de Comunidades. |
| OBJETIVO | 08 | RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de contratación centralizada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Contratos derivados de expedientes de contratación centralizada. |
| ACTIVIDAD | 3 | Pedidos tramitados por adquisición centralizada. |
| ACTIVIDAD | 4 | Autorizaciones excepcionales. |
| OBJETIVO | 09 | ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reuniones de Pleno y de las Secciones del Jurado Regional de Valoraciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación y resolución de expedientes de justiprecio. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación y resolución de recursos administrativos interpuestos contra los acuerdos del Jurado Regional de Valoraciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación y seguimiento de recursos jurisdiccionales en asuntos derivados del ejercicio de la competencia atribuidas al Jurado Regional de Valoraciones. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación de las secciones, presupuestarias, entidades, empresas y fundaciones autonómicas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión y análisis de los anteproyectos de las secciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de la Cuenta financiera. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adecuación del Anteproyecto al objetivo de estabilidad presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración del Informe económico-financiero del Anteproyecto. |
| ACTIVIDAD | 6 | Publicación y difusión del Proyecto y de la Ley de Presupuestos. |
| OBJETIVO | 02 | ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA AUTONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Publicación de la Orden de elaboración de los presupuestos generales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración del Texto articulado del Anteproyecto de ley de presupuestos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y publicación de la normativa adicional y de desarrollo en materia presupuestaria. |
| OBJETIVO | 03 | SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA CONCORDANCIA ENTRE EL PRESUPUESTO Y LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y publicación de la Orden sobre normas de ejecución de los presupuestos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Análisis e informe de los expedientes de tramitación presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudios estadísticos presupuestarios sobre comunidades autónomas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de la ejecución del presupuesto y su adecuación al objetivo de estabilidad. |
| ACTIVIDAD | 5 | Medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Control de la plantilla de personal a efectos presupuestarios. |
| ACTIVIDAD | 7 | Análisis de la líneas de transferencias incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Asesoramiento a los órganos gestores en materia presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 9 | Informes sobre actuaciones con repercusión presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 10 | Tramitación si fuera preciso de cualquier expediente de modificación presupuestaria durante el ejercicio corriente. |
| ACTIVIDAD | 11 | Estudio y seguimiento particularizado de los proyectos con repercusión en ejercicios futuros. |
| ACTIVIDAD | 12 | Gestión del Fondo de contingencia e imprevistos y funciones no clasificadas. |
| ACTIVIDAD | 13 | Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las entidades con autonomía financiera que afectan al déficit público autonómico. |
| ACTIVIDAD | 14 | Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las empresas y fundaciones públicas autonómicas. |
| ACTIVIDAD | 15 | Informes seguimiento de adecuación de la ejecución al presupuesto. |
| ACTIVIDAD | 16 | Informes particularizados de los ingresos procedentes de la Unión Europea. |
| ACTIVIDAD | 17 | Seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 04 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudios de desarrollo del presupuesto por programas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de las series históricas de evolución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adaptación constante de las estructuras presupuestarias a los nuevos escenarios. |
| OBJETIVO | 05 | CONTROL Y DESARROLLO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómica y su adecuación a las competencias asumidas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control de las entregas a cuenta y liquidación definitiva. |
| ACTIVIDAD | 3 | Preparación de la asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera. |
| ACTIVIDAD | 4 | Estudios encaminados a una posible revisión del sistema de financiación autonómica. |
| OBJETIVO | 06 | ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de los marcos presupuestarios plurianuales de gastos e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración del límite de gasto no financiero para el cumplimiento del objetivo de estabilidad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudio, seguimiento y control de la Deuda pública autonómica. |
| ACTIVIDAD | 4 | Líneas Fundamentales del Presupuesto. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Intervención de los gastos y comprobación de la inversión. |
| ACTIVIDAD | 2 | Resolución de consultas y actuaciones de coordinación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Instrucciones, estudios e informes de apoyo a la Intervención General. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de la ejecución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 5 | Comprobación de la planificación, gestión y situación de la Tesorería. |
| ACTIVIDAD | 6 | Análisis de las operaciones y procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Auditorías públicas de las cuentas anuales, de cumplimiento, operativas y sobre órganos y entidades del sector público. |
| ACTIVIDAD | 8 | Control de subvenciones y ayudas. |
| ACTIVIDAD | 9 | Control sobre fondos europeos. |
| ACTIVIDAD | 10 | Acciones formativas en control interno. |
| OBJETIVO | 02 | DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuación al Plan General de Contabilidad Pública. |
| ACTIVIDAD | 2 | Inspección de la actividad contable de las entidades que, en su caso, integran el sector público autonómico. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública. |
| ACTIVIDAD | 4 | Actuaciones de formación en contabilidad. |
| ACTIVIDAD | 5 | Asesoramiento y mantenimiento operativo del sistema de gestión de contabilidad analítica. |
| ACTIVIDAD | 6 | Formar la Cuenta General del sector público administrativo, empresarial y fundacional. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestión de la contabilidad de la administración autonómica mediante el registro de las operaciones contables. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaboración de información estadística acerca de la gestión económico- financiera de la Junta de Comunidades y sus unidades dependientes. |
| ACTIVIDAD | 9 | Informar la legalidad de las modificaciones de crédito propuestas a la Intervención General. |
| ACTIVIDAD | 10 | Asistencia a terceros en el proceso de facturación electrónica de la Junta de Comunidades. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Normativa e instrucciones internas relativas a la actualización y mantenimiento del Inventario General. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de los activos del Inventario general. |
| ACTIVIDAD | 3 | Alta de nuevos expedientes de bienes inmuebles y derechos en el Inventario General. |
| ACTIVIDAD | 4 | Depuración física y jurídica de los bienes inmuebles y derechos inventariados o susceptibles de serlo. |
| ACTIVIDAD | 5 | Confección de informes sobre los activos de inventario solicitados por distintos órganos. |
| OBJETIVO | 02 | INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Regularización física y jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de las certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de inscripciones en el Registro de la Propiedad (traspaso, obra nueva, #). |
| ACTIVIDAD | 4 | Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones). |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN Y CONTROL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE A LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Clasificación y comprobación de notificaciones y recibos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de propuestas de pago de IBI. |
| ACTIVIDAD | 3 | Devolución de recibos por incompetencia o error. |
| ACTIVIDAD | 4 | Solicitud de no sujeción, exención, prescripción o aplazamiento del IBI. |
| ACTIVIDAD | 5 | Actuaciones relacionadas con expedientes de compensación de deuda y de embargos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Solicitudes de información complementaria. |
| OBJETIVO | 04 | PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones de comprobación en procedimientos instados por otras entidades (actuaciones urbanísticas, expropiaciones, expedientes de investigación tramitados por otras administraciones, etc.). |
| ACTIVIDAD | 2 | Comprobaciones de cesiones efectuadas por la JCCM y otras instadas de oficio. |
| ACTIVIDAD | 3 | Expedientes de investigación y deslinde. |
| ACTIVIDAD | 4 | Interposición de recursos y otras acciones ante los órganos que proceda. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de expedientes de reclamaciones previas a la vía judicial civil. |
| OBJETIVO | 05 | AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Afectación y desafectación de bienes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adscripción y desadscripción de bienes. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 06 | UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes sobre concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cesión de uso de bienes demaniales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de contratos de arrendamientos y actuaciones relacionadas con los mismos. |
| OBJETIVO | 07 | ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles. |
| ACTIVIDAD | 2 | Formalización de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles cuyo uso precisa la Junta de Comunidades. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de expedientes de aceptación de cesiones gratuitas de bienes inmuebles realizadas por otras Administraciones Públicas a la JCCM. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de expedientes de enajenación de bienes inmuebles. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de expedientes de cesión de bienes a otras Administraciones Públicas o entidades por motivos de utilidad pública o interés social. |
| ACTIVIDAD | 7 | Permuta de bienes del Patrimonio. |
| OBJETIVO | 08 | PARQUE MÓVIL AUTONÓMICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actividad normativa: instrucciones para la organización, coordinación y gestión de los parques móviles de servicios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de matriculación de los vehículos de nueva adquisición. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de la póliza marco de seguro de toda la flota de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (altas, bajas, otras incidencias, etc.). |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de siniestros. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de toda la flota de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento y control de la inspección técnica de vehículos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Seguimiento y control de las sanciones en materia de tráfico. |
| ACTIVIDAD | 9 | Expedientes de enajenación de vehículos (subastas, enajenaciones directas, cesiones, etc.). |
| ACTIVIDAD | 10 | Gestión del Inventario de vehículos (altas, modificaciones, bajas, informes, etc.) |
| ACTIVIDAD | 11 | Control del gasto de toda la flota de vehículos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (estudios, informes, requerimientos, etc.). |
| ACTIVIDAD | 12 | Parque móvil de servicios generales: prestación de servicios con y sin conductor. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 13 | Parque móvil de servicios generales: actuaciones de mantenimiento, reparación y conservación de los vehículos del citado parque. |
| ACTIVIDAD | 14 | Parque móvil de servicios generales: tramitación de indemnizaciones por razón del servicio derivadas de la prestación de servicios con conductor. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | FINANCIACIÓN COMUNITARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento y liquidación de los programas operativos FEDER, así como la coordinación en el seguimiento de los restantes documentos de programación para los distintos fondos estructurales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el programa operativo FEDER cofinanciado con los fondos estructurales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Previsión de ingresos de las formas de intervención de los Fondos FEDER. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los Fondos FEDER. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de informes de gestión de las formas de intervención regionales del FEDER. |
| ACTIVIDAD | 6 | Coordinación, modificación en su caso, y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del Sistema TAREA de los programas operativos FEDER y FSE. |
| ACTIVIDAD | 7 | Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno, conforme a la normativa comunitaria de aplicación y elaboración de las solicitudes de reembolso ante la autoridad de gestión. |
| ACTIVIDAD | 8 | Actualización de los sistemas de gestión y control del programa operativo, acuerdos de distribución de funciones, organismos intermedios y beneficiarios. Elaboración de manuales de procedimiento. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaboración de manuales destinados a los beneficiarios de las ayudas. |
| ACTIVIDAD | 10 | Seguimiento de la estrategia de comunicación y acciones divulgativas. |
| ACTIVIDAD | 11 | Acreditación mediante informe y dictamen de organismo de auditoría competente que evalúe el cumplimiento de los criterios relativos a las actividades de gestión y control, estructura administrativa del entorno de control interno y gestión del riesgo. |
| ACTIVIDAD | 12 | Definición de sistemas de gestión informática y procedimientos para la puesta en marcha, vía ejecución presupuestaria del programa operativo, incluidos los correspondientes al intercambio de información con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como autoridad de gestión del programa operativo. |
| ACTIVIDAD | 13 | Seguimiento de los programas plurirregionales (Iniciativa Pyme, Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado) y programas de cooperación interregional INTERREG). |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejercicio de las competencias normativas asumidas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha respecto a los tributos cedidos por el Estado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Interpretación de la normativa tributaria de la Comunidad Autónoma y contestación a las consultas sobre la misma. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y cedidos y, en su caso, sobre la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implantación, evaluación y coordinación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración, implantación y evaluación de los planes de inspección y del Plan de Control Tributario de la Comunidad Autónoma. |
| ACTIVIDAD | 6 | Coordinación, supervisión y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario. |
| ACTIVIDAD | 7 | Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda. |
| ACTIVIDAD | 8 | Seguimiento y control de la ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de los expedientes solicitados por los mismos. |
| ACTIVIDAD | 9 | Fomento de la coordinación administrativa y potenciación de las relaciones con las demás administraciones tributarias. |
| ACTIVIDAD | 10 | Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias. |
| ACTIVIDAD | 11 | Generación y mantenimiento de bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria. |
| OBJETIVO | 02 | FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora de la información y asistencia directa a los contribuyentes en el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto a través de los servicios de cita previa como de la página web institucional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomentar, en el ámbito tributario, el ejercicio efectivo por los ciudadanos de su derecho a relacionarse de manera electrónica con las administraciones públicas, mediante un portal tributario que posibilite a los mismos la liquidación y el pago electrónico de los tributos. |
| OBJETIVO | 03 | EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos con trascendencia tributaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Liquidación de declaraciones presentadas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realización de actuaciones de comprobación de valores, de verificación de datos y de comprobación |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | limitada y, en su caso, práctica de las liquidaciones correspondientes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ejercicio de las funciones correspondientes a la inspección tributaria. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantías. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de los procedimientos especiales de revisión. |
| ACTIVIDAD | 7 | Recaudación, tanto en período voluntario como ejecutivo, de los ingresos de naturaleza pública gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, en su caso, concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias. |
| ACTIVIDAD | 8 | Emisión de certificados de carácter tributario. |
| OBJETIVO | 04 | COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reuniones con otras Administraciones públicas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Participación en las reuniones del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reuniones con la Delegación Especial de la AEAT en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Reuniones con la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Participación en las reuniones de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria. |
| ACTIVIDAD | 6 | Intercambios de información con la AEAT. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ordenación de pagos de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Previsión de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control, custodia y optimización de los fondos de la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Distribuir en el tiempo y en el territorio, las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería. |
| ACTIVIDAD | 7 | Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros. |
| ACTIVIDAD | 8 | Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de fondos financieros y de caja. |
| ACTIVIDAD | 9 | Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros. |
| ACTIVIDAD | 10 | Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones. |
| ACTIVIDAD | 12 | Liquidaciones y pagos de retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 13 | Liquidaciones y pagos de seguros sociales, mutualidades, IRPF e IVA. |
| ACTIVIDAD | 14 | Confeción y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (modelos 180, 190, 346, 347 y 349 e Instrastat). |
| ACTIVIDAD | 15 | Certificaciones individuales de pagos a solicitud de los interesados. |
| ACTIVIDAD | 16 | Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos. |
| ACTIVIDAD | 17 | Registro contable de ingresos y pagos presupuestarias y extrapresupuestarios. |
| ACTIVIDAD | 18 | Documentación contable de la situación financiera y arqueos de Tesorería. |
| ACTIVIDAD | 19 | Registro contable de cuentas financieras. |
| ACTIVIDAD | 20 | Registro contable de pagos individuales por preceptor y gestión de pagos masivos. |
| ACTIVIDAD | 21 | Gestión de las solicitudes de anticipo de pagos. |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y del exterior. |
| ACTIVIDAD | 2 | Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior. |
| ACTIVIDAD | 3 | Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública. |
| ACTIVIDAD | 4 | Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha y los instrumentos financieros a utilizar. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 5 | Informe al Ministerio competente en materia de Hacienda de la información relativa al endeudamiento recogida en la normativa. |
| ACTIVIDAD | 6 | Revisión y contraste con el Banco de España de las estadísticas sobre el endeudamiento del sector público regional. |
| ACTIVIDAD | 7 | Estructuración de vencimiento del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 8 | Informes previos a la normativa sobre emisión de deuda pública. |
| ACTIVIDAD | 9 | Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos al objeto de minimizar la carga financiera. |
| ACTIVIDAD | 10 | Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas. |
| ACTIVIDAD | 11 | Análisis, gestión de ingresos y pagos y contratación de los productos ingresos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 12 | Análisis, supervisión y control del endeudamiento del sector público regional. |
| ACTIVIDAD | 13 | Relación con las agencias de calificación crediticia. |
| ACTIVIDAD | 14 | Gestión, control y registro de avales y otras garantías. |
| ACTIVIDAD | 15 | Análisis de las operaciones de desconsolidación presupuestaria desde el punto de vista del endeudamiento. |
| OBJETIVO | 03 | INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inscripción, gestión, control, inspección y sanción en materia de seguros y reaseguros privados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación y colaboración con la administración central en el ejercicio de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adaptación y actualización constante del registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos. |
| OBJETIVO | 04 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CAJAS DE AHORRO Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión, control e inspección de cooperativas de crédito con domicilio social en Castilla-La Mancha y de cajas de ahorro foraneas que operen en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de informes técnicos sobre entidades financieras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Colaboración con el Banco de España en materia de control e inspección de entidades financieras. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de la evolución de pasivos y activos de las entidades financieras en Castilla la Mancha. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Proyectos de normas dispositivas en materia de personal | DISPOSICIONES | 4 |
| INDICADOR | 2 | Mesas de negociación y reuniones técnicas con representantes del personal | CONVOCATORIA | 51 |
| INDICADOR | 3 | Reuniones con órganos colegiados | CONVOCATORIA | 11 |
| INDICADOR | 4 | Proyectos de creación o modificación de las relaciones de puestos de trabajo | MODIFICACIONES | 25 |
| INDICADOR | 5 | Emisión de estudios e informes en materia de personal | INFORMES | 50 |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DE PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Convocatoria de provisión de puestos de trabajo | CONVOCATORIA | 10 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes tramitados en materia de personal | EXPEDIENTES | 15.000 |
| INDICADOR | 3 | Emisión de certificados | CERTIFICADOS | 5.000 |
| INDICADOR | 4 | Inscripciones y anotaciones de empleados en el registro de personal | INSCRIPCIONES | 21.000 |
| INDICADOR | 5 | Expediente electrónico y escaneo de resoluciones | DOCUMENTOS | 25.000 |
| INDICADOR | 6 | Archivo de expedientes personales | DOCUMENTOS | 45.500 |
| INDICADOR | 7 | Nóminas individualizadas confeccionadas | NÓMINAS | 208.000 |
| INDICADOR | 8 | Informe y contestación de solicitudes, peticiones y reclamaciones | RESOLUCIONES | 1.000 |
| OBJETIVO | 03 | ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Evaluación de riesgos laborales | EXPEDIENTES | 450 |
| INDICADOR | 2 | Planificaciones de la actividad preventiva | EXPEDIENTES | 450 |
| INDICADOR | 3 | Actuaciones de seguimiento y control de la planificación preventiva | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR | 4 | Exámenes de salud | HISTORIALES CLÍNICOS | 18.000 |
| INDICADOR | 5 | Adaptaciones/cambios de puesto | INFORMES | 450 |
| INDICADOR | 6 | Estudio clínico-laboral por embarazo/lactancia | INFORMES | 180 |
| INDICADOR | 7 | Formación específica y en materia de emergencias | CURSOS | 100 |
| INDICADOR | 8 | Planes de emergencia y evacuación | EXPEDIENTES | 250 |
| INDICADOR | 9 | Documentación preventiva e informes técnicos | INFORMES | 1.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL. | | |
| INDICADOR 1 | Informes a realizar | INFORMES | 100 |
| INDICADOR 2 | Consultas a evacuar | CONSULTAS | 700 |
| INDICADOR 3 | Expedientes a tramitar | EXPEDIENTES | 450 |
| INDICADOR 4 | Expedientes a tramitar ante el Consejo Consultivo | EXPEDIENTES | 250 |
| INDICADOR 5 | Actas y acuerdos a analizar | ACUERDOS | 1.700 |
| INDICADOR 6 | Documentos económicos-financieros a analizar | DOCUMENTOS | 1.750 |
| INDICADOR 7 | Requerimientos impugnaciones a tramitar | REQUERIMIENTOS | 40 |
| INDICADOR 8 | Asistencia a comisiones | ASISTENCIAS | 12 |
| INDICADOR 9 | Convocatoria y celebración Consejos Regionales de Municipios y provincias | ASISTENCIAS | 5 |
| INDICADOR 10 | Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales | DESLINDES | 71 |
| INDICADOR 11 | Emisión Informes duplicidad | INFORMES | 22 |
| OBJETIVO 02 | FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal | EXPEDIENTES | 80 |
| INDICADOR 2 | Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades | EXPEDIENTES | 142 |
| INDICADOR 3 | Informes modificación estatutos mancomunidades | INFORMES | 15 |
| INDICADOR 4 | Ordenes disolución y modificación estatutos | ORDEN | 6 |
| OBJETIVO 03 | PUBLICACIONES Y CIRCULARES. | | |
| INDICADOR 1 | Circulares y notas informativas a realizar | CIRCULARES Y NOTAS | 3 |
| INDICADOR 2 | Normalización y simplificación procedimientos | EXPEDIENTES | 12 |
| OBJETIVO 04 | DOCUMENTACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Fichas municipales a realizar y actualizar | FICHAS | 942 |
| INDICADOR 2 | Estadísticas a elaborar | ESTADÍSTICAS | 142 |
| INDICADOR 3 | Realización informes datos Entidades Locales | INFORMES | 56 |
| OBJETIVO 05 | MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación ayudas a federación de municipios y provincias | AYUDAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Mejora de las casas consistoriales | AYUDAS | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Elaboración, resolución y tramitación Fondo Regional de Cooperación Local | EXPEDIENTES | 75 |
| OBJETIVO 06 | FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL. | | |
| INDICADOR 1 | Asistencia en procesos selectivos de entidades locales | PETICIONES | 66 |
| INDICADOR 2 | Conferencias y estudios | CONFERENCIAS | 10 |
| INDICADOR 3 | Formación especializada personal administración local | FORMACIÓN | 1 |
| OBJETIVO 07 | MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Entradas a la página web y documentos descargados | INFORMES | 20 |
| INDICADOR 2 | Impartir cursos en las distintas administraciones públicas | CURSOS | 2 |
| INDICADOR 3 | Presencia en internet con noticias y novedades | DOCUMENTOS | 10 |
| INDICADOR 4 | Actualización semestral de actividades y parámetros medibles | ESTADÍSTICAS | 17 |
| INDICADOR 5 | Seguimiento de compromisos | ENCUESTAS | 2 |
| INDICADOR 6 | Presentación de comunicaciones, conferencias y ponencias por parte del personal del archivo | COMUNICACIONES | 2 |
| INDICADOR 7 | Convenios con instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro | CONVENIOS | 2 |
| INDICADOR 8 | Mantenimiento del Portal de Archivos de Castilla-La Mancha | INFORMES | 200 |
| OBJETIVO 08 | MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Usuarios dados de alta en el módulo de oficinista | ALTAS/BAJAS | 1.070 |
| INDICADOR 2 | Consultas, préstamos y transferencias | PROCEDIMIENTOS | 3 |
| INDICADOR 3 | Cumplimiento de los plazos comprometidos en la carta de servicios y redacción de incidencias | SOLICITUDES | 25.000 |
| INDICADOR 4 | Consultas, préstamos, certificaciones e información de referencia | SOLICITUDES | 25.000 |
| INDICADOR 5 | Jornadas de formación a usuarios | SEMINARIOS | 15 |
| INDICADOR 6 | Respuesta inmediata a consultas | SOLICITUDES | 400 |
| INDICADOR 7 | Creación de un repositorio de documentos en formato digital | IMÁGENES | 500 |
| INDICADOR 8 | Potenciar las copias digitales enviándolas por correo | SOLICITUDES | 200 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| | electrónico a los usuarios internos | | |
| INDICADOR 9 | Actividades realizadas por el personal técnico en Consejerías y Direcciones Provinciales | INFORMES | 16 |
| INDICADOR 10 | Incorporación personal administrativo para mejora del sistema en locales destinados a archivos | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 11 | Eliminación de documentos del Archivo de Castilla-La Mancha según la legislación vigente | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 12 | Control de la ubicación física de los documentos | INFORMES | 84 |
| INDICADOR 13 | Colegios, Empresas Públicas y Fundaciones. Control de la documentación | INFORMES | 4 |
| INDICADOR 14 | Implantación de procedimientos electrónicos en la gestión del Archivo | PROCEDIMIENTOS | 1 |
| OBJETIVO 09 | ESTABLECER UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. | | |
| INDICADOR 1 | Puesta a disposición de una aplicación informática para la gestión de archivos municipales de Castilla-La Mancha | PROYECTO | 1 |
| INDICADOR 2 | Participación en las campañas de difusión de las políticas de apoyo de la JCCM a entidades locales | REUNIONES | 6 |
| INDICADOR 3 | Colaboración con las entidades locales incorporadas a la aplicación | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 4 | Difusión de documentos de trabajo en la página Web institucional y a través de seminarios y jornadas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 5 | Cursos en las delegaciones para formación en el uso de la aplicación | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 6 | Consolidar el sistema de archivos municipales de Castilla-La Mancha | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 7 | En el Archivo de Castilla-La Mancha se potenciará el apoyo técnico, presencial o bien remoto | SOLICITUDES | 70 |
| INDICADOR 8 | Estadísticas anuales del resultado del proyecto | ESTADÍSTICAS | 1 |
| OBJETIVO 10 | IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA JUNTA DE COMUNIDADES. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones para adecuar la metodología del trabajo a la Administración Electrónica | DOCUMENTOS | 4 |
| INDICADOR 2 | Proyecto para la implantación del Archivo Electrónico | PROYECTOS | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Adaptación del Archivo de Castilla-La Mancha a la normativa sobre administración electrónica | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Adaptación a las NT de Interoperabilidad | MANUALES | 1 |
| INDICADOR 5 | Racionalización de recursos electrónicos de almacenamiento de documentos para adaptarlos a las NT de Interoperabilidad | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 6 | Adaptación a normativa vigente en materia de protección de datos | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 7 | Normas Técnicas del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) publicadas en el BOE | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 8 | Aplicación de Catálogo de Estándares del ENI | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 11 | MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS UTILIZADA POR EL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Implementaciones de Hardware y Software realizadas por PROYECTO el área de informática en colaboración con técnicos de archivo | | 1 |
| OBJETIVO 12 | ELABORACIÓN Y DICTADO DE NORMAS EN MATERIA DE ARCHIVOS. | | |
| INDICADOR 1 | Informes técnicos para desarrollo Ley de Archivos Públicos de CLM para aprobación del Decreto correspondiente | INFORMES | 2 |
| OBJETIVO 13 | PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Autorizaciones del Protectorado | EXPEDIENTES | 18 |
| INDICADOR 2 | Depósito de las cuentas anuales y planes de actuación | EXPEDIENTES | 250 |
| INDICADOR 3 | Informes de calificación registral | INFORMES | 150 |
| INDICADOR 4 | Anotaciones e inscripciones en el Registro | EXPEDIENTES | 175 |
| INDICADOR 5 | Publicidad registral | INSCRIPCIONES | 80 |
| INDICADOR 6 | Elaboración y presentación electrónica de cuentas | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 7 | Legalización de los libros de las fundaciones | EXPEDIENTES | 55 |
| INDICADOR 8 | Convenio de colaboración para la transmisión electrónica de las escrituras | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 9 | Legalización en formato electrónico de los libros de las fundaciones | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO 14 | REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES. | | |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Informes de calificación registral | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR 2 | Anotaciones e inscripciones en el Registro | INSCRIPCIONES | 30 |
| INDICADOR 3 | Publicidad registral | EXPEDIENTES | 15 |
| INDICADOR 4 | Tramitación de leyes y decretos de creación de colegios, segregación y cambios de denominación | EXPEDIENTES | 1 |
| OBJETIVO 15 | ORDENACIÓN DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y GESTIÓN DE ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA. | | |
| INDICADOR 1 | Instrucción de los procedimientos de declaración de utilidad pública de asociaciones | EXPEDIENTES | 15 |
| INDICADOR 2 | Depósito de las cuentas anuales de las asociaciones de utilidad pública | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR 3 | Nueva normativa reguladora del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha | PROYECTO | 1 |
| INDICADOR 4 | Implementación de una nueva aplicación para la gestión del Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha | PROYECTO | 1 |
| INDICADOR 5 | Base pública de asociaciones de Castilla-La Mancha | PROYECTO | 75 |
| OBJETIVO 16 | REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO. | | |
| INDICADOR 1 | Inscripciones en el Registro de Parejas de Hecho | EXPEDIENTES | 165 |
| INDICADOR 2 | Publicidad registral | EXPEDIENTES | 120 |
| INDICADOR 3 | Legalización de firmas | EXPEDIENTES | 150 |
| OBJETIVO 17 | ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Alta de usuarios en el Registro General de Convenios | ALTAS/BAJAS | 5 |
| INDICADOR 2 | Publicidad registral | EXPEDIENTES | 3 |
| INDICADOR 3 | Informes trimestrales de convenios | EXPEDIENTES | 4 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | FORMACIÓN DE PERSONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Formación de empleados públicos al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | CURSOS | 365 |
| OBJETIVO 02 | SELECCIÓN DE PERSONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos para el acceso a la función pública competencia de la EAR | PROCESOS | 35 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Disposiciones y actos a publicar | ANUNCIOS | 13.500 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de los números del DOCM | NÚMERO | 252 |
| OBJETIVO 02 | BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Descarga de disposiciones en pdf | DISPOSICIONES | 944.498 |
| INDICADOR 2 | Creación de las fichas de la base de datos del año | FICHAS | 13.500 |
| INDICADOR 3 | Cruce de fichas del año | FICHAS | 26.900 |
| INDICADOR 4 | Consultas a atender | CONSULTAS | 22.782 |
| INDICADOR 5 | Difusión en internet de la base de datos | CONSULTAS | 5.526.663 |
| OBJETIVO 03 | SISTEMA DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO. | | |
| INDICADOR 1 | Gestion de altas y bajas de alertas vía correo electrónico | USUARIOS | 33.791 |
| INDICADOR 2 | Informe de seguimiento | INFORMES | 1 |
| OBJETIVO 04 | CÓDIGO LEGISLATIVO. | | |
| INDICADOR 1 | Consultas código legislativo | CONSULTAS | 10.696 |
| OBJETIVO 05 | REVISTA JURÍDICA. | | |
| INDICADOR 1 | Publicación de la revista jurídica | EJEMPLARES | 2 |
| INDICADOR 2 | Consultas en la web revista jurídica | CONSULTAS | 2.245 |
| OBJETIVO 06 | GESTIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL DOCM. | | |
| INDICADOR 1 | Publicación en la web trimestralmente de los indicadores | INFORMES | 4 |
| INDICADOR 2 | Revisión anual de la carta de servicios del DOCM | PUBLICACIONES | 1 |
| OBJETIVO 07 | ENVIO ANUNCIOS DE NOTIFICACIÓN AL BOE. | | |
| INDICADOR 1 | Anuncios de notificación a publicar en el BOE | ANUNCIOS | 8.829 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Preparación de la norma anual y aprobación del calendario | ELABORACIÓN | 1 |
| INDICADOR | 2 | Publicación y difusión del calendario | PUBLICACIONES | 2 |
| OBJETIVO | 02 | ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012. | | |
| INDICADOR | 1 | Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012 | LLAMADAS | 52.000 |
| INDICADOR | 2 | Cumplimentación de formularios de quejas y sugerencias formulados telefónicamente | FORMULARIOS | 25 |
| INDICADOR | 3 | Cumplimentación telefónica de formularios de convocatorias | FORMULARIOS | 50 |
| INDICADOR | 4 | Envíos de modelos de instancias, Carta de los Derechos del Ciudadano y cartas de servicios | ENVÍOS | 40 |
| INDICADOR | 5 | Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012 | SISTEMAS | 12 |
| INDICADOR | 6 | Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012 | MANUALES | 12 |
| INDICADOR | 7 | Estadísticas | ESTADÍSTICAS | 12 |
| INDICADOR | 8 | Informes de seguimiento | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 9 | Informes de escuchas | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 10 | Actualización de ficheros de protección de datos | ACTUALIZACIONES | 2 |
| INDICADOR | 11 | Realización de encuestas | ENCUESTAS | 350 |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión, como administradores de la aplicación CESAR, de las quejas y sugerencias, y de las consultas informativas | EXPEDIENTES | 5.000 |
| INDICADOR | 2 | Catalogación de las quejas por materias | CATEGORÍAS | 1.500 |
| INDICADOR | 3 | Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las consejerías | TRAMITACIONES | 5 |
| INDICADOR | 4 | Acciones de formación de usuarios de la aplicación | CURSOS | 2 |
| INDICADOR | 5 | Elaboración de informes relacionados con la materia | INFORMES | 4 |
| OBJETIVO | 04 | CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM. | | |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través de web (on-line) y 012 | SUPERVISIONES | 350 |
| INDICADOR 2 | Revisión de inclusión de declaración responsable y autorizaciones a la administración para recabar datos o documentos | SUPERVISIONES | 450 |
| INDICADOR 3 | Reuniones de formación en las consejerías y cursos | FORMACIÓN | 10 |
| INDICADOR 4 | Informes de aplicación y seguimiento | INFORMES | 5 |
| OBJETIVO 05 | ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración, junto con las consejerías proponentes, de cartas sectoriales de servicios | EXPEDIENTES | 15 |
| INDICADOR 2 | Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes | REVISIONES | 10 |
| INDICADOR 3 | Diseño de la versión en folleto de las cartas | DISEÑO | 25 |
| INDICADOR 4 | Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional | PÁGINA WEB | 200 |
| INDICADOR 5 | Gestión de la certificación por entidad acreditada | CERTIFICACIONES | 13 |
| INDICADOR 6 | Seguimiento del mapa de cartas de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | CONTROLES | 25 |
| OBJETIVO 06 | CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración y aprobación de la convocatoria | CONVOCATORIA | 1 |
| INDICADOR 2 | Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios | PUBLICACIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Gestión del proceso | PROCESOS | 25 |
| OBJETIVO 07 | GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento de oficinas (aprox.-900 centros gestores conectados a Registro Único) | APLICACIÓN INFORMÁTICA | 750 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento de códigos DIR-3 en Registro Centralizado Ministerio | APLICACIÓN INFORMÁTICA | 3.000 |
| INDICADOR 3 | Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso a través del registro electrónico | REGISTROS | 2.500.000 |
| INDICADOR 4 | Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través del formulario de propósito general | REGISTROS | 20.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Mantenimiento de usuarios receptores y emisores de asientos registrales en las consejerías y organismos vinculados | APLICACIÓN INFORMÁTICA | 4.200 |
| INDICADOR 6 | Gestión de informes | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 7 | Formación a usuarios | CURSOS | 4 |
| INDICADOR 8 | Mantenimiento de manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes) | MANUALES | 4 |
| OBJETIVO 08 | PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS ADHERIDAS AL CONVENIO 060. | | |
| INDICADOR 1 | Actualización de la información y redacción de la resolución anual | ACTUALIZACIONES | 10 |
| INDICADOR 2 | Difusión y mantenimiento en la página web de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y | PÁGINA WEB | 15 |
| OBJETIVO 09 | IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. | | |
| INDICADOR 1 | Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas entidades locales al Convenio 060 | EXPEDIENTES | 300 |
| INDICADOR 2 | Tramitación de la adhesión con la entidad local, el ministerio y la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas | TRAMITACIONES | 300 |
| INDICADOR 3 | Publicación en el DOCM de la adhesión y publicación en la web institucional de la JCCM | PUBLICACIONES | 300 |
| INDICADOR 4 | Implantación y seguimiento de 060-ORVE en las entidades locales | ACTUACIONES | 300 |
| OBJETIVO 10 | DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad | CURSOS | 10 |
| INDICADOR 2 | Actualización de manuales | MANUALES | 4 |
| OBJETIVO 11 | RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS. | | |
| INDICADOR 1 | Preparación y orden del día de las convocatorias de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación de Procedimientos | CONVOCATORIA | 4 |
| INDICADOR 2 | Reuniones con grupos de trabajo para implantar la reducción de cargas en las consejerías | REUNIONES | 25 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR | 3 | Revisión para normalización de convocatorias y servicios | SUPERVISIONES | 450 |
| INDICADOR | 4 | Revisión de contenidos y maquetación para normalización de formularios | SUPERVISIONES | 1.500 |
| INDICADOR | 5 | Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo | PÁGINA WEB | 4 |
| INDICADOR | 6 | Gestión de reuniones de la CAESTA y de la Comisión de Simplificación y Actualización de Procedimientos | ACTAS | 4 |
| OBJETIVO | 12 | REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR | 1 | Asistencia a sesiones ordinarias | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR | 2 | Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia) | REUNIONES | 10 |
| OBJETIVO | 13 | ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR). | | |
| INDICADOR | 1 | Consultas presenciales y telefónicas atendidas | CONSULTAS | 16.500 |
| INDICADOR | 2 | Registros de entrada efectuados | REGISTROS | 150.000 |
| INDICADOR | 3 | Tramitación electrónica de procedimientos y trámites | TRAMITACIONES | 20.000 |
| INDICADOR | 4 | Registro de firma electrónica de particulares | REGISTROS | 2.500 |
| INDICADOR | 5 | Registro de firma electrónica de empleados públicos | REGISTROS | 700 |
| INDICADOR | 6 | Indicadores de control del sistema de calidad de las oficinas de información y registro (cartas de servicios) | INDICADORES | 1.500 |
| INDICADOR | 7 | Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión de procesos | MANUALES | 4 |
| OBJETIVO | 14 | ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES). | | |
| INDICADOR | 1 | Consultas atendidas en las ventanillas únicas empresariales: VUES | CONSULTAS | 2.000 |
| INDICADOR | 2 | Simulación de creación de empresas | PRUEBAS | 1.000 |
| INDICADOR | 3 | Creación de empresas | EXPEDIENTES | 600 |
| INDICADOR | 4 | Mantenimiento de información y manuales de gestión | MANUALES | 1 |
| OBJETIVO | 15 | GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI). | | |
| INDICADOR | 1 | Mantenimiento registro de procedimientos y mantenimiento de trámites asociados y formularios | ACTUALIZACIONES | 7.000 |
| INDICADOR | 2 | Comunicación a los centros gestores de cambios | COMUNICACIONES | 7.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR | 3 realizados, de oficio o a instancia de parte Comunicación de incidencias a los órganos gestores para su corrección | COMUNICACIONES | 1.000 |
| INDICADOR | 4 Atención de consultas de órganos gestores | ATENCIONES | 2.500 |
| INDICADOR | 5 Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la sede electrónica | GUÍAS | 2 |
| INDICADOR | 6 Elaboración y mantenimiento de manuales de registro de procedimientos y SIACI | MANUALES | 1 |
| OBJETIVO | 16 SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS. | | |
| INDICADOR | 1 Altas y bajas electrónicas de interesados en el servicio de alertas informativas | ALTAS/BAJAS | 7.000 |
| INDICADOR | 2 Gestión de alertas correo electrónico | ALERTAS | 5.500 |
| INDICADOR | 3 Revisión de las altas de nuevos temas en alertas correo-e | ALTAS/BAJAS | 150 |
| INDICADOR | 4 Actualización de tablas estadísticas | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR | 5 Informes de seguimiento | INFORMES | 12 |
| OBJETIVO | 17 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. | | |
| INDICADOR | 1 Actualización de contenidos en la web (edición y publicación contenidos) | ACTUACIONES | 1.500 |
| INDICADOR | 2 Actualizaciones en la web del catálogo de procedimientos y trámites administrativos | ACTUALIZACIONES | 7.000 |
| INDICADOR | 3 Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa de interés para el sistema corporativo | ENVÍOS | 250 |
| INDICADOR | 4 Mantenimiento de lista de distribución: altas y bajas | ACTUALIZACIONES | 40 |
| INDICADOR | 5 Elaboración y actualizaciones del organigrama de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | ACTUALIZACIONES | 5 |
| OBJETIVO | 18 GESTIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS. | | |
| INDICADOR | 1 Informes previos y actualización de las cartas de servicios de las oficinas de Información y registro | INFORMES | 60 |
| INDICADOR | 2 Informe previo y actualización de la carta de servicios del 012 | INFORMES | 12 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Seguimiento del proceso de mantenimiento de la certificación por entidad acreditada | ACTUALIZACIONES | 6 |
| OBJETIVO 19 | GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Evaluación 1. Auditoría de la Cuenta general de la política agraria comunitaria | AUDITORÍAS | 30 |
| INDICADOR 2 | Evaluación 2. Visita por la IGS para análisis de procedimientos programados para revisión | VISITAS | 15 |
| OBJETIVO 20 | INSERCIÓNES TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO. | | |
| INDICADOR 1 | Inserciones tablón de anuncios electrónico | ANUNCIOS | 2.000 |
| INDICADOR 2 | Control de la expedición de certificados de exposiciones tablón | CERTIFICACIONES | 2.000 |
| OBJETIVO 21 | ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE DATOS. | | |
| INDICADOR 1 | Revisión de solicitudes de creación, modificación o supresión de ficheros | SUPERVISIONES | 24 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de órdenes | DISPOSICIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Notificación al DOCM y órganos gestores | ACTUACIONES | 10 |
| OBJETIVO 22 | NOTIFICACIÓN DE FICHEROS A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. | | |
| INDICADOR 1 | Realización de la preinscripción de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos | ACTUACIONES | 24 |
| INDICADOR 2 | Comprobación de la corrección e introducción de la orden correspondiente | SUPERVISIONES | 24 |
| INDICADOR 3 | Inscripción en la Agencia Española de Protección de Datos | ACTUACIONES | 24 |
| INDICADOR 4 | Notificación de la resolución de la Agencia Española de Protección de Datos al órgano correspondiente | ACTUACIONES | 24 |
| OBJETIVO 23 | REGISTRO DE FICHEROS DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA JUNTA. | | |
| INDICADOR 1 | Gestión del Registro/tratamientos de ficheros de la Administración Regional | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO 24 | INFORMES DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE FORMULARIOS DE PROCEDIMIENTOS. | | |
| INDICADOR 1 | Supervisión de cláusulas informativas en formularios | SUPERVISIONES | 400 |
| INDICADOR 2 | Supervisión de la existencia y corrección de ficheros de protección de datos | SUPERVISIONES | 400 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR | 3 | Elaboración y envío del informe de cumplimiento | INFORMES | 400 |
| OBJETIVO | 25 | ASESORAMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración de informes en materia de protección de datos | INFORMES | 3 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración y mantenimiento de documentos tipo | DOCUMENTOS | 10 |
| INDICADOR | 3 | Asesoramiento al encargado del tratamiento para el cumplimiento normativo | ACTUACIONES | 5 |
| INDICADOR | 4 | Asesoramiento para la respuesta al ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición | ACTUACIONES | 3 |
| OBJETIVO | 26 | EVALUACIÓN DE IMPACTO A LA PROTECCIÓN DE DATOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Asesoramiento a los órganos gestores para identificar la necesidad de la realización de las Evaluaciones de Impacto | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR | 2 | Realización de evaluaciones de impacto a la protección de datos | INFORMES | 2 |
| OBJETIVO | 27 | RESOLUCIÓN DE CONSULTAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión de consultas de seguridad de la información y protección de datos | CONSULTAS | 400 |
| OBJETIVO | 28 | DIFUSIÓN Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Diseño e impartición de actividades formativas | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR | 2 | Difusión de la normativa | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración y mantenimiento de materiales | ACTUACIONES | 3 |
| OBJETIVO | 29 | COORDINACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Coordinación del Comité Regional de Protección de Datos | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Coordinación del Comité Técnico de Seguridad de la Información | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR | 3 | Participación en la CAESTA en temas de seguridad de la información y la protección de datos | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR | 4 | Participación en el Grupo de Seguridad de las Administraciones Públicas (MINHAP) | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR | 5 | Revisiones de la valoración de servicios/información y necesidad de evaluación de impacto a la protección de | SUPERVISIONES | 5 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| | datos | | |
| OBJETIVO 30 | INFORME DEL ESTADO DE LA SEGURIDAD EN LA JCCM. | | |
| INDICADOR 1 | Recopilación y elaboración de los datos preceptivos sobre la seguridad de la JCCM | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Remisión de datos al Centro Criptológico Nacional (herramienta INES) | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO 31 | AUDITORÍAS. | | |
| INDICADOR 1 | Realización de auditorías de seguridad de la información | AUDITORÍAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Realización de auditorías de protección de datos | AUDITORÍAS | 3 |
| INDICADOR 3 | Recopilación y envío de evidencias para las auditorías del Servicio de Verificación de Datos realizadas por el MINHAP | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO 32 | ANÁLISIS DE IMPACTO/RIESGOS. | | |
| INDICADOR 1 | Realización de análisis de impacto | INFORMES | 2 |
| INDICADOR 2 | Realización de análisis de riesgos | INFORMES | 2 |
| OBJETIVO 33 | ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Asesoramiento a los órganos gestores para el cumplimiento normativo | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de informes de seguridad de la Información | INFORMES | 2 |
| INDICADOR 3 | Asesoramiento a los órganos gestores para la valoración de sus sistemas de información | ACTUACIONES | 5 |
| OBJETIVO 34 | NORMATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración y publicación de normativa | NORMAS | 5 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento de normativa | ACTUACIONES | 5 |
| OBJETIVO 35 | MANTENIMIENTO DE CERTIFICACIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Certificación ISO 27001 # Seguridad de la Información | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR 2 | Certificación de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad | PROYECTOS | 2 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO. | | |
| INDICADOR | 1 | Autorizaciones administrativas referentes a máquinas de juego | EXPEDIENTES | 14.900 |
| INDICADOR | 2 | Autorizaciones administrativas referentes a locales de juego | EXPEDIENTES | 3.150 |
| INDICADOR | 3 | Autorizaciones de empresas de juego | EXPEDIENTES | 135 |
| INDICADOR | 4 | Autorizaciones de material de juego | EXPEDIENTES | 225 |
| INDICADOR | 5 | Inspección en materia de juego | EXPEDIENTES | 1.820 |
| INDICADOR | 6 | Expedientes sancionadores | EXPEDIENTES | 65 |
| INDICADOR | 7 | Recursos | EXPEDIENTES | 15 |
| OBJETIVO | 02 | COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE JUEGO. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones con otras Administraciones públicas | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR | 2 | Participación en las reuniones del Pleno del Consejo de políticas del juego y sus Grupos de Trabajo | REUNIONES | 5 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO NORMATIVO. | | |
| INDICADOR | 1 | Reglamento de la Ley de Espectáculos públicos | DISPOSICIONES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Modificación de la Orden de 11/05/11, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional | DISPOSICIONES | 1 |
| OBJETIVO | 02 | EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Planes de emergencias | PLANES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Planes de emergencias revisados | PLANES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Convenios relativos a proteccion civil | CONVENIOS | 2 |
| INDICADOR | 4 | Protocolos de comunicación y coordinación operativa | PROTOCOLOS | 4 |
| INDICADOR | 5 | Entrenamientos, simulacros y ejercicios | EJERCICIOS | 7 |
| INDICADOR | 6 | Ayudas concedidas para la elaboración de planes de emergencia municipal | AYUDAS | 10 |
| INDICADOR | 7 | Campañas de difusión del servicio 112 | CAMPAÑAS | 16 |
| INDICADOR | 8 | Protocolos de ámbitos relacionados con el servicio de emergencias | PROTOCOLOS | 6 |
| INDICADOR | 9 | Actuación para la renovación e implantación de la plataforma tecnológica del Servicio de emergencias del 112 | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 10 | Asistencias psicosociales a víctimas en situaciones de emergencia | ASISTENCIAS | 40 |
| INDICADOR | 11 | Actuaciones para la operatividad de los puestos de mando avanzados | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR | 12 | Actuaciones para la operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias CECOP | ACTUACIONES | 4 |
| INDICADOR | 13 | Actuaciones de resolución de emergencias | ACTUACIONES | 700.000 |
| INDICADOR | 14 | Actuaciones para consolidar el sistema de calidad del servicio 112 | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 15 | Actuaciones de traducción de alertas recibidas en el 112 | ACTUACIONES | 110 |
| INDICADOR | 16 | Actuaciones para la creación de un centro de respaldo para el servicio 112 | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR | 17 | Actuaciones para el desarrollo del registro de planes de autoprotección | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO | 03 | SEGURIDAD PÚBLICA. AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y | | |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------|
| DESARROLLO. | | | |
| INDICADOR | 1 Ayudas concedidas para la dotación de medios materiales agrupaciones de voluntarios | AYUDAS | 180 |
| INDICADOR | 2 Reuniones de asesoramiento y apoyo técnico a la comisión de protección civil y emergencias de Castilla-La Mancha | REUNIONES | 2 |
| OBJETIVO | 04 | POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN. | |
| INDICADOR | 1 Reuniones para el apoyo técnico y administrativo a la comisión de coordinación de policías locales | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 2 Asesoramientos técnicos a las corporaciones locales sobre procesos selectivos | INSPECCIONES | 100 |
| INDICADOR | 3 Apoyos técnicos a los cuerpos de policía local realizados | APOYOS | 250 |
| OBJETIVO | 05 | ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN. | |
| INDICADOR | 1 Cursos de la Oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana | CURSOS | 140 |
| INDICADOR | 2 Congresos y seminarios | CONGRESOS | 8 |
| INDICADOR | 3 Actuaciones de catalogación de información y centro de documentación, SIAPOL | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 4 Dotación de Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios para cursos iniciales | UNIFORMIDADES | 50 |
| INDICADOR | 5 Planes de detección de necesidades de formación de policías locales bomberos y voluntarios de protección civil | PLANES | 3 |
| INDICADOR | 6 Actuaciones para la adaptación del sistema AGIF a las nuevas necesidades de la escuela de protección ciudadana | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 7 Implantación Plan Regional de Tiro policial | PLANES | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Racionalización de la Relación de Puestos de Trabajo | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes administrativos en materia de personal | EXPEDIENTES | 1.500 |
| INDICADOR | 3 | Estudios y dotaciones de necesidades y recursos humanos | ESTUDIOS/DOTACIONES | 12 |
| INDICADOR | 4 | Convocatorias procedimientos provisión puestos | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 5 | Necesidades formativas | ACTIVIDADES | 25 |
| OBJETIVO | 02 | ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes sobre diseño y racionalización de procedimientos adaptados a la estructura | INFORMES | 72 |
| INDICADOR | 2 | Propuestas de mejora funcional y organización | PROPUESTAS | 12 |
| INDICADOR | 3 | Instrucciones relativas a los servicios postales y de mediación de seguros de la Junta de Comunidades | INFORMES | 60 |
| INDICADOR | 4 | Evaluación de nuevas necesidades | INFORMES | 22 |
| INDICADOR | 5 | Propuestas de nuevas contrataciones | PROPUESTAS | 12 |
| INDICADOR | 6 | Propuestas de prórrogas de contrataciones | PROPUESTAS | 6 |
| INDICADOR | 7 | Informes sobre ejecución de los contratos | INFORMES | 145 |
| OBJETIVO | 03 | ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes de contratos y convenios | INFORMES | 150 |
| INDICADOR | 2 | Propuesta de resolución de recursos a emitir | PROPUESTAS | 25 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento de resoluciones y sentencias | ACTUACIONES | 300 |
| OBJETIVO | 04 | ACTIVIDAD NORMATIVA. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes sobre leyes de ámbito tributario | INFORMES | 6 |
| OBJETIVO | 05 | DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria | ESTUDIOS | 58 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes contables | EXPEDIENTES | 9.825 |
| INDICADOR | 3 | Expedientes de modificaciones de crédito | EXPEDIENTES | 79 |
| INDICADOR | 4 | Informes de ejecución de ingresos | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 5 | Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora | CUENTAS | 17 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 6 | Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección (Gastos e Ingresos) | PROPUESTAS | 25 |
| INDICADOR 7 | Propuestas de nuevas contrataciones y prórrogas | PROPUESTAS | 12 |
| INDICADOR 8 | Resoluciones autorización empresas públicas | RESOLUCIONES | 25 |
| OBJETIVO 06 | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR 2 | Asistencia a mesas de contratación | ASISTENCIAS | 31 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares | PLIEGOS | 31 |
| OBJETIVO 07 | COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Registro de licitadores | EXPEDIENTES | 800 |
| INDICADOR 2 | Actualización Portal de Contratación | ACTUALIZACIONES | 120 |
| INDICADOR 3 | Perfil del contratante | PUBLICACIONES | 5.500 |
| INDICADOR 4 | Registro de contratos | ANOTACIONES | 2.875 |
| INDICADOR 5 | Publicidad sobre transparencia en la contratación | PUBLICACIONES | 100 |
| INDICADOR 6 | Desarrollo y evolución del gestor de contratación PICOS | PETICIONES | 100 |
| INDICADOR 7 | Soporte a usuarios/as de aplicaciones de contratación mediante CRU | CONSULTAS | 150 |
| INDICADOR 8 | Asistencia/ consultas a los organos de contratación de la JCCM | CONSULTAS | 250 |
| OBJETIVO 08 | RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de contratación centralizada | EXPEDIENTES | 7 |
| INDICADOR 2 | Contratos derivados de expedientes de contratación centralizada | EXPEDIENTES | 191 |
| INDICADOR 3 | Pedidos tramitados por adquisición centralizada | PEDIDOS | 1.625 |
| INDICADOR 4 | Autorizaciones excepcionales | RESOLUCIONES | 107 |
| OBJETIVO 09 | ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones de Plenos y Secciones del Jurado Regional de valoraciones | REUNIONES | 22 |
| INDICADOR 2 | Fijación de justiprecio en expropiación y recursos relacionados | EXPEDIENTES | 800 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración del Anteproyecto de Ley de presupuestos de la sección presupuestaria | LEYES | 1 |
| INDICADOR 2 | Elaboración del Anteproyecto de Ley de presupuestos de Castilla-La Mancha | LEYES | 1 |
| OBJETIVO 02 | ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA AUTONÓMICA. | | |
| INDICADOR 1 | Normas de elaboración presupuestaria | ORDEN | 1 |
| INDICADOR 2 | Normas de ejecución presupuestaria | ORDEN | 1 |
| OBJETIVO 03 | SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA CONCORDANCIA ENTRE EL PRESUPUESTO Y LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS. | | |
| INDICADOR 1 | Modificación de crédito | EXPEDIENTES | 880 |
| INDICADOR 2 | Modificación de proyectos de inversión | INFORMES | 1.140 |
| INDICADOR 3 | Grado de aplicación del presupuesto | INFORMES | 18 |
| INDICADOR 4 | Convenios con empresas públicas | INFORMES | 85 |
| INDICADOR 5 | Control de gastos de personal | INFORMES | 8 |
| INDICADOR 6 | Control de las plantillas presupuestarias del personal | INFORMES | 120 |
| INDICADOR 7 | Imputación de las obligaciones del ejercicio anterior al ejercicio corriente | INFORMES | 810 |
| INDICADOR 8 | Evolución del déficit público regional | INFORMES | 24 |
| INDICADOR 9 | Otras actuaciones de trascendencia presupuestaria | INFORMES | 40 |
| INDICADOR 10 | Autorización previa al nombramiento o contratación temporal de empleados públicos de la administración regional | INFORMES | 1.300 |
| INDICADOR 11 | Informes seguimiento de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 12 | Informes sobre los ingresos provenientes de la Unión Europea | INFORMES | 4 |
| INDICADOR 13 | Control particularizado de la ejecución del Fondo Compensación Interterritorial | INFORMES | 4 |
| OBJETIVO 04 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Creación, modificación o supresión de estructuras orgánicas, económicas y funcionales | ACTUACIONES | 200 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Creación, modificación o supresión de estructuras orgánica, económica y funcional | INFORMES | 50 |
| INDICADOR 3 | Actuaciones sobre el presupuesto por programas | ESTUDIOS | 1 |
| OBJETIVO 05 | CONTROL Y DESARROLLO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. | | |
| INDICADOR 1 | Sistema de financiación de las comunidades autónomas | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Control de las entregas a cuenta y liquidación definitiva | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Estudios encaminados a una posible revisión del sistema de financiación autonómica | ESTUDIOS | 1 |
| OBJETIVO 06 | ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Marcos presupuestarios plurianuales | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 2 | Planes, programas y actuaciones | ACTUACIONES | 12 |
| INDICADOR 3 | Líneas Fundamentales del Presupuesto | ACTUACIONES | 2 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO. | | |
| INDICADOR 1 | Actos e informes de fiscalización previa | EXPEDIENTES | 510.000 |
| INDICADOR 2 | Comprobaciones materiales en recepciones | RECEPCIONES | 70 |
| INDICADOR 3 | Informes emitidos en relación con propuestas normativas y otras iniciativas | INFORMES | 330 |
| INDICADOR 4 | Control financiero permanente | INFORMES | 33 |
| INDICADOR 5 | Auditoría pública y control financiero de subvenciones y ayudas públicas | INFORMES | 469 |
| INDICADOR 6 | Auditoría de organismos autónomos, empresas y entes públicos | INFORMES | 31 |
| INDICADOR 7 | Acciones formativas | CURSOS | 20 |
| OBJETIVO 02 | DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública | NORMAS | 14 |
| INDICADOR 2 | Registro de operaciones contables | OPERACIONES | 16500.000 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de información estadística contable | INFORMES | 227 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de la Cuenta General | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 5 | Elaboración de informes sobre la actividad económica, financiera y presupuestaria de las administraciones | INFORMES | 75 |
| INDICADOR 6 | Tratamiento de facturas en registro electrónico | ACCIONES | 432.000 |
| INDICADOR 7 | Modificaciones de crédito | ACCIONES | 754 |
| INDICADOR 8 | Asistencia a proveedores en proceso de facturación | ASUNTOS | 3.100 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES. | | |
| INDICADOR 1 | Instrucciones del Inventario General | INSTRUCCIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Actualización de los activos del Inventario | ACTUALIZACIONES | 520 |
| INDICADOR 3 | Altas de bienes inmuebles y derechos en el Inventario | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 4 | Depuración física y jurídica de bienes y derechos del Inventario | ACTUACIONES | 80 |
| INDICADOR 5 | Confección de informes de inventario | INFORMES | 60 |
| OBJETIVO 02 | INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES. | | |
| INDICADOR 1 | Regularización física y jurídica de inmuebles transferidos | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de certificados de la Comisión Mixta de Transferencias | CERTIFICADOS | 20 |
| INDICADOR 3 | Tramitación de inscripciones en el Registro de la Propiedad | SOLICITUDES | 20 |
| INDICADOR 4 | Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones) | ACTUACIONES | 250 |
| OBJETIVO 03 | GESTIÓN Y CONTROL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE A LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Clasificación y comprobación de notificaciones y recibos | ACTUACIONES | 3.000 |
| INDICADOR 2 | Propuesta de pago | PROPUESTAS | 1.300 |
| INDICADOR 3 | Devolución por incompetencia o error | DEVOLUCIONES | 200 |
| INDICADOR 4 | Solicitud de exención, no sujeción, prescripción o aplazamiento | SOLICITUDES | 200 |
| INDICADOR 5 | Expedientes de compensación de deuda y de embargos | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 6 | Solicitud de información complementaria | SOLICITUDES | 100 |
| OBJETIVO 04 | PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones de comprobación en procedimientos instados por otras entidades | COMPROBACIONES | 350 |
| INDICADOR 2 | Comprobaciones de cesiones y otras instadas de oficio | COMPROBACIONES | 30 |
| INDICADOR 3 | Expedientes de investigación y deslinde | EXPEDIENTES | 12 |
| INDICADOR 4 | Interposición de recursos y otras acciones | RECURSOS | 7 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR 6 | Tramitación de reclamaciones previas a la vía judicial civil | RECLAMACIONES | 5 |
| OBJETIVO 05 | AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO. | | |
| INDICADOR 1 | Afectación y desafectación de bienes | EXPEDIENTES | 55 |
| INDICADOR 2 | Adscripción y desadscripción de bienes | EXPEDIENTES | 80 |
| OBJETIVO 06 | UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Concesión y autorizaciones de bienes de dominio público | INFORMES | 35 |
| INDICADOR 2 | Cesión de uso de bienes demaniales | EXPEDIENTES | 12 |
| INDICADOR 3 | Contratos de explotación de bienes patrimoniales | EXPEDIENTES | 11 |
| INDICADOR 4 | Tramitación de contratos de arrendamientos | EXPEDIENTES | 5 |
| OBJETIVO 07 | ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes de adquisición de inmuebles | EXPEDIENTES | 1 |
| INDICADOR 2 | Formalización de contratos de arrendamiento | CONTRATOS | 12 |
| INDICADOR 3 | Aceptación de donaciones, legados y herencias | RESOLUCIONES | 2 |
| INDICADOR 4 | Aceptación de cesiones de otras administraciones | RESOLUCIONES | 30 |
| INDICADOR 5 | Enajenación de bienes inmuebles | EXPEDIENTES | 15 |
| INDICADOR 6 | Cesión a otras administraciones | EXPEDIENTES | 20 |
| INDICADOR 7 | Permuta de bienes del patrimonio | EXPEDIENTES | 1 |
| OBJETIVO 08 | PARQUE MÓVIL AUTONÓMICO. | | |
| INDICADOR 1 | Actividad normativa de organización, coordinación y gestión de parques móviles | INSTRUCCIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Adquisición de nuevos vehículos | INFORMES | 8 |
| INDICADOR 3 | Gestión y matriculación de vehículos | ACTUACIONES | 25 |
| INDICADOR 4 | Gestión póliza seguros de la flota de vehículos | ACTUACIONES | 4 |
| INDICADOR 5 | Gestión de siniestros | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 6 | Gestión impuesto de vehículos de tracción mecánica | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 7 | Control inspección técnica de vehículos | CONTROLES | 200 |
| INDICADOR 8 | Control sanciones de tráfico | CONTROLES | 180 |
| INDICADOR 9 | Enajenación de vehículos | EXPEDIENTES | 3 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 10 | Gestión inventario de vehículos | ACTUACIONES | 200 |
| INDICADOR 11 | Control gasto flota de vehículos | CONTROLES | 12 |
| INDICADOR 12 | Parque Móvil Servicios Generales: Servicios con y sin conductor | SERVICIOS | 41.000 |
| INDICADOR 13 | Parque Móvil Servicios Generales: Mantenimiento y reparación de vehículos | EXPEDIENTES | 2.300 |
| INDICADOR 14 | Parque Móvil Servicios Generales: Indemnizaciones por razón del servicio | EXPEDIENTES | 4.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FINANCIACIÓN COMUNITARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Solicitudes de pago de los programas operativos | CERTIFICACIONES | 35 |
| INDICADOR | 2 | Previsiones de ingresos del FEDER | ESTUDIOS | 18 |
| INDICADOR | 3 | Verificaciones administrativas de los programas operativos del FEDER | EXPEDIENTES | 450 |
| INDICADOR | 4 | Verificaciones sobre el terreno del programa operativo | EXPEDIENTES | 80 |
| INDICADOR | 5 | Asistencia reuniones (Comités de seguimiento / Foro de Economía y Política Regional / MEH) | REUNIONES | 15 |
| INDICADOR | 6 | Actualización del PO FEDER 2014-2020 | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Actualización de los sistemas de gestión y control: Acuerdos/Manuales de Procedimiento OI (PO FEDER 2014-2020) | ESTUDIOS | 6 |
| INDICADOR | 8 | Definición de sistemas de gestión informática del nuevo programa operativo | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 9 | Seguimiento, control y asesoramiento a los centros gestores en relación a la implementación del PO FEDER 2014-2020 | REUNIONES | 30 |
| INDICADOR | 10 | Revisión del Plan de evaluación | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 11 | Plan de medidas antifraude | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 12 | Estudios del marco de rendimiento del programa operativo FEDER | ESTUDIOS | 4 |
| INDICADOR | 13 | Elaboración de manuales destinados a los beneficiarios de las ayudas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 14 | Seguimiento de la estrategia de comunicación y acciones divulgativas | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR | 15 | Definición de sistemas de gestión informática y procedimientos | DOCUMENTOS | 2 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Relaciones con los órganos de gestión de las direcciones provinciales de la consejería y con las oficinas | COMUNICACIONES | 170 |
| INDICADOR 2 | Relaciones con órganos de inspección de las direcciones provinciales de la consejería | COMUNICACIONES | 65 |
| INDICADOR 3 | Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías de la Comunidad Autónoma | COMUNICACIONES | 75 |
| INDICADOR 4 | Actas de las visitas de inspección a las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario | ACTAS | 40 |
| INDICADOR 5 | Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda | EXPEDIENTES | 230 |
| OBJETIVO 02 | FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente | PROGRAMAS | 21 |
| INDICADOR 2 | Autoliquidaciones confeccionadas a través de los programas de ayuda (excepto tasas) | AUTOLIQUIDACIONES | 333.600 |
| INDICADOR 3 | Documentos pagados o presentados por Internet (excepto tasas) | DOCUMENTOS | 73.700 |
| INDICADOR 4 | Informes de valor de bienes solicitados y emitidos por Internet | INFORMES | 95.000 |
| INDICADOR 5 | Autoliquidaciones pagadas a través de empleado público | AUTOLIQUIDACIONES | 7.100 |
| INDICADOR 6 | Recepción de declaraciones informativas notariales | FICHAS | 123.000 |
| INDICADOR 7 | Autoliquidaciones de tasas confeccionadas a través de programas de ayuda | AUTOLIQUIDACIONES | 552.000 |
| INDICADOR 8 | Documentos de tasas pagados por Internet | DOCUMENTOS | 228.500 |
| OBJETIVO 03 | EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes presentados en las direcciones provinciales y en las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario | EXPEDIENTES | 317.900 |
| INDICADOR 2 | Liquidaciones practicadas en vía de gestión | LIQUIDACIONES | 32.850 |
| INDICADOR 3 | Expedientes de comprobación de valor despachados | VALORACIONES | 95.800 |
| INDICADOR 4 | Actas de inspección instruidas | ACTAS | 310 |
| INDICADOR 5 | Diligencias de colaboración | EXPEDIENTES | 85 |
| INDICADOR 6 | Recursos resueltos | RECURSOS | 2.700 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 7 | Expedientes sancionadores resueltos en vía de gestión | EXPEDIENTES | 1.240 |
| INDICADOR 8 | Expedientes sancionadores resueltos en vía de inspección | EXPEDIENTES | 175 |
| INDICADOR 9 | Procedimientos especiales de revisión | RESOLUCIONES | 15 |
| INDICADOR 10 | Providencias de apremios expedidas | PROVIDENCIAS | 14.100 |
| INDICADOR 11 | Aplazamientos y fraccionamientos tramitados | EXPEDIENTES | 2.500 |
| INDICADOR 12 | Cartas informativas a contribuyentes | CARTAS | 16.800 |
| INDICADOR 13 | Certificados de carácter tributario expedidos | CERTIFICADOS | 12.500 |
| OBJETIVO 04 | COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones mantenidas con otras administraciones | REUNIONES | 10 |
| INDICADOR 2 | Coordinación con la AEAT | REUNIONES | 20 |
| INDICADOR 3 | Intercambios de información con la AEAT | INTERCAMBIOS | 55 |
| INDICADOR 4 | Coordinación con la Gerencia Regional del Catastro | REUNIONES | 20 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES. | | |
| INDICADOR | 1 | Verificaciones y control de cuentas bancarias | CONTROLES | 286 |
| INDICADOR | 2 | Ordenes de ingreso a contabilizar | ORDEN | 8.262 |
| INDICADOR | 3 | Transferencias | TRANSFERENCIAS | 2.207.598 |
| INDICADOR | 4 | Certificados y notificaciones | DECLARACIONES | 10.755 |
| INDICADOR | 5 | Documentación de contabilidad de ingresos | DOCUMENTACIÓN | 6.385 |
| INDICADOR | 6 | Documentación contable de situación financiera | DOCUMENTACIÓN | 1.680 |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. | | |
| INDICADOR | 1 | Contratación de créditos | EXPEDIENTES | 6 |
| INDICADOR | 2 | Análisis de endeudamiento | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR | 3 | Informes de coyuntura semanales | INFORMES | 52 |
| INDICADOR | 4 | Ejecución contable de los capítulos 3 y 9 | EXPEDIENTES | 350 |
| INDICADOR | 5 | Elaboración de informes sobre evolución de entidades financieras | INFORMES | 24 |
| INDICADOR | 6 | Informes mensuales al Banco de España relativos al endeudamiento | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 7 | Informes para las agencias de calificación crediticias | INFORMES | 10 |
| OBJETIVO | 03 | INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Solicitudes de inscripción en el registro administrativo especial de mediadores de seguros y corredores de reaseguros | INSCRIPCIONES | 6 |
| INDICADOR | 2 | Cancelaciones de inscripciones en el registro administrativo especial | REVOCACIONES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados | CONTROLES | 90 |
| INDICADOR | 4 | Colaboración con la administración central en materia de mediación de seguros y reaseguros privados | DOCUMENTACIÓN | 30 |
| OBJETIVO | 04 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CAJAS DE AHORRO Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 2 | Informes de legalidad en materia de modificaciones | INFORMES | 6 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | estatutarias de cooperativas de crédito Control y análisis de la documentación financiera y contable remitida por entidades financieras | CONTROLES | 80 |
| INDICADOR 4 | Informes de la actividad financiera de Cajas y Cooperativas de Crédito en Castilla La Mancha | INFORMES | 6 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.4. 17. FOMENTO



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Fomento como refleja el Decreto 86/2015, de 14/07/2015, de estructura orgánica y competencias de la misma, es el órgano gestor al que le compete promover y ejecutar la política del Gobierno regional en materia de carreteras, obras hidráulicas, recursos hídricos, coordinación hidrológica, transportes, urbanismo, ordenación del territorio, vivienda, suelo, y la sociedad de la información y telecomunicación.

Las pretensiones para el año 2018 de la Consejería de Fomento, son facilitar la vida diaria a la ciudadanía de Castilla-La Mancha, haciendo especial hincapié en las personas que más lo necesitan. Esto será posible generando un territorio que se desarrolle de manera sostenible y coherente con las necesidades de los hombres y mujeres de esta región.

La actividad que se prevé desarrollar en política de vivienda durante 2018 va a girar en torno a dos pilares básicos, la gestión del patrimonio público de vivienda social adscrito a la Consejería de Fomento y la puesta en marcha de un nuevo Plan de Vivienda 2018-2021, todo ello en el marco más amplio de una política de vivienda pública dirigida a atender las demandas generales de la ciudadanía, y en particular para apoyar a aquellas personas con menores recursos económicos.

En este área, el acceso a una vivienda digna es una de las mayores demandas de la ciudadanía a la que debemos dar respuesta con ayudas económicas e instrumentos adecuados. En este sentido, el presupuesto de 2018 en materia de vivienda dirigirá sus mayores esfuerzos a quienes han sufrido con mayor rigor los efectos de la crisis económica y a los colectivos más vulnerables.

Por este motivo, se continúan y refuerzan las Oficinas de Intermediación Hipotecaria y se potencian otras medidas como las referidas a las ayudas a las actuaciones en materia de vivienda, dentro del Plan de Vivienda, hoy en tramitación por parte del Ministerio de Fomento.

Por otra parte, ahora más que nunca, hay que priorizar nuestras actuaciones, asignando los recursos del presupuesto autonómico allí donde más se necesitan, y por ello se van a mantener y potenciar ejes de la política de vivienda impulsados a lo largo de la Legislatura, tales como la rehabilitación edificatoria, mediante el fomento de la mejora de la eficiencia energética, la conservación y la accesibilidad de las edificaciones, teniendo en cuenta que revitalizar o rehabilitar es revalorizar nuestro patrimonio; el desarrollo, junto con los municipios, de actuaciones de regeneración y renovación urbana de sus barrios, el fomento del acceso a la vivienda en alquiler; y, a su vez, duplicando la inversión en la reparación y actualización del parque público de viviendas sociales de titularidad autonómica.

En materia de urbanismo, pondremos las bases para cambiar el modelo urbanístico en la región, apostando hacia un uso más racional del suelo por medio de diferentes líneas de acción en las cuales los pequeños municipios serán especiales protagonistas. Este Programa consta de tres



pilares básicos, la gestión del patrimonio público de suelo, la gestión de actuaciones urbanas y la participación en Consorcios; así como mediante la convocatoria de ayudas a los trabajos de redacción del planeamiento municipal.

La puesta en valor de infraestructuras y transportes es clave para el crecimiento regional, pues no debemos olvidar que en la actual coyuntura estas inversiones contribuyen a generar empleo y fomentar la actividad empresarial, al tiempo que sientan las bases sobre las que se apoye un crecimiento sostenido para afrontar el futuro.

En una región de gran tamaño y variada orografía como Castilla- La Mancha es imprescindible mantener una red de carreteras que la vertebré y comunique con la máxima seguridad.

Principal objetivo modernizar la red de carreteras de titularidad autonómica, con el fin de asegurar una mejora en la accesibilidad de nuestro territorio, para lo cual nos apoyamos en el III Plan Regional de Carreteras (Periodo 2015-2020).

Sin olvidar la conservación de la actual red de carreteras, y así con ello garantizar y optimizar la seguridad vial en la circulación. Para conseguir este objetivo, se presupuestan actuaciones de refuerzo de firmes y de señalización para el mantenimiento ordinario de la red y nuevos contratos provinciales de actuaciones urgentes de seguridad vial para eliminar o minimizar, en lo técnicamente posible, situaciones peligrosas o potencialmente conflictivas para la circulación.

Estimularemos el uso del Transporte Público, para garantizar la movilidad de los castellanomanchegos para que disfruten de las mejores conexiones posibles entre localidades y así fomentemos un uso más racional de los vehículos ayudando a la sostenibilidad. Esto se llevará a cabo entre diversas acciones de las que podemos destacar, por un lado la puesta en marcha del descuento en la tarifa para que se beneficien el colectivo de jóvenes de la región. Y por otro seguiremos garantizando el mantenimiento de los servicios públicos de transportes, incluyendo nuevos Transportes Zonales que consoliden la regularidad, frecuencia determinada y horarios fijos con los centros comarcales y con las capitales provinciales, los cuales aportan nuevas zonas dentro del modelo concesional que integra los usos de transporte general y transporte escolar.

En materia de Planificación Territorial y Sostenibilidad, se va a proceder a llevar a cabo entre otras actuaciones:

Impulsar la ordenación territorial como herramienta fundamental e imprescindible para el desarrollo equilibrado y racional entre los municipios y comarcas, así como asegurar la transparencia de los procesos y actuaciones realizadas en la materia.



Implementar los criterios de sostenibilidad para encauzar el desarrollo socioeconómico hacia la conservación de la biodiversidad, la reducción de la contaminación y la lucha contra el cambio climático.

Aseguraremos la correcta producción cartográfica en cantidad y calidad, como herramientas fundamentales e imprescindibles para el desarrollo equilibrado y racional entre los municipios y comarcas adaptando las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma a través de la definición del Plan Cartográfico Regional 2017-2020, y tomando el Mapa de Suelo Industrial como instrumento de gran utilidad para facilitar al sector industrial la localización de ubicaciones para que se instalen en nuestra región.

En materia de telecomunicaciones y sociedad de la información, durante el año 2018 destacan el esfuerzo del Gobierno en dos necesidades fundamentales.

Por un lado que todos en esta región dispongan de acceso a los servicios que las nuevas tecnologías ofrecen, sin importar cuál sea su lugar de residencia. Para cumplir con ello centraremos nuestros esfuerzos en:

La implantación de una nueva Plataforma Tecnológica que dé soporte a todo el modelo de gestión de la emergencia actualmente operativa en el Servicio de Emergencias 112 de Castilla-La Mancha.

Incorporaremos a la sociedad de la información a las ciudadanas y ciudadanos que aún no usan las nuevas tecnologías en su día a día doblando las acciones formativas de iniciación. Además fomentaremos el aumento de las habilidades digitales entre aquellos ya iniciados para que exploten todos los servicios telemáticos disponibles. También realizaremos acciones formativas/divulgativas para la incorporación al uso intensivo de las TIC y los servicios telemáticos a las microempresas y autónomos.

Somos conscientes de la importancia de la banda ancha para el desarrollo homogéneo de nuestro territorio, por eso realizaremos un gran esfuerzo para continuar con su despliegue. Se priorizará el despliegue de banda ancha móvil en las zonas más rurales por su doble servicio tanto de comunicación como de acceso telemático. Además se facilitará el despliegue de redes de nueva generación como FTTH o LTE con acuerdos con los operadores, potenciando las zonas de especial interés para el desarrollo de nuestra región.

Y por otro lado vamos a impulsar la administración electrónica para acercar y facilitar a los ciudadanos la comunicación, la participación y la tramitación con la Junta. Ampliando los servicios telemáticos y las posibilidades de comunicación directa entre ciudadano y gobierno. Esto se llevará acabo, incorporando avances hacia la digitalización como las nuevas formas de



identificación telemática del ciudadano y evolucionando los servicios TIC a través de la interoperabilidad con otras administraciones que reducirá la presentación de documentación por parte del ciudadano y avanzar de forma decidida al modelo de papel cero.

Se desarrollará el Plan de Inspección para dar cumplimiento a la normativa estatal y autonómica en cuanto a telecomunicaciones y medios audiovisuales. Focalizando los esfuerzos en el control de los contenidos audiovisuales de carácter local y autonómico mediante la monitorización de emisiones de los contenidos. Además del control de la publicidad y el porcentaje de obra de producción europea, en línea con las últimas directrices europeas.



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PLAN DE VIVIENDA 2018-2021. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de fomento del Alquiler de Vivienda. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de fomento de la Rehabilitación de Edificios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de fomento de la Regeneración y Renovación Urbana. |
| ACTIVIDAD | 4 | Programa de ayuda a la adquisición de Vivienda para Jóvenes. |
| OBJETIVO | 02 | INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Oficinas de Intermediación Hipotecaria. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE PARQUE DE VIVIENDA SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inversiones en el parque público de vivienda social. |
| ACTIVIDAD | 2 | Reparaciones de viviendas del parque público - Plan de Empleo. |
| OBJETIVO | 04 | INTERVENCIÓN EN CASCOS HISTÓRICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inversión para rehabilitación de Cascos Históricos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTO DE LA REDACCIÓN Y REVISION DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas a la redacción del planeamiento general. |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE LOS MUNICIPIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convenios de Actuaciones Urbanas. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIU). |
| ACTIVIDAD | 1 | Sistematización e integración de información sobre suelo y urbanismo para su digitalización y acceso por red. |
| OBJETIVO | 02 | IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PAISAJE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de la Ley de Ordenación del Territorio y del Paisaje de Castilla-La Mancha. Es necesario contar con una normativa autonómica adecuada para llevar a cabo una política efectiva en materia de ordenación del territorio y del paisaje que contribuya, a su vez, a armonizar el desarrollo económico y social. |
| OBJETIVO | 03 | IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de directrices o instrucciones para garantizar el desarrollo sostenible, entendido este como la capacidad de garantizar las necesidades presentes de la sociedad, sin poner en riesgo los recursos medioambientales existentes. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control de absentismo, horarios e inspección de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación de planes de formación específica en la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de las bolsas de trabajo de personal interino. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación administrativa completa de los procedimientos de adjudicación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación y control de la contratación de las Direcciones Provinciales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Ofertas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión y tramitación de los expedientes de resolución de contratos, reclamaciones e indemnizaciones, e incautaciones de fianzas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión y tramitación de los expedientes de mediciones generales y liquidaciones. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestón y tramitación de los expedientes de devolución de fianzas. |
| ACTIVIDAD | 8 | Tramitación de los contratos menores. |
| ACTIVIDAD | 9 | Tramitación de los contratos derivados de los Acuerdos Marco de Hacienda. |
| ACTIVIDAD | 10 | Elaboración de Pliegos Administrativos, estudio y emisión de informes en la materia. |
| OBJETIVO | 03 | DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Confección de documentación para comparencias de elaboración y ejecución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 5 | Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la Consejería y tramitación de apla |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión, seguimiento y control de los fondos FEDER de la Consejería. |
| OBJETIVO | 04 | PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial. |
| ACTIVIDAD | 3 | Bastanteo de poderes. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de recursos contenciosos-administrativos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Preparación y asesoramiento de la normativa de la Consejería. |
| OBJETIVO | 05 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Equipamiento de los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de las compras de material no inventariable. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión del Registro General de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la Consejería. |
| OBJETIVO | 06 | GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones. Gestión de propuestas de gasto. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión del patrimonio adscrito a la Consejería. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para las obras de carreteras de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye la gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ejecución obras de carreteras: acondicionamiento de carreteras. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ORDINARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones puntuales vinculadas a la conservación ordinaria de carreteras: drenaje longitudinal y transversal, bacheos, sellado de grietas, señalización horizontal, vertical, balizamiento, entre otras actuaciones. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Redacción de Planes de Seguridad Vial. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones vinculadas al Plan de Seguridad Vial. |
| OBJETIVO | 03 | ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Carreteras sobre las que se realizan estas actuaciones de conservación, tales como refuerzo de firme, reciclado, actuaciones de mejora de drenaje, señalización y balizamiento y obras complementarias. |
| OBJETIVO | 04 | ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS E INTERSECCIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecución obras de conservación: actuaciones de mejora y adecuación en travesías e intersecciones. |
| OBJETIVO | 05 | EVALUACIÓN DEL TRÁFICO QUE DISCURRE POR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaborar Planes de Aforos de tráfico. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTES COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Facilitación de los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras Comunidades Autónomas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Participación en órganos de coordinación con la Administración Central y las distintas Comunidades Autónomas de todo el territorio español para el fomento del transporte general y la mejora de la gestión. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte. |
| OBJETIVO | 02 | ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reordenación de los servicios de transporte público de viajeros en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Potenciación de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera entre las grandes ciudades y capitales de la región (Ciudad Directo). |
| ACTIVIDAD | 3 | Ampliación y mejora de los servicios regulares de transporte público de viajeros en las áreas supramunicipales de las grandes ciudades de la región. |
| ACTIVIDAD | 4 | Promoción de la modernización y la profesionalización en la gestión de las empresas de transporte público. |
| OBJETIVO | 03 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora de los sistemas informáticos de gestión de sanciones y recursos en materia de transporte con el fin de agilizar la tramitación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Simplificación para el otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implantación de la administración electrónica para la gestión de autorizaciones de transporte. |
| ACTIVIDAD | 4 | Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportistas, de consejeros de seguridad y cualificación inicial de conductores (CAP). |
| ACTIVIDAD | 5 | Organización e impulso de las actividades de arbitraje de transporte. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | EXTENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región. |
| ACTIVIDAD | 3 | Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Extensión de la cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Prestación del servicio de difusión de TV digital en zonas rurales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Adaptación de la normativa autonómica a la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. |
| OBJETIVO | 02 | RADIODIFUSIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento de las adjudicaciones para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento de las licencias de televisión digital terrestre autonómica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento de las licencias de radio de FM y concurso de nuevas licencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de Comunicación Audiovisual. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión integral del Registro de Radio y Televisión de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Adaptación de los procedimientos administrativos a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Tramitación para la adjudicación definitiva de licencias de radio FM de carácter municipal. |
| OBJETIVO | 03 | INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación y seguimiento del Plan de Inspección 2016 para radiocomunicaciones y medios audiovisuales: Identificación de irregularidades. Inicio de procedimientos para restaurar la legalidad. Procedimiento sancionador de las emisiones ilegales de FM y TDT. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de la Comunicación Audiovisual. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informatización de la información relativa a telecomunicaciones y medios audiovisuales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Monitorización remota de las emisiones de TDT, autonómicas y locales. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | GARANTÍA DE LOS SERVICIOS TIC. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del Centro de Proceso de Datos Integral. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de la Red Corporativa. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión del puesto de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de sistemas comunes. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de los portales institucionales. |
| OBJETIVO | 02 | SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Extensión y mantenimiento de la infraestructura de firma electrónica, y/o firma mediante clave concertada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión y mantenimiento de los frontales de acceso a las aplicaciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Creación y mantenimiento de nuevos servicios aplicativos e integración con otras plataformas y herramientas de otras consejerías, así como creación de nuevos trámites. |
| OBJETIVO | 03 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES SECTORIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo y mantenimiento del sistema REHNO. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo y mantenimiento del sistema de información TAREA. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo y mantenimiento del sistema de información GRECO. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo y mantenimiento del gestor de contratación electrónica PICOS. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión en centros educativos DELPHOS. |
| ACTIVIDAD | 6 | Desarrollo y mantenimiento de la aplicación web del proyecto PAPÁS. |
| ACTIVIDAD | 7 | Desarrollo y mantenimiento de los sistemas ASISTE/MEDAS. |
| ACTIVIDAD | 8 | Desarrollo y mantenimiento del sistema tramitador corporativo TRAMITA. |
| ACTIVIDAD | 9 | Desarrollo y mantenimiento de los sistemas FORTE, OVY Y PASA. |
| ACTIVIDAD | 10 | Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones sectoriales. |
| ACTIVIDAD | 11 | Desarrollo e implantación de la nueva Plataforma Tecnológica para el 112. |
| OBJETIVO | 04 | APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO BILIB. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo a los emprendedores de la región en el uso de las nuevas tecnologías desde el Centro de Apoyo a los Emprendedores BILIB. |
| OBJETIVO | 05 | MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Dinamización de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha desde el Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores BILIB. |
| OBJETIVO | 06 | AUDITORÍAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 1 | Auditoría de equipos y servidores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Auditoría de licencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Auditoría de aplicaciones. |
| OBJETIVO | 07 | PLATAFORMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plataforma integral de emergencias. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación, coordinación e impulso de la actividad cartográfica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Producción, tratamiento y mantenimiento de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Difusión de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PLAN DE VIVIENDA 2018-2021. | | |
| INDICADOR | 1 | Familias o Unidades de Convivencia | BENEFICIARIOS/AS | 6.500 |
| INDICADOR | 2 | Viviendas rehabilitadas | VIVIENDAS | 6.305 |
| INDICADOR | 3 | Áreas delimitadas | MUNICIPIOS | 9 |
| INDICADOR | 4 | Jóvenes adquirientes | BENEFICIARIOS/AS | 110 |
| OBJETIVO | 02 | INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Consultas realizadas | BENEFICIARIOS/AS | 1.500 |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE PARQUE DE VIVIENDA SOCIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Viviendas sociales rehabilitadas | VIVIENDAS | 850 |
| INDICADOR | 2 | Viviendas sociales reparadas | VIVIENDAS | 250 |
| OBJETIVO | 04 | INTERVENCIÓN EN CASCOS HISTÓRICOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Viviendas rehabilitadas por Consorcios | VIVIENDAS | 210 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTO DE LA REDACCIÓN Y REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Municipios con ayuda | MUNICIPIOS | 44 |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE LOS MUNICIPIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Municipios con convenio | MUNICIPIOS | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIU). | | |
| INDICADOR 1 | Municipios incorporados | MUNICIPIOS | 70 |
| OBJETIVO 02 | IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PAISAJE. | | |
| INDICADOR 1 | Ley de Ordenación del Territorio y del Paisaje | NORMAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Unidades de Paisaje | ESTUDIOS | 1 |
| OBJETIVO 03 | IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Normas elaboradas | NORMAS | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de personal | EXPEDIENTES | 2.300 |
| INDICADOR 2 | Incorporación y renovaciones de personal laboral temporal y nombramientos de funcionarios interinos | EXPEDIENTES | 140 |
| INDICADOR 3 | Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios | CONTROLES | 120 |
| INDICADOR 4 | Estudios de la plantilla de personal | INFORMES | 20 |
| INDICADOR 5 | Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo | PROPUESTAS | 10 |
| INDICADOR 6 | Coordinación de cursos | CURSOS | 35 |
| INDICADOR 7 | Actuación gestión de bolsas de trabajo | EXPEDIENTES | 15 |
| OBJETIVO 02 | GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de contratación-licitaciones y contratos menores | EXPEDIENTES | 110 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de la Mesa de Contratación | EXPEDIENTES | 55 |
| INDICADOR 3 | Oficina Receptora de Ofertas | OFERTAS | 800 |
| INDICADOR 4 | Devolución de documentación | SOBRES | 150 |
| INDICADOR 5 | Resolución de contratos, reclamaciones e indemnizaciones, e incautación de fianzas | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR 6 | Mediciones generales y liquidaciones | EXPEDIENTES | 20 |
| INDICADOR 7 | Devoluciones de fianza | EXPEDIENTES | 60 |
| INDICADOR 8 | Contratos derivados | EXPEDIENTES | 8 |
| INDICADOR 9 | Pliegos Administrativos e informes | EXPEDIENTES | 28 |
| OBJETIVO 03 | DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Seguimiento de la ejecución presupuestaria | INFORMES | 190 |
| INDICADOR 2 | Documentos contables | DOCUMENTOS | 31.000 |
| INDICADOR 3 | Modificaciones, desconcentraciones y trasposos | EXPEDIENTES | 540 |
| INDICADOR 4 | Endoso de derechos de crédito | FACTURAS | 50 |
| INDICADOR 5 | Cuentas parciales de cajas pagadores | EXPEDIENTES | 6 |
| INDICADOR 6 | Pagos a través de cajas pagadoras | EXPEDIENTES | 300 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 7 | Pagos a justificar | EXPEDIENTES | 35 |
| OBJETIVO 04 | PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes jurídicos emitidos | INFORMES | 600 |
| INDICADOR 2 | Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos | PROPUESTAS | 2.000 |
| INDICADOR 3 | Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 125 |
| INDICADOR 4 | Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones, resoluciones y actos de la Consejería | PUBLICACIONES | 300 |
| INDICADOR 5 | Bastanteo de poderes | INFORMES | 60 |
| INDICADOR 6 | Gestión de recursos contenciosos-administrativos | INFORMES | 450 |
| INDICADOR 7 | Expedientes de responsabilidad patrimonial | EXPEDIENTES | 75 |
| OBJETIVO 05 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Estudio de las necesidades de la Consejería | ESTUDIOS | 20 |
| INDICADOR 2 | Control del patrimonio de la Consejería | INVENTARIO | 1 |
| INDICADOR 3 | Solicitud a proveedores de diverso material | PETICIONES | 1.100 |
| INDICADOR 4 | Registro Único | ASIENTOS | 25.000 |
| INDICADOR 5 | Registro Interno | ANOTACIONES | 8.000 |
| INDICADOR 6 | Propuestas de contratos relacionados con la actividad | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR 7 | Atención a usuarios (aplicación STIN) | PETICIONES | 1.700 |
| INDICADOR 8 | Solicitudes telefonía móvil | PETICIONES | 200 |
| INDICADOR 9 | Control y seguimiento de suministros de servicios básicos | ACTUACIONES | 120 |
| INDICADOR 10 | Gestiones relativas al mantenimiento de maquinaria | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR 11 | Gestiones relativas a suscripciones, prensa y publicaciones | ACTUACIONES | 30 |
| OBJETIVO 06 | GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes de expropiación forzosa | EXPEDIENTES | 14 |
| INDICADOR 2 | Expedientes de reversión | EXPEDIENTES | 4 |
| INDICADOR 3 | Expedientes de cesiones, enajenaciones y otras operaciones patrimoniales | EXPEDIENTES | 220 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|----------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Publicaciones en diarios/boletines oficiales | PUBLICACIONES | 70 |
| INDICADOR 5 | Informes y certificados | INFORMES | 30 |
| INDICADOR 6 | Propuestas gasto expropiaciones | EXPEDIENTES | 25 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA. | | |
| INDICADOR | 1 | Redacción de proyectos para la creación de acondicionamiento de infraestructura | PROYECTOS | 8 |
| INDICADOR | 2 | Actuaciones de acondicionamiento de carreteras | ACTUACIONES | 12 |
| INDICADOR | 3 | Acondicionamiento de carreteras | KILÓMETROS | 92 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ORDINARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Carreteras sobre las que se realizarán estas actuaciones | KILÓMETROS | 8.676 |
| OBJETIVO 02 | MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Redacción de Planes de Seguridad Vial | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Carreteras sobre las que se realizan las actuaciones | KILÓMETROS | 8.676 |
| OBJETIVO 03 | ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Carreteras sobre las que se realizan estas actuaciones de conservación | ACTUACIONES | 14 |
| INDICADOR 2 | Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán las actuaciones de conservación | KILÓMETROS | 73 |
| OBJETIVO 04 | ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS E INTERSECCIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Travesías sobre las que se actúa | ACTUACIONES | 6 |
| INDICADOR 2 | Intersecciones sobre las que se actúa | ACTUACIONES | 3 |
| OBJETIVO 05 | EVALUACIÓN DEL TRÁFICO QUE DISCURRE POR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración de Planes de Aforo de tráfico | ACTUACIONES | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTES COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Órganos de coordinación interadministrativa | REUNIONES | 30 |
| INDICADOR 2 | Reuniones con los representantes del sector | REUNIONES | 30 |
| OBJETIVO 02 | ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Contratos de gestión de servicio público de transportes | CONTRATOS | 20 |
| INDICADOR 2 | Convenios con Ayuntamientos | CONVENIOS | 20 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento y reparación de marquesinas | MARQUESINAS | 520 |
| INDICADOR 4 | Imposiciones de servicios públicos | RESOLUCIONES | 64 |
| OBJETIVO 03 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Pruebas de capacitación profesional, Consejos de Seguridad y CAP | ASPIRANTES | 4.000 |
| INDICADOR 2 | Laudos arbitrales | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 3 | Visado y otorgamiento de autorizaciones | EXPEDIENTES | 27.000 |
| INDICADOR 4 | Inspección del sector, número de jornadas a inspeccionar | INSPECCIONES | 75.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | EXTENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES. | | |
| INDICADOR | 1 | Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructura de radiocomunicación | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región | PROYECTOS | 4 |
| INDICADOR | 3 | Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Extensión de cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Prestación del servicio de TV digital en zonas rurales de Castilla-La Mancha | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Adaptación de la normativa autonómica a la Ley 9/2014, de 9 de mayo, Gral de Telecomunicaciones | LEYES | 1 |
| OBJETIVO | 02 | RADIODIFUSIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento de televisiones digitales locales de gestión privada | LICENCIAS | 78 |
| INDICADOR | 2 | Seguimiento de concesiones de televisión digital terrestre autonómica | LICENCIAS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento de licencias de radio FM | LICENCIAS | 82 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR | 5 | Modificación de la normativa de Medios Audiovisuales | LEYES | 1 |
| INDICADOR | 6 | Gestión del Registro de Radio y Televisión | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Adaptación de procedimientos a la Administración Electrónica | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Tramitación para la adjudicación definitiva de licencias de radio FM municipales | LICENCIAS | 10 |
| OBJETIVO | 03 | INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Modificación de la legislación de Medios Audiovisuales y de Infraestructura de Telecomunicaciones | LEYES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Sistema de gestión TELMA para el Servicio de inspección y Radiodifusión | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Funcionamiento de la Red de Monitarización Espectral y aplicación Videowall | PROYECTOS | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GARANTÍA DE LOS SERVICIOS TIC. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión del Centro de Procesos de Datos Integral: Obras de reparación y mejora | OBRAS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Gestión del Centro de Procesos de Datos Integral: Mantenimiento de la Infraestructura | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Gestión de la Red Corporativa | PROYECTOS | 7 |
| INDICADOR | 4 | Gestión del puesto de trabajo: implantación de Service Desk | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Gestión del puesto de trabajo: proyecto para paliar efecto XP | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Gestión de sistemas comunes: material de respaldo | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Gestión de sistemas comunes: mantenimiento de equipos | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Gestión de sistemas comunes: mantenimiento de licencias | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR | 9 | Gestión de sistemas comunes: ampliación de equipos | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 10 | Gestión del puesto de trabajo: mejora de los sistemas de Impresión | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 11 | Gestión de los portales institucionales | PORTALES | 14 |
| OBJETIVO | 02 | SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA. | | |
| INDICADOR | 1 | Plataforma CESAR. Tramitación electrónica de expedientes | PLATAFORMAS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Plataforma CESAR. Sistema de integración de información | PLATAFORMAS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Plataforma CESAR. Canal telefónico | PLATAFORMAS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Notificación electrónica | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Portafirmas electrónico | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Verificación de documentos electrónicos | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Evolución de los servicios de firma electrónica | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Consulta/verificación electrónica de datos | PROYECTOS | 6 |
| INDICADOR | 9 | Gestión y mantenimiento de software de base | LICENCIAS | 1.200 |
| INDICADOR | 10 | Gestión y mantenimiento de aplicaciones | APLICACIÓN | 20 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 11 | Archivo electrónico de documentos | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 12 | Identificación mediante cl@ve | APLICACIÓN | 10 |
| OBJETIVO 03 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES SECTORIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Implementación de nuevas funcionalidades | APLICACIÓN | 50 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento de módulos existentes | MÓDULOS | 200 |
| INDICADOR 3 | Formación, coordinación y soporte de usuarios | USUARIOS | 2.000 |
| INDICADOR 4 | Integraciones entre sistemas de información propios y externos | MÓDULOS | 20 |
| OBJETIVO 04 | APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO BILIB. | | |
| INDICADOR 1 | Apoyo a los emprendedores de la región en el uso de las nuevas tecnologías en el centro de apoyo a emprendedores | CENTROS | 1 |
| OBJETIVO 05 | MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha | CENTROS | 460 |
| INDICADOR 2 | Dinamización de Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha desde BILIB | CENTROS | 460 |
| OBJETIVO 06 | AUDITORÍAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento y soporte de hardware | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento y soporte de software | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento y soporte de aplicaciones | APLICACIÓN | 1 |
| OBJETIVO 07 | PLATAFORMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Plataforma integral de emergencias | ACTUACIONES | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Reunión de la Comisión de Cartografía | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Realización de cursos de SIG | ALUMNADO | 20 |
| INDICADOR 3 | Capas de Información Geográfica | CAPAS INFORMACIÓN GEOGRÁFICA | 5 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.5. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

El presupuesto de la sección se incrementa notablemente para el ejercicio 2018.

De este incremento, el área de educación no universitaria, recibe un 4,73% más que en 2017, con lo que se hará frente al incremento retributivo del profesorado y a la incorporación de nuevos docentes al sistema educativo no universitario en esta legislatura, tras la aplicación de la bajada de hora de docencia en la Educación Secundaria a comienzos del curso 2017/18; asimismo se atenderá el pago de los meses de verano al personal interino.

Junto a los gastos de personal, los capítulos de inversiones crecen en su conjunto más de un 6,5%, con el fin de avanzar en el cumplimiento del plan de infraestructuras educativas, con la previsión de terminar muchas de las infraestructuras planificadas al comienzo de esta legislatura, para su puesta en funcionamiento en el curso 2018/19.

Ello implica, además de nuevas inversiones, aumento de gastos de funcionamiento, por la puesta en marcha de nuevos centros, así como de las partidas destinadas al equipamiento de los mismos.

Se incrementan también un año más las becas de comedor por necesidades económicas, suprimidas durante la anterior legislatura, y las ayudas para materiales curriculares, que alcanzan a la totalidad de quienes tienen necesidades económicas matriculados en enseñanzas obligatorias.

Otro de los objetivos prioritarios de este Gobierno es la formación profesional, lo que se refleja en este presupuesto con incremento de las partidas destinadas a la puesta en marcha de nuevos ciclos formativos.

Igualmente se aumentan con el fin de fomentar la formación para el empleo de los jóvenes, las partidas destinadas a los programas de segunda oportunidad, para favorecer la titulación de estos jóvenes, los de estancias formativas en el extranjero y las acciones formativas con prácticas en empresas.

La atención a la diversidad como otra prioridad del Gobierno, sigue incrementando las partidas destinadas a profesionales y medios que atienden a los alumnos con capacidades diferentes.

En enseñanzas universitarias se continúa el incremento de las asignaciones a las universidades de Castilla-La Mancha, tanto la Universidad de Castilla-La Mancha como la Universidad de Alcalá de Henares en su campus de Guadalajara, para ir paulatinamente compensando los desequilibrios financieros provocados en la pasada legislatura, tras la drástica reducción de las aportaciones de la Junta de Comunidades.



Se continúa asignando presupuesto para la construcción de un nuevo campus de la Universidad de Alcalá en Guadalajara, a la espera de que la firma del contrato programa con esta Universidad pueda desbloquear las negociaciones para la adquisición del solar en el que se ubicará este campus.

En investigación, se continúan cumpliendo los compromisos plurianuales de gasto de anteriores convocatorias y actuaciones, lo que permite poner en marcha una nueva convocatoria de proyectos de investigación. Se ponen en marcha también nuevas convocatorias de becas pre y post doctorales y de contratación de tecnólogos y ayudantes de laboratorio, en el marco del programa de retención y retorno del talento.

En el área de deportes, se contemplan ya presupuestariamente 130 centros que participan en el programa de proyectos saludables, esperando aumentar el número en el curso 2018/2019.

Las nuevas líneas de actuación dentro del programa "Somos deporte 3-18", iniciación deportiva, promoción deportiva y formación, contemplan un incremento presupuestario para poder llevarse a cabo.

Asimismo se mantienen los programas de ayudas a las entidades promotoras del deporte en la región: clubes y federaciones, básicamente, así como a los deportistas de élite. La convocatoria de clubes de élite que ha sido puesta en funcionamiento nuevamente en esta legislatura ha pasado de 49 clubes en la temporada 15/ 16 al 67 clubes en la temporada 16/ 17.

Respecto a las federaciones deportivas, se prevé atender, además de las líneas de funcionamiento tradicionales, al mantenimiento de centros de tecnificación

Igualmente se potencian los eventos deportivos, no sólo como otro factor de fomento del deporte sino como verdadero instrumento de promoción de nuestra región, para fines culturales y turísticos.

En materia de juventud, se contemplan acciones de fomento de la participación, y las dedicadas a la formación para el empleo, que crecen exponencialmente, como se ha dicho anteriormente.

En el área de cultura, en un apoyo decidido por seguir en la recuperación del sector, se tiene previsto para el 2018 la continuidad de un política cultural proactiva en las diferentes áreas de competencia, así para este periodo se pondrán en marcha diversos procesos normativos de gran impacto, como la aprobación de la Ley de Mecenazgo Cultural de Castilla-La Mancha, que pretende realizar el desarrollo normativo necesario para la vertebración de los procesos colaborativos entorno al mecenazgo cultural, así mismo se materializarán las ordenes a las ayudas de la producción y las ayudas a las industrias culturales y creativas, cuyo objetivo es dar



un impulso decido a la creación y producción cultural. En el área de museos y exposiciones se continuará con el desarrollo de grandes exposiciones, que por una lado brinden la oportunidad a los ciudadanos de disfrutar de acciones de excepcional interés cultural, y por otro contribuir desde la cultura al desarrollo del turismo de la región, situando a la misma en el epicentro de las manifestaciones culturales a nivel nacional e internacional. El plan de arte contemporáneo continuará con su desarrollo implementando diferentes acciones contempladas en el Plan Estratégico de Cultura y también se seguirá con el desarrollo del Museo Regional de Paleontología, el cual comenzará su cuarta fase durante en el 2018.

En el área de política del libro y bibliotecas además de continuar con el apoyo actual en su desarrollo y mantenimiento de sus acciones se está planificando el desarrollo de un gran proyecto piloto, de fomento de la lectura desde el ámbito local en coordinación con las entidades competentes; a su vez se tiene previsto activar el programa de adquisición de fondos bibliográficos y seguir potenciando la lectura en las zonas rurales mediante el reforzamiento de la red de bibliobuses, entre otras acciones en este área.

En patrimonio cultural, durante este periodo, se pondrá en marcha las ayudas a la investigación, y se comenzará el plan de gestión de parques arqueológicos y yacimientos visitables de Castilla-La Mancha.

En relación a las artes escénicas y musicales se tiene previsto para este 2018 potenciar las actividades de la red de artes escénicas y musicales y a su vez continuar con las convocatorias de ayudas para la realización de festivales, muestras, semanas y certámenes de teatro, música, danza y cine con arraigo e implantación en Castilla-La Mancha al igual que se generarán las ayudas a la producción de las que serán beneficiarios directos.



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Edición de nuevos títulos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Distribución institucional de publicaciones a nivel regional, nacional e internacional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asignación de ISBN a las publicaciones editadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | APOYO AL SECTOR EDITORIAL Y LIBRERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Difusión de la creación editorial de Castilla-La Mancha entre las bibliotecas públicas de la región. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción de acciones en el ámbito de la educación no formal, dirigidas a la adquisición de habilidades sociales e impulso del espíritu de iniciativa de los jóvenes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Nuevo impulso en la promoción del Carné Joven, ampliación de empresas con el programa "Hazte Joven". |
| ACTIVIDAD | 3 | Nueva regulación de las Escuelas de animación juvenil y los programas de formación para directores y monitores de actividades juveniles. |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y EL CONSUMO SALUDABLE DE LOS JÓVENES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo a municipios y a entidades juveniles, para el desarrollo de actividades de ocio alternativo y saludable para jóvenes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ampliación de las actividades del Programa Verano Joven e impulso de nuevos intercambios juveniles con otras regiones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Impulso para el reconocimiento de certificaciones profesionales de coordinadores y dinamizadores juveniles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Nueva regulación para la realización de actividades juveniles. |
| ACTIVIDAD | 5 | Promoción de actividades en el "Espacio Joven" San Servando. |
| OBJETIVO | 03 | IMPULSO DE LA INFORMACIÓN JUVENIL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Nueva regulación de la Red de Información Juvenil de Castilla-La Mancha, para su actualización a nuevas tecnologías, así como regulación de las figuras de los corresponsales juveniles. |
| ACTIVIDAD | 2 | Potenciar la creación de nuevos servicios de información juvenil (Puntos y Centros PIJ y CIJ) activos a nivel local y comarcal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Apoyo a acciones desarrolladas por los servicios de información juvenil, así como apoyo a programas educativos con corresponsales juveniles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Impulso del reconocimiento de certificaciones profesionales de Informadores juveniles. |
| OBJETIVO | 04 | MOVILIDAD JUVENIL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción del uso de las infraestructuras juveniles, albergues y campamentos juveniles, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Potenciar los carnés internacionales para jóvenes, carné de estudiante y carné de alberguista. |
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar el Programa Europeo Erasmus+ en su capítulo de Juventud, mediante actuaciones informativas dirigidas a jóvenes y formativas a entidades y trabajadores juveniles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Nueva regulación de la Red de Albergues Juveniles de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Nueva regulación de infraestructuras para la juventud. |
| OBJETIVO | 05 | APOYO A LAS POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción de la elaboración de planes locales integrales de juventud, mediante la coparticipación y cogestión. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de acciones formativas y/o encuentros regionales dirigidas a concejales/as de juventud sobreasesoramiento e intercambio de buenas prácticas realizadas por ayuntamientos de Castilla-La Mancha y otras regiones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Impulso a la creación o adaptación de espacios locales para jóvenes, con implicación directa en el diseño de sus actividades. |
| ACTIVIDAD | 4 | Impulso al desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de la educación no formal de los Jóvenes. |
| OBJETIVO | 06 | FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL |
| ACTIVIDAD | 1 | Creación del órgano de participación juvenil de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 07 | PROMOCIÓN DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A JÓVENES BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA NACIONAL JUVENIL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Financiación de las actuaciones desarrolladas dentro del marco de la Orden de Entidades dirigidas a jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, e incluidas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-la Mancha |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Equipamiento de los servicios centrales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de compras de material no inventariable. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de los servicios prestados para funcionamiento de los servicios centrales. |
| OBJETIVO | 02 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio y modificación de la relación de los puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y a los servicios periféricos de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública. |
| ACTIVIDAD | 6 | Convocatoria y gestión de concursos generales de escala, libre designación y singularizados. |
| OBJETIVO | 03 | CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros, servicios, gestión de servicios públicos y privados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia en la contratación administrativa. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control y coordinación de la contratación con las direcciones generales y los servicios periféricos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Normalización y simplificación de documentos contractuales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Imposición de penalidades y resolución de contratos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Exigencia de responsabilidades. |
| ACTIVIDAD | 8 | Tramitación Gicamán y el resto de entes que tengan la consideración de entes instrumentales o medios propios. |
| ACTIVIDAD | 9 | Asistencia a la comisión regional de contratación. |
| OBJETIVO | 04 | SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control y seguimiento de la ejecución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de expedientes contables. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de expedientes de devolución de ingresos indebidos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Emisión de liquidaciones y seguimiento de la ejecución de ingresos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 7 | Supervisión de los estados contables de las entidades dependientes de la consejería. |
| OBJETIVO | 05 | ASISTENCIA JURÍDICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Propuesta de resolución de recursos y reclamaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de resoluciones y sentencias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Normalización y simplificación de procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Propuesta de resolución de expedientes sancionadores. |
| ACTIVIDAD | 7 | Asistencia a mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 8 | Tramitación de informes sobre inexistencia de duplicidades con las corporaciones locales. |
| OBJETIVO | 06 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, asesoramiento jurídico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control del absentismo del profesorado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y elaboración de la nómina del personal docente de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y elaboración de oposición del personal docente de la consejería, así como los concursos de traslados. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión, tramitación y resolución en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión y elaboración de cupos y plantillas de los centros públicos docentes. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestión de los procesos selectivos del personal docente. |
| OBJETIVO | 07 | GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y mantenimiento de equipamiento informático instalado en los servicios centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de las configuraciones, instalaciones de programas, certificados digitales, acceso a Internet, permisos de recursos de red, conexión a equipos remotos (VPN) y cualesquiera otros que tengan relación con los dispositivos informáticos utilizados por el usuario en los servicios centrales de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de las comunicaciones de telefonía fija y telefonía móvil de los usuarios pertenecientes a la consejería en cuanto a la petición de altas, bajas, disposición de terminales, llamadas al exterior, roaming, extensión a servicio de datos y otras que afecten a las comunicaciones del usuario en su puesto de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Interlocución funcional con la Consejería de Fomento para el desarrollo y ejecución de las aplicaciones informáticas relativas a la gestión de los centros docentes (Delphos, Papás), nómina del personal docente (Pitia), estadística educativa y portal de contenidos, así como en la presencia web de los |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | centros educativos. |
| ACTIVIDAD 5 | Interlocución funcional con la Entidad Red.es para la ejecución del convenio suscrito entre la misma y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el desarrollo y ejecución del proyecto BAU (Banda Ancha Ultrarrápida) en todos los centros educativos públicos de la región. |
| ACTIVIDAD 6 | Elaboración del mapa educativa de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD 7 | Asesoramiento y asistencia técnica a los centros educativos en materia de equipamiento e instalaciones informáticas. |
| ACTIVIDAD 8 | Implantación y seguimiento del sistema de fichaje del personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. |
| ACTIVIDAD 9 | Contratación y seguimiento del sistema de impresión corporativo en la Consejería. |
| ACTIVIDAD 10 | Asesoramiento y contratación de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) para las sedes de los servicios centrales, delegaciones provinciales y bibliotecas de las capitales de provincia de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD 11 | Gestión del portal educativo y la presencia web en los centros educativos así como soporte al usuario. |
| ACTIVIDAD 12 | Elaboración de informes, estadísticas, encuestas y cuestionarios en materias TIC para los diferentes órganos gestores de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y otras instituciones públicas. |
| ACTIVIDAD 13 | Pilotaje para la explotación de libros digitales en diferentes centros educativos públicos de educación primaria. |
| ACTIVIDAD 14 | Actuaciones sobre la aplicación Delphos-Papás de gestión de todos los centros educativos (elaboración de manuales, planes de prueba y documentos y pantallas nuevas) |
| ACTIVIDAD 15 | Gestión y edición virtual de la Revista "Educar en Castilla-La Mancha". |
| ACTIVIDAD 16 | Asesoramiento y diseño del nuevo portal de Deportes. |
| ACTIVIDAD 17 | Diseño para la creación de una nueva web de Cultura. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento del centro regional de profesorado de Castilla-La Mancha (CRFP). |
| OBJETIVO | 02 | DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acceso a través de la plataforma al Plan de Formación. Revista de divulgación científica Comunicando. |
| ACTIVIDAD | 2 | Establecer vías de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCM), Universidad de Alcalá de Henares y (UAH) y con la UNED para el desarrollo de actividades de actualización científica y didáctica del profesorado y para la investigación. |
| OBJETIVO | 03 | EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejorar el nivel de competencia lingüística en idiomas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la formación metodológica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Integración pedagógica de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje. |
| ACTIVIDAD | 4 | Formación específica a equipos directivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Fomentar nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje que potencien las competencias básicas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Formación inicial a los docentes. |
| OBJETIVO | 04 | APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestionar la concesión de ayudas para la participación en cursos de idiomas en el extranjero. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la formación lingüístico/metodológica a través de programas de inmersión lingüística en España. |
| OBJETIVO | 05 | IMPULSAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y financiación de los proyectos e innovación educativa curricular. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión, reforma y equipamiento de escuelas infantiles de titularidad autonómica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Subvenciones para el mantenimiento de escuelas infantiles municipales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de las escuelas infantiles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidación de nuevas escuelas rurales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Construcción de nuevas unidades escolares. |
| ACTIVIDAD | 3 | Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades. |
| ACTIVIDAD | 5 | Sustitución y reparación de equipamientos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Reforma y mejora de la red de centros. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos. |
| OBJETIVO | 04 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Financiación de los gastos de funcionamiento. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado. |
| ACTIVIDAD | 4 | Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Atención de alumnos con necesidades educativas especiales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Informes sobre recursos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos que se autoricen. |
| ACTIVIDAD | 2 | Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidad de bachillerato, formación profesional (ciclos formativos de formación profesional básica, de grado medio y de grado superior), y enseñanzas de régimen especial. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización curricular de los ciclos formativos de formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learning. |
| ACTIVIDAD | 4 | Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de "horario especial", "a distancia", "oferta modular" y e-learning. |
| ACTIVIDAD | 5 | Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Realización de pruebas libres de acceso a títulos de formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración y desarrollo de la normativa e instrucciones de inicio y final de curso. |
| ACTIVIDAD | 8 | Implantar un dispositivo de evaluación y reconocimiento de competencias profesionales. |
| ACTIVIDAD | 9 | Autorización de proyectos de formación profesional dual. |
| ACTIVIDAD | 10 | Elaboración y gestión de las pruebas libres de certificación de las escuelas oficiales de idiomas. |
| ACTIVIDAD | 11 | Gestión de la admisión del alumnado a las enseñanzas de idiomas en escuelas oficiales de idiomas. |
| ACTIVIDAD | 12 | Actuación normativa de la ordenación educativa de las enseñanzas artísticas profesionales de artes plásticas y diseño, enseñanzas elementales y profesionales de música y danza y enseñanzas artísticas superiores de diseño y de música. |
| ACTIVIDAD | 13 | Gestión de los procesos de admisión de las enseñanzas artísticas y realización de pruebas de acceso de las mismas. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Financiación del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas. |
| OBJETIVO | 04 | DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos que se autoricen y reponer equipamiento en las Escuelas de Arte y en los Conservatorios de Música y Danza. |
| OBJETIVO | 05 | PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL. | | |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias...). |
| OBJETIVO | 06 | FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Detectar necesidades de formación y elaboración del plan de formación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria de ayudas económicas individuales para la realización de actividades de formación permanente del profesorado de formación profesional. |
| OBJETIVO | 07 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Financiación de los gastos de funcionamiento. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención a alumnos con necesidades educativas especiales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación. |
| ACTIVIDAD | 6 | Informes sobre recursos. |
| OBJETIVO | 08 | IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Impulsar las acciones de oferta integrada que se imparten en los centros. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convenios con determinados organismos que faciliten el desarrollo de enseñanzas de formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover junto con la Consejería Economía, Empresas y Empleo el funcionamiento de la red de centros integrados. |
| OBJETIVO | 09 | MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento del certificado ISO 900:2008. |
| OBJETIVO | 10 | INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL |
| ACTIVIDAD | 1 | Premios extraordinarios de formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de acciones que favorezcan la inserción laboral. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaborar e impulsar programas de segunda oportunidad dentro de la Garantía Juvenil. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES DE GRADO Y MASTER. |
| ACTIVIDAD | 1 | Financiación del contrato programa ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para 2018. |
| ACTIVIDAD | 2 | Autorizar la implantación de las enseñanzas oficiales universitarias de acuerdo a la legislación universitaria española. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo normativo de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de estudios e informes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Planificación oferta universitaria. |
| OBJETIVO | 03 | APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Financiación universitaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Apoyo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria. |
| ACTIVIDAD | 5 | Construcción Campus de Guadalajara. |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen. |
| ACTIVIDAD | 4 | Informar a los estudiantes universitarios sobre los programas de becas y ayudas de carácter general existente. |
| ACTIVIDAD | 5 | Ayudas a los estudiantes universitarios de excelencia y con menos recursos económicos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ayudas a titulados universitarios en el marco del Plan de Garantía Juvenil: - Ayudas para la formación de personal investigador. - Ayudas para la contratación de doctores. - Ayudas para la contratación de tecnólogos. - Ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio. - Ayudas para la acreditación de idiomas. - Ayudas en especie consistentes en cursos de idiomas en el extranjero. |
| ACTIVIDAD | 7 | Ayudas para la retención y retorno del talento. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Colaborar en el diseño e implantación de programas y actuaciones que promuevan la respuesta a la diversidad del alumnado, la convivencia y el éxito escolar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Poner en marcha, con la colaboración de otras instituciones y administraciones, iniciativas para favorecer la educación intercultural y la prevención del absentismo e impulsar la puesta en marcha de actuaciones educativas de éxito escolar. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores, de atención hospitalaria y domiciliaria y centros de atención especializada a menores. |
| ACTIVIDAD | 4 | Difundir materiales de apoyo en materia de convivencia, respuesta a la diversidad, y educación en valores. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaborar y difundir normativa de valores y convivencia. |
| ACTIVIDAD | 6 | Apoyo al profesorado en temas de convivencia. |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaborar y difundir normativa de respuesta a la diversidad, orientación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestionar la transformación de los centros de educación especial en centros de recursos abiertos a la zona. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestionar los gastos de funcionamiento, los equipamientos y los recursos de apoyo en los centros de educación especial y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestionar dotación de materiales de acceso al currículo. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestionar la dotación del servicio de asesoramiento y apoyo en los centros de educación especial. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestionar los recursos de orientación, consolidando el modelo interno de orientación educativa de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestionar la dotación recursos humanos socioeducativos: educadores sociales y profesores técnicos de servicios a la comunidad. |
| ACTIVIDAD | 8 | Gestionar los recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad: ATEs, TEILs, fisioterapeutas, enfermeros, educadores de centros de educación especial. |
| ACTIVIDAD | 9 | Impulsar procesos de cambio en los centros educativos favoreciendo la creación de una red de centros inclusivos. |
| OBJETIVO | 03 | COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Colaborar en el desarrollo del acuerdo marco socio-sanitario-educativo con las Consejerías Sanidad y Bienestar Social. |
| ACTIVIDAD | 2 | Colaborar con otras consejerías y administraciones para el desarrollo de la educación en valores. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 3 | Crear grupos de trabajo con profesionales de la enseñanza y/o entidades colaboradoras. |
| ACTIVIDAD | 4 | Establecer convenios y redes de colaboración para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa. |
| ACTIVIDAD | 5 | Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro para complementar la respuesta a la diversidad de la educación en valores. |
| OBJETIVO | 04 | PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestionar la nómina y seguros sociales de los maestros y maestras de los centros concertados de educación especial en pago delegado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Dotar de recursos humanos para la consolidación del servicio de asesoramiento y apoyo en centros concertados de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implementar la etapa postobligatoria en centros y unidades de educación especial . |
| OBJETIVO | 05 | PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidar la red de equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD) y otros dispositivos asociados a problemas de salud. |
| ACTIVIDAD | 2 | Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM). |
| ACTIVIDAD | 3 | Colaborar en el desarrollo de programas de prevención del abandono escolar que faciliten la integración educativa y sociolaboral del alumnado en situación de desventaja, así como, promoviendo la puesta en marcha en los centros escolares de actuaciones educativas de éxito. |
| OBJETIVO | 06 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Financiación de los gastos de funcionamiento. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado. |
| ACTIVIDAD | 4 | Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Atención de alumnos con necesidades educativas especiales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Informes sobre recursos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convocatoria de las pruebas conducentes a la obtención del certificado de enseñanzas iniciales dirigidas a mayores de 18 años. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria de pruebas libres para la obtención de título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años. |
| ACTIVIDAD | 3 | Convocatoria de las pruebas libres conducentes a la obtención del título de bachiller dirigidas a los mayores de 20 años. |
| ACTIVIDAD | 4 | Convocatoria de admisión en enseñanzas para personas adultas durante el curso escolar. |
| ACTIVIDAD | 5 | Regulación del curso preparatorio para obtener el título de bachiller. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación de grupos de trabajo de profesores para la revisión y actualización de materiales didácticos de educación secundaria y bachillerato para personas adultas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Formación de grupos de trabajo de profesores para la elaboración de exámenes de las pruebas libres para obtener el título de bachiller y las pruebas libres para obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consolidación y desarrollo de enseñanzas formales y no formales dirigidas a las personas adultas. Relación con los centros. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento en los centros que imparten enseñanzas dirigidas a las personas adultas |
| ACTIVIDAD | 5 | Organización y desarrollo de jornadas de intercambio de buenas prácticas en EPA. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de campaña divulgativa especialmente en fechas de admisión y matrícula, así como en las convocatorias de pruebas libres |
| ACTIVIDAD | 2 | Participación en acciones educativas en el marco del Plan de Garantía Juvenil. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y coordinación con el ministerio del programa Aula Mentor. Elaboración y tramitación de convenios con los ayuntamientos, en su caso. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Participar en la comisión permanente de coordinación, en las comisiones de trabajo, en plenos y jornadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Editar informes. |
| OBJETIVO | 02 | DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Plan regional de inspección. |
| OBJETIVO | 03 | AYUDAS EN ESPECIE PARA USO DE LIBROS DE TEXTO POR EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS DOCENTES FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayuda Tramo 1 (Total) para el uso de libros de texto en centros públicos y privados concertados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayuda Tramo 2 (Parcial) para el uso de libros de texto en centros públicos y privados concertados. |
| OBJETIVO | 04 | APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades educativas y de Inmersión dentro del territorio de Castilla- La Mancha y, fundamentalmente en el Centro Rural de Innovación Educativa de Cuenca (CRIEC) |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover los cursos de idiomas en el extranjero. |
| OBJETIVO | 05 | PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la participación del profesorado en programas de formación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Incorporar auxiliares de conversación en los centros con programas lingüísticos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Conveniar con instituciones del ámbito de la educación y embajadas para la puesta en marcha de acciones colaborativas que tengan como finalidad la mejora del aprendizaje de las lenguas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Promover la organización de congresos y jornadas de intercambio de experiencias docentes y de reflexión. |
| ACTIVIDAD | 6 | Promover el proceso de selección de centros para conformar consorcios educativos en las diferentes etapas y liderar la gestión de los mismos. |
| OBJETIVO | 06 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación de las rutas escolares de las cinco provincias de la región. Contratación de las nuevas rutas necesarias por incrementos de centros de alumnos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Conceder ayudas individualizadas de transporte a todos los alumnos que no pueden hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por los servicios periféricos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 3 | Dotar a las rutas de transporte escolar infantil, primaria, educación especial y en las de secundaria donde se considere necesario, de la figura del acompañante. |
| ACTIVIDAD | 4 | Conceder ayudas de transporte escolar al alumnado de centros concertados de educación especial. |
| OBJETIVO | 07 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Organizar la contratación del servicio de comedor escolar comida del mediodía y/o aula matinal en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos en educación infantil, primaria y ESO en caso de centros con residencia escolar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Concesión de ayudas al alumnado usuario del servicio de comedor escolar con gratuidad total en función de su condición de transportado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Concesión de ayudas de comedor al alumnado matriculado en centros concertados de educación especial por necesidades de escolarización. |
| ACTIVIDAD | 4 | Suscribir convenios con ayuntamientos para la gestión del comedor escolar en periodos de vacaciones. |
| ACTIVIDAD | 5 | Concesión de ayudas de comedor a alumnado con necesidades económicas. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuar y mejorar los medios e instalaciones de las bibliotecas públicas gestionadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas del Estado y la red de bibliotecas móviles. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ampliación del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo de la biblioteca Digital de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización e incremento de las colecciones bibliográficas mediante la adquisición de novedades. |
| ACTIVIDAD | 2 | Colaboración con entidades locales para la prestación de servicios bibliotecarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo de acuerdos con las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha para la firma de convenios de colaboración para la prestación de servicios e bibliotecas móviles de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo de proyectos y acuerdos con todo tipo de instituciones (organizaciones sin ánimo de lucro, fundaciones, empresas, etc.), para el apoyo al desarrollo de proyectos y servicios bibliotecarios públicos, de fomento de la lectura o de inclusión sociocultural en Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 03 | PROMOVER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento y actualización diaria de contenidos del Portal de la red de bibliotecas públicas como punto de acceso unificado a los recursos, servicios y actividades del conjunto de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria de cursos de formación bibliotecaria orientados a la puesta en marcha de proyectos innovadores, destinados a formación continua del personal bibliotecario de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento e incremento del fondo bibliográfico digital disponible en el repositorio virtual de descargas de libros electrónicos (eBiblio Castilla-La Mancha). Mejora en la difusión del servicio especialmente entre las bibliotecas municipales y los centros docentes de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Incremento de las labores de Inspección y Asesoramiento técnico a bibliotecas públicas municipales por parte de los órganos y servicios dependientes de la Viceconsejería de Cultura en el marco de sus funciones y competencias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Diseño y desarrollo de campañas específicas de fomento de la lectura y de difusión de los servicios para el Día del Libro (23 de abril), Día de la Biblioteca (24 de octubre) y Día del bibliobús (28 de enero). |
| OBJETIVO | 04 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuar y mejorar los medios, instalaciones y equipamientos de los archivos históricos provinciales por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Automatizar los procesos de gestión de los archivos históricos provinciales gestionados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo e implementación del Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha, repositorio fotográfico, incorporando nuevos registros. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adquisición y actualización de fondos bibliográficos para las bibliotecas profesionales de los archivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Difundir la actividad de los archivos proyectándola a la sociedad a través de las nuevas tecnologías. |
| OBJETIVO | 05 | COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos de censo de archivos, organización y descripción de fondos, difusión y formación en materia de archivos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Incremento del número de actividades culturales y de difusión, y talleres educativos en los archivos históricos provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 06 | PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización del censo de archivos y del patrimonio documental de Castilla-La Mancha en colaboración con las instituciones titulares de estos archivos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de prácticas en archivos de la región. |
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua, destinados al personal destinado en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento e incremento de los fondos archivísticos y fotográficos, y de los registros informáticos de las bases de datos, y del Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Digitalización del patrimonio documental y fotográfico de los archivos históricos provinciales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mantenimiento y actualización en la web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de los contenidos en materia de archivos y patrimonio documental con información sobre los fondos documentales, servicios y actividades de los archivos históricos provinciales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Desarrollo de campañas de difusión del Día de los Archivos en Castilla-La Mancha (9 de junio). |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE CULTURA EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Puesta en marcha de las actividades para el desarrollo del Plan Estratégico de Cultura en materia de Promoción Cultural |
| OBJETIVO | 02 | CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA CULTURA DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Creación del marco normativo de constitución del Consejo de la Cultura de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Funcionamiento del Consejo de la Cultura de Castilla-La Mancha con sus reuniones periódicas. |
| OBJETIVO | 03 | CREACIÓN DEL MAPA DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Creación y mantenimiento de un mapa de recursos culturales de la región. |
| OBJETIVO | 04 | PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización y mantenimiento de la Agenda Cultural Regional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización de la programación de la Red de Artes Escénicas y Musicales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Puesta en marcha de la V Ruta de Órganos Históricos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Subvención Nominativa para el Festival Internacional de Teatro de Almagro. |
| ACTIVIDAD | 5 | Subvención Nominativa para la Semana de Música Religiosa de Cuenca. |
| ACTIVIDAD | 6 | XXI Feria de Artes Escénicas y Musicales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Concierto de Bandas y Festival de Folclore en el Día de la Región |
| ACTIVIDAD | 8 | Encuentros provinciales de bandas de música y grupos folclóricos. |
| OBJETIVO | 05 | PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del Catálogo de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha 2018. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adhesión a la Red de Entidades Programadoras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ayudas a las asociaciones sin ánimo de lucro para el impulso, fomento y desarrollo cultural de la región. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ayudas al desarrollo de producciones de teatro y danza. |
| ACTIVIDAD | 5 | Apoyo, difusión y desarrollo de las Industrias Culturales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Estimular la realización de giras a las compañías castellano-manchegas. |
| ACTIVIDAD | 7 | Cooperación en el desarrollo del audiovisual. |
| OBJETIVO | 06 | OPTIMIZACIÓN DEL PORTAL DE ARTES ESCÉNICAS Y POSICIONAMIENTO DIGITAL EN REDES SOCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Diseño y creación del nuevo módulo destinado a la Guía para la promoción de las Artes Escénicas y Musicales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Diseño y creación del nuevo módulo destinado a la V Ruta de los Órganos Históricos de Castilla-La Mancha. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 3 | Creación y mantenimiento de perfiles institucionales en redes sociales y su vinculación con el Portal de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 07 | FOMENTO DEL SECTOR CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Impulso a la atracción de rodajes a Castilla-La Mancha como enclave de cine. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento del cine y audiovisual. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adquisición de documentación relacionada con el cine y la Región. |
| ACTIVIDAD | 4 | Fomento del largometraje. |
| OBJETIVO | 08 | PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de proyectos europeos en el marco de la Europa Creativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramiento a entidades de Artes Escénicas de la Región en la participación y acceso a fondos europeos internacionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesoramiento en el análisis, planificación y diseño de proyectos culturales europeos e internacionales. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Campeonato regional de deporte en edad escolar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de tecnificación en edad escolar. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación y organización de campeonatos de España. |
| ACTIVIDAD | 4 | Iniciación deportiva y psicomotricidad-intercentros. |
| ACTIVIDAD | 5 | Concentraciones recreativas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Campaña de Educación en Valores: en el Deporte Jugamos Todos. |
| OBJETIVO | 02 | APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa para el fomento de la actividad física y el deporte. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cupos de plazas en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 03 | FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Cursos de educación deportiva y valores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cursos de formación descansos activos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Cursos de formación en la valoración de la condición física y salud. |
| ACTIVIDAD | 4 | Cursos Programa Somos Deporte 3-18. |
| OBJETIVO | 04 | APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programas de promoción dirigidos a mayores, discapacitados, especial necesidad, etc., en colaboración con entidades públicas y privadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programas de promoción de la actividad física y el deporte dirigidos de forma especial a las mujeres. |
| OBJETIVO | 05 | APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de ayudas a federaciones deportivas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para la participación en competiciones nacionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación, resolución y emisión de certificados de inscripción en el registro de entidades deportivas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Asesoramiento técnico y jurídico a federaciones y clubes deportivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Comité de justicia deportiva. |
| ACTIVIDAD | 6 | Programa de ayudas para la organización de eventos de interés regional. |
| ACTIVIDAD | 7 | Programa de ayudas a clubes deportivos. |
| OBJETIVO | 06 | APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de detección de talentos deportivos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de excelencia deportiva en edad escolar. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de perfeccionamiento técnico. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 4 | Plan regional de tecnificación deportiva. |
| ACTIVIDAD | 5 | Programa de ayudas para deportistas de élite. |
| ACTIVIDAD | 6 | Servicios de atención al deportista de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 07 | DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DEPORTIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo normativo de la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 08 | RECONOCIMIENTO DE VALORES Y HÁBITOS DEPORTIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Premios y distinciones a mérito deportivo en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Premios y distinciones al deporte escolar. |
| OBJETIVO | 09 | FOMENTO DE HÁBITOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa ayudas desarrollo de Proyectos Escolares Saludables. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión plataforma digital de Proyectos Escolares Saludables. |
| ACTIVIDAD | 3 | Distinciones al desarrollo de Proyectos Escolares Saludables. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 07 | ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Redacción de reglamento de intervenciones en patrimonio cultural. |
| ACTIVIDAD | 2 | Redacción de reglamento de funcionamiento de órganos participativos |
| OBJETIVO | 08 | PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO MUEBLE DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inventario de bienes muebles e identificación de necesidades en materia de conservación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de programas y redacción de proyectos en materia de restauración de bienes muebles. |
| ACTIVIDAD | 3 | Restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento y gestión de infraestructuras y equipamiento para la restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 09 | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS INSTITUCIONES MUSEÍSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Recopilación de datos sobre las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Puesta en marcha de las líneas de actuación en materia de instituciones museísticas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Evaluación del proceso de ejecución del plan estratégico. |
| OBJETIVO | 10 | PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES, PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES Y SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Sistema de inventario, registro y reconocimiento oficial de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de colaboración con ayuntamientos e instituciones para el soporte técnico de los centros del sistema de museos de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo de la normativa jurídica de apoyo al sistema de museos de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 11 | PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan de museos accesibles física e intelectualmente. |
| ACTIVIDAD | 2 | Plan de inventario, gestión y conservación preventiva de las colecciones en los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Desarrollo e implementación del sistema Domus. |
| ACTIVIDAD | 3 | Plan de instalaciones expositivas permanentes en los museos de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Plan de didáctica sobre las colecciones y actividades de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Plan de evaluación de la posición estratégica de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Plan de formación de profesionales para los museos. Prácticas. |
| ACTIVIDAD | 7 | Plan de colaboración con entidades educativas para la colaboración en gestión y comunicación de las colecciones de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 12 | PROGRAMA DE ACCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL SISTEMA DE MUSEOS DE CASTILLA-LA |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MANCHA. | | |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del censo de salas para eventos expositivos en la región y configuración de redes de salas de exposiciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de programa regional de exposiciones temporales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Plan de generación de proyectos expositivos con fondos de la región. |
| ACTIVIDAD | 4 | Plan de colaboración con entidades e instituciones para la programación de exposiciones temporales de interés para la región. |
| ACTIVIDAD | 5 | Plan de colaboración con entidades y ayuntamientos para actividades de difusión en los centros del sistema de museos de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Plan de comunicación para la difusión pública de los eventos expositivos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Plan de desarrollo e implementación de web corporativa de museos, acción cultural y promoción del arte y gestión de presencia en redes sociales. |
| OBJETIVO | 13 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL ARTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de un plan director del arte contemporáneo en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Inventario y configuración de red de salas para la creación y difusión artística en la región. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programación de exposiciones y eventos de creación artística. |
| ACTIVIDAD | 4 | Colaboración con entidades, ayuntamientos y sector educativo para la formación, profesionalización y promoción de los artistas castellano- manchegos y el desarrollo de actividades artísticas como industrias culturales. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligente para la región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Planificación y seguimiento del Plan Regional I+D+i. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología. |
| ACTIVIDAD | 4 | Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica y tecnológica. |
| ACTIVIDAD | 5 | Participación en los consejos rectores de la entidades gestoras de los centros tecnológicos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Desarrollo de la Agencia Regional de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Financiación de proyectos de investigación general, aplicada y desarrollo tecnológico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento de la participación de empresas en programas de I+D. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas pre-doctorales para la formación de personal investigador. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayudas para la contratación de doctores. |
| OBJETIVO | 04 | ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Infraestructura y equipamiento de centros de investigación. Universidad de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Apoyo al Parque científico y tecnológico de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Financiación del Centro nacional de tecnología del hidrógeno. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo del Centro de innovación de infraestructuras inteligentes. |
| ACTIVIDAD | 5 | Apoyo a la actividad de los centros tecnológicos. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Edición de nuevos títulos | TÍTULOS | 5 |
| INDICADOR | 2 | Distribución institucional de publicaciones a nivel regional,nacional e internacional | EJEMPLARES | 1.000 |
| INDICADOR | 3 | Venta de obras | EJEMPLARES | 1.000 |
| INDICADOR | 4 | Catálogo de publicaciones | TÍTULOS EN VENTA | 150 |
| OBJETIVO | 02 | APOYO AL SECTOR EDITORIAL Y LIBRERO. | | |
| INDICADOR | 1 | Difusión ediciones en bibliotecas | EJEMPLARES | 1.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL. | | |
| INDICADOR 1 | Nº de acciones realizadas | PROYECTOS | 100 |
| INDICADOR 2 | Nuevos jóvenes usuarios del carné joven y renovaciones | CARNÉS | 8.000 |
| INDICADOR 3 | Nuevas empresas colaboradoras con el carné joven | CONVENIOS | 100 |
| INDICADOR 4 | Escuelas de animación juvenil en funcionamiento | ESCUELAS | 50 |
| INDICADOR 5 | Nuevos titulados de director/a y monitor/a de actividades juveniles | TITULADOS | 2.000 |
| OBJETIVO 02 | PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y EL CONSUMO SALUDABLE DE LOS JÓVENES. | | |
| INDICADOR 1 | Actividades de ocio alternativo y saludable para jóvenes | PROYECTOS | 250 |
| INDICADOR 2 | Nuevas actividades del Programa Verano Joven | PARTICIPANTES | 200 |
| INDICADOR 3 | Impulso para el reconocimiento de certificaciones profesionales de coordinadores y dinamizadores juveniles | DINAMIZADORES | 150 |
| INDICADOR 4 | Nº de actividades autorizadas | ACTIVIDADES | 200 |
| INDICADOR 5 | Nº de actividades realizadas | ACTIVIDADES | 50 |
| OBJETIVO 03 | IMPULSO DE LA INFORMACIÓN JUVENIL. | | |
| INDICADOR 1 | Nº de Servicios de Información juvenil adaptados a la nueva regulación | SERVICIOS | 100 |
| INDICADOR 2 | Corresponsales juveniles | CORRESPONSALES | 200 |
| INDICADOR 3 | Nuevos servicios de información juvenil (Puntos y Centros -PIJ y CIJ) activos a nivel local y comarcal | SERVICIOS | 30 |
| INDICADOR 4 | Acciones de servicios de información juvenil | PROYECTOS | 100 |
| INDICADOR 5 | Programas educativos para corresponsales juveniles | PROGRAMA | 10 |
| INDICADOR 6 | Impulso del reconocimiento de certificaciones profesionales de informadores juveniles | INFORMADORES | 50 |
| OBJETIVO 04 | MOVILIDAD JUVENIL. | | |
| INDICADOR 1 | Uso de las infraestructuras juveniles | USUARIOS | 60.000 |
| INDICADOR 2 | Instalaciones reservables por internet | INSTALACIONES | 25 |
| INDICADOR 3 | Actuaciones informativas dirigidas a jóvenes y formativas a entidades y trabajadores juveniles sobre Erasmus+:Juventud | PARTICIPANTES | 300 |
| INDICADOR 4 | Carnés internacionales de estudiante | CARNÉS | 1.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Carnés internacionales de alberguista | CARNÉS | 500 |
| INDICADOR 6 | Nº de albergues juveniles adaptado a la nueva regulación | INSTALACIONES | 30 |
| INDICADOR 7 | Nº de instalaciones adaptadas a la nueva regulación | INSTALACIONES | 150 |
| OBJETIVO 05 | APOYO A LAS POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD. | | |
| INDICADOR 1 | Planes locales de juventud | PLANES | 15 |
| INDICADOR 2 | Acciones formativas y/o encuentros regionales dirigidas a concejales/as de juventud | PARTICIPANTES | 150 |
| INDICADOR 3 | Nº de espacios locales para jóvenes | ESPACIOS | 20 |
| INDICADOR 4 | Nº de proyectos | PROYECTO | 5 |
| OBJETIVO 06 | FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL | | |
| INDICADOR 1 | Entidades juveniles participantes en el proceso de creación | ENTIDADES | 50 |
| OBJETIVO 07 | PROMOCIÓN DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A JÓVENES BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA NACIONAL JUVENIL. | | |
| INDICADOR 1 | Entidades beneficiarias | BENEFICIARIOS/AS | 26 |
| INDICADOR 2 | Actuaciones financiadas | ACTUACIONES | 53 |
| INDICADOR 3 | Destinatarios de las actuaciones | BENEFICIARIOS/AS | 2.584 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Control de material. Adquisición de material | REPOSICIONES | 20 |
| INDICADOR | 2 | Control de patrimonio de la consejería | INVENTARIO | 1 |
| INDICADOR | 3 | Comprobación de facturas de régimen interior | COMPROBACIONES | 750 |
| INDICADOR | 4 | Gestión y control de contratos en el ámbito del régimen interior de la consejería | CONTROLES | 7 |
| OBJETIVO | 02 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Tramitación de expedientes de personal | EXPEDIENTES | 5.500 |
| INDICADOR | 2 | Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo | PROPUESTAS | 28 |
| INDICADOR | 3 | Estudio de plantillas de personal | INFORMES | 2 |
| INDICADOR | 4 | Cursos para la formación de personal | CURSOS | 20 |
| INDICADOR | 5 | Gestión del concurso de libre designación y singularizados | CONCURSOS | 5 |
| OBJETIVO | 03 | CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR | 1 | Expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 650 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones de la mesa de contratación | REUNIONES | 380 |
| INDICADOR | 3 | Control y coordinación | CONTROLES | 400 |
| INDICADOR | 4 | Asistencia administrativa y técnica | INFORMES | 400 |
| OBJETIVO | 04 | SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración del presupuesto | PROPUESTAS | 3 |
| INDICADOR | 2 | Tramitación de expedientes contables | EXPEDIENTES | 30.000 |
| INDICADOR | 3 | Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria | EXPEDIENTES | 70 |
| INDICADOR | 4 | Caja pagadora | REPOSICIONES | 70 |
| INDICADOR | 5 | Control económico de la consejería | INFORMES | 20 |
| INDICADOR | 6 | Tramitación del Plan estratégico de subvenciones | PROPUESTAS | 5 |
| INDICADOR | 7 | Devolución de ingresos | EXPEDIENTES | 700 |
| INDICADOR | 8 | Supervisión de entidades | CONTROLES | 15 |
| OBJETIVO | 05 | ASISTENCIA JURÍDICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes jurídicos y estudios | ESTUDIO/INFORME | 647 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Asistencia a mesas de contratación | ASISTENCIAS | 75 |
| OBJETIVO 06 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y profesores de religión | EXPEDIENTES | 40.000 |
| INDICADOR 2 | Nóminas de personal docente y profesores de religión | BENEFICIARIOS/AS | 27.500 |
| INDICADOR 3 | Nómina de concertados | BENEFICIARIOS/AS | 3.850 |
| INDICADOR 4 | Convocatoria y resolución del concurso de traslados | SOLICITUDES | 7.500 |
| INDICADOR 5 | Elaboración de cupos y plantillas de los centros docentes | BENEFICIARIOS/AS | 25.147 |
| INDICADOR 6 | Procesos selectivos | CONVOCATORIA | 1 |
| OBJETIVO 07 | GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento y soporte de equipos y dispositivos informáticos en la consejería | INTERVENCIONES | 950 |
| INDICADOR 2 | Gestión y mantenimiento de aplicaciones, seguridad y conectividad en los equipos informáticos de la consejería | INTERVENCIONES | 750 |
| INDICADOR 3 | Conexiones a equipos remotos VPN | INTERVENCIONES | 60 |
| INDICADOR 4 | Permisos a recursos de red | INTERVENCIONES | 320 |
| INDICADOR 5 | Gestión de telefonía fija y móvil de la consejería | INTERVENCIONES | 150 |
| INDICADOR 6 | Reuniones con la Consejería de Fomento para coordinar las aplicaciones de gestión | INTERVENCIONES | 35 |
| INDICADOR 7 | Gestión de correo electrónico | INTERVENCIONES | 550 |
| INDICADOR 8 | Soporte a usuarios docentes aplicación GECE | INTERVENCIONES | 3.800 |
| INDICADOR 9 | Consultas e incidencias de web de centros educativos | INTERVENCIONES | 2.300 |
| INDICADOR 10 | Gestión de redes sociales en portal de educación | INTERVENCIONES | 1.350.000 |
| INDICADOR 11 | Soporte a usuarios docentes sobre aplicaciones de gestión (Delphos y Papás) | INTERVENCIONES | 22.000 |
| INDICADOR 12 | Soporte a usuarios no docentes sobre aplicaciones de gestión (Delphos y Papás) | INTERVENCIONES | 17.000 |
| INDICADOR 13 | Intervenciones en los centros educativos en materia de asesoramiento técnico. | INTERVENCIONES | 450 |
| INDICADOR 14 | Elaboración de mapas educativos | INTERVENCIONES | 35 |
| INDICADOR 15 | Pilotaje para explorar libros digitales e centros | INTERVENCIONES | 7 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|----|------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR | 16 | Informes, encuestas, estadísticas y cuestionario sobre TIC | INTERVENCIONES | 35 |
| INDICADOR | 17 | Elaboración de manuales y planes de prueba Delphos-Papás | INTERVENCIONES | 40 |
| INDICADOR | 18 | Visitas diarias al portal de educación | INTERVENCIONES | 150.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO. | | |
| INDICADOR 1 | Gastos de funcionamiento | CENTROS | 1 |
| OBJETIVO 02 | DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. | | |
| INDICADOR 1 | Acceso a través de la plataforma al Plan de Formación | VISITAS | 750.000 |
| INDICADOR 2 | Programa de formación | EJEMPLARES | 1.000 |
| INDICADOR 3 | Homologación con universidades | ACCIONES | 11 |
| INDICADOR 4 | Homologaciones con otras entidades | ACCIONES | 262 |
| INDICADOR 5 | Convenios con otras universidades | ACTIVIDADES | 29 |
| INDICADOR 6 | Actividades de formación | CERTIFICACIONES | 38.000 |
| OBJETIVO 03 | EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. | | |
| INDICADOR 1 | Integración pedagógica de las TIC | PROFESORES | 8.000 |
| INDICADOR 2 | Nuevos equipos directivos | PROFESORES | 550 |
| INDICADOR 3 | Formación especializada | PROFESORES | 8.000 |
| INDICADOR 4 | Formación inicial a docentes | PROFESORES | 750 |
| INDICADOR 5 | Capacitación lingüística en lenguas extranjeras | PROFESORES | 8.000 |
| OBJETIVO 04 | APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos de idiomas en el extranjero | AYUDAS | 200 |
| INDICADOR 2 | Cursos de inmersión lingüística en España | PROFESORES | 125 |
| OBJETIVO 05 | IMPULSAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de investigación educativa curricular | PROYECTOS | 350 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Centros de educación infantil y primaria | CENTROS | 577 |
| INDICADOR | 2 | Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación infantil y primaria | UNIDADES | 8.206 |
| INDICADOR | 3 | Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria | ALUMNADO | 152.129 |
| INDICADOR | 4 | Centros públicos rurales agrupados | CENTROS | 78 |
| INDICADOR | 5 | Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupadas | LOCALIDADES | 219 |
| INDICADOR | 6 | Ayuntamientos beneficiarios de subvenciones a escuelas infantiles | AYUNTAMIENTOS | 198 |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Obras nuevas unidades y de sustitución | ACTUACIONES | 41 |
| INDICADOR | 2 | Obras de reforma, ampliación y mejora | ACTUACIONES | 450 |
| INDICADOR | 3 | Equipamiento de aulas | AULAS | 100 |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Gastos de funcionamiento | PRESUPUESTADO | 1.306 |
| OBJETIVO | 04 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. | | |
| INDICADOR | 1 | Centros con enseñanza de infantil y primaria | CENTROS | 108 |
| INDICADOR | 2 | Profesores en régimen de pago delegado | PROFESORES | 2.062 |
| INDICADOR | 3 | Cuidadores para la atención de alumnado con necesidades educativas especiales | RECURSOS | 45 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Obras nuevas y de sustitución | ACTUACIONES | 21 |
| INDICADOR 2 | Obras de reforma, ampliación y mejora | ACTUACIONES | 124 |
| INDICADOR 3 | Equipamiento de aulas | AULAS | 55 |
| OBJETIVO 02 | MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Nuevas autorizaciones de ciclos formativos de formación profesional | NÚMERO | 25 |
| INDICADOR 2 | Nuevas autorizaciones de ciclos formativos de FPB | NÚMERO | 9 |
| INDICADOR 3 | Pruebas de acceso a ciclos formativos (última convocatoria) | ACTUACIONES | 68 |
| INDICADOR 4 | Pruebas libres para la obtención de títulos de FP (última convocatoria) | ACTUACIONES | 38 |
| INDICADOR 5 | Ciclos formativos diurnos y vespertinos | NÚMERO | 792 |
| INDICADOR 6 | Ciclos formativos nocturnos | NÚMERO | 2 |
| INDICADOR 7 | Ciclos formativos de e-learning | NÚMERO | 36 |
| INDICADOR 8 | Ciclos formativos adaptados a aviación civil | NÚMERO | 2 |
| INDICADOR 9 | Número de proyectos de formación profesional dual | NÚMERO | 250 |
| INDICADOR 10 | Número de convenios que incluyen financiación | NÚMERO | 5 |
| INDICADOR 11 | Pruebas libres de certificación de competencia lingüística | PARTICIPANTES | 19.500 |
| INDICADOR 12 | Pruebas de admisión a escuelas oficiales de idiomas | PARTICIPANTES | 1.849 |
| OBJETIVO 03 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Gastos de funcionamiento | PRESUPUESTADO | 492 |
| INDICADOR 2 | Nuevos ciclos formativos (FPB+GM+GS) | NÚMERO | 29 |
| INDICADOR 3 | Alumnos que han cursado el módulo de FCT | NÚMERO | 8.505 |
| OBJETIVO 04 | DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Reposición equipamiento ciclos formativos | ACTUACIONES | 284 |
| INDICADOR 2 | Nuevos ciclos de formación profesional (FPB+GM+GS) | CICLOS | 29 |
| INDICADOR 3 | Equipamiento ciclos formativos nuevos (FPB+GM+GS) | CICLOS | 29 |
| OBJETIVO 05 | PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE | | |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL. | | | |
| INDICADOR | 1 Documentos informativos | DOCUMENTOS | 15.000 |
| OBJETIVO | 06 FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 Curso de formación | CURSOS | 40 |
| OBJETIVO | 07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. | | |
| INDICADOR | 1 Centros con educación secundaria y formación profesional | NÚMERO | 99 |
| INDICADOR | 2 Profesores en régimen de pago delegado | NÚMERO | 1.645 |
| INDICADOR | 3 Cuidadores | NÚMERO | 13 |
| OBJETIVO | 08 IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS. | | |
| INDICADOR | 1 Centros que desarrollan oferta integrada | CENTROS | 5 |
| OBJETIVO | 09 MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 Centros certificados | CENTROS | 20 |
| OBJETIVO | 10 INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL | | |
| INDICADOR | 1 Alumnos premiados | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR | 2 Oferta de plazas del programa segunda oportunidad | PLAZAS | 45 |
| INDICADOR | 3 Alumnos que participan en proyectos de FP Dual | NÚMERO | 2.680 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES DE GRADO Y MASTER. | | |
| INDICADOR 1 | Acuerdo de aprobación de títulos oficiales | ACUERDOS | 6 |
| OBJETIVO 02 | GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo normativo | NORMAS | 4 |
| INDICADOR 2 | Estadística universitaria | FICHEROS | 20 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de estudios e informes | INFORMES | 20 |
| INDICADOR 4 | Planificación | ESTUDIOS | 6 |
| OBJETIVO 03 | APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Coordinación universitaria | CONVENIOS | 4 |
| INDICADOR 2 | Financiación nominativa. Universidad de Castilla-La Mancha | SUBVENCIONES | 1 |
| INDICADOR 3 | Financiación nominativa. Universidad de Alcalá de Henares | SUBVENCIONES | 1 |
| INDICADOR 4 | Financiación Universidad Nacional de Educación a Distancia | SUBVENCIONES | 1 |
| OBJETIVO 04 | FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Residencias universitarias | PLAZAS | 1.785 |
| INDICADOR 2 | Inversión y equipamiento de reposición en residencias universitarias | PROYECTOS | 10 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR. | | |
| INDICADOR 1 | Seguimiento y visitas a centros específicos de educación especial | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 2 | Consolidac. de los E.A.E.H.D. Visitas y seguim. de centros.Promover y difundir intercambio inform sobre buenas práct | ACTUACIONES | 18 |
| INDICADOR 3 | Reuniones de coordinación con diferentes instituciones y entidades | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 4 | Seguimiento de medidas de respuesta a la diversidad en centros ordinarios sostenidos con fondos públicos | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 5 | Consolidación de la respuesta educativa en centros de reforma de menores: visitas y seguimientos a equipos | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 6 | Supervisión y seguimiento de las aulas abiertas para alumnado con trastorno de espectro autista | ACTUACIONES | 20 |
| OBJETIVO 02 | PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones con centros, asociaciones, profesionales, madres y padres | ACTUACIONES | 60 |
| INDICADOR 2 | Asistencia a reuniones, encuentros y jornadas | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 3 | Gestionar los recursos humanos y materiales de los centros específicos de educación especial | CENTROS | 10 |
| INDICADOR 4 | Búsqueda, selección y difusión de prácticas y materiales destacables de respuesta a la diversidad | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 5 | Coordinación de grupos de expertos y reuniones en materia de respuesta a la diversidad | ACTUACIONES | 40 |
| INDICADOR 6 | Análisis de necesidades y dotación de recursos materiales de acceso al currículo al alumnado que lo requiera | RECURSOS | 200 |
| INDICADOR 7 | Análisis, dotación y seguimiento de recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad | RECURSOS | 799 |
| INDICADOR 8 | Reuniones con los asesores provinciales de orientación y atención a la diversidad | ACTUACIONES | 8 |
| INDICADOR 9 | Revisión del sistema de gestión de centros (DELPHOS) de datos del alumnado de necesidad específica de apoyo | ACTUACIONES | 10 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 10 | educativo Asesoramiento y seguimiento de los centros de la red de centros inlucclusivos | ACTUACIONES | 10 |
| OBJETIVO 03 | COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Fomento de la tansversalidad de políticas socio/sanitario/educativas de la región. Reuniones y acuerdos | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 2 | Grupos de trabajo con entidades y asociaciones | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 3 | Cooperar con otras instituciones en programas de innovación educativa | ACTUACIONES | 6 |
| INDICADOR 4 | Actuaciones de coordinación conjunto con otras administraciones | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 5 | Elaboración y edición de documentos y guías sobre atención a la diversidad | ACTUACIONES | 4 |
| OBJETIVO 04 | PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS. | | |
| INDICADOR 1 | Atención al alumnado con necesidades educativas especiales | ACTUACIONES | 229 |
| INDICADOR 2 | Atencion de cuidadores (Auxiliares Tecnicos Educativos) al alumnado con problemas de autonomía personal | HORAS | 1.345 |
| INDICADOR 3 | Tareas de asesoramiento y apoyo especializado en los centros de Educación Especial | HORAS | 188 |
| INDICADOR 4 | Tareas de seguimiento del servicio de asesoramiento y apoyo en los centros en sus ambitos de actuación | INFORMES | 10 |
| OBJETIVO 05 | PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD) | RECURSOS | 32 |
| INDICADOR 2 | Equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM) | RECURSOS | 8 |
| INDICADOR 3 | Impulsar Actuaciones educativas de éxito | ACTUACIONES | 5 |
| INDICADOR 4 | Actuaciones para la prevención del absentismo escolar | ACTUACIONES | 60 |
| OBJETIVO 06 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. | | |
| INDICADOR 1 | Centros con enseñanza de infantil y primaria | CENTROS | 12 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|----------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Profesores en régimen de pago delegado | PROFESORES | 143 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS. | | |
| INDICADOR 1 | Pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2 |
| INDICADOR 2 | Pruebas libres para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2 |
| INDICADOR 3 | Pruebas libres de bachillerato para mayores de 20 años | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Admisión en las enseñanzas para las personas adultas | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2 |
| OBJETIVO 02 | MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA. | | |
| INDICADOR 1 | Revisión y actualización de materiales didácticos | GRUPOS | 45 |
| INDICADOR 2 | Atención a los centros (equipos directivos, orientadores, etc.) en desarrollo de los principales procesos | REUNIONES | 40 |
| INDICADOR 3 | Provisión de presupuesto a los CEPAS e IES que albergan enseñanzas de los CEPAS, para hacer frente a los gastos | MÓDULOS | 33 |
| INDICADOR 4 | Desplazamientos desde los centros para atender al alumnado demandante de la titulación básica del sistema educativo | REUNIONES | 225 |
| INDICADOR 5 | Organización y coordinación para el desarrollo de jornadas de buenas prácticas | REUNIONES | 20 |
| OBJETIVO 03 | FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. | | |
| INDICADOR 1 | Difusión para la convocatoria del proceso admisión en enseñanzas para personas adultas y las pruebas libres | FOLLETOS | 3.000 |
| INDICADOR 2 | Acciones Plan de Garantía Juvenil | ACCIONES | 4 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA. | | |
| INDICADOR 1 | Observatorio para la convivencia | OBSERVATORIO | 1 |
| OBJETIVO 02 | DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO. | | |
| INDICADOR 1 | Plan regional de inspección | PLANES | 1 |
| OBJETIVO 03 | AYUDAS EN ESPECIE PARA USO DE LIBROS DE TEXTO POR EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS DOCENTES FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas en especie de libros para alumnos de 1º y 2º de educación primaria | BENEFICIARIOS/AS | 6.500 |
| INDICADOR 2 | Lineas de ayuda para adquirir material curricular para alumnado de centros de educación especial públicos y concertados | BENEFICIARIOS/AS | 800 |
| OBJETIVO 04 | APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos regionales de idiomas | ALUMNADO | 857 |
| INDICADOR 2 | Cursos de idiomas en el extranjero | ALUMNADO | 202 |
| INDICADOR 3 | Actividades de inmersión en CRIE | ALUMNADO | 1.200 |
| OBJETIVO 05 | PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS. | | |
| INDICADOR 1 | Colaboración y difusión de programas europeos (Erasmus+Etwinning, pestalozzi, etc.) | CENTROS | 700 |
| INDICADOR 2 | Estancias formativas en el extranjero | PROFESORES | 108 |
| INDICADOR 3 | Programa auxiliares de conversación | PROFESORES | 112 |
| INDICADOR 4 | Congresos y jornadas de difusión e intercambio de experiencias | PROFESORES | 400 |
| INDICADOR 5 | Consortios educativos liderados por la consejería | PARTICIPANTES | 600 |
| OBJETIVO 06 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR. | | |
| INDICADOR 1 | Transporte escolar | ALUMNADO | 24.500 |
| INDICADOR 2 | Rutas escolares | RUTAS | 1.030 |
| INDICADOR 3 | Ayudas individualizadas transporte | AYUDAS | 440 |
| INDICADOR 4 | Acompañantes de transportes | ACOMPAÑANTES | 368 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 07 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor: comida mediodía | AYUDAS | 13.000 |
| INDICADOR 2 | Usuarios del servicio de comedor escolar | BENEFICIARIOS/AS | 26.614 |
| INDICADOR 3 | Número de comedores escolares | NÚMERO | 374 |
| INDICADOR 4 | Número de aulas matinales | AULAS | 150 |
| INDICADOR 5 | Convenios para apertura en periodo vacacional | CONVENIOS | 26 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Fondos bibliotecarios | VOLÚMENES | 15.000 |
| INDICADOR | 2 | Mantenimiento y equipamiento de centros bibliotecarios gestionados por la consejería | BIBLIOTECAS | 5 |
| INDICADOR | 3 | Mantenimiento y equipamiento de bibliotecas móviles | BIBLIOBUSES | 8 |
| INDICADOR | 4 | Mantenimiento y equipamiento de archivos | ARCHIVOS | 5 |
| OBJETIVO | 02 | COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Actividades culturales y de fomento de la lectura | ACTIVIDADES | 6.000 |
| INDICADOR | 2 | Nuevas webs y redes sociales | RECURSOS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Conexiones a internet de usuarios | SESIONES | 1.000.000 |
| INDICADOR | 4 | Gestión de depósito legal | OBRAS | 3.000 |
| INDICADOR | 5 | Propiedad intelectual | REGISTROS | 1.000 |
| OBJETIVO | 03 | PROMOVER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Portal de la red de bibliotecas públicas | ACCESOS REMOTOS | 100 |
| INDICADOR | 2 | Catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas | BIBLIOTECAS | 422 |
| INDICADOR | 3 | Formación continua para bibliotecarios | CURSOS | 15 |
| INDICADOR | 4 | Plataforma de clubes de lectura virtuales | CLUBES DE LECTURA | 3 |
| INDICADOR | 5 | Repositorio virtual de descargas de libros electrónicos (eBiblio Castilla-La Mancha) | LIBROS ELECTRÓNICOS | 500 |
| INDICADOR | 6 | Inspección y Asesoramiento técnico a bibliotecas públicas municipales | ACTUACIONES | 422 |
| INDICADOR | 7 | Campañas de fomento de la lectura para el Día del Libro, Día de la Biblioteca y Día del bibliobús | CAMPAÑAS | 3 |
| INDICADOR | 8 | Visitantes | NÚMERO | 1.500.000 |
| INDICADOR | 9 | Nuevos usuarios | CARNÉS | 10.000 |
| INDICADOR | 10 | Préstamo de fondos bibliográficos | VOLÚMENES | 1.100.000 |
| INDICADOR | 11 | Actualización de colecciones | VOLÚMENES | 30.000 |
| OBJETIVO | 04 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Mantenimiento y equipamiento de archivos gestionados por la consejería | ARCHIVOS | 5 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Automatización de procesos de gestión de los archivos gestionados por la consejería | ARCHIVOS | 5 |
| INDICADOR 3 | Digitalización del patrimonio documental de la región | IMÁGENES | 10.000 |
| INDICADOR 4 | Actualización de fondos bibliográficos de las bibliotecas de los archivos | FONDOS | 500 |
| INDICADOR 5 | Programa de actividades de los archivos y servicios centrales | ACTIVIDADES | 250 |
| OBJETIVO 05 | COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo de proyectos con instituciones y fundaciones para el desarrollo de servicios archivísticos | CONVENIOS | 10 |
| INDICADOR 2 | Actividades culturales y de difusión, talleres educativos | ACTIVIDADES | 250 |
| OBJETIVO 06 | PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Realización y actualización del censo guía de archivos | ARCHIVOS | 50 |
| INDICADOR 2 | Realización de prácticas archivísticas en archivos de la región | ALUMNADO | 30 |
| INDICADOR 3 | Cursos de formación continua para personal de archivos | CURSOS | 2 |
| INDICADOR 4 | Registros nuevos y revisiones de fondos archivísticos | REGISTROS | 100.000 |
| INDICADOR 5 | Digitalización de patrimonio documental y fotográfico | IMÁGENES | 10.000 |
| INDICADOR 6 | Actualizaciones en web de contenidos en materia de archivos sobre fondos, servicios y actividades | ACTUALIZACIONES | 250 |
| INDICADOR 7 | Usuarios de los archivos | NÚMERO | 50.000 |
| INDICADOR 8 | Consultas de fondos documentales | NÚMERO | 40.000 |
| INDICADOR 9 | Préstamo de fondos bibliográficos | NÚMERO | 3.000 |
| INDICADOR 10 | Reproducciones de documentos | NÚMERO | 80.000 |
| INDICADOR 11 | Campañas de difusión del Día de los Archivos | ACTIVIDADES | 25 |
| INDICADOR 12 | Visitantes actividades culturales y educativa en archivos | NÚMERO | 18.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE CULTURA EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL. | | |
| INDICADOR 1 | Nuevas convocatorias encaminadas al mantenimiento del sector de las Artes Escénicas | CONVOCATORIA | 2 |
| INDICADOR 2 | Ayudas a las Industrias Culturales | CONVOCATORIA | 1 |
| OBJETIVO 02 | CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA CULTURA DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Aprobación y publicación del marco normativo de constitución del Consejo de la Cultura de Castilla La Mancha | REGLAMENTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Realización de reuniones del Consejo de la Cultura de Castilla La Mancha reuniones periódicas | REUNIONES | 2 |
| OBJETIVO 03 | CREACIÓN DEL MAPA DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Presentación pública del Mapa de recursos culturales de la región | PRESENTACIONES | 1 |
| OBJETIVO 04 | PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento de la Agenda Cultural regional. | PUBLICACIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento de la Red de Artes Escénicas y Musicales | CONCIERTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | V Ruta de Órganos Históricos. Conciertos | CONCIERTOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Subvención concedida para las actividades del Festival de Teatro Clásico de Almagro | SUBVENCIONES | 1 |
| INDICADOR 5 | Subvención concedida para las actividades de la Semana de Música Religiosa de Cuenca | SUBVENCIONES | 1 |
| INDICADOR 6 | Organización de la Feria de Artes Escénicas y Musicales | CONCIERTOS | 1 |
| INDICADOR 7 | Participación de los colectivos de bandas de música y grupos folclórico en el Día de la Región | PROYECTO | 2 |
| INDICADOR 8 | Participación de los colectivos de bandas de música y grupos folclórico en actividades en colaboración con la Consejería | PROYECTO | 2 |
| OBJETIVO 05 | PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Convocatoria para la confección del catálogo de espectáculos para la promoción de las Artes Escénicas y Musicales 2018 | CONVOCATORIA | 2 |
| INDICADOR 2 | Convocatoria para la Adhesión de las Entidades | CONVOCATORIA | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| | Programadoras | | |
| INDICADOR 3 | Proyectos culturales de Asociaciones sin ánimo de lucro | PROYECTOS | 30 |
| INDICADOR 4 | Ayudas a la producción de teatro y danza | CONVOCATORIA | 1 |
| INDICADOR 5 | Ayudas a las Industrias Culturales | CONVOCATORIA | 1 |
| INDICADOR 6 | Ayudas a giras teatrales y de danza | CONVOCATORIA | 1 |
| INDICADOR 7 | Ayudas al desarrollo de largometrajes | CONVOCATORIA | 1 |
| OBJETIVO 06 | OPTIMIZACIÓN DEL PORTAL DE ARTES ESCÉNICAS Y POSICIONAMIENTO DIGITAL EN REDES SOCIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Publicación del Catálogo para la promoción de las Artes Escénicas y Musicales | PUBLICACIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Mejora del módulo destinado a la Ruta de Órganos Históricos. | PUBLICACIONES | 1 |
| INDICADOR 3 | Activación de perfiles institucionales en Redes Sociales | CUENTAS USUARIO | 3 |
| OBJETIVO 07 | FOMENTO DEL SECTOR CINEMATográfico Y AUDIOVISUAL EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Atracción de rodajes a Castilla-La Mancha | CONTRATOS | 10 |
| INDICADOR 2 | V Certamen de cortometrajes de Castilla-La Mancha | PREMIOS | 10 |
| INDICADOR 3 | Recuperación de fondos fílmicos y de memoria cinematográfica de la Región | CONTRATOS | 5 |
| INDICADOR 4 | Convocatoria de ayudas para el desarrollo del largometraje | CONVOCATORIA | 1 |
| OBJETIVO 08 | PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Asesoramiento a entidades de artes escénicas de la región en la participación y acceso a fondos europeos e internacional | ENTIDADES | 5 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR. | | |
| INDICADOR | 1 | Campeonato regional deporte escolar | PARTICIPANTES | 55.000 |
| INDICADOR | 2 | Programa de tecnificación en edad escolar | PARTICIPANTES | 600 |
| INDICADOR | 3 | Participación y organización de campeonatos de España | PARTICIPANTES | 800 |
| INDICADOR | 4 | Iniciación deportiva y psicomotricidad-intercentros | PARTICIPANTES | 4.000 |
| INDICADOR | 5 | Promoción deportiva | PARTICIPANTES | 2.000 |
| INDICADOR | 6 | Programa de educación en valores y en el Deporte Jugamos Todos | PARTICIPANTES | 4.000 |
| OBJETIVO | 02 | APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Valoración alto rendimiento | DEPORTISTAS | 50 |
| INDICADOR | 2 | Plazas en residencias universitarias | DEPORTISTAS | 15 |
| OBJETIVO | 03 | FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. | | |
| INDICADOR | 1 | Formación de educación deportiva y valores | CURSOS | 3 |
| INDICADOR | 2 | Formación de educación deportiva y valores | PARTICIPANTES | 250 |
| INDICADOR | 3 | Formación descansos activos | CURSOS | 3 |
| INDICADOR | 4 | Formación descansos activos | PARTICIPANTES | 250 |
| INDICADOR | 5 | Formación en la valoración de la condición física y salud | CURSOS | 3 |
| INDICADOR | 6 | Formación valoración de la condición física y salud | PARTICIPANTES | 250 |
| INDICADOR | 7 | Cursos Programa Somos Deporte 3-18 | CURSOS | 9 |
| INDICADOR | 8 | Cursos Programa Somos Deporte 3-18 | PARTICIPANTES | 700 |
| OBJETIVO | 04 | APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Programa de mayores, discapacitados y colectivos especiales | PARTICIPANTES | 3.500 |
| INDICADOR | 2 | Programa de apoyo deporte mujer | PARTICIPANTES | 5.000 |
| OBJETIVO | 05 | APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO. | | |
| INDICADOR | 1 | Ayudas a federaciones deportivas | BENEFICIARIAS | 41 |
| INDICADOR | 2 | Registro de entidades deportivas | ACTUACIONES | 1.500 |
| INDICADOR | 3 | Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes | CONSULTAS | 250 |
| INDICADOR | 4 | Reuniones del Comité de Justicia Deportiva | REUNIONES | 20 |
| INDICADOR | 5 | Ayudas a eventos de interés regional | BENEFICIARIOS/AS | 130 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 6 | Ayudas a clubes deportivos | BENEFICIARIOS/AS | 67 |
| OBJETIVO 06 | APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. | | |
| INDICADOR 1 | Programa de detección de talentos deportivos | PARTICIPACIONES | 100 |
| INDICADOR 2 | Programa de excelencia deportiva en edad escolar | PARTICIPACIONES | 1.000 |
| INDICADOR 3 | Programa de perfeccionamiento técnico | PARTICIPACIONES | 300 |
| INDICADOR 4 | Apoyo a los centros de tecnificación deportiva | PARTICIPACIONES | 2 |
| INDICADOR 5 | Ayudas a deportistas de élite | PARTICIPACIONES | 400 |
| INDICADOR 6 | Servicio de atención a deportistas de alto rendimiento | ACTUACIONES | 250 |
| OBJETIVO 07 | DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DEPORTIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo normativo de la Ley de la Actividad Física y el Deporte | ACTUACIONES | 3 |
| OBJETIVO 08 | RECONOCIMIENTO DE VALORES Y HÁBITOS DEPORTIVOS. | | |
| INDICADOR 1 | Premios y distinciones al mérito deportivo | PREMIOS | 40 |
| INDICADOR 2 | Premios y distinciones al deporte escolar | PREMIOS | 200 |
| OBJETIVO 09 | FOMENTO DE HÁBITOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD. | | |
| INDICADOR 1 | Programa ayudas desarrollo Proyectos Escolares Saludables | BENEFICIARIOS/AS | 195 |
| INDICADOR 2 | Gestión plataforma digital Proyectos Escolares Saludables | ACTUACIONES | 23.400 |
| INDICADOR 3 | Distinciones al desarrollo de Proyectos Escolares Saludables | ACTUACIONES | 65 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA. BIENES INMUEBLES Y BIENES INMATERIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Informe anual sobre el estado de conservación de bienes inmuebles | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 2 | Informe anual sobre el estado de preservación de bienes inmateriales | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 3 | Reuniones grupos de trabajo multidisciplinar | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 4 | Plan Estratégico | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 02 | PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL. | | |
| INDICADOR 1 | Sistema de Información para el Inventario del patrimonio cultural | APLICACIÓN INFORMÁTICA | 1 |
| INDICADOR 2 | Inclusión en el catalogo de bienes del patrimonio cultural de Castilla - La Mancha | DOCUMENTOS | 20 |
| INDICADOR 3 | Inclusión en el Inventario de bienes del patrimonio cultural de Castilla - La Mancha | DOCUMENTOS | 30 |
| OBJETIVO 03 | PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMATERIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL. | | |
| INDICADOR 1 | Aplicación informática para la gestión del inventario del patrimonio cultural inmaterial | APLICACIÓN INFORMÁTICA | 1 |
| OBJETIVO 04 | PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE. | | |
| INDICADOR 1 | Intervenciones en edificios religiosos | SUBVENCIONES | 7 |
| INDICADOR 2 | Intervenciones en edificios civiles | SUBVENCIONES | 15 |
| INDICADOR 3 | Acondicionamiento y limpieza de yacimientos arqueológicos | CONTRATOS | 7 |
| INDICADOR 4 | Intervenciones en parques arqueológicos y yacimientos visitables | CONTRATOS | 6 |
| OBJETIVO 05 | PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de investigación del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha | SUBVENCIONES | 50 |
| OBJETIVO 06 | DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. | | |
| INDICADOR 1 | Jornadas de difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Publicación de resultados para la difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha | EJEMPLARES | 500 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Jornadas técnicas sobre conservación y rehabilitación del patrimonio inmueble | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 4 | Publicación de resultados sobre conservación y rehabilitación del patrimonio inmueble | EJEMPLARES | 500 |
| INDICADOR 5 | Actividades sobre el patrimonio cultural de la región para docentes y alumnos de los distintos niveles educativos | ACTIVIDADES | 20 |
| OBJETIVO 07 | ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL. | | |
| INDICADOR 1 | Reglamento de intervenciones en patrimonio cultural | NORMATIVAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Reglamento de uso de detectores de metal en bienes del patrimonio cultural | NORMATIVAS | 1 |
| OBJETIVO 08 | PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO MUEBLE DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Inventario de bienes muebles con identificación de necesidades en materia de conservación | FICHAS | 50 |
| INDICADOR 2 | Redacción de proyectos en materia de restauración de bienes muebles | FICHAS | 20 |
| INDICADOR 3 | Restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha | CONTRATOS | 25 |
| INDICADOR 4 | Mantenimiento y gestión de infraestructuras y equipamiento para la restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha | CONTRATOS | 12 |
| OBJETIVO 09 | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS INSTITUCIONES MUSEÍSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Datos sobre las instituciones de Castilla-La Mancha | FICHAS | 188 |
| INDICADOR 2 | Actuaciones en el marco del plan estratégico de instituciones museísticas | PROYECTOS | 5 |
| INDICADOR 3 | Informes de evaluación sobre el proceso de ejecución del plan estratégico | INFORMES | 1 |
| OBJETIVO 10 | PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES, PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES Y SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Inventario, registro y reconocimiento oficial de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha | REGISTROS | 188 |
| INDICADOR 2 | Colaboración con ayuntamientos e instituciones para el soporte técnico de los centros del sistema de museos de CLM | CONVENIOS | 10 |
| INDICADOR 3 | Exploración de recursos económicos para | PROYECTOS | 2 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR | implementación de programas de soporte a los museos de Castilla-La Mancha | | |
| INDICADOR | 4 Normativa jurídica de apoyo al sistema de museos de Castilla-La Mancha | NORMAS | 1 |
| OBJETIVO | 11 PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 Control y gestión de infraestructuras, equipamiento y recursos humanos en los museos gestionados por la Junta | CONTRATOS | 200 |
| INDICADOR | 2 Proyectos para mejora de la accesibilidad física a los museos gestionados por la Junta de Comunidades | CONTRATOS | 7 |
| INDICADOR | 3 Proyectos para la accesibilidad intelectual a los museos gestionados por la Junta de Comunidades | CONTRATOS | 7 |
| INDICADOR | 4 Inventario, gestión y conservación preventiva de las colecciones en los museos gestionados por la Junta de Comunidades | REGISTROS | 2.000 |
| INDICADOR | 5 Instalaciones expositivas permanentes en los museos de Castilla-La Mancha | INSTALACIONES | 10 |
| INDICADOR | 6 Didáctica sobre las colecciones y actividades de los museos gestionados por la Junta de Comunidades | ACTIVIDADES | 500 |
| INDICADOR | 7 Evaluación de la posición estratégica de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | VISITANTES | 500.000 |
| INDICADOR | 8 Prácticas en los museos | PRÁCTICAS | 20 |
| INDICADOR | 9 Cursos para profesionales de museos | CURSOS | 2 |
| INDICADOR | 10 Colaboración con entidades educativas en gestión y comunicación de colecciones de los museos gestionados por la Junta | COLABORACIONES | 8 |
| OBJETIVO | 12 PROGRAMA DE ACCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL SISTEMA DE MUSEOS DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 Censo de salas para eventos expositivos en la región y configuración de redes de salas de exposiciones | FICHAS | 100 |
| INDICADOR | 2 Programa regional de exposiciones temporales | EXPOSICIONES | 30 |
| INDICADOR | 3 Proyectos expositivos con fondos de la región | PROYECTOS | 10 |
| INDICADOR | 4 Colaboración con entidades e instituciones para la | CONVENIOS | 5 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| INDICADOR | 5 | programación de exposiciones temporales de interés para la región | |
| INDICADOR | 5 | Colaboración con entidades y ayuntamientos para actividades de difusión en los museos de Castilla-La Mancha | CONVENIOS 5 |
| INDICADOR | 6 | Difusión pública de los eventos expositivos | PUBLICACIONES 40 |
| INDICADOR | 7 | Uso de web corporativa de museos, acción cultural y promoción del arte | USUARIOS 120.000 |
| INDICADOR | 8 | Presencia en redes sociales | USUARIOS 2.100 |
| OBJETIVO | 13 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL ARTE. | |
| INDICADOR | 1 | Plan director del arte contemporáneo en Castilla-La Mancha | PLANES 1 |
| INDICADOR | 2 | Inventario y configuración de red de salas para la creación y difusión artística en la región | FICHAS 100 |
| INDICADOR | 3 | Exposiciones y eventos de creación artística | EVENTOS 30 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i. | | |
| INDICADOR 1 | Informes de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS 3) | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 2 | Informe del Plan Regional del I+D+i | PLANES | 1 |
| INDICADOR 3 | Participación en órganos directivos del parque científico-tecnológico de la región y centros públicos de investigación | PARTICIPACIONES | 4 |
| INDICADOR 4 | Participación en órganos de gobierno de los centros tecnológicos | PARTICIPACIONES | 4 |
| INDICADOR 5 | Informe de Agencia Regional | INFORMES | 1 |
| OBJETIVO 02 | FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. | | |
| INDICADOR 1 | Financiación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico | PROYECTOS | 170 |
| INDICADOR 2 | Financiación de proyectos de transferencia tecnológica | PROYECTOS | 60 |
| INDICADOR 3 | Acciones para el fomento de la participación empresarial en programas de ayudas I+D | PROYECTOS | 5 |
| OBJETIVO 03 | FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas predoctorales para formación del personal investigador | AYUDAS | 30 |
| INDICADOR 2 | Ayudas para la contratación de doctores | AYUDAS | 20 |
| OBJETIVO 04 | ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. | | |
| INDICADOR 1 | Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación del parque científico y tecnológico de Castilla-La Mancha | CONVENIOS | 3 |
| INDICADOR 2 | Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación. Universidad de Castilla-La Mancha | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Infraestructuras centro innovación de infraestructuras inteligentes | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Ayudas para la promoción de centros tecnológicos | PROYECTOS | 6 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.6. 19. ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo, tal y como se recoge en el Decreto de estructura, ostenta las competencias en materia económica, fomento del empleo; gestión de la formación profesional para el empleo; coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de seguridad laboral; ejecución de la legislación laboral; planificación económica regional; promoción, innovación e internacionalización empresarial; promoción del turismo, el comercio y la artesanía; y fomento de la industria y la energía en Castilla-La Mancha.

Tras unos años de constantes descensos, en 2015 se observa por primera vez, desde el 2008, un crecimiento positivo del PIB real en Castilla-La Mancha. Los datos disponibles en el INE indican que estamos ante un escenario de recuperación económica y que esta mejora de la situación de la economía se está asentando. El PIB creció en 2016 en la región 3 décimas por encima de lo que creció en 2015.

Las perspectivas de crecimiento que los principales organismos independientes otorgan a la economía regional se sitúan por encima de la media nacional y en muy buena posición respecto al resto de comunidades autónomas. Previsiblemente, el crecimiento de la economía castellanomanchega continuará tanto este año como el siguiente, para los que se prevé un aumento del PIB del 3,4% en 2017 y un 2,9% en 2018, podría crearse unos 34.000 empleos en el bienio y la tasa de paro se reduciría hasta el 19,8% al final de 2018.

En esta coyuntura, a través de esta herramienta financiera de trabajo que constituye el presupuesto, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo centrará su principal objetivo en seguir contribuyendo a la recuperación económica y social de Castilla-La Mancha, priorizando las políticas de gasto dirigidas a la ciudadanía más vulnerable y las que favorezcan el fortalecimiento y la expansión de nuestro tejido empresarial, así como la creación y consolidación de nuevas empresas. Todo ello dentro de un sistema económico diversificado, competitivo y sostenible que impulse la creación de empleo de calidad, avanzando en el cumplimiento del Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020.

Los cimientos en los que Gobierno regional y sociedad de Castilla-La Mancha hemos basado la recuperación están asentados. El propio Pacto por la Recuperación Económica, y los numerosos acuerdos y planes de actuación que éste ha auspiciado están en pleno desarrollo, consolidando nuevas estrategias que permitan a las empresas ganar en competitividad, crecer y crear empleo, y a la ciudadanía acceder al mercado de trabajo, a una formación de más calidad que amplíe sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo, que éste sea estable y con buenas condiciones laborales.

Desde el inicio de la legislatura, se han creado en la región cerca de 6.000 empresas, 46.000 puestos de trabajo, el 49 % para mujeres (Castilla-La Mancha es la cuarta comunidad autónoma en incremento de ocupación por detrás de Murcia, Asturias y Canarias), contamos con 47.300 personas desempleadas menos, el 52 % mujeres, el paro de larga duración se ha reducido



un 30 %, hay 7.000 hogares con todos sus miembros activos en paro menos y la tasa de paro general ha descendido casi 5 puntos.

No obstante, debemos seguir incidiendo en la dinamización de la actividad económica de cara a intensificar aún más la creación de empleo, y en el apoyo a la integración laboral de las personas con más dificultades de acceso al mercado de trabajo y en riesgo de exclusión, para asegurar una recuperación por igual de la sociedad en conjunto.

En materia de empleo, en 2018 seguiremos prestando especial atención a las personas que sufren el desempleo de larga duración, a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.

Mantendremos el esfuerzo presupuestario realizado en 2017 en el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, que ha beneficiado a alrededor de 40.000 personas, adaptando las medidas que lo integran a la situación actual del mercado de trabajo e incidiendo en nuevas iniciativas que complementen las desarrolladas hasta ahora, en el marco de Estrategia Europea 2020.

Facilitaremos el acceso a un primer empleo de jóvenes con y sin cualificación, apoyando económicamente su contratación (a través de contratos para la formación y el aprendizaje y de contratos puente, o contratos en prácticas) y ayudas a la transformación de dichos contratos en contratos indefinidos. A pesar de que la tasa de paro juvenil se ha reducido más de 10 puntos desde el inicio de la legislatura, la juventud es un colectivo al que el paro sigue afectando de forma especial. De ahí que mantengamos las ayudas tendentes a favorecer su acceso a un primer empleo e intentar conseguir la estabilidad en el mismo, que combinamos con ayudas específicas a la formación y líneas de fomento del retorno del talento, y que integraremos en una Estrategia de Empleo Juvenil que verá la luz el próximo ejercicio.

Continuaremos apoyando la activación de las personas desempleadas de más edad, a través del programa Garantía +55, que ofrece una oportunidad de acercamiento al mercado de trabajo, actualización de competencias profesionales y complemento a la jubilación a mayores de 55 que cobran el subsidio por desempleo.

Medidas que se completarán con la convocatoria de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida de personas desempleadas de larga duración, incentivando en mayor medida el acceso al empleo de quienes tienen más edad y experiencia laboral.

En lo que se refiere al fomento de la actividad por cuenta propia, en 2018 el Plan de Autoempleo, Creación de Empresas y Emprendimiento alcanzará su máximo desarrollo, con la totalidad de ayudas económicas al trabajo autónomo disponibles (6 tipos de ayuda que regularemos en un Decreto de convocatoria, que se suman a la ayuda al inicio de la actividad que convocamos en diciembre de 2016) y el sistema de tutorización y asesoramiento al emprendedor operativo. Un sistema de acompañamiento que se extiende desde el primer momento en que éste presenta una idea inicial del proyecto y elabora su plan de negocio, hasta el primer año de vida



del mismo.

Este Plan ha beneficiado ya a más de 7.000 autónomos y contamos con 10 organizaciones inscritas en el Registro de Entidades Homologadas, entidades con experiencia previa en asesoramiento al autoempleo.

La incorporación al empleo de las personas con discapacidad seguirá siendo una prioridad. Así, continuaremos con el apoyo a los Centros Especiales de Empleo a través de ayudas al mantenimiento de los 3.300 puestos de trabajo que los mismos ofrecen, ayudas al establecimiento de Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los centros que retomamos en 2017, de cara a dotar al servicio que prestan de mayor profesionalización, y ayudas a la generación de empleo ligadas a la realización de inversiones productivas. Del mismo modo, seguiremos fomentando la contratación de estas personas en el mercado ordinario de trabajo como paso final hacia la integración laboral plena.

En materia de intermediación y orientación, intensificaremos el trabajo en la orientación voluntaria de las personas desempleadas gracias a la cristalización de los 42 Planes Anuales de Orientación de las Oficinas Emplea, Oficinas de Orientación, Formación y Empleo. La orientación voluntaria, unida a la reactivación económica, está posibilitando la reincorporación a la vida laboral de personas que llevaban un largo periodo de tiempo alejadas del mercado de trabajo. Los 42 técnicos orientadores, apoyados en los 80 técnicos de empleo que reforzaron las oficinas en febrero de 2016, liderarán el impulso a la orientación, que acompañaremos de un servicio de prospección y revitalización de la gestión de ofertas de empleo.

En este ámbito, el lanzamiento del Plan de Retorno del Talento Joven supone un reto y una innovación en la labor de intermediación de estos profesionales. 30 orientadores han recibido formación especializada en retorno de talento, que actuarán como mediadores entre las empresas y las personas usuarias de la plataforma para el retorno, logrando así ofrecer las mayores oportunidades posibles a quienes quieren retornar a Castilla-La Mancha y realizando una prospección adecuada que sensibilice al tejido empresarial de la necesidad de recuperar talento que emigró debido a la crisis.

De otro lado, la colaboración público-privada ofrecerá, en un escenario reducido, la posibilidad de interactuar en intermediación con otras entidades y mejorar los procesos de la red pública, en lo que se refiere a la atención de colectivos con dificultades de acceso al empleo, mediante la derivación y colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro especializadas en el trabajo con estas personas.

Por último, la aprobación de una orden de bases de empresas de inserción permitirá mejorar las posibilidades de inserción socio-laboral actual de colectivos en riesgo de exclusión.

El refuerzo de las capacidades del servicio público engloba también la rehabilitación y modernización de las oficinas de empleo, con las que continuaremos en 2018.



En cuanto a la formación profesional para el empleo, el III Plan de Formación Profesional marcará las líneas de trabajo en 2018 en este ámbito:

El objetivo principal de las acciones que desarrollaremos en esta materia es aumentar la empleabilidad de la población activa, en especial de las personas jóvenes, manteniendo la oferta para las personas trabajadoras desempleadas, después del gran incremento experimentado en los dos últimos años, y consolidando la oferta de formación dual, las convocatorias específicas que nos permitan diversificar la oferta formativa, la oferta de formación en competencias clave, la formación propia y los procedimientos para el reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral (Acredita).

Igualmente, las actuaciones irán dirigidas a la mejora de la competitividad de las empresas mediante las acciones de formación con compromiso de contratación, la formación de personas ocupadas y acercando a las empresas las modalidades de formación dual.

En este ámbito, también se incluye el refuerzo del sistema de orientación para la formación, las acciones de innovación y experimentación que se llevan a cabo en los Centros de Referencia Nacional ubicados en la región y las acciones de prospección y detección de necesidades formativas, diseño, difusión y asesoramiento en materia de formación profesional para el empleo.

Todo ello enmarcado en un modelo de calidad y control para la mejora continua del sistema de formación profesional para el empleo regional.

En materia de trabajo y relaciones laborales, continuaremos fortaleciendo el diálogo social que retomamos al inicio de la legislatura, con la participación de los distintos agentes sociales en los órganos de diálogo institucional y participación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como el Consejo de Relaciones Laborales, potenciando sus funciones en materia de negociación colectiva dentro del respeto a la autonomía de la partes.

Asimismo, y con el objetivo de favorecer la consecución de acuerdos, seguiremos potenciando los sistemas de solución extrajudicial de conflictos existentes, tanto en el ámbito de las relaciones laborales, como son el Jurado Arbitral Laboral y el Servicio administrativo de Mediación, Arbitraje y Conciliación, como el sistema de mediación, arbitraje y conciliación en el ámbito de la economía social a cargo del Consejo de Economía Social, sistemas de solución extrajudicial de conflictos que han demostrado su efectividad y que sin duda contribuyen al diálogo y a la paz social.

Por lo que se refiere a la promoción y difusión de la economía social en Castilla-La Mancha, continuaremos favoreciendo las condiciones que contribuyan a la creación y fortalecimiento de las cooperativas y sociedades laborales, mediante medidas de apoyo económico, continuando con el camino iniciado en 2017, año en el que hemos devuelto a estas



empresas las ayudas que dejaron de tener a su disposición en 2011.

En este ámbito, en 2018 las Cortes regionales aprobarán previsiblemente la Ley de la Microempresa Cooperativa y la Cooperativa Rural, esta última, figura novedosa en nuestro ordenamiento jurídico, y la modificación de determinados aspectos de la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha, con el objeto de simplificar trámites para la constitución de cooperativas y flexibilizar determinados aspectos de su régimen jurídico.

El presupuesto 2018 del área de prevención de riesgos laborales experimenta un importante incremento respecto al ejercicio 2017 para dar soporte económico a la ejecución de los programas y actuaciones previstos en el Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla La Mancha 2017-2021, suscrito por el Gobierno regional y los agentes sociales en el mes de junio, instrumento que nos permitirá avanzar en la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores y la reducción de la siniestralidad laboral.

Para la consecución de estos objetivos, pondremos en marcha nuevos programas de actuación de asesoramiento a empresas, vigilancia y control de la normativa preventiva, sensibilización, y realización de estudios y análisis; fomentaremos la prevención a través del establecimiento de líneas de ayudas para empresas y entidades locales; y lanzaremos una nueva línea de actuación para verificar las actuaciones de los Servicios de Prevención Ajenos y Mancomunados, de modo que puedan prestar un servicio de calidad a las empresas adheridas.

Asimismo, promoveremos campañas de vigilancia de la salud colectiva, con el fin de sensibilizar y concienciar a las empresas y trabajadores sobre la relevancia de abordar la vigilancia de este aspecto; y daremos continuidad a las campañas publicitarias en medios de comunicación para sensibilizar a empresas, trabajadores y sociedad en general de la importancia de la prevención y la necesidad de adoptar las medidas preventivas adecuadas para evitar los accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Diseñaremos nuevos programas divulgativos y de difusión en materia de prevención de riesgos laborales, alojados en una web específica de seguridad y salud laboral que se convierta en un punto de encuentro e información para empresas, trabajadores y profesionales de prevención.

Y elaboraremos un mapa formativo en materia de prevención de riesgos laborales, instrumento que nos va a permitir definir la formación en prevención de riesgos laborales que han de proporcionar las empresas a sus trabajadores, entre otras cosas.

Tras unos años en los que la crisis económica y la ausencia de una política integral de apoyo al tejido empresarial no lograron frenar la destrucción del número de empresas, el Plan Adelante 2016-2019, supuso un cambio de rumbo hacia el fortalecimiento del tejido empresarial a través de políticas de generación de un entorno facilitador para la creación de nuevas empresas, su consolidación y desarrollo por medio de la mejora de su competitividad, su apertura al exterior, la reducción de la brecha de género, la consolidación de la inversión productiva existente y la



captación de nuevas inversiones que asienten y consoliden los sectores estratégicos de Castilla-La Mancha, todo ello acompañado de un servicio global e integral de apoyo a las empresas, un mejor acceso a la financiación regional y una apuesta decidida por la innovación y la especialización.

En el marco del Plan Adelante y del Pacto por la Recuperación Económica, en 2018 continuaremos impulsando la actividad de las Oficinas Adelante empresas, que tan buenos resultados han dado desde su puesta en marcha en 2016, con más de 4.500 consultas gestionadas, y que tan bien han sido valoradas por las empresas y emprendedores. Junto con ellas, la web <http://adelante-empresas.castillalamancha.es>, con alrededor de 100.000 visitas recibidas desde su entrada en funcionamiento, las empresas de la región pueden obtener información y un asesoramiento de calidad que potencia su desarrollo empresarial.

En materia de inversión productiva, en el presupuesto para 2018 se contienen las dotaciones financieras necesarias para la concesión de ayudas "Adelante Inversión", para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, lo que contribuirá a la consolidación y generación de nuevos empleos.

En el área de innovación, continuaremos con las ayudas económicas del programa Innova Adelante, en consonancia con la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de Castilla-La Mancha, y con el apoyo a la generación de iniciativas innovadoras y emprendedoras, dentro del programa de apoyo al fomento del emprendimiento innovador.

Avanzaremos en el programa "Adelante Comercialización", cuya primera convocatoria hemos resuelto en 2017 con muy buenos resultados, reforzando la participación en ferias nacionales y en eventos promocionales para promover que los productos y servicios realizados por empresas castellano-manchegas aumenten cuota en el mercado nacional, la introducción del comercio electrónico como estrategia de comercialización en las empresas y ayudando a nuestra industria a incorporarse a la industria 4.0.

De igual modo, para buscar la mejora de los procesos de competitividad y aumentar la capacidad de comercialización de nuestras empresas, colaboraremos con las cámaras de comercio, a través de su consejo regional.

Los recursos humanos son el principal capital con el que cuentan las empresas, no sólo de nuestra región sino de todo el mundo. Por ello, y siendo conscientes de su importancia, desarrollaremos dos iniciativas que van a incidir en la mejora directa de la competitividad de nuestras empresas, por medio del aumento de la cualificación de sus recursos humanos y de la transformación digital de las industrias manufactureras de Castilla-La Mancha: el Campus Adelante y el Plan de Digitalización.

En el presupuesto de esta sección, para 2018 también se integra la subvención nominativa al Instituto de Promoción Exterior de Castilla La Mancha, organismo autónomo que



lidera la internacionalización de las empresas, en el marco del Plan Estratégico de Internacionalización y Captación de Inversiones de Castilla-La Mancha 2016-2020.

Un Plan que tiene como objetivo apostar por un modelo de empresa internacionalizada, preparada para afrontar los desafíos que la economía actual plantea y poder competir en las mejores condiciones en cualquier lugar del mundo.

En 2018, potenciaremos especialmente la internacionalización de sectores competitivos e innovadores, prestando especial atención a los sectores estratégicos, sin olvidar a los sectores tradicionales.

Llevaremos a cabo actuaciones para promocionar la región mediante la celebración de eventos como los llevados a cabo en 2017 como Castilla-La Mancha Food Summit, o IMEX.

Daremos continuidad a los Planes País y Planes Sector ya puestos en marcha en 2017, tratando de consolidar los mercados de Estados Unidos y China para el sector del vino, dando un impulso definitivo al Plan de la Moda con la convocatoria de ayudas específicas para el sector, y lanzando nuevas iniciativas para otros sectores, con especial atención al turismo.

Diseñaremos un plan formativo anual consensuado con los agentes de la internacionalización, con el objetivo de formar y actualizar a profesionales y empresas en distintas disciplinas de internacionalización.

De la misma forma, continuaremos con la Bolsa de profesionales de comercio exterior, que atiende la demanda de profesionales de internacionalización de las empresas, y con el Programa de Prácticas de Comercio Exterior, que establecerá una colaboración principalmente con la Universidad regional, con el objeto de facilitar la inserción de jóvenes profesionales en el mundo laboral a través de prácticas en comercio exterior.

Estableceremos convenios de colaboración para la realización de actividades que complementen las llevadas a cabo por IPEX, así como para facilitar la financiación de proyectos de Internacionalización de las empresas de la región.

Desarrollaremos programas para ofrecer una atención personalizada a la empresa según su grado de internacionalización, que propicien la cooperación empresarial, y logren capacitar y asesorar a la empresa en la realización y puesta en marcha de un plan de internacionalización.

Y seguiremos prestando servicios personalizados a las empresas, ajustados a la fase de apertura exterior en la que se encuentren, tanto desde la región a través de las Oficinas Adelante Empresas como desde la Red Exterior del IPEX, presente en 5 países.

Por último, a través de la Investor Office, continuaremos prestando un asesoramiento integral a las empresas en fase de establecimiento, un apoyo a la post-implantación y al



incremento de la inversión de las empresas ya implantadas. Un área en el que estamos obteniendo excelentes resultados.

En lo que se refiere a la financiación de las empresas, en 2018 intensificaremos el apoyo que los 3 instrumentos financieros de la Junta prestan- Instituto de Finanzas, SODICAMAN y Aval Castilla-La Mancha-, en desarrollo de las líneas de acción que prevé el programa Financia Adelante, presentado en septiembre de 2017, y diseñado para atender las necesidades de financiación durante todo el ciclo vital de las empresas.

Del mismo modo, impulsaremos la actividad del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (ISFOC), sociedad filial del Instituto de Finanzas, ente que los últimos años no ha desarrollado todo el potencial que ofrece en materia de energías renovables.

El desarrollo industrial, sobre la base de un crecimiento sostenible y sólido, se configura como uno de los pilares sobre los que sustentar las medidas y propuestas para la recuperación económica y del empleo en nuestra región conforme a los objetivos y prioridades recogidos en el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020.

En materia de industria, en 2018 se procederá a la tramitación de una futura Ley de Industria Regional que, dentro del marco competencial autonómico, englobe el régimen jurídico de la actividad industrial, así como de los profesionales y agentes que intervienen en la misma, a la vez que incorpore el enfoque y concepto de la denominada "Cuarta Revolución Industrial" y la "Industria 4.0" bajo el prisma de la actividad administrativa de fomento.

En lo que respecta al ámbito de la seguridad industrial, el principal objetivo se centra en garantizar los más altos estándares de calidad, eficiencia y seguridad industrial que permitan hacer más competitivas a nuestras empresas, especialmente en la línea de la denominada industria 4.0, restringiendo al máximo los eventuales riesgos que pudieran derivarse del uso de instalaciones sujetas a seguridad industrial para las personas y el medio ambiente en general. Para conseguir este objetivo, continuaremos con la aplicación del Plan de Seguridad y Calidad Industrial de instalaciones y establecimientos industriales que pusimos en marcha en 2016, que ya ha facilitado más de 13.000 actuaciones de inspección y control.

En materia de energía, estamos antes un sector estratégico prioritario para Castilla-La Mancha, por lo que favoreceremos el incremento de instalaciones de producción de energías renovables en Castilla-La Mancha, con el fin de mantener el liderazgo que ostentamos en cuanto a potencia instalada, todo ello en la línea del cumplimiento de los compromisos vinculantes establecidos por la Unión Europea para 2020 y en el marco de la política energética europea orientada hacia una economía baja en carbono.

En este sentido, avanzaremos en la tramitación de la planificación Estratégica Regional en Materia de Energía con horizonte 2030.



Asimismo, mantendremos las líneas de ayuda vinculadas al fomento del autoconsumo energético renovable, como medida que contribuye a la generación distribuida y a acercar a la sociedad la posibilidad de generar su propia energía para abastecer su consumo, con especial incidencia en el ámbito de las pymes. También se analizarán las potencialidades en el territorio regional de tecnologías energéticas poco desarrolladas como la geotermia, al objeto de determinar las oportunidades de aprovechamiento de la misma.

En materia de ahorro y eficiencia energética, seguiremos incentivando los sectores detectados con mayor potencial: especialmente la edificación, la industria, los servicios públicos, así como la adquisición de vehículos eficientes propulsados por energías limpias e infraestructuras de recarga asociadas, para lo cual se elaborará una planificación regional de implantación de infraestructuras de recarga.

En materia de redes e infraestructuras energéticas, apoyaremos las iniciativas de inversión privada asociadas tanto a la mejora de la infraestructura eléctrica como al aumento de la penetración del gas natural en la región, dada su eficiencia, seguridad y contribución en cuanto a la protección del medio ambiente, al ser el combustible fósil más limpio, esto último, a través de la ejecución del Plan de Gasificación regional.

Y en relación con la minería y la industria extractiva, apostaremos por compatibilizar el desarrollo de esta actividad empresarial con el respeto al medio ambiente, destacando entre otras acciones, la recuperación de huecos mineros que las empresas no han restaurado, ejecutando los avales que dichas empresas deben facilitar a la administración al inicio de la actividad. Asimismo, determinaremos códigos de buenas prácticas elaborados de forma conjunta con el sector en el seno de la recientemente constituida Mesa de la Minería.

En lo que se refiere a la promoción del turismo, 2016 fue un año en el que se batieron récords en número de visitas y pernотaciones en alojamientos hoteleros y especialmente en alojamientos de turismo rural. En 2017, el sector continúa evolucionando por encima de la media nacional y de la mayoría de los destinos de interior, con un comportamiento especialmente favorable en turismo rural y en demanda extranjera.

En este buen comportamiento, que está repercutiendo en la activación de la economía regional y la creación de empleo, influye la puesta en marcha del Plan Estratégico de Turismo 2015-2019, el lanzamiento de la nueva marca de la región "Castilla-La Mancha, en un Lugar de tu Vida", que está logrando reposicionar a Castilla-La Mancha como destino turístico de interior.

En 2018, seguiremos potenciando el destino Castilla-La Mancha con una oferta atractiva, especializada, de calidad y actual, para intentar atraer no sólo al público nacional sino al turismo internacional, con el objetivo de seguir incrementando el número de turistas que vienen a la región y el número de pernотaciones con el consiguiente incremento de gasto y estancia media que éstos realizan.



Entre otras acciones, impulsaremos la Red de Hospederías de Castilla-La Mancha, desarrollaremos acciones incentivadoras y de colaboración con los principales agentes, entidades y asociaciones del sector. Potenciaremos el sistema de inteligencia turística regional. Fomentaremos la sostenibilidad de nuestros destinos y el uso y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, patrimoniales, culturales, enológicos y gastronómicos. Impulsaremos medidas para mejorar nuestra imagen mediante la implantación de nueva señalética ya sea en las carreteras como en la Ruta de Don Quijote, como en nuestra red de oficinas (Infotur).

Por otro lado, continuaremos con el impulso que hemos dado a la Web www.turismocastillalamancha.es, incorporando al portal una función multilingüe y potenciando nuevas formas de comunicación interactivas con la ciudadanía como son las redes sociales.

Incorporaremos, asimismo, nuevas tecnologías en el servicio de información de las oficinas turísticas, así como más destinos dentro del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED).

Y seguiremos impulsando la celebración y conservación de nuestras fiestas y tradiciones entre muchas otras, y la presencia de Castilla-La Mancha en las principales ferias nacionales e internacionales.

En el área de promoción de la artesanía, FARCAMA seguirá innovando como feria de artesanía referente a nivel nacional, tras 3 ediciones que en la que ha vuelto a recuperar su posición de liderazgo, y FARCAMA Primavera se consolidará, tras dos ediciones celebradas en las localidades de Ciudad Real y Albacete, con gran acogida de público y gran satisfacción por parte de las y los artesanos participantes.

En 2018, se consolidarán asimismo los Premios Regionales de Artesanía, con su III edición, que otorgan premios destinados a diseño aplicado a la artesanía, producto y emprendimiento.

Se mantendrá la diversificación de las ayudas al sector artesano realizada en 2017, que este ejercicio por primera vez han incluido ayudas a la inversión para la mejora de los talleres artesanos de la región y adquisición de utillaje.

Impulsaremos la recuperación del Centro de Promoción de la Artesanía Mezquita de Tornerías, en Toledo, ya iniciada en 2017, con el objetivo de volver a contar con un centro de referencia en España y fuera de España para el sector, en el que poder exponer su oferta de exposiciones, talleres y acciones promocionales.

Y la puesta en marcha del Centro de Formación de la Artesanía, que tendrá su sede en Talavera de la Reina y conseguirá impulsar un sector que consideramos prioritario.



Seguiremos reconociendo la labor de las y los artesanos, con la concesión de las placas y medallas al mérito artesano, así como la concesión de títulos de maestro artesano, las cuales serán entregadas dentro del marco de la fiesta regional y nacional de la artesanía que es FARCAMA, en su edición de octubre.

Por último, en promoción del comercio, en 2018 desarrollaremos la convocatoria específica de ayudas económicas para apoyar la organización de ferias comerciales, lo que supondrá un impulso a la difusión del comercio regional.

Y volveremos a convocar ayudas destinadas a promover y mejorar la competitividad del comercio minorista en Castilla- La Mancha, para comerciantes y asociaciones de comerciantes a través de: Implantación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), fomento de la visibilidad y presencia en internet e integración en el comercio electrónico; promoción de la calidad, a fin de lograr la implantación y certificación de sistemas de calidad en las pymes comerciales minoristas; promoción del diseño con objeto apoyar al comerciante en la mejora de su imagen comercial; y promoción de zonas comerciales prioritarias, para incentivar a las asociaciones de comerciantes de zonas comerciales prioritarias, con la finalidad de que éstas ofrezcan a los ciudadanos una oferta comercial continuada, plural, especializada y competitiva.



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 315A SEGURIDAD LABORAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento a empresas y vigilancia y control de la normativa preventiva. |
| ACTIVIDAD | 2 | Inscripciones en el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción. |
| ACTIVIDAD | 3 | Sanciones por infracciones a la normativa de prevención de riesgos laborales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Aperturas de centro de trabajo. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción y divulgación de la cultura preventiva. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Subvenciones. |
| OBJETIVO | 04 | IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudios y análisis de accidentalidad laboral. |
| OBJETIVO | 05 | COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Participación en grupos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Relaciones con órganos con competencias en seguridad y salud laboral. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de contratación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia de mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares. |
| ACTIVIDAD | 5 | Preparación de expedientes de contratación para elevación al Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 6 | Colaboración de la normalización de documentos y tramitación de procedimientos de sistemas de racionalización de la contratación. |
| ACTIVIDAD | 7 | Coordinación y asesoramiento del gestor electrónico de contratación "PICOS" a los órganos de contratación de la consejería. |
| OBJETIVO | 02 | COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación y elaboración de anteproyecto de presupuesto. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de expedientes de gasto. |
| ACTIVIDAD | 3 | Anticipos de caja fija. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación y propuesta de modificaciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento y control de la situación presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento y modificación del Plan Estratégico. |
| ACTIVIDAD | 7 | Mantenimiento y actualización de la Base Datos Regional de Subvenciones. |
| ACTIVIDAD | 8 | Coordinación de fondos finalistas de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 9 | Devolución de ingresos indebidos. |
| ACTIVIDAD | 10 | Control de gastos e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 11 | Coordinación económica órdenes convocatoria. |
| OBJETIVO | 03 | COORDINACION Y ASESORAMIENTO EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento e informes jurídicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación y propuestas de resolución de recursos y reclamaciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Preparación de expedientes que deben elevarse a Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 4 | Preparación y envío de expedientes a Tribunales de justicia y Gabinete jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 04 | GESTION Y ORDENACION DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del Archivo de Personal. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de bolsas de funcionarios interinos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración del anteproyecto de presupuesto Capítulo I de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones. |
| ACTIVIDAD | 6 | Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria. |
| OBJETIVO | 05 | COORDINACIÓN DEL DESARROLLO Y DE LA SIMPLIFICACION DE PROCEDIMIENTOS Y ASISTENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones normativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Emisión de informes jurídicos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informes de convenios de colaboración. |
| ACTIVIDAD | 4 | Asistencia a las mesas de contratación y bastanteos de poder. |
| ACTIVIDAD | 5 | Revisión y envío de publicaciones al DOCM y al tablón de anuncios electrónicos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Protección de datos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Normalización y simplificación de trámites y procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Preparación de expedientes que deben elevarse al Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 9 | Actuaciones en materia de transparencia en la actividad pública. |
| ACTIVIDAD | 10 | Actuaciones en materia de igualdad. |
| OBJETIVO | 06 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación y coordinación de acciones formativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Organización y actualización del inventario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y organización interna de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Sugerencias y quejas. Atención al ciudadano. |
| OBJETIVO | 07 | PLANIFICACIÓN ECONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Análisis, previsiones y estudios económicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Impulso y elaboración de instrumentos estratégicos y de planificación económica regional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Impulso de mecanismos de colaboración y cooperación con organizaciones económicas y empresariales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento del Pacto por la Recuperación Económica de CLM 2015-2020. |
| OBJETIVO | 08 | FOMENTO DE LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio y fomento de la mejora de la regulación económica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Representación autonómica en el Comité de Mejora de la Regulación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 09 | UNIDAD DE MERCADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Impulso del programa de garantía de Unidad de Mercado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación de resolución de conflictos de Unidad de Mercado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implementación del Sistema de Cooperación Interadministrativa en materia de Unidad de Mercado. |
| ACTIVIDAD | 4 | Plan de formación sobre mejora de regulación de actividades económicas. |
| OBJETIVO | 10 | PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento del Convenio con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Traslado a la CNMC de las denuncias en materia de defensa de la competencia presentadas ante la administración regional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A RELACIONES LABORALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción y difusión del cooperativismo y la economía social. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promoción de cooperativas y sociedades laborales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Arbitraje, conciliación y mediación en el ámbito de la economía social. |
| ACTIVIDAD | 4 | Consejo Regional de Economía Social. |
| ACTIVIDAD | 5 | Inscripciones y calificaciones registrales en el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Habilitación y legalización de libros sociales de Cooperativas. |
| ACTIVIDAD | 7 | Depósitos obligatorios de Cooperativas. |
| ACTIVIDAD | 8 | Certificaciones y Notas simples. |
| ACTIVIDAD | 9 | Consultas e informes. |
| ACTIVIDAD | 10 | Coordinación registral y normalización de procedimientos registrales. |
| ACTIVIDAD | 11 | Asesoramiento a cooperativas y sociedades laborales. |
| ACTIVIDAD | 12 | Colaboración con otros Registros de Cooperativas y organismos públicos. |
| ACTIVIDAD | 13 | Desarrollo de la legislación cooperativa de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 14 | Mantenimiento y actualización de bases de datos del Registro de cooperativas. |
| ACTIVIDAD | 15 | Implementación de medios telemáticos en el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha y de simplificación y agilización de trámites. |
| ACTIVIDAD | 16 | Inscripción en el Registro de sociedades laborales de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Conciliación laboral. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mediación laboral. |
| ACTIVIDAD | 3 | Autorizaciones y comunicaciones laborales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Información y consultas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Reuniones con la Administración. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elecciones sindicales: registro, depósito, publicidad y arbitrajes. |
| ACTIVIDAD | 7 | Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 8 | Fondo de Ayuda Sindical. |
| ACTIVIDAD | 9 | Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos. |
| ACTIVIDAD | 10 | Oficina de Atención Virtual Laboral (AVL@) |
| OBJETIVO | 03 | EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Expedientes de regulación de empleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Sanciones laborales. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A RELACIONES LABORALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|-------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 3 | Colaboración con la inspección de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Registro de Convenios Colectivos, adhesiones y extensiones. |
| ACTIVIDAD | 5 | Registro de Empresas de Trabajo Temporal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Registro de Asociaciones sindicales y empresariales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Registro de asociaciones de trabajadores autónomos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Calendario laboral y calendario de fiestas locales. |
| ACTIVIDAD | 9 | Estadísticas laborales. |
| ACTIVIDAD | 10 | Asistencia a órganos de participación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Demandas de oficio en materia laboral. |
| ACTIVIDAD | 12 | Laudos arbitrales. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EL EMPLEO PROTEGIDO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Unidades de apoyo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Creación de puestos de trabajo en Empresas de Inserción. |
| OBJETIVO | 02 | PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO: FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acceso a un primer empleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Transformación de contratos en prácticas a contratos indefinidos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ayudas al retorno de jóvenes titulados. |
| OBJETIVO | 03 | PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO: DISMINUCIÓN DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Contratación personas desempleadas de larga duración. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de activación personas desempleadas mayores de 55 años. |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Subvencionar la contratación inicial indefinida de trabajadores que tengan la condición de Parados de Larga Duración. |
| ACTIVIDAD | 2 | Subvencionar las cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores que tengan reconocida prestación por desempleo de nivel contributivo de pago único. |
| ACTIVIDAD | 3 | Subvencionar la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad. |
| ACTIVIDAD | 4 | Subvencionar la adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad. |
| ACTIVIDAD | 5 | Subvenciones a la contratación indefinida Personas retornadas. |
| OBJETIVO | 05 | APOYO A LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como autónomas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayudas a la consolidación de proyectos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ayudas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ayudas de relevo generacional. |
| ACTIVIDAD | 5 | Ayudas a la inserción laboral del familiar colaborador. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ayudas por la primera contratación indefinida. |
| ACTIVIDAD | 7 | Ayudas a entidades homologadas por asesoramiento. |
| ACTIVIDAD | 8 | Ayudas al establecimiento de personas retornadas como autónomas. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322C ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inversiones en oficinas de empleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Otras actuaciones de mejora: formación técnica del personal de oficinas. |
| OBJETIVO | 02 | APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asistencia, orientación e intermediación en el mercado de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia, orientación e intermediación a través de Agencias de Colocación. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Participar en actuaciones de organismos intermedios del Programa Operativo "Inclusión Social y Economía Social". |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de actuaciones de integración en el ámbito social. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno conforme a la normativa comunitaria de aplicación. |
| OBJETIVO | 04 | COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRABAJO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consejo Regional de Relaciones Laborales. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación de la formación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Aprobación de la oferta formativa. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la actividad formativa. |
| ACTIVIDAD | 4 | Control financiero de la formación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Movilidad formativa transnacional. |
| ACTIVIDAD | 6 | Prácticas no laborales en empresas. |
| OBJETIVO | 02 | FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acciones formativas en la modalidad de teleformación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Becas y ayudas para realizar formación. |
| OBJETIVO | 03 | EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación de la calidad de las acciones formativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión Registro de centros. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión Registro de formadores. |
| OBJETIVO | 04 | SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reconocimiento de las competencias profesionales a través de la experiencia laboral (ACREDITA). |
| ACTIVIDAD | 2 | Formación de informadores, asesores y evaluaciones del procedimiento ACREDITA. |
| ACTIVIDAD | 3 | Centros de referencia nacional en el ámbito de la formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Registro y expedición de los certificados de profesionalidad y unidades de competencia. |
| ACTIVIDAD | 5 | Reconocimiento de cualificaciones Directiva 2005/36/CE. |
| ACTIVIDAD | 6 | Consejo de formación profesional de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 05 | INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CUALIFICACIONES Y LA FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Jornadas de difusión de los certificados de profesionalidad y la formación profesional para el empleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Información y difusión de las convocatorias de acreditación de competencias adquiridas mediante experiencia laboral. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324B PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación de los proyectos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Aprobación de los proyectos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de los proyectos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Evaluación de la calidad formativa de los proyectos subvencionados. |
| ACTIVIDAD | 5 | Control financiero de los proyectos subvencionados. |
| OBJETIVO | 02 | CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de las subvenciones contratos para la formación y el aprendizaje. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento de contratos de formación y aprendizaje. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control financiero subvenciones contratos de formación y aprendizaje. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyar el papel de los centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIs), como impulsores del emprendimiento innovador. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTAR LA ACTIVIDAD INNOVADORA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promover el desarrollo de proyectos de innovación empresarial entre empresas y mejorar la capacidad innovadora de las mismas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Impulsar nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover la colaboración en proyectos de I+D+i entre empresas. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones de incentivación/fomento dentro del Plan regional de Energías Renovables. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementación de nuevos instrumentos normativos e informes de seguimiento de objetivos. |
| OBJETIVO | 02 | PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones incentivación/fomento dentro del Plan regional de Ahorro y Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo de normativa sectorial. |
| ACTIVIDAD | 3 | Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios. |
| ACTIVIDAD | 4 | Control e inspección de certificados de eficiencia energética de edificios. |
| ACTIVIDAD | 5 | Implementación informática de procedimientos relativos a nuevas disposiciones en materia de eficiencia energética. |
| OBJETIVO | 03 | ATENCIÓN DE RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación y resolución de reclamaciones de consumidores relativas al suministro y otros conflictos de sujetos que operan en los sectores energéticos. |
| OBJETIVO | 04 | CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento/propuestas en relación con la planificación de la red de transporte de energía eléctrica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución y transporte eléctrico y los planes de actuación de las empresas distribuidoras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento/propuestas en relación con la planificación de la red de transporte de gas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución de gas natural y los planes de actuación de las empresas distribuidoras. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de expedientes autorizatorios de redes eléctricas y de reconocimiento en concreto de su utilidad pública. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de expedientes autorizatorios de redes de distribución de gas natural. |
| OBJETIVO | 05 | IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inscripción de nuevas instalaciones de producción o modificaciones en el Registro Autonómico de instalaciones de Producción de energía eléctrica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de solicitudes de autorización y reconocimiento en concreto de utilidad pública de instalaciones de producción de energía eléctrica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de garantías depositadas de instalaciones de producción. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de la actividad de producción de energía eléctrica. |
| ACTIVIDAD | 5 | Nuevos instrumentos normativos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Implementación de procedimientos telemáticos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 06 | FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan de fomento de adecuación de instalaciones industriales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial. |
| OBJETIVO | 07 | SEGURIDAD INDUSTRIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación de la Ley de Industria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo aplicación informática registro instalaciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Articulación nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial. |
| OBJETIVO | 08 | INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención de certificados de cualificación. |
| OBJETIVO | 09 | CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan de inspecciones en materia de seguridad industrial. |
| ACTIVIDAD | 2 | Plan de inspecciones en materia de riesgo químico. |
| OBJETIVO | 10 | PRODUCTOS INDUSTRIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión Plan Nacional de Vigilancia Gestión de Productos Industriales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación tacógrafos digitales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación administrativa vehículos históricos. |
| OBJETIVO | 11 | METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS DE MEDIDA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan de verificación de instrumentos de pesaje. |
| ACTIVIDAD | 2 | Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible. |
| ACTIVIDAD | 3 | Plan de verificación de contadores de energía eléctrica. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adecuación normativa metrológica. |
| OBJETIVO | 12 | FORMACIÓN, JORNADAS Y SEMINARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Jornadas difusión seguridad industrial. |
| OBJETIVO | 13 | ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan Geoterma. |
| ACTIVIDAD | 2 | Incautación de avales de explotaciones mineras no restauradas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ejecución de proyectos de restauración correspondientes a avales incautados. |
| ACTIVIDAD | 4 | Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, procedimientos sancionadores. |
| ACTIVIDAD | 5 | Revisión y aprobación de planes de labores. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 724A COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de la inversión productiva para propiciar la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento de inversiones para ampliaciones, diversificaciones y/o transformaciones para la consolidación de empresas y la mejora de su productividad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y tramitación de incentivos para proyectos de negocio digital, desarrollo online y comercio electrónico. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y tramitación de incentivos para la promoción de los productos a través de la participación en ferias y para la mejora de la posición competitiva de la pyme. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión y tramitación de incentivos para proyectos de transformación digital de la industria manufacturera de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMAS ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de órdenes de bases y convocatorias de ayudas y subvenciones para mejorar la productividad del tejido y fomento de la inversión. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DEL SECTOR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Nueva normativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización normativa vigente. |
| ACTIVIDAD | 3 | Información turística del S. XXI. |
| ACTIVIDAD | 4 | Profesiones turísticas. |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción turística. |
| ACTIVIDAD | 2 | Eventos y conmemoraciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Márketing y comercialización turística. |
| OBJETIVO | 03 | PROGRAMA DE CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convenio de colaboración con Turespaña. |
| ACTIVIDAD | 3 | Oficinas y puntos de información turística. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implementación del Sistema de Calidad Integral en destino. |
| ACTIVIDAD | 5 | Reconocimiento al sector, premios y distinciones. |
| OBJETIVO | 04 | SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Renovación y nueva señalización turística. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Concesión y renovación de carnés artesanos y títulos de empresas artesanas. Número total de carnés y títulos de titularidad de artesanos y empresas artesanas. |
| OBJETIVO | 02 | APOYO AL ARTESANO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo a la celebración y organización FARCAMA: gestión, coordinación, celebración de asambleas rectoras, captación de artesanos regionales, nacionales e internacionales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayudas al sector artesano para la promoción: asistencia a ferias, promoción y publicidad, comercialización y nuevas tecnologías. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ayudas al sector artesano para la inversión: modernización de talleres artesanos, utillaje. |
| OBJETIVO | 03 | PRESTIGIO Y VALORACIÓN DEL SECTOR ARTESANO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y concesión de títulos y otorgamiento del título honorífico de maestro/a artesano/a, de medallas y placas al mérito artesano. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión y concesión de premios regionales de artesanía. |
| OBJETIVO | 04 | ACONDICIONAMIENTO Y APERTURA DE CENTRO PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de actuaciones necesarias para el acondicionamiento y apertura de un centro de promoción de la artesanía regional que sea referente para realización de exposiciones, venta, talleres artesanos que redunden en la promoción de los artesanos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACION DEL SECTOR COMERCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Solicitud de Ayuntamientos para modificar un domingo o festivo de apertura comercial autorizada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial. |
| ACTIVIDAD | 3 | Comunicación de actividades feriales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística. |
| ACTIVIDAD | 5 | Certificado de tienda de conveniencia. |
| ACTIVIDAD | 6 | Comunicación al registro de franquiciadores. |
| ACTIVIDAD | 7 | Comunicación de actuación al registro de franquiciadores. |
| ACTIVIDAD | 8 | Comunicación al registro de empresas de venta a distancia. |
| ACTIVIDAD | 9 | Comunicación de actualización al registro de empresas de venta a distancia. |
| ACTIVIDAD | 10 | Comunicación de venta en liquidación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Comunicación de venta automática. |
| ACTIVIDAD | 12 | Comunicación de venta domiciliaria. |
| ACTIVIDAD | 13 | Comunicación de venta en subasta pública. |
| ACTIVIDAD | 14 | Elaboración órdenes y demás normativa. |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DEL COMERCIO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio. |
| ACTIVIDAD | 2 | Organización de actividades feriales. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 315A SEGURIDAD LABORAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Asesoramiento a empresas incluidas en planes de actuación | ACTUACIONES | 2.000 |
| INDICADOR 2 | Programas de vigilancia y control de la normativa preventiva | ACTUACIONES | 1.300 |
| INDICADOR 3 | Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción | PROCEDIMIENTOS | 1.300 |
| INDICADOR 4 | Instrucción y resolución de procedimientos sancionadores | PROCEDIMIENTOS | 564 |
| INDICADOR 5 | Comunicaciones de apertura | COMUNICACIONES | 9.500 |
| OBJETIVO 02 | FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Jornadas Técnicas | JORNADAS | 4 |
| INDICADOR 2 | Campañas de divulgación | CAMPAÑAS | 3 |
| OBJETIVO 03 | FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS. | | |
| INDICADOR 1 | Subvenciones para proyectos de mejora en prevención de riesgos laborales | BENEFICIARIOS/AS | 98 |
| INDICADOR 2 | Subvenciones para el fomento de programas de asesoramiento | EMPRESAS | 300 |
| INDICADOR 3 | Subvenciones proyectos de mejora en el sector de la construcción | BENEFICIARIOS/AS | 22 |
| INDICADOR 4 | Subvenciones proyectos de mejora entidades locales | BENEFICIARIOS/AS | 60 |
| INDICADOR 5 | Subvenciones fomento formación coordinadores | BENEFICIARIOS/AS | 20 |
| OBJETIVO 04 | IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones de investigación | ESTUDIOS | 2 |
| INDICADOR 2 | Estadísticas de siniestralidad | INFORMES | 72 |
| INDICADOR 3 | Actuaciones de investigación de accidentes | INFORMES | 330 |
| OBJETIVO 05 | COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. | | |
| INDICADOR 1 | Participación en grupos de trabajo | REUNIONES | 60 |
| INDICADOR 2 | Reuniones con otras Administraciones y órganos de participación con competencias en seguridad y salud laboral | REUNIONES | 40 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR | 1 | Tramitación de expedientes de contratación administrativa | EXPEDIENTES | 31 |
| INDICADOR | 2 | Asistencia a mesas de contratación | ASISTENCIAS | 62 |
| INDICADOR | 3 | Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la Consejería | ACTUACIONES | 75 |
| INDICADOR | 4 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares | PLIEGOS | 31 |
| INDICADOR | 5 | Preparación de expedientes de contratación para elevación a Consejo de Gobierno | ACTUACIONES | 7 |
| INDICADOR | 6 | Colaboración en la normalización de documentos y tramitación de procedimientos de sistemas dinámicos de contratación | ACTUACIONES | 40 |
| INDICADOR | 7 | Coordinación y asesoramiento del gestor electrónico PICOS a los distintos órganos de la Consejería. | ACTUACIONES | 50 |
| OBJETIVO | 02 | COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Anteproyecto de presupuesto | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes de gastos | EXPEDIENTES | 1.200 |
| INDICADOR | 3 | Anticipos de caja fija (reposición) | EXPEDIENTES | 72 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de modificaciones presupuestarias | EXPEDIENTES | 60 |
| INDICADOR | 5 | Ejecución presupuestaria | INFORMES | 300 |
| INDICADOR | 6 | Plan Estratégico de Subvenciones | ACTUACIONES | 300 |
| INDICADOR | 7 | Gestión de la Base Regional de Subvenciones | ACTUACIONES | 400 |
| INDICADOR | 8 | Seguimiento de ingresos y ejecución de fondos finalistas | ACTUACIONES | 375 |
| INDICADOR | 9 | Propuesta y resoluciones de compensación de deudas | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 10 | Solicitud de informes económicos a los diversos organismos | SOLICITUDES | 60 |
| INDICADOR | 11 | Devolución de ingresos indebidos | EXPEDIENTES | 300 |
| INDICADOR | 12 | Control de gastos e ingresos | ACTUACIONES | 400 |
| INDICADOR | 13 | Rehabilitación de pagos | EXPEDIENTES | 250 |
| INDICADOR | 14 | Traslados de créditos | EXPEDIENTES | 700 |
| INDICADOR | 15 | Grabaciones deuda via ejecutiva | EXPEDIENTES | 240 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 16 | Seguimiento proyecccion nomina capitulo i | EXPEDIENTES | 12 |
| INDICADOR 17 | Tramitaci3n de pagos indebidos | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 18 | Control facturaci3n electronica | ACTIVIDADES | 200 |
| INDICADOR 19 | Generacion de documentos 050 | EXPEDIENTES | 400 |
| OBJETIVO 03 | COORDINACION Y ASESORAMIENTO EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERIA. | | |
| INDICADOR 1 | Asesoramiento juridico | INFORMES | 250 |
| INDICADOR 2 | Resoluci3n de recursos | PROPUESTAS | 900 |
| INDICADOR 3 | Expedientes de Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 135 |
| INDICADOR 4 | Expedientes a enviar a Tribunales de Justicia y Gabinete Jur3dico de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | EXPEDIENTES | 200 |
| OBJETIVO 04 | GESTION Y ORDENACION DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Propuesta y tramitacion de relaciones de puestos de trabajo | EXPEDIENTES | 4 |
| INDICADOR 2 | Tramitaci3n y gesti3n de expedientes de personal | EXPEDIENTES | 2.600 |
| INDICADOR 3 | Bolsas de funcionarios interinos | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR 4 | Anteproyecto Capitulo I de la Consejeria | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR 5 | Permisos, licencias y vacaciones | SOLICITUDES | 20.000 |
| INDICADOR 6 | Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 7 | Informes e instrucciones | INFORMES | 5 |
| INDICADOR 8 | Tramitaci3n y resoluciones de peticiones | EXPEDIENTES | 100 |
| OBJETIVO 05 | COORDINACI3N DEL DESARROLLO Y DE LA SIMPLIFICACION DE PROCEDIMIENTOS Y ASISTENCIA EN LA CONTRATACI3N DE LA CONSEJERIA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboraci3n y tramitaci3n de proyectos de disposiciones normativas | PROYECTOS | 80 |
| INDICADOR 2 | Emisi3n de informes juridicos | INFORMES | 250 |
| INDICADOR 3 | Informes de convenios de colaboracion | INFORMES | 40 |
| INDICADOR 4 | Asistencia a las mesas de contrataci3n y bastanteos de poder | ASISTENCIAS | 35 |
| INDICADOR 5 | Revisi3n y envio de publicaciones al DOCM y al tabl3n de anuncios electr3nicos | ACTUACIONES | 800 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 6 | Protección de datos | ACTUACIONES | 30 |
| INDICADOR 7 | Normalización y simplificación de trámites y procedimientos | ACTUACIONES | 150 |
| INDICADOR 8 | Actuaciones en materia de transparencia en la actividad pública | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR 9 | Actuaciones en materia de igualdad | ACTUACIONES | 20 |
| OBJETIVO 06 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos específicos en materias propias de la consejería | CURSOS | 15 |
| INDICADOR 2 | Plan de emergencia y evacuación. | PLANES | 1 |
| INDICADOR 3 | Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 4 | Sugerencias, reclamaciones y quejas | SOLICITUDES | 1.000 |
| OBJETIVO 07 | PLANIFICACIÓN ECONÓMICA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes de análisis y estudios económicos. | INFORMES | 4 |
| INDICADOR 2 | Estrategia de desarrollo económico de Castilla-La Mancha. | PLANES | 1 |
| INDICADOR 3 | Reuniones con organizaciones económicas y empresariales | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 4 | Informe de seguimiento Pacto Recuperación Económica CLM 2015-2020 | INFORMES | 15 |
| INDICADOR 5 | Reuniones de seguimiento Pacto Recuperación Económica CLM 2015-2020 | REUNIONES | 20 |
| OBJETIVO 08 | FOMENTO DE LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes sobre mejora de la regulación económica. | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 2 | Reuniones del Comité de Mejora Regulación. | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica | REUNIONES | 2 |
| OBJETIVO 09 | UNIDAD DE MERCADO. | | |
| INDICADOR 1 | Plan de racionalización normativa. | PLANES | 1 |
| INDICADOR 2 | Reuniones del Consejo de Unidad de Mercado (CUM). | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Reuniones de la Comisión Técnica (CUM). | REUNIONES | 4 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR | 4 | Reuniones para puesta en marcha del Sistema de Cooperación Interadministrativa-GUM. | REUNIONES | 10 |
| INDICADOR | 5 | Tramitación recursos de reclamación y procedimiento de exptes información del mecanismo de protección de operad. econ. | EXPEDIENTES | 250 |
| INDICADOR | 6 | Jornadas/cursos de formación sobre mejora de la regulación de las actividades económicas | CURSOS | 4 |
| OBJETIVO | 10 | PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Reunión de seguimiento del Convenio con la CNMC. | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Comunicación a la CNMC de denuncias en materia de defensa de la competencia. | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento de expedientes, así como de los acuerdos y resoluciones adoptados por la CNMC. | EXPEDIENTES | 20 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A RELACIONES LABORALES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones de promoción y difusión | NÚMERO | 18 |
| INDICADOR | 2 | Ayudas concedidas | EXPEDIENTES | 90 |
| INDICADOR | 3 | Actuaciones de arbitraje, mediación y conciliación | ACTUACIONES | 17 |
| INDICADOR | 4 | Consejo regional de Economía Social | NÚMERO | 5 |
| INDICADOR | 5 | Inscripciones y calificaciones registrales | NÚMERO | 1.300 |
| INDICADOR | 6 | Habilitación y legalizaciones | NÚMERO | 1.600 |
| INDICADOR | 7 | Depósitos | NÚMERO | 1.200 |
| INDICADOR | 8 | Certificaciones y Notas simples | NÚMERO | 2.000 |
| INDICADOR | 9 | Consultas e informes | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR | 10 | Instrucciones coordinadoras | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR | 11 | Actuaciones de asesoramiento | NÚMERO | 50 |
| INDICADOR | 12 | Actuaciones de colaboración | NÚMERO | 50 |
| INDICADOR | 13 | Actuaciones de desarrollo legislativo | NÚMERO | 2 |
| INDICADOR | 14 | Actuaciones de mantenimiento y actualización | NÚMERO | 3 |
| INDICADOR | 15 | Actuaciones de desarrollo e implementación | NÚMERO | 3 |
| INDICADOR | 16 | Inscripción en el Registro de sociedades laborales | NÚMERO | 55 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Actos de conciliación laboral | ACTUACIONES | 15.000 |
| INDICADOR | 2 | Actuaciones de mediación laboral | ACTUACIONES | 900 |
| INDICADOR | 3 | Autorizaciones laborales resueltas | NÚMERO | 200 |
| INDICADOR | 4 | Consultas | NÚMERO | 100 |
| INDICADOR | 5 | Reuniones con la administración | NÚMERO | 110 |
| INDICADOR | 6 | Elecciones sindicales | ACTUACIONES | 500 |
| INDICADOR | 7 | Mediaciones realizadas en el jurado arbitral laboral de Castilla-La Mancha | NÚMERO | 200 |
| INDICADOR | 8 | Número de actividades de acción/formación sindical realizadas | ACTUACIONES | 180 |
| INDICADOR | 9 | Comisión consultiva regional de convenios colectivos | ACTUACIONES | 5 |
| INDICADOR | 10 | Oficina de Atención Virtual (AVL@) | CONSULTAS | 50 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A RELACIONES LABORALES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 03 | EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Expedientes de regulación de empleo | EXPEDIENTES | 150 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes de sanciones laborales resueltas | EXPEDIENTES | 800 |
| INDICADOR | 3 | Colaboraciones realizadas con la inspección de trabajo | REUNIONES | 40 |
| INDICADOR | 4 | Inscripciones y publicaciones | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR | 5 | Actuaciones registrales | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR | 6 | Actuaciones registrales | NÚMERO | 90 |
| INDICADOR | 7 | Actuaciones registrales | NÚMERO | 50 |
| INDICADOR | 8 | Calendario laboral y calendario de fiestas locales | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 9 | Estadísticas | NÚMERO | 240 |
| INDICADOR | 10 | Reuniones | NÚMERO | 15 |
| INDICADOR | 11 | Demandas de oficio en materia laboral | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 12 | Laudos arbitrales | NÚMERO | 90 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EL EMPLEO PROTEGIDO. | | |
| INDICADOR 1 | Puestos de trabajo mantenidos | NÚMERO | 3.300 |
| INDICADOR 2 | Ayudas costes salariales concedidas | EXPEDIENTES | 92 |
| INDICADOR 3 | Puestos creados | BENEFICIARIOS/AS | 75 |
| INDICADOR 4 | Ayudas a la generación de puestos de trabajo | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR 5 | Ayudas concedidas de unidades de apoyo | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR 6 | Mantenimiento y actualización de datos registrales | EXPEDIENTES | 94 |
| INDICADOR 7 | Reuniones e informes para implantación de medios telemáticos | REUNIONES | 5 |
| INDICADOR 8 | Informes y consultas por asesoramiento creación de centros | INFORMES | 25 |
| INDICADOR 9 | Puestos de trabajos creados en Empresas de Inserción | NÚMERO | 100 |
| OBJETIVO 02 | PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO: FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN. | | |
| INDICADOR 1 | Subvenciones al empleo joven | BENEFICIARIOS/AS | 1.000 |
| INDICADOR 2 | Subvenciones a los jóvenes para su retorno | BENEFICIARIOS/AS | 44 |
| OBJETIVO 03 | PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO: DISMINUCIÓN DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Subvenciones para disminuir el empleo de larga duración | BENEFICIARIOS/AS | 13.000 |
| INDICADOR 2 | Programa de activación personas desempleadas mayores de 55 años | BENEFICIARIOS/AS | 2.900 |
| INDICADOR 3 | Subvenc a entidad. locales afectad. por despoblamie. o por tasas de desemp. especial. eleva., para contrat. pers. desemp | BENEFICIARIOS/AS | 950 |
| OBJETIVO 04 | FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO. | | |
| INDICADOR 1 | Subvención a la contratación indefinida parados de larga duración | BENEFICIARIOS/AS | 100 |
| INDICADOR 2 | Subvención cuotas de la Seguridad Social perceptores pago único | BENEFICIARIOS/AS | 160 |
| INDICADOR 3 | Subvenciones a la contratación indefinida personas con discapacidad | BENEFICIARIOS/AS | 225 |
| INDICADOR 4 | Subvenciones por adaptación del puesto de trabajo | BENEFICIARIOS/AS | 10 |
| INDICADOR 5 | Subvenciones a la contratación indefinida Personas | BENEFICIARIOS/AS | 56 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------|
| | retornadas | | |
| OBJETIVO | 05 | APOYO A LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO. | |
| INDICADOR | 1 | Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como autónomas | BENEFICIARIOS/AS 1.200 |
| INDICADOR | 2 | Ayudas de conciliación de proyectos | BENEFICIARIOS/AS 175 |
| INDICADOR | 3 | Ayudas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal | BENEFICIARIOS/AS 45 |
| INDICADOR | 4 | Ayudas de fomento al relevo generacional | BENEFICIARIOS/AS 60 |
| INDICADOR | 5 | Ayudas a la inserción laboral de familiar colaborador | BENEFICIARIOS/AS 80 |
| INDICADOR | 6 | Ayudas por la primera contratación indefinida | BENEFICIARIOS/AS 450 |
| INDICADOR | 7 | Ayudas a entidades homologadas por asesoramiento | BENEFICIARIOS/AS 1.500 |
| INDICADOR | 8 | Ayudas al establecimiento de personas retornadas como autónomas | BENEFICIARIOS/AS 15 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322C ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO. | | |
| INDICADOR 1 | Inversiones nuevas | EXPEDIENTES | 6 |
| INDICADOR 2 | Inversiones de reposición | EXPEDIENTES | 80 |
| INDICADOR 3 | Acciones de Formación de Experto en Empleo | ALUMNADO | 80 |
| OBJETIVO 02 | APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO. | | |
| INDICADOR 1 | Acciones de orientación e intermediación | USUARIOS | 60.000 |
| INDICADOR 2 | Acciones de orientación e intermediación | NÚMERO | 180.000 |
| INDICADOR 3 | Acciones de orientación en Agencia de Colocación | NÚMERO | 800 |
| OBJETIVO 03 | FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Organismos intermedios asociados | ORGANISMOS | 5 |
| INDICADOR 2 | Actuaciones de integración social | ACTUACIONES | 5 |
| INDICADOR 3 | Verificaciones in situ | ACTUACIONES | 2 |
| OBJETIVO 04 | COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRABAJO. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones Consejo Regional de Relaciones Laborales | ACTUACIONES | 5 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|----------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Acciones formativas distintas modalidades | CURSOS | 1.420 |
| INDICADOR | 2 | Alumnado distintas modalidades | ALUMNADO | 21.500 |
| INDICADOR | 3 | Control financiero de las subvenciones | INFORMES | 3.500 |
| INDICADOR | 4 | Proyectos de movilidad transnacional | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR | 5 | Alumnado de movilidad transnacional | ALUMNADO | 30 |
| INDICADOR | 6 | Alumnado prácticas no laborales en empresas | ALUMNADO | 4.725 |
| OBJETIVO | 02 | FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas formadas con teleformación | ALUMNADO | 2.200 |
| INDICADOR | 2 | Ayudas y becas mensuales | BECAS | 1.575 |
| OBJETIVO | 03 | EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Cuestionarios evaluación alumnado | CUESTIONARIOS | 27.200 |
| INDICADOR | 2 | Visitas centros de formación | ACCIONES | 285 |
| INDICADOR | 3 | Visitas acciones formativas | ACCIONES | 1.800 |
| INDICADOR | 4 | Evaluación proyectos formativos | EVALUACIONES | 1.800 |
| INDICADOR | 5 | Inscripciones registros de centros | INSCRIPCIONES | 750 |
| INDICADOR | 6 | Inscripciones registros de formadores | INSCRIPCIONES | 1.300 |
| INDICADOR | 7 | Seguimiento telefónico | LLAMADAS | 1.350 |
| OBJETIVO | 04 | SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de informadores/orientadores, asesores y evaluadores formados | ALUMNADO | 255 |
| INDICADOR | 2 | Personas acreditadas por experiencia laboral | NÚMERO | 3.000 |
| INDICADOR | 3 | Acciones de innovación y experimentación CRN | ACCIONES | 15 |
| INDICADOR | 4 | Inscripciones Registro de certificados y UC | INSCRIPCIONES | 3.500 |
| OBJETIVO | 05 | INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CUALIFICACIONES Y LA FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Acciones de difusión formación | ACCIONES | 10 |
| INDICADOR | 2 | Acciones de formación/difusión ACREDITA | ACCIONES | 40 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324B PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO. | | |
| INDICADOR | 1 | Programas | PROGRAMAS | 254 |
| INDICADOR | 2 | Alumnos/as trabajadores/as formados/as | ALUMNADO | 2.470 |
| INDICADOR | 3 | Visitas a programas | ACCIONES | 500 |
| INDICADOR | 4 | Informes de liquidación | INFORMES | 635 |
| OBJETIVO | 02 | CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE. | | |
| INDICADOR | 1 | Contratos subvencionados formación dual | CONTRATOS | 300 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR. | | |
| INDICADOR 1 | Apoyo financiero a los CEEIs, para desarrollar el emprendimiento innovadora entre las empresas | AGENTES | 4 |
| OBJETIVO 02 | FOMENTAR LA ACTIVIDAD INNOVADORA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Apoyo financiero a las empresas para el desarrollo e innovación, mejorando su capacidad innovadora | PROYECTOS | 125 |
| INDICADOR 2 | Apoyo financiero a nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador | EMPRESAS | 10 |
| INDICADOR 3 | Apoyo financiero para el desarrollo de proyectos colaborativos entre empresas | PROYECTOS | 5 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones de incentivación/fomento dentro del Plan regional de Energías Renovables | EXPEDIENTES | 800 |
| INDICADOR 2 | Convocatoria ayudas de Energías Renovables (uso propio/autoconsumo) | TEP AHORRADAS | 550 |
| INDICADOR 3 | Implementación de nuevos instrumentos normativos e informes de seguimiento de objetivos | EXPEDIENTES | 4 |
| OBJETIVO 02 | PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones incentivación/fomento Plan Regional de Ahorro y Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha | EXPEDIENTES | 1.500 |
| INDICADOR 2 | Convocatorias líneas de ayudas ahorro y eficiencia energética diferentes sectores | TEP AHORRADAS | 415 |
| INDICADOR 3 | Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo de normativa sectorial | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 4 | Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios | CERTIFICADOS | 14.000 |
| INDICADOR 5 | Control e inspección de certificados de eficiencia energética de edificios | CERTIFICADOS | 180 |
| INDICADOR 6 | Implementación informática de procedimientos relativos a nuevas disposiciones en materia de eficiencia energética | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO 03 | ATENCIÓN DE RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación y resolución de reclamaciones del consumidor relativas a suministros que operan en el sector energético | EXPEDIENTES | 450 |
| OBJETIVO 04 | CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS. | | |
| INDICADOR 1 | Seguimiento/Propuestas en relación con la planificación de la red transporte de energía eléctrica | PLANES | 1 |
| INDICADOR 2 | Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución y transporte eléctrico y planes de actuación de las empresas | AGENTES | 31 |
| INDICADOR 3 | Seguimiento/Propuesta en relación con la planificación de la red transporte gas | PLANES | 1 |
| INDICADOR 4 | Seguimiento de la actividad de distribución de gas natural y planes de actuación de las empresas distribuidoras | AGENTES | 3 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Tramitación de expedientes autorizatorios de redes eléctricas y de reconocimiento en concreto de su utilidad pública | RESOLUCIONES | 300 |
| INDICADOR 6 | Tramitación de expedientes autorizatorios de redes de distribución de gas natural | RESOLUCIONES | 130 |
| OBJETIVO 05 | IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA. | | |
| INDICADOR 1 | Inscrip. de nuevas instalac. de produc. o modificaciones de existent. en el Regist. Autonóm. de Instal. Producc. Energía | RESOLUCIONES | 350 |
| INDICADOR 2 | Tramitac de solicit. de autoriz. y reconocim. en concreto de utilid. públic. en relac. con instalac. produc. energ. eléc | RESOLUCIONES | 75 |
| INDICADOR 3 | Tramitación de garantías depositadas de instalaciones de producción | RESOLUCIONES | 50 |
| INDICADOR 4 | Seguimiento de la actividad de producción de energía eléctrica | INSTALACIONES | 85 |
| INDICADOR 5 | Nuevos instrumentos normativos | DISPOSICIONES | 1 |
| INDICADOR 6 | Implementación de procedimientos telemáticos | PROYECTOS | 10 |
| OBJETIVO 06 | FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Plan de fomento de adecuación de instalaciones industriales | EXPEDIENTES | 20.000 |
| INDICADOR 2 | Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial | PROCEDIMIENTOS | 13 |
| OBJETIVO 07 | SEGURIDAD INDUSTRIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Evaluación de la Ley de Industria | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Desarrollo aplicación informática registro instalaciones | PROCEDIMIENTOS | 13 |
| INDICADOR 3 | Articulación de nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO 08 | INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención certificados de cualificación | EXPEDIENTES | 450 |
| OBJETIVO 09 | CONSTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Plan inspecciones en materia de seguridad industrial | INSTALACIONES | 20.000 |
| INDICADOR 2 | Plan inspecciones en materia de riesgo químico | INSTALACIONES | 40 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 10 | PRODUCTOS INDUSTRIALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión Plan Nacional Vigilancia Gestión de Productos Industriales | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR | 2 | Tramitación tacógrafos digitales | EXPEDIENTES | 300 |
| INDICADOR | 3 | Tramitación administrativa vehículos históricos | EXPEDIENTES | 200 |
| OBJETIVO | 11 | METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS DE MEDIDA. | | |
| INDICADOR | 1 | Plan de verificación de instrumentos de pesaje | INSPECCIONES | 100 |
| INDICADOR | 2 | Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible | INSPECCIONES | 600 |
| INDICADOR | 3 | Plan de verificación de contadores de energía eléctrica | INSPECCIONES | 300 |
| INDICADOR | 4 | Adecuación normativa metroológica | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO | 12 | FORMACIÓN, JORNADAS Y SEMINARIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Jornadas difusión seguridad industrial | JORNADAS | 1 |
| OBJETIVO | 13 | ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO. | | |
| INDICADOR | 1 | Plan Geotermia | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Incautación de avales de explotaciones mineras no restauradas | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR | 3 | Ejecución de proyectos de restauración correspondientes a avales incautados | PROYECTOS | 10 |
| INDICADOR | 4 | Inspección, propuesta e instrucción, en su caso de procedimiento sancionadores | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 5 | Revisión y aprobación de planes de labores | EXPEDIENTES | 400 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 724A COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Tramitación de expedientes de nuevas inversiones asociadas al fomento del empleo | EXPEDIENTES | 350 |
| INDICADOR | 2 | Tramitación de expedientes de ampliación diversificación o transformación | EXPEDIENTES | 300 |
| INDICADOR | 3 | Tramitación de expedientes venta online y promoción de productos | EXPEDIENTES | 200 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de expedientes de participación en ferias | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR | 5 | Tramitación de expedientes de proyectos de transformación digital de la industria manufacturera | EXPEDIENTES | 30 |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMAS ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración de órdenes y convocatorias de ayudas y normas | SUBVENCIONES | 5 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DEL SECTOR. | | |
| INDICADOR | 1 | Estudios de mercado y dinamización turística | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Plan estratégico de Turismo | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración nueva normativa | NORMATIVAS | 2 |
| INDICADOR | 4 | Actualización normativa vigente | NORMATIVAS | 6 |
| INDICADOR | 5 | Regulación Guías de Turismo | CONVOCATORIA | 1 |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Convenios o acuerdos de colaboración para promoción | CONVENIOS | 5 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración material promocional | CONTRATOS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Asistencia a ferias nacionales e internacionales | FERIAS | 18 |
| INDICADOR | 4 | Jornadas, Workshops, viajes de prensa y familiarización | ACCIONES | 20 |
| INDICADOR | 5 | Grandes eventos y conmemoraciones | EVENTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Actualización contenidos web y redes sociales | CONTRATOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Oficinas de promoción e información regional | CONTRATOS | 2 |
| INDICADOR | 8 | Ayudas a asociaciones y fundaciones del sector | SUBVENCIÓN | 1 |
| INDICADOR | 9 | Rehabilitación y puesta en valor de edificios de interés patrimonial que se adhieran a la Red de Hospederías de CLM | NÚMERO | 5 |
| OBJETIVO | 03 | PROGRAMA DE CALIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Acciones informativas de calidad turística en Castilla-La Mancha | ACCIONES | 5 |
| INDICADOR | 2 | Desarrollo y seguimiento del Convenio con Turespaña | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Formación profesiones turísticas | ACCIONES | 2 |
| INDICADOR | 4 | Premios y distinciones | SUBVENCIONES | 3 |
| OBJETIVO | 04 | SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Manual de señalización turística | ACCIONES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Estudio situación señalización turística | ACCIONES | 1 |
| INDICADOR | 3 | Nueva señalización turística | CONTRATOS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Renovación señales turísticas | CONTRATOS | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Concesión y renovación de carnés artesanos y títulos de empresas artesanas. Número total de carnés y títulos | NÚMERO | 1.000 |
| OBJETIVO 02 | APOYO AL ARTESANO. | | |
| INDICADOR 1 | Apoyo a la celebración y organización de la Feria | SUBVENCIÓN | 1 |
| INDICADOR 2 | Número de artesanos beneficiarios | BENEFICIARIOS/AS | 90 |
| INDICADOR 3 | Público potencial | ASISTENTES | 65.000 |
| INDICADOR 4 | Ayudas a artesanos ferias y eventos | ACCIONES | 15 |
| INDICADOR 5 | Ayudas a artesanos inversión | ACCIONES | 10 |
| INDICADOR 6 | Ayudas a artesanos comercialización y nuevas tecnologías | ACCIONES | 10 |
| INDICADOR 7 | Ayudas a artesanos premios regionales | ACCIONES | 5 |
| OBJETIVO 03 | PRESTIGIO Y VALORACIÓN DEL SECTOR ARTESANO. | | |
| INDICADOR 1 | Gestión y concesión de premios regionales | PREMIOS | 5 |
| INDICADOR 2 | Gestión y concesión de reconocimientos de interés artesanal (maestros, medallas, placas,...) | RESOLUCIONES | 9 |
| OBJETIVO 04 | ACONDICIONAMIENTO Y APERTURA DE CENTRO PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Acondicionamiento y mejora | CONTRATOS | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACION DEL SECTOR COMERCIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Solicitud de Ayuntamientos para modificar un domingo o festivo de apertura comercial autorizada | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 2 | Sancionadores en materia comercial | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR | 3 | Comunicación de actividades feriales | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR | 4 | Solicitud de declaración de zona de gran afluencia | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR | 5 | Solicitud de certificado de tienda de conveniencia | EXPEDIENTES | 35 |
| INDICADOR | 6 | Comunicación al registro de franquiciadores | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR | 7 | Comunicación al registro de empresas de venta a distancia | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR | 8 | Comunicación de actualización al registro de empresas de venta a distancia | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR | 9 | Comunicación de venta en liquidación | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 10 | Comunicación de venta automática | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR | 11 | Comunicación de venta domiciliaria | EXPEDIENTES | 1 |
| INDICADOR | 12 | Comunicación de venta en subasta pública | EXPEDIENTES | 1 |
| INDICADOR | 13 | Elaboración de órdenes y demás convocatorias | EXPEDIENTES | 3 |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DEL COMERCIO. | | |
| INDICADOR | 1 | Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio | EXPEDIENTES | 110 |
| INDICADOR | 2 | Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio | ACTUACIONES | 150 |
| INDICADOR | 3 | Organización de actividades feriales | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR | 4 | Organización de actividades feriales | ACTUACIONES | 40 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

**1.7. 21. AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO RURAL**



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

En el diseño de los presupuestos de esta Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, se ha de tener un conocimiento profundo de la realidad social, económica, productiva y comercial de la región a fin de cumplir con las competencias que corresponden a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dentro de nuestro orden constitucional.

En el contexto del sector primario regional, la producción agropecuaria, el sector forestal, la piscicultura continental y la industria agroalimentaria contribuyen de forma muy significativa a la formación del PIB regional, con una cifra que rondaría el 12% del mismo. A ello hemos de añadir la aportación creciente de un sector intrínsecamente relacionado con el agroalimentario, el medioambiental, que además constituye la base sobre la que se desarrollan otras actividades alternativas generadoras de riqueza y empleo en el medio rural, como pueden ser el turismo, la caza u otras actividades no directamente ligadas a la producción alimentaria. Y todo ello sin olvidar la enorme significación social del campo en Castilla-La Mancha, entendido éste en su doble vertiente productivista y conservacionista, dado que él están vinculadas casi la mitad de las familias de la región.

Paralelamente, estas son un conjunto de competencias de naturaleza estratégica para Castilla-La Mancha, que además se caracterizan por la vulnerabilidad de su sustrato natural y social ante factores de diversa índole, desde los riesgos biológicos o físico-químicos, pasando por los climáticos o los de carácter social, económico, productivo o comercial. Asimismo, se ha de tener en cuenta a la hora de diseñar los presupuestos regionales nuestra pertenencia a un mercado libre de más de 500 millones de personas en el seno de la UE y del EEE, y en un contexto de progresiva liberalización comercial agroalimentaria a escala global de acuerdo con las negociaciones desarrolladas en la Organización Mundial del Comercio.

Por otra parte, resulta igualmente crucial el hecho de que la producción agroalimentaria, la política forestal y la preservación del medio ambiente constituyen las principales herramientas con las que contamos para el desarrollo de nuestros pueblos y zonas rurales, potenciando con ello el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes y la vertebración territorial de la Comunidad autónoma. Esta es una cuestión que no debemos abordar exclusivamente como una obligación social para con los ciudadanos de zonas más desfavorecidas, sino como una posibilidad más de contribuir al conjunto de la sociedad. Por consiguiente, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural asume esta realidad como su objetivo principal, puesto que de nada serviría en última instancia ningún esfuerzo en nuestro campo y en nuestro medio ambiente si no lo podemos sustentar en una población estable, suficiente y dinámica.

Por todo ello, el presupuesto que ha elaborado la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural para el ejercicio 2018 está en consonancia con la importancia de este sector estratégico y con los principios que rigen la acción del Gobierno de Castilla-La Mancha en materia presupuestaria, es decir, el rigor, la solvencia técnica, la transparencia y la eficiencia.



En la presente Memoria de Presupuestos de 2018 se exponen estos presupuestos de acuerdo con la estructura administrativa y competencial de la Consejería en los siguientes apartados correspondientes a cada una de las unidades de la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA:

La agricultura y la ganadería constituyen el alma de Castilla-La Mancha, las auténticas modeladoras de nuestros paisajes, las verdaderas depositarias del patrimonio inmaterial y cultural de la región, la fuente de nuestro rico patrimonio gastronómico y el más sólido eje vertebrador de nuestro territorio. El valor social de la agricultura y de la ganadería trasciende por tanto de su mero valor económico, por lo que su apoyo desde las instituciones regionales no solo es una herramienta para el desarrollo del sector primario en particular y de todo el medio rural en general, sino una forma impagable de retribuir a los agricultores y ganaderos su inmenso servicio social. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, consciente de esta realidad, aboga por tanto por el impulso decidido a la consecución de un sector primario regional triplemente sostenible en lo económico, lo medioambiental y lo social. Así pues, entre otras iniciativas a implementar con este triple objetivo en mente durante el próximo ejercicio, cabe citar las siguientes:

- Una de las principales herramientas para estabilizar la renta de las explotaciones agrarias es la contratación de seguros agrarios, que defienden la estabilidad y viabilidad económica de las explotaciones ante las adversidades agroclimáticas y/o sanitarias. El gobierno regional subvenciona parte de la cuantía de las pólizas a los agricultores, que es descontada directamente en el momento de la contratación, gracias al convenio firmado con AGROSEGURO. Además de esto, la Dirección General de Agricultura y Ganadería está en permanente contacto con los representantes de los agricultores con el fin de defender en las instancias nacionales (ENESA - Entidad Estatal de Seguros Agrarios) la mejora de las condiciones del aseguramiento en los sectores de interés para Castilla-La Mancha.

- Por otra parte, se realizarán las convocatorias y la gestión de las subvenciones y ayudas a los agricultores y ganaderos, y se desarrollarán y se coordinarán las cuestiones relacionadas con la Política Agraria Común (PAC) - en especial las referentes a las ayudas directas de la PAC, las ayudas a la reestructuración del viñedo, las ayudas a los apicultores en el ámbito del Plan Nacional Apícola y a las razas ganaderas en peligro de extinción-. También se abordará la convocatoria de ayudas en el ámbito del Programa de Desarrollo rural (PDR 2014-2020) destinadas a la mejora del bienestar animal en pequeños rumiantes, a los proyectos de innovación en sanidad animal y vegetal, y a los proyectos de recuperación de recursos zoogenéticos.

- El control de la sanidad animal y vegetal se traduce directamente en el incremento de la estabilidad de las producciones, de consolidación de los mercados y de la confianza de los consumidores, uno de sus principales objetivos del Gobierno Regional. En el ámbito de la sanidad vegetal, se impulsa el asociacionismo de los agricultores con fines de defensa contra plagas y



enfermedades, y el uso adecuado y racional de productos fitosanitarios, mediante la Agrupaciones de Sanidad Vegetal, siguiendo los cánones de la lucha integrada de plagas. Asimismo se desarrollan los programas de vigilancias y seguimiento de plagas, y actuaciones de erradicación (langosta) y los programas de control de la higiene de la producción primaria, el control de pasaportes fitosanitarios y control y certificación de viveros y semillas. Así mismo, en sanidad animal se apoya a las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, se llevan a cabo los Programas de Vigilancia, Control y Erradicación de Enfermedades y se ejecuta la parte de ganadería del programa de control de la higiene de la producción primaria.

- En el sector vitícola, además de la gestión de las ayudas a la reestructuración, se controla la superficie plantada, en aplicación de la normativa comunitaria, a través de la gestión del Registro Vitícola, y los aforos de cosecha se integran en el plan de trazabilidad del sector vitivinícola, que contribuye a la racionalización de la planificación integral del sector que el Gobierno regional está llevando a cabo.

- Todas estas actuaciones requieren un sistema de transmisión de formación técnica destinada a responsables técnicos del sector, tanto en el ámbito ganadero como agrario, así como de información inmediata, segura y transparente a los administrados. Esta información, elemento de enorme trascendencia tanto a las administraciones como a los productores, se canaliza mediante sistemas vía web y telefónica, con sistemas como el SEICA y la Unidad Ganadera Virtual entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y COOPERATIVAS:

Gracias al indudable avance científico, tecnológico, económico y social experimentado en las últimas décadas, hoy día no se debe en puridad hablar del sector "agrario" sino del "agroalimentario", habida cuenta de la íntima e incuestionable conexión entre la producción primaria y su posterior transformación, lo cual ha rendido mayores beneficios a este eslabón primario de la cadena alimentaria.

El desarrollo de la industria agroalimentaria ha sido tal que hoy en día constituye el primer subsector industrial en términos de facturación obtenida, empleo generado y volumen comercial en Castilla-La Mancha, en España y en Europa. A ello añadimos beneficios sociales comparativamente mejores que otros sectores industriales como son su mayor y más estrecho vínculo con la tierra, su irrelevante grado de deslocalización, su mayor grado de cooperativización productiva y/o comercial, y su valiosa contribución a la vertebración territorial de la región mediante la generación de empleo en el medio rural, con especial mención a los jóvenes y a las mujeres.

A lo largo de las últimas décadas, mucho ha tenido que ver la Junta de Comunidades de Castilla-Mancha en haber hecho de la industria agroalimentaria regional un sector puntero, inversor en I+D+i, cada vez más presente en numerosos mercados y que ha permitido llevar el nombre de Castilla-La Mancha a todo el mundo gracias a uno de nuestros principales valores,



nuestros alimentos. El actual Gobierno regional pretende seguir impulsando al sector, atendiendo a su clamoroso llamamiento tras la desatención sufrida por parte del anterior Gobierno regional. Así, entre las actuaciones que se pretende llevar a cabo, podemos destacar las siguientes:

- El presupuesto destinado al Laboratorio Regional Agroalimentario y Ambiental de Castilla-La Mancha (LARAGA) se incrementa en este programa para absorber la desaparición de la parte que antes se presupuestaba en el programa de calidad del aire. Además se han hecho contratos de mantenimiento de los principales equipos del laboratorio.

- Se ha mantenido la partida correspondiente a promoción de los productos agroalimentarios, destinada, entre otros, a los productos de calidad diferenciada y los Premios Gran Selección.

- Se pagarán las ayudas de calidad diferenciada que se han solicitado en 2017, existiendo crédito suficiente para no dejar fuera ninguna actuación de promoción realizada por las figuras de calidad para dar a conocer sus productos y mejorar así su comercialización. El éxito de esta iniciativa se refleja en haber pasado de 9 expedientes aprobados en 2015 a 25 en la convocatoria de 2017, por lo que en los tres años de vigencia del actual PDR 2014-2020, los órganos de gestión de las indicaciones protegidas han tomado conciencia de la importancia de realizar campañas que den a conocer sus productos.

- Se han incrementado muchos los solicitantes de las ayudas para sufragar los costes de participación en regímenes de calidad. Esto quiere decir que los agricultores y ganaderos cada vez valoran más la importancia de producir de forma diferenciada y avalada por un sello de calidad. Se pagarán ayudas a 1.379 agricultores y ganaderos que se han incorporado recientemente a alguna figura de calidad dado que esta ayuda, incluida en el PDR 2014-2020, solo se puede pagar durante los cinco primeros años. El primer año en el que se convocaron estas ayudas en el actual PDR se presentaron 235 solicitudes.

- Con el mismo objetivo de promocionar los productos agroalimentarios se ayuda a las empresas a estar en las principales ferias de ámbito nacional e internacional (World Oil Olive Exhibicion, Salón Gourmet, Alimentaria y Fruit Attraction), así como en un importante número de ferias regionales.

- Seguiremos trabajando en el seno de la Fundación Dieta Mediterránea, excelente oportunidad para promocionar los productos regionales.

- En 2018 estarán en funcionamiento todas las medidas dirigidas del PDR 2014-2020 dirigidas a la industria agroalimentaria. Así además de FOCAL, las medidas de agrupaciones de productores y la de canales cortos de comercialización mejorarán sus posibilidades de comercialización, de modo que, mediante la de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, las industrias serán más competitivas y podrán incorporar innovaciones a sus sistemas productivos.



- Una vez que se registre en la Oficina Española de Patentes y Marcas la nueva marca de garantía regional que ampare los productos de calidad diferenciada, se realizará una campaña de promoción para publicarla.

- En 2018 se pagarán todos los proyectos de transformación y comercialización en la industria agroalimentaria (FOCAL) que se hayan aprobado en base a la convocatoria 2015 o 2017 y que finalicen sus inversiones. Además se publicará una nueva convocatoria. También tendremos nueva convocatoria de inversiones en bodegas - VINATI, al amparo del nuevo programa de apoyo al sector vitivinícola, que previsiblemente se aprobará antes de que finalice 2017.

- En el curso 2017/2018 se comenzará con un nuevo sistema de reparto de fruta, hortalizas y productos lácteos en los colegios. Con ello, además de promover un consumo alimentario más saludable entre los niños, se acercará el sector agroalimentario a los colegios, para que lo entiendan como parte de su cultura con un importante papel en la sociedad y en el medio rural. Se han disminuido los fondos propios destinados a este programa porque habrá mayor porcentaje de financiación por parte de la UE, mejorando así la eficiencia en la gestión financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Además, en el nuevo modelo aplicado, en vez de realizar el programa mediante una encomienda de gestión, se aplica una ayuda a pagar a los proveedores de frutas, hortalizas y productos lácteos.

- En el sector vitivinícola comienza un nuevo periodo de programación que afecta a la promoción del vino en terceros países, ayuda a la destilación de subproductos y, como ya se ha comentado, a las subvenciones para realizar inversiones en bodegas.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES:

La preservación de nuestros espacios naturales y de nuestro patrimonio forestal rinde un múltiple beneficio. Por un lado medioambiental, ya que con él preservamos la biodiversidad y el patrimonio genético regional. Por otro lado sanitario, dadas las implicaciones cada vez más evidentes de la sanidad medioambiental con la salud pública, lo cual el innegable cambio climático ha revelado incuestionablemente. Por otra parte desde el punto de vista económico, dado el potencial que nuestros bosques tienen en aras de la diversificación económica de la región, yendo desde la industria maderera o resinera a las distintas actividades de la silvicultura o los servicios medioambientales, muchos de ellos ligados al turismo sostenible. Y finalmente desde una perspectiva ética, puesto que la educación ambiental constituye un valor en sí mismo que ha de fomentarse en la población, y muy especialmente entre los más jóvenes.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, plenamente consciente por todas estas razones de la necesidad de preservar más y mejor nuestros bosques y espacios naturales, es igualmente consciente de la necesidad de impulsar su desarrollo sostenible y compatible con la actividad económica, contribuyendo a la vez al desarrollo rural y a la vertebración territorial de la región.



Todas estas razones han constituido el leitmotiv de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo rural en esta materia desde el comienzo de la legislatura y así seguirá siendo durante el ejercicio 2018. Para ello se llevarán a cabo diversas actuaciones, entre las que cabe resaltar las siguientes:

- Para el año 2018 se mantendrá un gran esfuerzo presupuestario para la conservación, protección y puesta en valor de los montes, impulsando la gestión forestal sostenible y la defensa de la propiedad pública. Los aprovechamientos forestales, cinegéticos, micológicos y de biomasa, el uso público y la puesta en valor del capital natural (CO₂, agua, suelo), serán base de la gestión pública. Es fundamental, para un desarrollo rural sostenible de las zonas rurales marginales donde se asientan estas superficies, la inversión en nuestros montes, fijando población y mejorando la situación socioeconómica de sus habitantes, siendo base, en muchos casos, de la economía local y en otros el motor del turismo.

- Se realizará una gran inversión en áreas forestales, mediante licitación de obra pública, ayudas a tratamientos silvícolas, planificación mediante instrumentos de gestión forestal sostenible, etc. que servirán como dinamizador de la economía rural y darán empleo a estas zonas.

- Es esencial la prevención, vigilancia y extinción rápida de los incendios forestales, apoyada en la silvicultura preventiva y los aprovechamientos sostenibles, de forma que se posibilite el óptimo ecológico de la superficie forestal como refugio de la biodiversidad y demás recursos naturales existentes, obteniendo además un aprovechamiento en dichos trabajos. Y ello ocupándose igualmente de la mejora continua de la seguridad en las operaciones de extinción, invirtiendo en la mejora de medios, comunicaciones, etc.

- La Red de Áreas Protegidas, una vez finalice la aprobación de toda la planificación necesaria para asegurar una gestión eficaz y sostenible de la Red Natura 2000, garantizará la protección de los hábitats y especies prioritarias de la Comunidad Autónoma de acuerdo con el conocimiento y zonificación del territorio, asegurando los usos y actividades de forma compatible con la actividad económica y aprovechamientos existentes en el medio rural. Se promoverá además las mejores prácticas para la conservación del medio natural mediante líneas de subvenciones.

- Se continuará con las actuaciones de interpretación del medio natural en los centros regionales, y desarrollo y coordinación de programas e instrumentos de actuación en materia de desarrollo sostenible, y se desarrollarán actuaciones en materia de conservación. El uso público es uno de los puntos más importante que permitirá además del disfrute y conocimiento por la población, un desarrollo socioeconómico de las áreas rurales. Por ello es tan necesario el impulso del uso público de la Red de Áreas Protegidas y la inversión en infraestructuras que se realizará en esta anualidad.



VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE:

La protección del medio ambiente no es, como algunos sostienen, incompatible en modo alguno con el desarrollo económico, por la sencilla razón de que sin un medio ambiente saludable nada puede desarrollarse debidamente, y mucho menos la economía en el marco de una sociedad avanzada como la europea.

Paralelamente, las actuaciones en pos del medio ambiente no solo permiten un amplio espectro de actividades que contribuyen a la diversificación de la economía, sino que a la vez fomentan valores éticos fundamentales entre la población por los que todo Gobierno responsable ha de velar. Este es el caso del actual, razón que explica las actuaciones implementadas en lo que va de legislatura y las actuaciones que pretende desarrollar en 2018, entre las que se pueden resaltar las siguientes:

- Se establecerá una política medioambiental en materia de prevención y control de la calidad ambiental, orientada a favorecer un desarrollo económico con el menor impacto en el medio ambiente, garantizando un uso eficiente de los recursos naturales. Por ello, se procedió a la revisión de la planificación en materia de residuos y se ha publicado un Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha desde una perspectiva integral que incluye a todos los tipos de residuos generados, buscando minimizar al máximo su vertido y favoreciendo la prevención de la generación y la recuperación de los recursos contenidos en los mismos. De igual forma, se continúan los trabajos para convertir a nuestra región en pionera en la política comunitaria de Economía Circular, pasando de una economía lineal a una que favorezca el máximo aprovechamiento de los recursos.

- Por otro lado, para cumplir con los compromisos adquiridos en la lucha contra el Cambio Climático por el Gobierno regional, se ha revisado la Estrategia Regional de Cambio Climático que va a establecer las líneas de trabajo en esta materia para Castilla-La Mancha en los próximos años.

- Asimismo, se ha avanzado en la elaboración de una nueva ley de Evaluación Ambiental regional que adecue los procedimientos a lo contemplado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, buscando compatibilizar el desarrollo económico e industrial de nuestra región con la conservación de los recursos naturales.

- En cuanto al Seguimiento e Inspección, se está trabajando en la racionalización del Plan de Inspección ambiental y en la especialización de los funcionarios que realizan esta labor así como en el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas que permitan optimizar recursos y aumentar el control de las actividades con especial afección medioambiental. Para ello se mejorará también la dotación de la Red de Calidad del aire de Castilla La Mancha.

- En educación ambiental además de continuar con el programa de actividades



destinadas a distintos sectores sociales, y con el mantenimiento, gestión y promoción de la red regional de equipamientos para la educación ambiental, se iniciarán los trabajos para la elaboración de un nuevo documento estratégico para la educación ambiental en la región.

DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO RURAL:

En última instancia, toda la actividad económica desarrollada por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural tiene un último objetivo, el desarrollo sostenible económico y social del medio rural castellano-manchego. El campo de esta Comunidad autónoma, en su doble vertiente productivista y medioambientalista comparte un mismo medio y un mismo entorno sociodemográfico, el medio rural. Eso, en una región eminentemente rural como es esta, cobra sin duda una especial relevancia. De ahí que toda la actuación de esta consejería converja en última instancia en el fomento del medio rural, con independencia de las actuaciones implementadas por la Dirección general competente, gestora de un Programa de Desarrollo Rural que aporta a la región más de 1.400 millones de euros en el periodo 2014-2020. Un programa sin el que no podríamos entender la actual estructura socioproductiva y demográfica de la región. Es por ello que, entre otras actuaciones, cabría citar las siguientes de entre las implementadas por el actual Gobierno regional:

El presupuesto asignado a la Dirección general para 2018 principalmente está destinado a la ejecución anual del PDR 2014-2020 y al desarrollo de las medidas, submedidas y operaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos.

- El presupuesto se destinará a financiar proyectos de modernización para aproximadamente 3.000 explotaciones agrarias y en la creación de hasta 2.000 nuevas empresas agrarias mediante la incorporación de jóvenes agricultores, dando mayor relevancia a aquellas cuyo titular es una mujer y a la titularidad compartida.

- Mediante un instrumento financiero se facilitará el acceso a la financiación de los agricultores y ganaderos de la región que pretendan invertir para mejorar sus explotaciones.

- Está contemplada la inversión en infraestructuras para la mejora de los caminos rurales de las cinco provincias de la región y a la modernización y transformación de regadío.

- Se dará continuidad al esfuerzo destinado a mejorar la sostenibilidad ambiental desde el sector agrario mediante el apoyo a la conversión y el mantenimiento de la agricultura y la ganadería ecológica en aproximadamente 326.000 hectáreas. A la vez que de manera integrada y coherente se desarrolla un plan global para la agricultura ecológica en Castilla-La Mancha. Con el mismo fin, se destinan recursos para distintas medidas agroambientales como las destinados a favorecer el pastoreo, la apicultura en beneficio de la biodiversidad, paliar la erosión del suelo, las plantas aromáticas para proteger la entomofauna y la conservación de recursos genéticos.

- Se destina presupuesto para ser utilizados mediante el enfoque ascendente de



LEADER, a través de los grupos de acción local, que aspira a cubrir todo el espacio rural y afectará a cerca del 60 % de la población y con el que se estima crear más de 1.000 nuevos puestos de trabajo.

- Este presupuesto tiene especial consideración por las explotaciones agrarias situadas en delimitaciones concretas como son las Zonas de montaña, las Zonas con Limitaciones Naturales, la ITI de Castilla-La Mancha o la Red Natura.



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Lucha contra la erosión. |
| ACTIVIDAD | 2 | Lucha contra incendios forestales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tratamiento de enfermedades y plagas forestales. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Forestaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tratamientos silvícolas, conservación y mejora de montes productores. |
| ACTIVIDAD | 3 | Vías de explotación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Defensa y consolidación de bienes territoriales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias. |
| OBJETIVO | 03 | ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Caza. |
| ACTIVIDAD | 2 | Pesca. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Espacios naturales protegidos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Zonas sensibles. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adecuaciones recreativas en áreas protegidas. |
| OBJETIVO | 02 | CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Especies amenazadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial. |
| ACTIVIDAD | 3 | Lucha contra especies exóticas invasoras. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones enmarcadas en el desarrollo del Plan de Integrado de Gestión de Residuos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones para la prevención y reciclaje. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento de campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 4 | Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Actuaciones aprobadas para reducir los impactos globales del uso de recursos y a la mejora de la eficacia. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes, estudios y autorizaciones de gestores de lodos de depuradoras. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realizar actuaciones para la mejora de suelos potencialmente contaminados. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de la participación en los programas europeos con incidencia en el medio ambiente. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento en los consejos de ministros de medio ambiente de la Unión Europea. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de los programas contenidos en el Plan Regional de Educación Ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación con otras entidades e instituciones para la elaboración de un nuevo documento. |
| OBJETIVO | 02 | RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería. |
| OBJETIVO | 03 | SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Organización y seguimiento de campañas y actuaciones de educación ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos. |
| OBJETIVO | 04 | PARTICIPACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y coordinación del Consejo asesor de medio ambiente. |
| OBJETIVO | 05 | ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Atención y tramitación de solicitudes de información ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación del suministro de información ambiental. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente (EIONET). |
| ACTIVIDAD | 4 | Creación del catálogo de indicadores ambientales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de informes sobre el estado del medio ambiente. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración y difusión de material informativo. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Explotación de estaciones de medición de contaminantes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control de industrias potencialmente contaminadoras. |
| OBJETIVO | 02 | LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Autorizar las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación e impulso de la estrategia regional sobre prevención del cambio climático. |
| OBJETIVO | 03 | ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de expedientes de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental. |
| ACTIVIDAD | 4 | Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Informes a denuncias y control de reclamaciones. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión de los documentos de seguridad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Difusión y asesoramiento. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio. |
| ACTIVIDAD | 5 | Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura. |
| ACTIVIDAD | 6 | Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD). |
| ACTIVIDAD | 7 | Certificación ISO 27001. |
| ACTIVIDAD | 8 | Implantación de la firma digital. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaboración y revisión nuevos procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 10 | Auditoria LOPD. |
| ACTIVIDAD | 11 | Implantación del Esquema nacional de seguridad. |
| OBJETIVO | 02 | SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Proyecto SGA. |
| ACTIVIDAD | 2 | Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes por internet. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de rendimiento de las aplicaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ampliación seguimiento de expedientes a través de internet. |
| OBJETIVO | 03 | FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGIAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN). |
| ACTIVIDAD | 1 | Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos. |
| OBJETIVO | 04 | MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de servidores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento y soporte de redes de área local. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación de datos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mantenimiento y soporte de equipos informáticos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Mantenimiento de sistemas de seguridad física CPDs. |
| ACTIVIDAD | 8 | Mantenimiento de sistemas de videoconferencia. |
| ACTIVIDAD | 9 | Ampliación de sistema monitorización y rendimiento. |
| OBJETIVO | 05 | MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 2 | Adquisición de servidores y software de base. |
| OBJETIVO | 06 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo y mantenimiento de líneas de SIGCA. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG (Sistema de Información Geográfica). |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones en materia medioambiental. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2014- 2020. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo del sistema de visita única. |
| ACTIVIDAD | 6 | Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora y consolidación de regadíos existentes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Optimización de la gestión del uso del agua. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos y SIAR. |
| OBJETIVO | 02 | MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Incorporación de jóvenes agricultores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Inversión en mejora y modernización de las explotaciones agrarias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesoramiento a explotaciones agrarias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Instrumentos financieros. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Construcción de caminos rurales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público. |
| ACTIVIDAD | 4 | Otras infraestructuras agrarias. |
| OBJETIVO | 04 | ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Concentración parcelaria de carácter privado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Concentración parcelaria de carácter público. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACION AGRARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación específica a titulares agrarios y forestales. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE ACCIONES DEMOSTRATIVAS AGRARIAS Y FORESTALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acciones demostrativas para titulares agrarios y forestales. |
| OBJETIVO | 03 | FACILITAR INTERCAMBIO ENTRE TITULARES AGRARIOS Y FORESTALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acciones de intercambio para titulares agrarios y forestales. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinar la contabilidad de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión y control de ingresos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Coordinación y control de cajas pagadoras. |
| OBJETIVO | 02 | ADMINISTRACION, GESTION Y CONTROL DEL PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control del absentismo y horario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario. |
| ACTIVIDAD | 5 | Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones. |
| ACTIVIDAD | 8 | Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal y agentes. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes. |
| ACTIVIDAD | 10 | Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones extraordinarias. |
| ACTIVIDAD | 11 | Tramitación y resolución de peticiones. |
| ACTIVIDAD | 12 | Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios. |
| OBJETIVO | 03 | TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial. |
| ACTIVIDAD | 2 | Propuesta de resolución de recursos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de reclamaciones y quejas. |
| OBJETIVO | 04 | SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros y servicios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control y coordinación de la contratación en las delegaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión del inventario de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimoniales de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 6 | Encomienda de GEACAM. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 7 | Elaborar base de datos de convenios TRAGSA. |
| ACTIVIDAD | 8 | Tutela de las cámaras agrarias. |
| OBJETIVO | 05 | ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes de decretos y órdenes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes jurídicos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Respuesta consultas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Remisión de expedientes a juzgados y tribunales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Supervisión de la publicación en el DOCM. |
| OBJETIVO | 06 | RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Propuestas de resolución de recursos administrativos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Instrucción y resolución de expedientes sancionadores en las materias competencia de la consejería. |
| OBJETIVO | 07 | GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones. |
| OBJETIVO | 08 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación y coordinación de necesidades formativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y organización interna de la consejería. |
| OBJETIVO | 09 | ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Normalización de la gestión administrativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia y asesoramiento a ciudadanos, empresas y colectivos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar la suscripción de seguros agrarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomento y racionalización de nuevas tecnologías. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Vigilancia del estado sanitario de cultivos y cosechas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios de la langosta. |
| ACTIVIDAD | 4 | Programa Regional de Control Oficial de Sanidad Vegetal (II.8 PNCOCA). |
| ACTIVIDAD | 5 | Programa Regional de Control Oficial de la Higiene de la Producción Primaria Agrícola y del Uso de Productos fitosan. |
| ACTIVIDAD | 6 | Registro General de la Producción Primaria Agrícola (REGPEA). |
| ACTIVIDAD | 7 | Registro de productos fitosanitarios y otros medios de defensa sanitaria. |
| ACTIVIDAD | 8 | Registro de ensayos de productos fitosanitarios. |
| ACTIVIDAD | 9 | Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria (ROPO). |
| ACTIVIDAD | 10 | Certificados de exportación y expedición de pasaportes fitosanitarios. |
| ACTIVIDAD | 11 | Registro de productores, comerciantes e importadores de vegetales. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Certificación de semillas y plantas de vivero. |
| ACTIVIDAD | 2 | Registro de productores y plantas de vivero. |
| ACTIVIDAD | 3 | Registro de Acondicionadores de Granos para siembra. |
| ACTIVIDAD | 4 | Control de los Organismos Modificados Genéticamente. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayuda gestión alternativa de purines. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Explotaciones muestreadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Animales muestreados. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asociaciones de defensa sanitaria. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento y mejora de las razas ganaderas. |
| OBJETIVO | 05 | MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Identificación animal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de control de bienestar animal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de alimentación animal. |
| ACTIVIDAD | 4 | Programa de subproductos animales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Programa investigación residuos en animales. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 716A INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inspecciones de calidad agroalimentaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Supervisión Entidades de certificación figuras de calidad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ayudas para la mejora de la calidad agroalimentaria. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Sociedades agrarias de transformación constituidas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayudas a la creación de agrupaciones de productores |
| ACTIVIDAD | 3 | Reconocimiento Entidades Asociativas Prioritarias |
| OBJETIVO | 03 | FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Proyectos de inversión subvencionados. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE PROGRAMAS LEADER 2014/2020. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas-Turismo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio de las poblaciones rurales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Transformación y comercio de productos finales no relacionados en el Anexo I del TFUE. |
| ACTIVIDAD | 7 | Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL. |
| ACTIVIDAD | 8 | Ayuda para los costes de explotación y animación. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO CASTELLANO-MANCHEGO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas a la destilación de subproductos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayuda promoción del vino en terceros países. |
| ACTIVIDAD | 3 | Régimen de Pago único. |
| ACTIVIDAD | 4 | Regímenes de ayudas por cultivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Regímenes de ayudas por ganado. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ayudas específicas (Artículo 68). |
| ACTIVIDAD | 7 | Ayuda nacional a los frutos de cáscara. |
| ACTIVIDAD | 8 | Régimen de Pago Básico. |
| ACTIVIDAD | 9 | Régimen de Pequeños Agricultores. |
| ACTIVIDAD | 10 | Pago verde "greening". |
| ACTIVIDAD | 11 | Pago superficie Jóvenes Agricultores. |
| ACTIVIDAD | 12 | Asociadas a la agricultura. |
| ACTIVIDAD | 13 | Asociadas a la ganadería. |
| ACTIVIDAD | 14 | Reestructuración y reconversión del viñedo. |
| ACTIVIDAD | 15 | Ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. |
| OBJETIVO | 02 | INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa del fomento del consumo de fruta escolar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento del consumo de leche y productos lácteos. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayuda Plan Nacional Apícola. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reforestación de tierras agrarias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Indemnizaciones compensatorias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Cese anticipado. |
| ACTIVIDAD | 4 | Agrosistemas de secano. |
| ACTIVIDAD | 5 | Apicultura biodiversidad. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ganadería ecológica. |
| ACTIVIDAD | 7 | Agricultura ecológica. |
| ACTIVIDAD | 8 | Razas en peligro de extinción. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------------------------------------|
| ACTIVIDAD 9 | Conservación dehesas. |
| ACTIVIDAD 10 | Lucha erosión cultivos leñosos. |
| ACTIVIDAD 11 | Viñedo de secano. |
| ACTIVIDAD 12 | Girasol agroambiental. |
| ACTIVIDAD 13 | Cabañeros. |
| ACTIVIDAD 14 | Aves esteparias. |
| ACTIVIDAD 15 | Ayuda agroambiental para el incremento. |
| ACTIVIDAD 16 | Red de áreas protegidas. |
| ACTIVIDAD 17 | Control integrado del olivar. |
| ACTIVIDAD 18 | Girasol antiguo. |
| ACTIVIDAD 19 | Plantas aromáticas. |
| ACTIVIDAD 20 | Protección del suelo contra la erosión. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Tratamientos selvícolas preventivos en masas | HECTÁREAS | 800 |
| INDICADOR | 2 | Puesto de vigilancia contra incendios | PUESTOS DE VIGILANCIA | 113 |
| INDICADOR | 3 | Patrullas móviles | PATRULLAS | 42 |
| INDICADOR | 4 | Cuadrillas de retenes terrestres | RETENES | 137 |
| INDICADOR | 5 | Cuadrillas de retenes de helitransportadas | RETENES | 13 |
| INDICADOR | 6 | Aviones ligeros contra incendios | AVIONES | 7 |
| INDICADOR | 7 | Helicópteros contra incendios | HELICÓPTEROS | 20 |
| INDICADOR | 8 | Tratamientos selvícolas preventivos | HECTÁREAS | 8.000 |
| INDICADOR | 9 | Acondicionamiento de red de acceso | KILÓMETROS | 25 |
| INDICADOR | 10 | Puntos de agua | PUNTOS DE CONEXIÓN | 45 |
| INDICADOR | 11 | Funcionamiento de bases aéreas | AVIONES | 6 |
| INDICADOR | 12 | Equipos de maquinarias pesadas | EQUIPOS | 17 |
| INDICADOR | 13 | Laboratorios sanidad forestal | LABORATORIOS | 1 |
| INDICADOR | 14 | Planes de prevención comarcales de incendios | PLANES | 15 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Cultivo de viveros | ÁREAS | 100 |
| INDICADOR | 2 | Ordenación y planes técnicos | HECTÁREAS | 50.000 |
| INDICADOR | 3 | Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de espacios naturales protegidos | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR | 4 | Tratamientos selvícolas | HECTÁREAS | 5.000 |
| OBJETIVO | 03 | ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA. | | |
| INDICADOR | 1 | Atención a granjas cinegéticas | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Atención a piscifactorías | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Atención a centros de astacicultura | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 4 | Ayudas al fomento de acuicultura | EXPEDIENTES | 1 |
| INDICADOR | 5 | Estudios hidrológicos y planes de gestión | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Estudios sobre peces y cangrejos de interés regional | ESTUDIOS | 2 |
| INDICADOR | 7 | Estudios sobre especies cinegéticas | ESTUDIOS | 6 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Atención a los espacios naturales protegidos | HECTÁREAS | 582.741 |
| INDICADOR | 2 | Atención a zonas sensibles | HECTÁREAS | 1.839.296 |
| INDICADOR | 3 | Planes de gestión Red Natura 2000 | HECTÁREAS | 1.839.296 |
| INDICADOR | 4 | Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas | PROYECTO | 45 |
| INDICADOR | 5 | Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos | EXPEDIENTES | 50 |
| OBJETIVO | 02 | CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Planes de recuperación de especies amenazadas | PLANES | 10 |
| INDICADOR | 2 | Atención a centros de recuperación de fauna amenazada | PROYECTOS | 4 |
| INDICADOR | 3 | Estudios aplicados a la conservación de especies amen | TAXONES | 20 |
| INDICADOR | 4 | Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos | ESTUDIOS | 5 |
| INDICADOR | 5 | Atención a hábitats y elementos geomorfológicos | HECTÁREAS | 400.000 |
| INDICADOR | 6 | Atención a cursos de ríos | KILÓMETROS | 500 |
| INDICADOR | 7 | Tratamientos especies exóticas invasoras | TRATAMIENTOS | 15 |
| INDICADOR | 8 | Planes de recuperación de especies amenazadas | PLANES | 10 |
| INDICADOR | 9 | Atención a centros de recuperación de fauna amenazada | PROYECTOS | 4 |
| INDICADOR | 10 | Estudios aplicados a la conservación de especies | TAXONES | 20 |
| INDICADOR | 11 | Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos | ESTUDIOS | 5 |
| INDICADOR | 12 | Atención a hábitats y elementos geomorfológicos | HECTÁREAS | 400.000 |
| INDICADOR | 13 | Atención a cursos de ríos | KILÓMETROS | 500 |
| INDICADOR | 14 | Tratamientos especies exóticas invasoras | TRATAMIENTOS | 15 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS. | | |
| INDICADOR 1 | Sistemas integrados de gestión autorizados | AUTORIZACIONES | 25 |
| INDICADOR 2 | Plantas de tratamiento de RCD,s autorizadas | PLANTAS | 190 |
| INDICADOR 3 | Gestores de residuos autorizados | GESTORES | 720 |
| INDICADOR 4 | Transportistas-recogedores registrados | INSCRIPCIONES | 2.100 |
| INDICADOR 5 | Inscripciones de productores | INSCRIPCIONES | 22.300 |
| INDICADOR 6 | Etiquetas ecológicas concedidas/renovadas | CONCESIONES | 7 |
| INDICADOR 7 | Importe de las inversiones destinadas a la proteccion del medio ambiente | EUROS | 900.000 |
| INDICADOR 8 | Seguimiento y control de gestores autorizados | INFORMES | 100 |
| OBJETIVO 02 | MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS. | | |
| INDICADOR 1 | Seguimiento y control de gestores autorizados para lodos de depuradoras | GESTORES | 30 |
| INDICADOR 2 | Seguimiento y control de actividades potencialmente contaminadoras del suelo | ACTIVIDADES | 4.000 |
| OBJETIVO 03 | FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS. | | |
| INDICADOR 1 | Seguimiento de programas y legislación europeos | REUNIONES | 4 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones de coordinación | REUNIONES | 10 |
| OBJETIVO 02 | RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR 1 | Equipamientos propios para la educación ambiental integrados en la Red Regional | EQUIPAMIENTOS | 28 |
| INDICADOR 2 | Equipamientos para la educación ambiental asociados a la Red Regional | EQUIPAMIENTOS | 22 |
| INDICADOR 3 | Visitantes a centros de educación ambiental | PERSONAS FÍSICAS | 12.000 |
| OBJETIVO 03 | SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones de promoción en educación ambiental | ACTUACIONES | 40 |
| INDICADOR 2 | Cursos y jornadas organizados | CURSOS | 3 |
| OBJETIVO 04 | PARTICIPACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones del Consejo asesor de medio ambiente | REUNIONES | 3 |
| OBJETIVO 05 | ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR 1 | Número de solicitudes atendidas | NÚMERO | 600 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de coordinación para el acceso a la información ambiental | ASISTENCIAS | 6 |
| INDICADOR 3 | Colaboración en la elaboración del Perfil Ambiental de España | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 4 | Colaboración en la memoria anual | NÚMERO | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE. | | |
| INDICADOR | 1 | Estaciones de la calidad del aire revisadas | INSTALACIONES | 13 |
| INDICADOR | 2 | Emisión de informes sobre calidad del aire y datos de la red de control | INFORMES | 35 |
| INDICADOR | 3 | Consultas resueltas sobre calidad del aire | RESPUESTAS | 50 |
| INDICADOR | 4 | Realización de visitas de inspección/control a empresas | INFORMES | 200 |
| INDICADOR | 5 | Industrias potencialmente contaminadoras controladas | INDUSTRIAS | 3.050 |
| INDICADOR | 6 | Registro de empresas con emisión y fuentes contaminantes (PRTR) | REGISTRADAS | 398 |
| INDICADOR | 7 | Registro de empresas en EMAS Castilla-La Mancha | REGISTRADAS | 9 |
| INDICADOR | 8 | Autorizaciones ambientales integradas en vigor actualmente | EXPEDIENTES | 610 |
| INDICADOR | 9 | Revisión de inspecciones por organismos de control | INFORMES | 65 |
| OBJETIVO | 02 | LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. | | |
| INDICADOR | 1 | Autorizaciones de emisión de gases efecto invernadero | AUTORIZACIONES | 50 |
| INDICADOR | 2 | Controles sobre autorizaciones | CONTROLES | 120 |
| OBJETIVO | 03 | ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión de expedientes de proyectos de evaluación de impacto ambiental | EXPEDIENTES | 1.500 |
| INDICADOR | 2 | Informes a emitir a proyectos de la administración central | INFORMES | 90 |
| INDICADOR | 3 | Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR | 4 | Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar | CONSULTAS | 3.600 |
| INDICADOR | 5 | Informes de denuncias y control de reclamaciones | INFORMES | 280 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Revisión de los documentos de seguridad | DOCUMENTOS | 80 |
| INDICADOR | 2 | Difusión y asesoramiento | CURSOS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 4 | Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 5 | Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura | SISTEMAS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD) | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Certificación ISO 27001 | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Implantación de la firma digital | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 9 | Elaboración y revisión nuevos procedimientos | DOCUMENTOS | 60 |
| INDICADOR | 10 | Auditoria LOPD | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR | 11 | Implantación del Esquema nacional de seguridad | DOCUMENTOS | 50 |
| OBJETIVO | 02 | SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes de Internet SGA | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Gestión de rendimiento de las aplicaciones | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Adaptación líneas SEICA | PROYECTOS | 40 |
| OBJETIVO | 03 | FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN). | | |
| INDICADOR | 1 | Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos | CURSOS | 2 |
| OBJETIVO | 04 | MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Mantenimiento de servidores | EQUIPOS | 140 |
| INDICADOR | 2 | Mantenimiento y soporte de redes de área local | REDES | 130 |
| INDICADOR | 3 | Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos | BASE DE DATOS | 149 |
| INDICADOR | 4 | Mantenimiento de una red S.A.N y backup para consolidación de datos | EQUIPOS | 3 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones | USUARIOS | 3.000 |
| INDICADOR 6 | Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos | EQUIPOS | 3.000 |
| INDICADOR 7 | Mantenimiento de sistemas de videoconferencia | EQUIPOS | 7 |
| OBJETIVO 05 | MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos | LICENCIAS | 2.700 |
| OBJETIVO 06 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo y mantenimiento de líneas de SIGCA | PROYECTOS | 60 |
| INDICADOR 2 | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de material | PROYECTOS | 12 |
| INDICADOR 4 | Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2015 - 2020 | PROYECTOS | 10 |
| INDICADOR 5 | Desarrollo del sistema de visita única | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 6 | Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones | PROYECTOS | 3 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Mejora y consolidación de regadíos existentes | HECTÁREAS | 3.000 |
| INDICADOR | 2 | Optimización de la gestión del uso del agua | HECTÁREAS | 200.000 |
| INDICADOR | 3 | Servicio integral de asesoramiento al regante | HECTÁREAS | 200.000 |
| INDICADOR | 4 | Asistencias técnicas relativas al servicio de asesoramiento al regante | NÚMERO | 1 |
| OBJETIVO | 02 | MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de jóvenes incorporados a la agricultura | JÓVENES | 1.500 |
| INDICADOR | 2 | Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias | PLANES | 2.000 |
| INDICADOR | 3 | Explotaciones agrarias asesoradas | EXPLOTACIONES | 2.000 |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Construcción de nuevos caminos rurales | KILÓMETROS | 10 |
| INDICADOR | 2 | Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales | CONVENIOS | 5 |
| INDICADOR | 3 | Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público | KILÓMETROS | 500 |
| INDICADOR | 4 | Otras infraestructuras agrarias | PROYECTOS | 5 |
| OBJETIVO | 04 | ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Ordenación de la propiedad rústica | ACTUACIONES | 5 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACION AGRARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Actividades de formación | JORNADAS | 200 |
| OBJETIVO 02 | FOMENTO DE ACCIONES DEMOSTRATIVAS AGRARIAS Y FORESTALES. | | |
| INDICADOR 1 | Actividades de demostración agraria y forestal | JORNADAS | 8 |
| OBJETIVO 03 | FACILITAR INTERCAMBIO ENTRE TITULARES AGRARIOS Y FORESTALES. | | |
| INDICADOR 1 | Acciones de intercambio | ACCIONES | 4 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Modificaciones de crédito tramitadas | EXPEDIENTES | 210 |
| INDICADOR | 2 | Pagos masivos | PAGOS | 120 |
| INDICADOR | 3 | Control de ingresos | CONTROLES | 52 |
| INDICADOR | 4 | Estudios sobre la ejecución presupuestaria | ESTUDIOS | 52 |
| INDICADOR | 5 | Revisión de la actuación de las cajas pagadoras | CONTROLES | 12 |
| INDICADOR | 6 | Estudios sobre las necesidades de los centros gestores | ESTUDIOS | 30 |
| OBJETIVO | 02 | ADMINISTRACION, GESTION Y CONTROL DEL PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR | 2 | Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal | EXPEDIENTES | 1.500 |
| INDICADOR | 3 | Controles del absentismo y horario | CONTROLES | 700 |
| INDICADOR | 4 | Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario | PROCEDIMIENTOS | 5 |
| INDICADOR | 5 | Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales | PROCEDIMIENTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales | PROCEDIMIENTOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones | PROCEDIMIENTOS | 2.500 |
| INDICADOR | 8 | Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal y agentes medioambientales | PROCEDIMIENTOS | 20 |
| INDICADOR | 9 | Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes. | PROCEDIMIENTOS | 250 |
| INDICADOR | 10 | Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones extraordinarias | PROCEDIMIENTOS | 100 |
| INDICADOR | 11 | Tramitación y resolución de peticiones | PROCEDIMIENTOS | 200 |
| INDICADOR | 12 | Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios | EXPEDIENTES | 10 |
| OBJETIVO | 03 | TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial | PROCEDIMIENTOS | 65 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Propuesta de resolución de recursos | PROPUESTAS | 30 |
| INDICADOR 3 | Tramitación de reclamaciones | RECLAMACIONES | 25 |
| OBJETIVO 04 | SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes de contratación a tramitar | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR 2 | Informes de carácter patrimonial | INFORMES | 50 |
| INDICADOR 3 | Mesas de contratación | MESAS | 60 |
| INDICADOR 4 | Expedientes de tutela de Cámaras Agrarias | EXPEDIENTES | 20 |
| OBJETIVO 05 | ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS. | | |
| INDICADOR 1 | Estudio de los expedientes propuestas por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 2 | Informes de decretos y órdenes | INFORMES | 50 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de informes jurídicos | INFORMES | 250 |
| INDICADOR 4 | Respuesta a consultas | CONSULTAS | 200 |
| INDICADOR 5 | Remisión de expedientes a juzgados y tribunales | EXPEDIENTES | 4 |
| INDICADOR 6 | Supervisión de la Publicación en el DOCM | PUBLICACIONES | 1.000 |
| OBJETIVO 06 | RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES. | | |
| INDICADOR 1 | Resolución de recursos | RECURSOS | 2.700 |
| INDICADOR 2 | Preparación de expedientes para juzgados y tribunales | EXPEDIENTES | 800 |
| INDICADOR 3 | Instrucción expedientes sancionadores en servicios centrales | EXPEDIENTES | 200 |
| INDICADOR 4 | Acuerdos inicio expedientes sancionadores en servicios centrales | EXPEDIENTES | 120 |
| INDICADOR 5 | Petición informes técnicos expedientes sancionadores | EXPEDIENTES | 60 |
| INDICADOR 6 | Propuestas resolución expedientes sancionadores en servicios centrales | PROPUESTAS | 120 |
| INDICADOR 7 | Preparación de resoluciones de sanciones de expedientes, instruidos en servicios centrales | DOCUMENTOS | 120 |
| INDICADOR 8 | Preparación de resoluciones de sanciones de expedientes no instruidos en servicios centrales | EXPEDIENTES | 80 |
| INDICADOR 9 | Preparación de actuaciones complementarias de expedientes sancionadores no instruidos en servicios | DOCUMENTOS | 20 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| | centrales | | |
| INDICADOR 10 | Seguimiento actuaciones en fase de ejecución de sanciones expedientes sancionadores servicios centrales | ACTUACIONES | 250 |
| INDICADOR 11 | Tramitación de fraccionamientos y aplazamientos de pagos | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 12 | Tramitación de la vía ejecutiva | EXPEDIENTES | 100 |
| OBJETIVO 07 | GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones | CESIONES | 1.500 |
| OBJETIVO 08 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos específicos en materias propias de la consejería | CURSOS | 60 |
| INDICADOR 2 | Plan de emergencia y evacuación | PLANES | 3 |
| INDICADOR 3 | Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales | ACTUACIONES | 700 |
| OBJETIVO 09 | ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Auditorías internas | AUDITORÍAS | 12 |
| INDICADOR 2 | Seguimiento auditorías | AUDITORÍAS | 12 |
| INDICADOR 3 | Otros informes | INFORMES | 10 |
| INDICADOR 4 | Tramitación de sugerencias | SUGERENCIAS | 120 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Apoyo a la inscripción de seguros agrarios | ANIMALES | 34000.000 |
| INDICADOR | 2 | Apoyo a la inscripción de seguros agrarios | HECTÁREAS | 1.200.000 |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Agrupaciones de Sanidad Vegetal | AGRUPACIONES | 63 |
| INDICADOR | 2 | Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios | HECTÁREAS | 2.500 |
| INDICADOR | 3 | Programa de control de Sanidad Vegetal | INSPECCIONES | 500 |
| INDICADOR | 4 | Programa de control de HPPA y uso Fitosanitarios | CONTROLES | 700 |
| INDICADOR | 5 | Mantenimiento ROPO | NÚMERO | 1.200 |
| INDICADOR | 6 | Mantenimiento REGEPA | NÚMERO | 130.000 |
| INDICADOR | 7 | Mantenimiento otros registros | NÚMERO | 1.500 |
| INDICADOR | 8 | Expedición Certificados/Pasaportes | NÚMERO | 150 |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO. | | |
| INDICADOR | 1 | Certificación de Semillas | KILOGRAMOS | 65.000 |
| INDICADOR | 2 | Mantenimiento de los Registros | NÚMERO | 450 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER. | | |
| INDICADOR 1 | Ayuda al Bienestar Animal | EXPEDIENTES | 1.000 |
| INDICADOR 2 | Ayuda conservación recursos zoogenéticos | EXPEDIENTES | 8 |
| OBJETIVO 02 | MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Explotaciones investigadas | EXPLOTACIONES | 10.000 |
| INDICADOR 2 | Animales muestreados | ANIMALES | 4.000.000 |
| OBJETIVO 03 | FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL. | | |
| INDICADOR 1 | Asociaciones de defensa sanitaria | AGRUPACIONES | 200 |
| OBJETIVO 04 | MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO. | | |
| INDICADOR 1 | Fomento y mejora de las razas ganaderas | AGRUPACIONES | 7 |
| INDICADOR 2 | Ayuda Laboratorio Lácteo | NÚMERO | 1 |
| OBJETIVO 05 | MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO. | | |
| INDICADOR 1 | Identificación animal. Ovinos identificados | NÚMERO | 3.600 |
| INDICADOR 2 | Programa control bienestar animal | EXPLOTACIONES | 600 |
| INDICADOR 3 | Programa investigación residuos en animales | EXPLOTACIONES | 400 |
| INDICADOR 4 | Programa investigación residuos en animales. Análisis | ANÁLISIS | 600 |
| INDICADOR 5 | Programa de alimentación animal. Análisis realizados | ANÁLISIS | 250 |
| INDICADOR 6 | Programa de alimentación animal | ESTABLECIMIENTOS | 150 |
| INDICADOR 7 | Programa de subproductos animales | ANÁLISIS | 100 |
| INDICADOR 8 | Programa de subproductos animales. Inspecciones | INSPECCIONES | 160 |
| INDICADOR 9 | Programa de identificación animal: Inspecciones | INSPECCIONES | 400 |
| INDICADOR 10 | Programa de calidad Higiénico Sanitario de la leche | ESTABLECIMIENTOS | 60 |
| INDICADOR 11 | Programa de calidad Higiénico Sanitario de la leche | ANÁLISIS | 60 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 716A INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Inspecciones realizadas de calidad agroalimentaria | INSPECCIONES | 310 |
| INDICADOR | 2 | Supervisión de Entidades certificación figuras de calidad | INSPECCIONES | 90 |
| INDICADOR | 3 | Ayudas pagadas participación régimen calidad | NÚMERO | 1.379 |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Concursos organizados | CONCURSOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Apoyo a asistencia a ferias | EMPRESAS | 65 |
| INDICADOR | 3 | Apoyo a la información y promoción | ACCIONES | 120 |
| INDICADOR | 4 | Presencia institucional en ferias | FERIAS | 18 |
| OBJETIVO | 03 | FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Sociedades Agrarias de Transformación constituidas | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR | 2 | Ayudas a la creación de agrupaciones de productores | EXPEDIENTES | 21 |
| INDICADOR | 3 | Reconocimiento entidades asociativas prioritarias | EXPEDIENTES | 4 |
| INDICADOR | 4 | Proyectos de inversión subvencionados | EXPEDIENTES | 180 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE PROGRAMAS LEADER 2014/2020. | | |
| INDICADOR | 1 | Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas | PROYECTOS | 2.017 |
| INDICADOR | 2 | Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas-Turismo | PROYECTOS | 15 |
| INDICADOR | 3 | Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural | PROYECTOS | 5 |
| INDICADOR | 4 | Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio | PROYECTOS | 3 |
| INDICADOR | 5 | Transferencia de conocimientos y actividades de información | PROYECTOS | 3 |
| INDICADOR | 6 | Transformación y comercio de productos finales no relacionados en el Anexo I del TFUE | PROYECTOS | 20 |
| INDICADOR | 7 | Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL | PROYECTOS | 5 |
| INDICADOR | 8 | Ayuda para los costes de explotación y animación | PROYECTOS | 5 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO CASTELLANO-MANCHEGO. | | |
| INDICADOR 1 | Reestructuración y reconversión del viñedo | EXPEDIENTES | 2.500 |
| INDICADOR 2 | Ayuda nacional a los frutos de cáscara | EXPEDIENTES | 11.700 |
| INDICADOR 3 | Régimen de pago básico | EXPEDIENTES | 83.900 |
| INDICADOR 4 | Régimen de pequeños agricultores | EXPEDIENTES | 41.400 |
| INDICADOR 5 | Pago verde "greening" | EXPEDIENTES | 83.900 |
| INDICADOR 6 | Pago superficie joven agricultores | EXPEDIENTES | 2.700 |
| INDICADOR 7 | Asociadas a la agricultura | EXPEDIENTES | 22.600 |
| INDICADOR 8 | Asociadas a la ganadería | EXPEDIENTES | 10.400 |
| INDICADOR 9 | Ayudas a la destilación de subproductos | AYUDAS | 10 |
| INDICADOR 10 | Ayuda a la promoción del vino en terceros países | PROGRAMAS | 123 |
| INDICADOR 11 | Ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas | EXPEDIENTES | 15 |
| OBJETIVO 02 | INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Programa del fomento del consumo de fruta escolar | CENTROS | 500 |
| INDICADOR 2 | Ayuda a la leche y productos lácteos | CENTROS | 10 |
| OBJETIVO 03 | MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA. | | |
| INDICADOR 1 | Plan Nacional Apícola | EXPEDIENTES | 140 |
| OBJETIVO 04 | MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER. | | |
| INDICADOR 1 | Reforestación de tierras agrarias | EXPEDIENTES | 5.700 |
| INDICADOR 2 | Indemnizaciones compensatorias | EXPEDIENTES | 8.000 |
| INDICADOR 3 | Cese anticipado | EXPEDIENTES | 200 |
| INDICADOR 4 | Agrosistemas de secano | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 5 | Apicultura biodiversidad | EXPEDIENTES | 300 |
| INDICADOR 6 | Ganadería ecológica | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 7 | Agricultura ecológica | EXPEDIENTES | 4.000 |
| INDICADOR 8 | Razas en peligro de extinción | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 9 | Lucha erosión cultivos leñosos | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 10 | Viñedo de secano | EXPEDIENTES | 70 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 11 | Girasol agroambiental | EXPEDIENTES | 19 |
| INDICADOR 12 | Aves esteparias | EXPEDIENTES | 280 |
| INDICADOR 13 | Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino | EXPEDIENTES | 1.800 |
| INDICADOR 14 | Control integrado del olivar | EXPEDIENTES | 850 |
| INDICADOR 15 | Girasol antiguo | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR 16 | Producción ecológica | EXPEDIENTES | 8.000 |
| INDICADOR 17 | Apicultura para la biodiversidad | EXPEDIENTES | 350 |
| INDICADOR 18 | Razas autóctonas | EXPEDIENTES | 85 |
| INDICADOR 19 | Plantas aromáticas | EXPEDIENTES | 37 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.8. 26. SANIDAD



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Sanidad, a través de sus órganos directivos y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, planifica, desarrolla y ejecuta la política sanitaria del Gobierno regional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 83/2015, de 14 de julio, que determina y explica su estructura orgánica y competencias en esta materia.

De acuerdo con ello, y una vez se afronta el tercer presupuesto de la legislatura que elabora el Gobierno regional, los objetivos deben encaminarse hacia la consolidación de los cambios y medidas aplicados en los primeros presupuestos, así como introducir nuevas políticas y acciones que permitan seguir aplicando el programa de gobierno para esta consejería.

La Dirección General de Salud Pública y Consumo:

Esta dirección gestiona las actuaciones en el ámbito de epidemiología, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, sanidad ambiental e higiene de los alimentos, así como en protección, formación y defensa de los consumidores.

Las principales partidas de gasto corresponden a programas de prevención de la enfermedad, como las destinadas a adquisición de vacunas para el calendario infantil y detección precoz de enfermedades como cáncer de mama y enfermedades congénitas endocrinas y metabólicas .

En cuanto al Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, el objetivo general establecido es el de garantizar la realización del examen mamográfico preventivo a todas las mujeres entre los 45 y 69 años de edad con el objetivo de identificar en las fases más precoces posibles lesiones cancerígenas, cuando el tratamiento es menos agresivo y más efectivo. La prestación de las actividades de cribado poblacional en cada provincia/Area sanitaria se realizará en unidad/es fija/s y móviles, con apoyo de transporte para el traslado de las usuarias que residan en localidades distintas de la que ubica la unidad de cribado. Las unidades de cribado, estarán dotadas de mamógrafo digital y un ecógrafo.

Como novedad, a partir del 2018 y al objeto de realizar la derivación de los casos sospechosos al sistema sanitario público lo antes posible y evitar la duplicación de pruebas se incorpora la transmisión de los ficheros de imágenes digitales (mamografías y ecografías) de usuarias del PDPCM con clasificación BI-RADS 4 y 5 desde el PACS de las unidades de cribado al del hospital, a través de la creación de agendas específicas por el hospital, de modo que las imágenes puedan ser visualizadas a través de Ykonos por los facultativos del dispositivo asistencial especializado.

El Programa ampliado de Detección Precoz Neonatal de Enfermedades Congénitas Endocrinas y Metabólicas (análisis o prueba del talón) ha venido contando con un aumento en su



dotación presupuestaria destinada a adquirir reactivos de laboratorio y material para toma de muestras. Con el objetivo de seguir mejorando y aumentando la cobertura en este ámbito, para 2018 se pretende la consolidación del mismo y la creación de un grupo de trabajo estable donde participen además de técnicos de salud pública, facultativos del nivel hospitalario. El objetivo de estos trabajos será el estudio e identificación de las enfermedades objeto del screening de metabopatías (prueba del talón en recién nacidos).

Se considera igualmente el desarrollo durante 2018 de la Estrategia de prevención de la obesidad infantil, como un punto de apoyo fundamental para el desarrollo de las políticas y acciones en este ámbito durante toda la legislatura.

Por lo que se refiere a Sanidad Ambiental e Higiene de los Alimentos, y tras dotar en 2016 a los distritos de Salud Pública de materiales para analíticas in situ y garantizar la seguridad de los alimentos cárnicos mediante el refuerzo de los equipos en mataderos. En 2018 se va a fomentar y apoyar a los mataderos implantados en Castilla-La Mancha y facilitar la llegada de nuevas industrias alimentarias.

Del mismo modo, en 2018 se trabajará a nivel de Distrito de Salud Pública para el control de sanidad alimentaria y sanidad ambiental (Legionella, aguas de consumo y baño, etc.). Bajo esta red tendrá igualmente una especial importancia el apoyo al personal dedicado a actividades cinegéticas.

En el área de epidemiología, se considera indispensable el mantenimiento de los servicios de Epidemiología para el seguimiento y detección de problemas epidemiológicos de salud pública.

Además, se realizarán los trabajos necesarios conducentes a la creación de un Registro de Enfermedades Raras. Mediante la creación de un registro se dará cumplimiento al Real Decreto RD 1091/2015, manteniendo un censo actualizado de pacientes con enfermedades raras, este registro será útil para estudiar la clasificación y codificación de estas enfermedades facilitando algunos aspectos de la investigación y proporcionando datos que permitan la implementación de políticas de salud.

Con respecto a la protección, formación y defensa de los consumidores, los fondos de este programa irán destinados durante este año, y una vez que se ha iniciado el proceso de revitalización de las políticas de consumo en la región, a la reactivación de las Asociaciones de Consumidores mediante una orden de subvenciones a Organizaciones de Consumidores para la participación en programas de consumo de la Consejería de Sanidad.

Esta convocatoria tiene por objeto atender los costes derivados de la participación de las asociaciones de consumidores de la región en los programas que la Dirección General de Salud Pública y Consumo lleva a cabo. Conviene tener en cuenta que no se incluye cualquier otro tipo de gasto que no se corresponda con las actividades que les sean encomendadas por dicha



Dirección general. En concreto, se prevé su participación exclusivamente para las siguientes funciones como centinelas del mercado:

- Detección y localización de productos peligrosos notificados en la red de alerta.
- Actuaciones bajo la figura de cliente misterioso en establecimientos comerciales.
- Recolección de precios de venta de productos para la elaboración de estadísticas e indicadores de transparencia de mercado.
- Colaboración en la realización de "barridos" web de comercio electrónico.

La Dirección General de Planificación Ordenación e Inspección:

Desarrolla los compromisos del Gobierno y de la Consejería de Sanidad en las diferentes áreas de responsabilidad que tiene atribuidas.

Una de las principales partidas de gasto se corresponde con la prestación de servicios a través de la Fundación Socio-sanitaria, orientada a la prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padecen trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social. Los presupuestos aprobados irán destinados a garantizar el funcionamiento de un total de 66 dispositivos asistenciales gestionados directamente o en colaboración con entidades regionales sin ánimo de lucro.

La red de recursos y programas especializados de atención incluye 19 Centros de rehabilitación psicosocial y laboral, 4 Residencias comunitarias y 31 Viviendas supervisadas para adultos con trastorno mental grave. Durante este año 2017 han prestado atención y servicios a más de 4.857 personas.

Para 2018 está previsto el incremento de las plazas de la red residencial comunitaria de atención a enfermos mentales entre un 15 y un 20% de las 358 plazas actuales, distribuidas en 177 plazas en residencias comunitarias y 181 plazas en viviendas supervisadas.

En el ámbito de la integración sociolaboral la Fundación concurre a la Convocatoria del Plan Extraordinario de Empleo 2017-2018 y durante 2018 se llevarán a cabo tres proyectos: Apoyo Socioeducativo y Jardinería en Cuenca, y de carácter regional la segunda edición del Proyecto Profesional Experto por Experiencia. Estos proyectos permitirán la contratación de 20 personas con trastorno mental grave y especiales dificultades de empleabilidad.

Además se está realizando un análisis de situación de los recursos de integración laboral para personas con enfermedad mental en la Región, así como conociendo otras experiencias realizadas fuera de nuestra comunidad en este ámbito, con el objetivo de definir el Modelo de Integración Laboral para personas con problemas de salud mental de Castilla-La Mancha.



A lo largo de 2018, tras su aprobación y presentación formal en el último trimestre de 2017, se va a poner en marcha el nuevo Plan de Salud Mental 2017-2025 elaborado por la Consejería de Sanidad, el Sescam y la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, y en el que han participado, en diferentes fases, la Consejería de Bienestar Social, diferentes colectivos profesionales y representantes de Asociaciones de Usuarios y familiares de personas con trastorno mental grave (TMG).

En 2018 se va a continuar trabajando en el afianzamiento y desarrollo de la Comisiones de Análisis de Casos provinciales, que tienen como objetivo impulsar y mejorar la coordinación entre las distintas administraciones y organismos que intervienen en la atención a personas con enfermedad mental, y/o discapacidad intelectual, judicializadas o con riesgo de judicialización. Se pretende consolidar el modelo, en el que se contemplan además de las cinco Comisiones provinciales, una Unidad Técnica en Servicios Centrales, para el seguimiento y evaluación de los casos presentados, y para la atención de aquellos casos urgentes que se produzcan.

Durante 2018, se van a seguir desarrollando las Líneas y Objetivos marcados por la Consejería durante 2017, para el abordaje integral de las Enfermedades Raras (EERR) en Castilla-La Mancha. En este sentido se está diseñando un proyecto piloto para la elaboración de un Mapa de recursos asistenciales en la región, con la finalidad de identificar y contactar con los profesionales sanitarios que están trabajando y prestando asistencia a las personas afectadas y los Grupos de investigación en enfermedades, que servirá, por un lado, para avanzar en el conocimiento y situación de estas enfermedades, y por otro, para orientar a los gestores en la toma de decisiones y facilitar a los profesionales un sistema de trabajo en red.

También está prevista la puesta en marcha de medidas de apoyo, información y formación relacionada con el trastorno metabólico dirigidas a profesionales sanitarios y del sector de la restauración, a familias y personas celiacas.

El Servicio de Inspección de Centros y Servicios, adscrito a la dirección general, tiene encomendada la tarea hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos, garantizando la competencia de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de la región, llevando a cabo las actividades necesarias para la concesión a los mismos de las autorizaciones administrativas establecidas en la normativa vigente.

A partir de este enfoque, se va a elaborar, aprobar y poner en marcha el Plan de Inspección 2018, cuyos objetivos serán los de ordenar, organizar y planificar las actuaciones de inspección mediante la priorización y asignación de recursos, llegando a afectar a más de 7.300 centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se llevará a cabo el control del mercado de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, ejecutando los programas anuales establecidos para la región y gestionando el acceso



individualizado a medicamentos no autorizados en España a pacientes que los necesiten.

Por otro lado, durante el primer trimestre de 2018 se procederá a la renovación de entre un 10 y un 20% de las 59 oficinas de farmacia integrantes de la Red de Farmacias Centinela de Castilla-La Mancha, estructura que contribuye a la supervisión de la seguridad de los medicamentos, productos sanitarios y cosméticos en nuestra región mediante la notificación a la Inspección de los errores de medicación que detecten a través del Portal de Uso Seguro de Medicamentos y Productos Sanitarios integrado en la página Web de la Consejería de Sanidad.

Otra actividad importante en el área de medicamentos durante 2018 será la incorporación en el Portal Informático de Uso Seguro de Medicamentos y Productos Sanitarios, de la aplicación informática para la notificación de venta "on line" de medicamentos veterinarios no sujetos a prescripción, por parte de los establecimientos autorizados, prevista en el Real Decreto 544/2016.

Está prevista también la realización de campañas informativas sobre el uso seguro del medicamento.

Asimismo, se procederá a la ejecución del Programa de prevención y control del fraude en la facturación al Sistema Sanitario Público de medicamentos y productos sanitarios, en colaboración con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

En el ámbito de ordenación sanitaria se llevarán a cabo la tramitación y, en su caso, publicación de actualizaciones normativas en materia de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Por último, una vez publicada en el Diario Oficial la normativa en materia de autorizaciones de oficinas de farmacia y botiquines, así como la regulación del baremo de méritos correspondiente, se iniciarán, los trabajos para preparar un nuevo concurso para la apertura de nuevas oficinas de farmacia, lo que permitirá mejorar la accesibilidad a la asistencia farmacéutica de las personas residentes en Castilla-La Mancha.

A lo largo de 2018 se va a presentar, aprobar y poner en marcha el nuevo Plan de Salud de Castilla-La Mancha, que contará con la participación del SESCOG, la propia Consejería de Sanidad, Fundación Sociosanitaria, colegios profesionales, sociedades científicas, asociaciones de familiares y usuarios y otros profesionales.

Se realizará la actualización anual del Mapa Sanitario Gráfico de Castilla-La Mancha, incluyéndose las modificaciones realizadas en el mapa sanitario de CLM y la actualización de los datos de población con los datos publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística, como una herramienta básica en la planificación de la asistencia y de la puesta en marcha de los programas sanitarios.

Para el 2018 se finalizará la elaboración de los mapas específicos de la Red de Salud



Mental de Castilla-La Mancha y de la Red de recursos de urgencias y emergencias sanitarias en Castilla-La Mancha.

Durante el año 2018 se recogerá y validará la información correspondiente al Registro de Atención Especializada de Castilla-La Mancha (RAE-CLM) del año 2017, de todos los hospitales de la Comunidad en las modalidades de hospitalización y cirugía ambulatoria en el primer trimestre de 2018. Se trabajará en la recogida del RAE-CLM del resto de modalidades asistenciales ambulatorias de los centros públicos C1.1 (hospitales generales) y C1.2 (hospitales especializados) que a partir del 1 de enero de 2018 entrará en vigor según los plazos establecidos en el Decreto 18/2016 para su implantación.

Además se continuará apoyando a los centros sanitarios en la obtención del RAE-CLM y en la formación en la clasificación CIE-10-ES.

Por último, se seguirá con las actividades de promoción y mejora del Registro de Declaración de Voluntades Anticipadas (DVA). Asimismo se iniciará la apertura de nuevas sedes habilitadas para el otorgamiento de la DVA a fin de facilitar a los ciudadanos la realización y registro de su declaración. Con este objetivo también se desarrollarán durante 2018 campañas de información sobre el registro dirigidas a profesionales y a la población en general.

La Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia:

Desarrolla las políticas de la Consejería de Sanidad en materia de Investigación e Innovación sanitaria, Participación y atención ciudadana, Calidad y Seguridad del Paciente y Formación Sanitaria Especializada.

Desde su creación en 2016 se ha trabajado en adoptar una serie de medidas complementarias para potenciar la actividad investigadora, reforzando las unidades de investigación en las Gerencias del SESCAM, desarrollando nuevos Convenios de Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, la adquisición de nuevos equipamientos y software específico de gestión de la investigación, rediseño de la gestión de los ensayos clínicos, y desarrollo de actividades formativas en metodología de la investigación.

Durante 2018 se pretende continuar con los trabajos de reordenación, asesoramiento y apoyo a la Investigación en Ciencias de la Salud. La recuperación de profesionales en este ámbito, continuar con los convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá y otras instituciones académicas. En su caso, iniciar la posible elaboración de un nuevo Plan de Investigación en Ciencias de la Salud en Castilla-La Mancha.

En este contexto hay que considerar la próxima publicación de la Orden por la que se crea la Biblioteca Regional de Ciencias de la Salud y se establece el funcionamiento de las bibliotecas especializadas en Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha, con el fin de prestar un servicio más eficaz y eficiente a los profesionales de la salud, mejorando así la atención sanitaria a



nuestros ciudadanos.

Cabe destacar también en este ámbito el trabajo que viene desarrollando el Instituto de Ciencias de la Salud (ICS), que seguirá contribuyendo a la Formación y a la Investigación de/por los profesionales en Ciencias de la Salud, manteniendo el Portal de Investigación y el asesoramiento metodológico de proyectos. El Área de Formación del ICS continuará realizando una labor fundamental en el desarrollo de la Formación Continuada de la Consejería de Sanidad, en la acreditación de las distintas actividades formativas que se proponen o en la evaluación y regulación de determinadas tecnologías.

Uno de las áreas fundamentales de la Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria es el servicio de Participación y Atención Ciudadana. Tras el trabajo realizado en 2016, plasmado en actuaciones e iniciativas que han permitido potenciar la figura del paciente y su participación, como el Portal de Transparencia, para 2018 está prevista la elaboración de la normativa que actualice y mejore la legislación existente sobre participación e implicación de los ciudadanos/pacientes en las Instituciones Sanitarias del Servicio Público de Salud de Castilla-La Mancha, conforme a la regulación que establezca la Ley de Participación Ciudadana. En este mismo sentido, durante este ejercicio se recuperará el funcionamiento de los distintos Consejos de Salud como órganos de participación en el ámbito sanitario.

Del mismo modo, se continuara con el trabajo de mejora del Portal de transparencia sanitario (voz del paciente), con la publicación de encuestas y estudios sobre la experiencia asistencial de los pacientes.

Además, durante 2018 se procederá al desarrollo e implantación de nuevas aulas/talleres de distintas patologías y procesos de la Escuela Regional de Salud y Cuidados, (puesta en marcha en el último trimestre de 2016) incorporando nuevos canales y funcionalidades a la página web. La Escuela se concibe como un conjunto de recursos, instrumentos, herramientas, procedimientos y métodos que permiten la interacción y el intercambio entre los participantes, un ámbito de aprendizaje y encuentro entre ciudadanos, usuarios, pacientes, familiares, cuidadores, asociaciones y grupos de autoayuda junto a técnicos y profesionales sanitarios. Entre todos ellos se produce un intercambio de información, conocimientos, experiencias y habilidades relacionados con los procesos de salud y enfermedad, que constituyen los contenidos formativos de la Escuela. Los ciudadanos, los pacientes y las personas cuidadoras centran su participación en la experiencia personal y de vida adquirida en el curso de la enfermedad que padecen o de la atención y los cuidados informales que prestan, y los profesionales aportan su apoyo y los conocimientos científico - técnicos.

La Escuela Regional de Salud de Castilla-La Mancha se constituye con el fin de contribuir al 'empoderamiento' de la ciudadanía mediante la mejora de su competencia en salud y en la autogestión de la enfermedad.

Durante 2018, se continuará dando apoyo a las asociaciones sociosanitarias, abriendo



nuevas vías para apoyar a las personas que padecen celiaquía: Igualmente, se trabajara en actuaciones dirigidas a prevenir la Obesidad Infantil.

Igualmente, en este ejercicio se consolidara y continuará prestando el acompañamiento sanitario y social que viene llevando a cabo la Unidad de Apoyo Técnico a las Enfermedades Raras, creada en 2017.

En general, una gran parte de estas actividades formaran parte del desarrollo y ampliación de las medidas del Plan de Humanización de la Asistencia sanitaria en todas las gerencias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. Este Plan, además, experimentará un proceso de evaluación continua a lo largo de todo su desarrollo.

Aunque son actividades que se desarrollan fuera del ámbito geográfico específico de actuación, conviene también mencionar la voluntad que se tiene desde la Consejería de Sanidad por desarrollar proyectos a nivel internacional, y es por esa razón por la que se va a crear durante 2018 la Oficina de Cooperación Sanitaria Internacional de Castilla-La Mancha. Esta oficina tendrá cuatro líneas/áreas básicas de trabajo: 1) Asistencial (intervenciones, dotación de equipos, etc.); 2) Docencia y Formación; 3) Apoyo y asesoramiento en Planificación/Gestión de sistemas de salud; 4) Colaboración e intervención en crisis y emergencias sanitarias.

En la capacidad que tiene la Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de asumir la gestión de la oferta de plazas de formación sanitaria especializada (FSE), y tras el trabajo de revisión de necesidades de especialistas del último año con el objetivo de recuperar progresivamente el número de residentes perdidos a lo largo de los últimos años, mediante una oferta de plazas de formación mayor que las precedentes que satisfaga dichas necesidades, para 2018 se pretende publicar el Decreto sobre ordenación del sistema de Formación Sanitaria Especializada en la Comunidad autónoma de Castilla La Mancha (en desarrollo del R.D. 183/2008, de 8 de febrero). Ello supone la definición de la estructura y funciones de las comisiones y unidades de docencia, jefaturas de estudio, tutores y demás órganos implicados en la FSE. Además, se pretende mejorar la calidad de la formación de los futuros especialistas, potenciando la figura del tutor de residentes y optimizando la formación complementaria de los residentes.



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento y actualización del inventario de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión del patrimonio adscrito a la consejería. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Control y coordinación de la contratación en los servicios periféricos de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de pagos derivados de contratos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de los expedientes relativos a los contratos menores de obras, gestión de servicios públicos, suministros y servicios de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, incautación y devolución de garantías definitivas, resolución, etc. |
| OBJETIVO | 03 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de normas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de órdenes y resoluciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de informes no preceptivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo nacional. |
| ACTIVIDAD | 7 | Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones de carácter general, resoluciones y actos de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 8 | Gestión de expedientes, documentos y realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia. |
| ACTIVIDAD | 9 | Registro de convenios. |
| ACTIVIDAD | 10 | Participación y asesoramiento en mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Bastanteo de poderes para actuar ante la consejería. |
| ACTIVIDAD | 12 | Simplificación y normalización de procedimientos. |
| OBJETIVO | 04 | RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Resolución de recursos y reclamaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial. |
| ACTIVIDAD | 4 | Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral. |
| OBJETIVO | 05 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Convocatoria y resolución de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario. |
| ACTIVIDAD | 5 | Participación en los procesos de selección y formación de personal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguridad Social: altas, bajas y variaciones en nóminas. |
| OBJETIVO | 06 | INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos. |
| OBJETIVO | 07 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de expedientes contables. |
| ACTIVIDAD | 4 | Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento, mantenimiento y control de la Base de Datos Regional de Subvenciones de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaboración de estadísticas. |
| ACTIVIDAD | 9 | Análisis y control de la recaudación de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería. |
| OBJETIVO | 08 | ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del registro general de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Régimen interior y servicios generales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Dirección de prestación de otros servicios generales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de bienes corrientes. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y MEDIDAS RECOGIDOS EN EL PLAN DE SALUD MENTAL (PSM) 2017-2025. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reordenación de los recursos sanitarios y socio-sanitarios para personas con trastorno mental grave. |
| ACTIVIDAD | 2 | Formulación de la estrategia de atención integrada para el abordaje de la patología mental grave crónica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover acuerdos de colaboración y coordinación interinstitucional para el desarrollo de las líneas de actuación del PSM (Plan de Salud Mental). |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollar actuaciones en materia de formación sobre derechos humanos y Humanización de la Asistencia de personas con Enfermedad Mental. |
| ACTIVIDAD | 5 | Consolidar la coordinación interinstitucional para garantizar la continuidad asistencial de las personas con problemas de salud mental con riesgo de judicialización o los ingresos en instituciones penitenciarias. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ofrecer soporte efectivo a la planificación anticipada de decisiones como derecho básico en atención a la salud mental. |
| ACTIVIDAD | 7 | Incremento en la dotación de recursos residenciales y programas de alojamiento supervisado. |
| OBJETIVO | 02 | PROMOVER UN MODELO DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL BASADO EN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN COMO PARTE DE LOS PLANES INTEGRALES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESTE COLECTIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Incrementar los programas de inserción laboral existentes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Avanzar nuevos programas y colaboraciones para la formación y el empleo de personas con Trastorno Mental Grave. |
| ACTIVIDAD | 3 | Evaluación y divulgación de los proyectos de inserción laboral de personas con Trastorno Mental Grave durante 2017. |
| OBJETIVO | 03 | AUMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN CASTILLA-LA MANCHA Y FACILITAR UNA ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL A ESTAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de un mapa de recursos asistenciales de Enfermedades Raras en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revitalización y actualización de la página Web de Enfermedades Raras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Incorporación a la Red Europea de referencia (ERNs) sobre enfermedades raras hematológicas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación Institucional con asociaciones de pacientes, Ministerio, Unión Europea. Participación en la Consejería EUROPLAN III. |
| ACTIVIDAD | 5 | Campañas de difusión y sensibilización dirigidas a profesionales sanitarios, sistema educativo y población general. |
| OBJETIVO | 04 | SISTEMATIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO MINISTERIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y seguimiento de los aspectos relacionados con el funcionamiento y reuniones de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación (CPAF). |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 2 | Preparación de las reuniones de la CPAF en las que participa la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección como representante institucional. Elaboración de informes y documentación y seguimiento de los temas generados. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en el Grupo de Evaluación de Tecnologías sanitarias dependiente de la CPAF, en colaboración con el Ministerio y la Red de Agencias de Evaluación. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 02 | DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ. |
| ACTIVIDAD | 1 | Citación de la población diana. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de prueba de cribado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Emisión de Informes de resultados. |
| ACTIVIDAD | 4 | Derivación de casos detectados para confirmación y tratamiento. |
| OBJETIVO | 03 | DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adquisición y distribución de producto vacunal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Administración de dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de actividades de educación para la salud. |
| OBJETIVO | 05 | PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Investigación de brotes epidémicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y difusión de informes. |
| OBJETIVO | 06 | VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y difusión de informes. |
| OBJETIVO | 07 | MANTENER EL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM). |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de la aplicación del Sistema Regional de Información Microbiológica (SIM). |
| ACTIVIDAD | 2 | Captura y depuración de la información. |
| ACTIVIDAD | 3 | Análisis de la información y publicación de resultados. |
| OBJETIVO | 08 | ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Control de la carga mensual de los registros de defunción en el Servicio de Información y Vigilancia Epidemiológica (SIVE). |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de informe anual de la mortalidad de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 09 | MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Obtención de datos de dispositivos asistenciales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 10 | COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Vigilancia de las reacciones adversas asociadas a fármacos. |
| OBJETIVO | 11 | EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|----------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| ACTIVIDAD | 1 | Monitorización del funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos por los comités éticos de investigación clínica. |
| OBJETIVO | 12 | DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención del consumo en jóvenes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención del consumo en escolares. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actuaciones de educación sanitaria dirigidas al ámbito familiar. |
| OBJETIVO | 13 | OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Aplicación de programas de sustitución con opiáceos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Constitución de una red regional de plazas en régimen de internado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Colaboración en programas de intervención en centros penitenciarios y con servicios de asesoría jurídica a detenidos drogodependientes. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del programa regional de vigilancia y control de aguas de consumo humano. |
| OBJETIVO | 02 | PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Control de establecimientos e instalaciones de riesgo. |
| OBJETIVO | 03 | DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de la red alerta de productos químicos. |
| OBJETIVO | 04 | GESTIONAR LA RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Optimización de la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Sanidad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implantación y mantenimiento del Sistema de Calidad en la Red de Laboratorios. |
| OBJETIVO | 05 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acreditación e inspección de los servicios de prevención. |
| ACTIVIDAD | 2 | Vigilancia de enfermedades profesionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actuaciones para la formación e información de profesionales. |
| OBJETIVO | 06 | GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de autocontroles en la industria alimentaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo del Plan Regional de Investigación de Residuos en carnes frescas y otros productos de origen animal. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo del Plan de Muestreo de productos alimentarios en destino. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo de actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Regulación de la atención farmacéutica en centros socio-sanitarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo reglamentario de la nueva Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico. |
| OBJETIVO | 02 | SIMPLIFICAR Y RACIONALIZAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de reforma normativa para la simplificación y racionalización de las normas de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. |
| OBJETIVO | 03 | HOMOGENEIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de informes relacionados con la normativa sanitaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Atención de las consultas relacionadas con la normativa sanitaria. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORAR LA ORDENACIÓN TERRITORIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión y actualización del Mapa Sanitario. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión y actualización del Mapa Farmacéutico. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes gráficos. |
| OBJETIVO | 05 | APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD 2017-2025 EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Aprobación del Plan de Salud. |
| ACTIVIDAD | 2 | Información del Plan de Salud. |
| ACTIVIDAD | 3 | Publicación y remisión del Plan de Salud al Ministerio. |
| OBJETIVO | 06 | GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Autorizaciones de centros, servicios y establecimientos sanitarios. |
| OBJETIVO | 07 | SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Vigilancia, control e inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración y revisión de los procedimientos normalizados de trabajo de la inspección. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de las reclamaciones de los usuarios relacionadas con el funcionamiento y la seguridad de los centros, servicios y establecimientos sanitarios. |
| OBJETIVO | 08 | CONTROL DEL MERCADO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecución de los programas de control de mercado anuales establecidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para la Región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestionar el acceso individualizado a medicamentos no autorizados en España a los pacientes que lo necesiten. |
| OBJETIVO | 09 | SUPERVISAR LA SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COSMÉTICOS. | | |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecución de los programas anuales de inspección de los establecimientos relacionados con la atención farmacéutica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Transmisión de alertas de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos a los centros afectados. |
| ACTIVIDAD | 3 | Evaluación y continuación de la Red de Farmacias Centinelas de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Renovación de parte de las oficinas de farmacia participantes en la Red de Farmacias Centinela. |
| ACTIVIDAD | 5 | Programa de prevención y control del fraude en la facturación al Sistema Sanitario Público de medicamentos y productos sanitarios. |
| OBJETIVO | 10 | PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES Y LA ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (SIAE) DE CASTILLA-LA MANCHA Y COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO EN LA RECOGIDA DE DATOS PARA EL CATÁLOGO Y LA ESTADÍSTICA ESTATAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización en todos los hospitales de la aplicación para la recogida y validación de los datos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Recepción, depuración y validación de los datos de los hospitales y envío al Ministerio. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y publicación del Catálogo Regional de Hospitales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración y publicación de la explotación del SIAE (Sistema de Información de Atención Especializada) de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 11 | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA NUEVA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES CIE-10-ES PARA LA CODIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación de los profesionales de la codificación de diagnósticos y procedimientos en el uso de la Clasificación Internacional Enfermedades CIE-10-ES y difusión de las pautas y directrices oficiales de codificación de las enfermedades y los procedimientos diagnósticos y terapéuticos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Atención de las consultas sobre codificación a través del correo electrónico y el foro permanente de la plataforma del aula virtual. |
| OBJETIVO | 12 | ELABORACIÓN DE INFORMES DE EXPLOTACIÓN DEL REGISTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CASTILLA- LA MANCHA (RAE-CLM). |
| ACTIVIDAD | 1 | Clasificación de las altas de cada hospital según las variables sociodemográficas y los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y explotación de los principales indicadores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de informes específicos sobre actividad y morbilidad hospitalaria. |
| OBJETIVO | 13 | AVANZAR EN LA IMPLANTACIÓN DEL RAE-CLM CONFORME A LA NUEVA ESTRUCTURA Y COLABORAR CON EL MINISTERIO DE SANIDAD EN COMPLETAR EL REGISTRO DEL RAE- CMBD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS). |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesorar a los hospitales en la obtención de los datos del RAE y en su validación y envío a la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adaptación de los datos regionales del RAE a la estructura del RAE-CMBD del SNS y su envío al Ministerio de Sanidad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Posibilitar que la información disponible en el registro pueda ser utilizada por los usuarios que lo soliciten. |
| OBJETIVO | 14 | COORDINACIÓN DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE VOLUNTADES ANTICIPADAS (RDVA). |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 1 | Atención de las consultas y demandas de los distintos Puntos del Registro. |
| ACTIVIDAD | 2 | Análisis y control funcional de la aplicación del RDVA. Coordinación con el Registro Nacional de Instrucciones Previas (RNIP). |
| ACTIVIDAD | 3 | Actualización de la información de difusión a través de la WEB de la Consejería y la cartelería digital del SESCOAM. |
| ACTIVIDAD | 4 | Supervisión del cumplimiento de los requisitos para la inscripción en las declaraciones inscritas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Difusión de los datos del RDVA. |
| OBJETIVO | 15 | REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y MEJORA DEL REGISTRO DE DECLARACIONES DE VOLUNTADES ANTICIPADAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización y elaboración de nuevos manuales sobre voluntades anticipadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la apertura de nuevas sedes habilitadas para el otorgamiento. |
| ACTIVIDAD | 3 | Formación de los profesionales y campaña de difusión sobre el ejercicio de las voluntades anticipadas. |
| OBJETIVO | 16 | MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TERAPIA FARMACOLÓGICA EN PACIENTES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa piloto de atención a pacientes polimedcados en oficinas de farmacia de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 17 | ACERCAR LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA A LOS CIUDADANOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convocatoria de un concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D CALIDAD Y HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecutar el plan anual de formación continuada de la Consejería de Sanidad. |
| OBJETIVO | 02 | REFORMAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PACIENTES Y FAMILIARES EN EL SISTEMA DE SALUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Creación de canales de participación y colaboración para grupos de patologías. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de ayudas a asociaciones de pacientes y familiares. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | CONTROL DE LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de actuaciones inspectoras. |
| ACTIVIDAD | 2 | Verificar la calidad de los productos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Prevenir la comercialización de productos inseguros. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adopción de medidas correctoras. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidar el sistema arbitral de consumo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomentar la adhesión de empresas al sistema arbitral. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implementación del arbitraje especializado por sectores. |
| OBJETIVO | 03 | ATENCIÓN AL CIUDADANO EN MATERIA DE CONSUMO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Registro y tratamiento de demandas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación y resolución, en su caso, de demandas. |
| OBJETIVO | 04 | PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de campañas informativas y divulgativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Potenciar la comunicación social en materia de consumo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover la educación para un consumo responsable. |
| ACTIVIDAD | 4 | Fomentar la formación técnica y académica en materia de consumo. |
| ACTIVIDAD | 5 | Impulsar el desarrollo de iniciativas sociales en el ámbito del consumo responsable. |
| OBJETIVO | 05 | FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promover la participación a través de órganos colegiados y de representación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fortalecer el movimiento asociativo en materia de consumo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomentar la participación sectorial en el ámbito local. |
| ACTIVIDAD | 4 | Promover iniciativas comunitarias en el ámbito ciudadano, vecinal y cooperativo. |
| OBJETIVO | 06 | PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN MATERIA DE CONSUMO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fortalecer la comunicación y colaboración con las organizaciones y sectores empresariales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la acción responsable de las empresas con impacto en las personas consumidoras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomentar la participación empresarial en el ámbito de las políticas públicas de consumo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Impulsar la autorregulación y la corregulación en materia de consumo. |
| OBJETIVO | 07 | REGULACIÓN NORMATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Producción normativa básica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Producción normativa reguladora de la actividad comercial. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecutar el plan anual de formación continuada de la Consejería de Sanidad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestionar el sistema de acreditación de actividades formativas y científicas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestionar la acreditación de las actividades de formación continuada de los profesionales sanitarios. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ofertar una convocatoria de ayudas a la formación en las modalidades de estancias en centros externos y realización de actividades formativas de larga duración. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestionar los recursos bibliográficos al servicio de los profesionales sanitarios. |
| OBJETIVO | 02 | APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantener y potenciar el portal de investigación en ciencias de la salud. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ofertar una convocatoria de ayudas a la investigación en las modalidades de proyectos y contratos. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Mantenimiento y actualización del inventario de la sección | ANOTACIONES | 30 |
| INDICADOR | 2 | Regularización jurídica y registral de bienes inmuebles | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Gestión del patrimonio adscrito a la consejería | ACTUACIONES | 10 |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Tramitación de los expedientes de contratación de la sección | EXPEDIENTES | 35 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones de la mesa de contratación | REUNIONES | 90 |
| INDICADOR | 3 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación | INFORMES | 90 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de pagos derivados de contratos | DOCUMENTOS | 370 |
| INDICADOR | 5 | Contratos menores de obras, gestión servicios públicos, suministros y servicios | CONTRATOS | 380 |
| INDICADOR | 6 | Seguimiento y control de la ejecución de contratos | ACTUACIONES | 130 |
| OBJETIVO | 03 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración y tramitación de normas | NORMATIVAS | 17 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración de órdenes y resoluciones | DISPOSICIONES | 20 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos | INFORMES | 60 |
| INDICADOR | 4 | Elaboración de informes no preceptivos | INFORMES | 60 |
| INDICADOR | 5 | Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR | 6 | Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo, nacional y autonómica | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR | 7 | Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones | ACTUACIONES | 715 |
| INDICADOR | 8 | Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia | ACTUACIONES | 160 |
| INDICADOR | 9 | Registro de convenios | CONVENIOS | 20 |
| INDICADOR | 10 | Participación y asesoramiento en mesas de contratación | ACTUACIONES | 90 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR | 11 | Bastanteos de poderes | PODERES | 2 |
| INDICADOR | 12 | Simplificación y normalización de procedimientos | ACTUACIONES | 70 |
| OBJETIVO | 04 | RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Resolución de recursos y reclamaciones | RECURSOS | 250 |
| INDICADOR | 2 | Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios | RESOLUCIONES | 950 |
| INDICADOR | 3 | Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial | TRAMITACIONES | 3 |
| INDICADOR | 4 | Resolución reclamaciones previas civiles y laborales | RESOLUCIONES | 5 |
| OBJETIVO | 05 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Evaluación de las necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR | 2 | Modificación de plantillas y relaciones de puestos de trabajo | ACTUACIONES | 40 |
| INDICADOR | 3 | Convocatoria y resolución de provisión de puestos trabajo mediante concurso específico y libre designación | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR | 4 | Expedientes de provisión de puestos de trabajo de personal laboral y funcionario | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR | 5 | Procesos de selección y formación de personal | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR | 6 | Gestión de bolsas de trabajo | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR | 7 | Seguridad Social, gestión nóminas y personal no fijo en consejería | ALTAS/BAJAS | 1.000 |
| OBJETIVO | 06 | INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Actividades de coordinación | ACTIVIDADES | 20 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración de normas, instrucciones | RESOLUCIONES | 5 |
| INDICADOR | 3 | Reuniones con representantes sindicales del personal funcionario y laboral | REUNIONES | 10 |
| OBJETIVO | 07 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración de la propuesta de presupuestos de la sección | PROPUESTAS | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Informes de ejecución presupuestaria | INFORMES | 24 |
| INDICADOR 3 | Tramitación de expedientes contables | EXPEDIENTES | 7.000 |
| INDICADOR 4 | Expedientes de modificaciones presupuestarias | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR 5 | Reposiciones cajas pagadoras | REPOSICIONES | 84 |
| INDICADOR 6 | Expedientes de subvención registrados en la BDRS | EXPEDIENTES | 350 |
| INDICADOR 7 | Cumplimiento objetivos plan estratégico de subvenciones | PORCENTAJE | 90 |
| INDICADOR 8 | Estadística gasto sanitario | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 9 | Estadística gasto farmacéutico | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 10 | Recodificación ingresos GRECO | EXPEDIENTES | 24 |
| INDICADOR 11 | Reintegros subvenciones en periodo voluntario | EXPEDIENTES | 20 |
| INDICADOR 12 | Seguimiento y control de liquidaciones procedimientos sancionadores en período voluntario | EXPEDIENTES | 1.500 |
| INDICADOR 13 | Seguimiento y control de liquidaciones de tasas en período voluntario | EXPEDIENTES | 18.000 |
| OBJETIVO 08 | ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Gestión del registro general de la consejería | ANOTACIONES | 605.280 |
| INDICADOR 2 | Régimen interior y servicios generales | ACTUACIONES | 1.726 |
| INDICADOR 3 | Dirección y prestación de otros servicios generales | ACTUACIONES | 1.544 |
| INDICADOR 4 | Gestión de bienes corrientes | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 1.419 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y MEDIDAS RECOGIDOS EN EL PLAN DE SALUD MENTAL (PSM) 2017-2025. | | |
| INDICADOR 1 | Número de centros afectados | CENTROS | 7 |
| INDICADOR 2 | Documento elaborado dentro del Plan de Salud Mental (PSM) | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Acuerdos firmados y publicados | DOCUMENTOS | 7 |
| INDICADOR 4 | Actuaciones realizadas: cursos, jornadas, aulas y foros | ACTUACIONES | 6 |
| INDICADOR 5 | Firma de Acuerdo de Colaboración | ACUERDOS | 1 |
| INDICADOR 6 | Formación profesionales Registro de Voluntades Anticipadas sobre la declaración de personas con Trastorno Mental Grave | CURSOS | 1 |
| INDICADOR 7 | Creación Oficina Regional de Orientación y Apoyo | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 8 | Incremento de las plazas sociosanitarias para atención a personas con Trastorno Mental Grave | PLAZAS | 30 |
| OBJETIVO 02 | PROMOVER UN MODELO DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL BASADO EN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN COMO PARTE DE LOS PLANES INTEGRALES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESTE COLECTIVO. | | |
| INDICADOR 1 | Programas de inserción laboral incrementados | NÚMERO | 2 |
| INDICADOR 2 | Programas de Formación y Empleo | CURSOS | 5 |
| INDICADOR 3 | Documento de conclusiones y su difusión | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 03 | AUMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN CASTILLA-LA MANCHA Y FACILITAR UNA ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL A ESTAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Existencia de un mapa de recursos en CLM | RECURSOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Existencia de página Web sobre Enfermedades Raras | RECURSOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Incorporación a la Red Europea de Referencia | ACTUACIONES | 4 |
| INDICADOR 4 | Participación en reuniones y grupos de trabajo | ACTAS | 6 |
| INDICADOR 5 | Jornada de difusión y cursos de formación | NÚMERO | 3 |
| OBJETIVO 04 | SISTEMATIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO MINISTERIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones realizadas | NÚMERO | 30 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación (CPAF) | ACTAS | 3 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Priorización de técnicas, procedimientos y detección de nuevas tecnologías para su evaluación | NÚMERO | 60 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ. | | |
| INDICADOR 1 | Material de toma de muestras | MATERIAL | 20.000 |
| INDICADOR 2 | Nacimientos declarados | NACIMIENTOS | 16.500 |
| INDICADOR 3 | Niños analizados | NIÑOS | 16.500 |
| INDICADOR 4 | Informes emitidos | INFORMES | 17.500 |
| INDICADOR 5 | Casos detectados | CASOS | 17 |
| OBJETIVO 02 | DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ. | | |
| INDICADOR 1 | Citaciones | CITACIONES | 120.000 |
| INDICADOR 2 | Exámenes preventivos | EXÁMENES | 94.000 |
| INDICADOR 3 | Informes emitidos | INFORMES | 94.000 |
| INDICADOR 4 | Derivaciones | DERIVACIONES | 800 |
| OBJETIVO 03 | DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Adquisición dosis vacunas | VACUNAS | 470.000 |
| INDICADOR 2 | Cobertura serie básicas | PORCENTAJES | 95 |
| OBJETIVO 04 | MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES. | | |
| INDICADOR 1 | Incorporación contenidos EPS página web | CONSULTAS | 10 |
| OBJETIVO 05 | PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES. | | |
| INDICADOR 1 | Brotos investigados | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Tratamientos administrados de quimioprofilaxis y/o inmunoprevención | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Informes elaborados. | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 06 | VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes elaborados | NÚMERO | 52 |
| OBJETIVO 07 | MANTENER EL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM). | | |
| INDICADOR 1 | Aplicaciones implantadas en hospitales | APLICACIÓN | 5 |
| INDICADOR 2 | Cuestionarios de casos depurados/grabados | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Elaboración y distribución de informes periódicos | INFORMES | 4 |
| OBJETIVO 08 | ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Carga de registros de defunciones en el SIVE | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Informes de mortalidad | NÚMERO | 12 |
| OBJETIVO 09 | MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Datos obtenidos | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de informes | NÚMERO | 2 |
| OBJETIVO 10 | COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS. | | |
| INDICADOR 1 | Reacciones adversas recibidas y gestionadas | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 11 | EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Comités éticos evaluados | NÚMERO | 7 |
| INDICADOR 2 | Comités éticos acreditados | NÚMERO | 7 |
| OBJETIVO 12 | DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO. | | |
| INDICADOR 1 | Incorporación contenidos EPS página web | CONSULTAS | 500 |
| INDICADOR 2 | Incorporación contenidos EPS página web | CONSULTAS | 500 |
| INDICADOR 3 | Incorporación contenidos EPS página web | CONSULTAS | 500 |
| OBJETIVO 13 | OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES. | | |
| INDICADOR 1 | Pacientes incluidos en programas de metadona | PACIENTES | 1.400 |
| INDICADOR 2 | Centros penitenciarios con programas de intervención | CENTROS | 6 |
| INDICADOR 3 | Servicios de asesoría jurídica | NÚMERO | 100 |
| INDICADOR 4 | Centros de Día | NÚMERO | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS. | | |
| INDICADOR 1 | Análisis de aguas realizados | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 02 | PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS. | | |
| INDICADOR 1 | Establecimientos e instalaciones revisadas | NÚMERO | 1.300 |
| OBJETIVO 03 | DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Actuación registro biocidas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Alertas químicas gestionadas | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 04 | GESTIONAR LA RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA. | | |
| INDICADOR 1 | Convalidación laboratorio referencia | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 2 | Laboratorios con sistema de calidad instaurado | NÚMERO | 6 |
| OBJETIVO 05 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL. | | |
| INDICADOR 1 | Informes emitidos sobre servicios de prevención | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Informes emitidos sobre enfermedades profesionales | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Profesionales formados | NÚMERO | 50 |
| OBJETIVO 06 | GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL. | | |
| INDICADOR 1 | Industrias alimentarias con implantación de autocontroles | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Alertas alimentarias gestionadas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Muestras sobre carnes frescas | MUESTRAS | 3.000 |
| INDICADOR 4 | Muestras sobre otros productos de origen animal | MUESTRAS | 287 |
| INDICADOR 5 | Muestras de otros productos alimenticios en destino | MUESTRAS | 4.620 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MEJORAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA. | | |
| INDICADOR 1 | Normas publicadas | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 2 | Protocolos y procedimientos elaborados | NÚMERO | 3 |
| OBJETIVO 02 | SIMPLIFICAR Y RACIONALIZAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Normas elaboradas | NÚMERO | 3 |
| OBJETIVO 03 | HOMOGENEIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes elaborados a propuesta de las Direcciones Provinciales | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Consultas atendidas | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 04 | MEJORAR LA ORDENACIÓN TERRITORIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Actualizaciones y publicación del Mapa Sanitario | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 2 | Actualizaciones y publicación del Mapa Farmacéutico | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 3 | Informes gráficos | NÚMERO | 10 |
| OBJETIVO 05 | APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD 2017-2025 EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Publicación Plan de Salud | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Actividades y campaña de información | NÚMERO | 5 |
| INDICADOR 3 | Remisión Publicación | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 06 | GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes de autorización resueltos | EXPEDIENTES | 2.295 |
| OBJETIVO 07 | SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Inspecciones realizadas | ACTAS | 2.800 |
| INDICADOR 2 | Procedimientos normalizados de trabajo elaborados/revisados | PROCEDIMIENTOS | 25 |
| INDICADOR 3 | Reclamaciones gestionadas | RECLAMACIONES | 94 |
| OBJETIVO 08 | CONTROL DEL MERCADO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Programas ejecutados | PROGRAMAS | 3 |
| INDICADOR 2 | Dispensaciones realizadas en las Direcciones Provinciales | DISPENSACIONES | 6.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 09 | SUPERVISAR LA SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Entidades inspeccionadas | ACTAS | 450 |
| INDICADOR 2 | Alertas transmitidas | NOTIFICACIONES | 350 |
| INDICADOR 3 | Errores de medicación notificados | NOTIFICACIONES | 60 |
| INDICADOR 4 | Oficinas de farmacia de la Red Centinela renovadas | NÚMERO | 12 |
| INDICADOR 5 | Establecimientos sanitarios inspeccionados por posible fraude | ACTAS | 5 |
| OBJETIVO 10 | PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES Y LA ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (SIAE) DE CASTILLA-LA MANCHA Y COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO EN LA RECOGIDA DE DATOS PARA EL CATÁLOGO Y LA ESTADÍSTICA ESTATAL. | | |
| INDICADOR 1 | Hospitales encuestados | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Cuestionarios depurados y validados | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Catálogos publicados | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 4 | Monografías SIAE | NÚMERO | 1 |
| OBJETIVO 11 | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA NUEVA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES CIE-10-ES PARA LA CODIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos y talleres de formación en codificación con CIE10ES | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 2 | Dudas resueltas sobre codificación con CIE10ES | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 12 | ELABORACIÓN DE INFORMES DE EXPLOTACIÓN DEL REGISTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CASTILLA-LA MANCHA (RAE-CLM). | | |
| INDICADOR 1 | Informe de explotación | NÚMERO | 2 |
| INDICADOR 2 | Solicitudes de informes atendidas. | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 13 | AVANZAR EN LA IMPLANTACIÓN DEL RAE-CLM CONFORME A LA NUEVA ESTRUCTURA Y COLABORAR CON EL MINISTERIO DE SANIDAD EN COMPLETAR EL REGISTRO DEL RAE- CMBD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS). | | |
| INDICADOR 1 | Hospitales que facilitan los datos del RAE-CLM conforme a la nueva estructura | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Registros validados e incorporados al RAE-CMBD (Conjunto Mínimo Base Datos) del SNS (Sistema Nacional de Salud) | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Peticiones de datos atendidas | PORCENTAJE | 100 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 14 | COORDINACIÓN DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE VOLUNTADES ANTICIPADAS (RDVA). | | |
| INDICADOR | 1 | Consultas y demandas resueltas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 2 | Propuestas de mejora e implementaciones de la aplicación realizadas | NÚMERO | 2 |
| INDICADOR | 3 | Actualización | PROCEDIMIENTOS | 2 |
| INDICADOR | 4 | Declaraciones examinadas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 5 | Informes estadísticos sobre las declaraciones inscritas | NÚMERO | 2 |
| OBJETIVO | 15 | REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y MEJORA DEL REGISTRO DE DECLARACIONES DE VOLUNTADES ANTICIPADAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Manual | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR | 2 | Número de nuevas oficinas | NÚMERO | 10 |
| INDICADOR | 3 | Cursos de formación de profesionales | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR | 4 | Campañas de difusión sobre el ejercicio de las voluntades anticipadas | NÚMERO | 1 |
| OBJETIVO | 16 | MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TERAPIA FARMACOLÓGICA EN PACIENTES. | | |
| INDICADOR | 1 | Puesta en marcha de Programa piloto de atención a pacientes polimedicados en oficinas de farmacia | NÚMERO | 1 |
| OBJETIVO | 17 | ACERCAR LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA A LOS CIUDADANOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Convocatoria de un concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia | NÚMERO | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D CALIDAD Y HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de profesionales asistentes a los cursos | ASISTENTES | 2.200 |
| INDICADOR | 2 | Número de actividades formativas y científicas acreditadas | ACTIVIDADES | 750 |
| INDICADOR | 3 | Número de usuarios del servicio bibliográfico del ICS | USUARIOS | 2.500 |
| OBJETIVO | 02 | REFORMAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PACIENTES Y FAMILIARES EN EL SISTEMA DE SALUD. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de sesiones de trabajo celebradas | SESIONES | 6 |
| INDICADOR | 2 | Número de beneficiarios de las actividades subvencionadas | BENEFICIARIOS/AS | 50.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONTROL DE LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones inspectoras | NÚMERO | 5.000 |
| INDICADOR | 2 | Tomas de muestras | NÚMERO | 400 |
| INDICADOR | 3 | Actuaciones red de alerta productos peligrosos | NÚMERO | 45.000 |
| INDICADOR | 4 | Medidas correctivas adoptadas | NÚMERO | 2.000 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Solicitudes de arbitraje admitidas a trámite | NÚMERO | 1.500 |
| INDICADOR | 2 | Laudos emitidos | NÚMERO | 1.000 |
| INDICADOR | 3 | Empresas adheridas al sistema arbitral | NÚMERO | 100 |
| INDICADOR | 4 | Tiempo medio de resolución de litigios | DÍAS | 100 |
| INDICADOR | 5 | Expedientes tramitados en secciones especializadas | NÚMERO | 50 |
| OBJETIVO | 03 | ATENCIÓN AL CIUDADANO EN MATERIA DE CONSUMO. | | |
| INDICADOR | 1 | Consultas atendidas | NÚMERO | 10.000 |
| INDICADOR | 2 | Reclamaciones y denuncias tramitadas | NÚMERO | 10.000 |
| INDICADOR | 3 | Actos de mediación/conciliación realizados | NÚMERO | 5.000 |
| OBJETIVO | 04 | PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE. | | |
| INDICADOR | 1 | Campañas informativas y divulgativas | NÚMERO | 3 |
| INDICADOR | 2 | Notas de prensa emitidas | NÚMERO | 15 |
| INDICADOR | 3 | Horas de emisión radiofónica | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR | 4 | Escolares participantes en concursos escolares | NÚMERO | 150 |
| INDICADOR | 5 | Actividades en el aula o en recursos extraescolares | NÚMERO | 25 |
| INDICADOR | 6 | Participantes en actividades educativas | NÚMERO | 250 |
| INDICADOR | 7 | Acciones formativas desarrolladas | NÚMERO | 10 |
| INDICADOR | 8 | Participantes en actividades formativas | NÚMERO | 150 |
| OBJETIVO | 05 | FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones de órganos colegiados y de representación | NÚMERO | 10 |
| INDICADOR | 2 | Acciones y proyectos para el fortalecimiento asociativo | NÚMERO | 5 |
| INDICADOR | 3 | Reuniones de participación sectorial en el ámbito local | NÚMERO | 10 |
| INDICADOR | 4 | Acuerdos de colaboración suscritos | NÚMERO | 5 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR | 5 | Iniciativas promovidas en el ámbito vecinal y cooperativo | NÚMERO | 5 |
| OBJETIVO | 06 | PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN MATERIA DE CONSUMO. | | |
| INDICADOR | 1 | Acuerdos de colaboración suscritos | NÚMERO | 5 |
| INDICADOR | 2 | Distintivos de Mejores Prácticas concedidos | NÚMERO | 25 |
| INDICADOR | 3 | Códigos de Buenas Prácticas aprobados | NÚMERO | 3 |
| INDICADOR | 4 | Participación en reuniones y órganos consultivos | NÚMERO | 10 |
| OBJETIVO | 07 | REGULACIÓN NORMATIVA. | | |
| INDICADOR | 1 | Normas jurídicas básicas publicadas | NÚMERO | 5 |
| INDICADOR | 2 | Normas jurídicas de regulación sectorial publicadas | NÚMERO | 2 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de profesionales asistentes a los cursos | ASISTENTES | 2.300 |
| INDICADOR | 2 | Número de actividades formativas y científicas acreditadas | ACTIVIDADES | 1.000 |
| INDICADOR | 3 | Número de beneficiarios de ayudas para estancias en centros externos | BENEFICIARIOS/AS | 30 |
| INDICADOR | 4 | Número de beneficiarios de ayudas para la realización de actividades de larga duración | BENEFICIARIOS/AS | 60 |
| INDICADOR | 5 | Número de usuarios del servicio bibliográfico del Instituto de Ciencias de la Salud | USUARIOS | 2.500 |
| OBJETIVO | 02 | APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de accesos al Portal de Ciencias de la Salud | PÁGINAS | 26.000 |
| INDICADOR | 2 | Número de beneficiarios de ayudas para proyectos de investigación | BENEFICIARIOS/AS | 10 |
| INDICADOR | 3 | Número de beneficiarios de ayudas para contratos de investigación | BENEFICIARIOS/AS | 10 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.9. 27. BIENESTAR SOCIAL



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.9.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



MEMORIA DE LA SECCIÓN

Una sociedad democrática es justa si es capaz de redistribuir los recursos generados para que lleguen a la población de una forma equitativa. Por ello, la protección social, la igualdad de las personas, la lucha contra la pobreza especialmente infantil, el trabajo por la inclusión social y la atención a las personas en situación de dependencia, son líneas de actuación prioritarias que orientan la acción política del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Estos presupuestos son la herramienta de asignación de los recursos para hacer que el Sistema Público de Servicios Sociales y Dependencia aseguren el derecho de las ciudadanas y ciudadanos de la región a vivir dignamente, como parte de un sistema de protección social; de un sistema de atención a la dependencia cada vez más eficaz en el apoyo a las personas mayores y personas con discapacidad que lo necesiten; de un modelo de atención a las familias que garantice su diversidad y proteja especialmente los derechos de la infancia, así como un sistema de protección y apoyo a las personas con discapacidad que garantice el pleno desarrollo de sus derechos.

El presupuesto de la Consejería de Bienestar Social para 2018 se estructura en los programas que a continuación se indican de los que se señalan las actuaciones más relevantes.

Programa 311A. Dirección y servicios generales de bienestar social.

La Secretaría General gestiona los créditos asignados a este programa y dirige los servicios comunes de la consejería.

Dentro de las actuaciones programadas por este departamento para 2018 cabe destacar:

- La puesta en marcha de un ambicioso Plan de Infraestructuras Sociales 2018-2020, que incluye en primer lugar, Proyectos de Obras de Adaptación y Accesibilidad, actuaciones enmarcadas en el Plan de Calidad y Eficiencia de los Centros Públicos y cuyo objetivo es, por un lado, la realización de obras de reforma y adecuación en los centros titularidad de la Consejería de Bienestar Social tras años en los que las inversiones en dichos centros fueron reducidas si no suprimidas debido a la grave situación económica vivida; y, por otro, la finalización de inversiones iniciadas hace dos legislaturas que fueron paralizadas sin concluir. Todo ello con el fin último de mejorar la atención prestada a los usuarios de nuestros centros. En segundo lugar contempla la apertura de centros construidos con el fin de atender las necesidades de las personas mayores, con discapacidad, dependencia y otras necesidades.

- La elaboración de un Plan de Promoción de la Accesibilidad en colaboración con el movimiento asociativo y con la implicación del resto de las consejerías y entidades locales de la región.



La inspección de centros y servicios sociales; la producción normativa; la preparación, adjudicación, formalización y seguimiento de los contratos administrativos necesarios para el funcionamiento de los centros dependientes de esta consejería; la gestión de los recursos y humanos y el apoyo para lograr una eficaz y eficiente gestión del presupuesto completan el catálogo de actuaciones a realizar por la Secretaría General durante 2018 usando como vehículo los créditos recogidos en este programa presupuestario.

Programa 313H. Atención a la dependencia.

Con relación a este programa, cabe destacar cuatro grandes ejes que centrarán la actuación del gobierno de Castilla-La Mancha en 2018:

1ª. Demanda de Financiación suficiente para el Sistema de Dependencia: El Gobierno de Castilla-La Mancha continuará solicitando al gobierno de España que asuma la financiación que le corresponde al Sistema de Dependencia. Financiación que debe tender al 50%, del que ahora sólo financia en torno al 16%.

2ª. Consolidación y potenciación del SEPAP-MejoraT (Servicio de promoción de la autonomía personal), servicio destinado a la atención de las personas en situación de dependencia, que desde el 2015 se presta con la colaboración de entidades privadas sin ánimo de lucro, en 2017 se inicia la colaboración con entidades locales y que en 2018 se va a continuar tanto con la colaboración con entidades privadas de iniciativa social como con entidades locales para la prestación de este servicio.

Dentro de este eje, cabe destacar que:

- El Gobierno regional ha creado este 2017 un servicio con más de 50 recursos del SEPAP en toda la comunidad autónoma, que alcanzará el número de 75 recursos en 2018, lo que beneficiará a 2.600 personas dependientes.

- En 2018 se incrementarán los beneficiarios para este tipo de servicio, lo que supondrá la apertura de nuevos recursos y el mantenimiento de los ya existentes.

3ª. Gestión integral del Sistema de Atención a la Dependencia. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se encuentra plenamente consolidado en nuestra región. Actualmente, existen más de 84.000 personas que se encuentran en alguna de las diferentes situaciones que contempla el sistema, a las que habría que añadir las personas que solicitan por primera vez el reconocimiento de la situación de dependencia. No obstante, desde la Dirección General de Atención a la Dependencia se considera primordial avanzar con el objetivo de reforzar este sistema y para ello, se continúa trabajando en las siguientes líneas generales de actuación:

- Promover la participación del entorno asociativo de las personas en situación de



dependencia y sus familias en la adopción de las medidas que les afecten, mediante la coordinación entre este entorno y la administración mediante la creación de foros de debate continuo.

- Atender de forma integral a las personas en situación de dependencia y sus familias.
- Dotar al Sistema de Atención de la seguridad jurídica necesaria para que todas las actuaciones se puedan desarrollar en un marco legítimo de confianza.
- Desarrollar los servicios de promoción de la autonomía personal a través de un modelo fruto del consenso con todos los agentes implicados.
- Avanzar en la prevención de las situaciones de dependencia aprovechando la experiencia que las entidades de iniciativa social que agrupan a afectados y familiares desarrollan en actividades de prevención.
- Reforzar la coordinación con el sistema sanitario de atención, especialmente en el ámbito de la prevención de las situaciones de dependencia.

En 2018 debemos destacar el mantenimiento del impulso, tanto cuantitativo como cualitativo, dado a los programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para personas en situación de dependencia, algunos de los cuales tienen carácter itinerante, lo que permitirá dar respuesta a los problemas de aislamiento geográfico en el medio rural.

Se prevé igualmente un incremento de 2.000 terminales del servicio de teleasistencia que atenderán a una media de 3000 personas en sus domicilios así como un incremento de las ayudas técnicas cuyo objetivo es que las personas en situación de dependencia puedan seguir viviendo en su hogar.

Asimismo, en 2018 se aprobará un nuevo Decreto que regulará el procedimiento en materia de dependencia de una manera más ágil, más eficaz y priorizando las situaciones de urgencia. Esta norma, junto a la previsión de plan de choque con la contratación de nuevos profesionales, permitirá la consolidación del sistema de atención a la dependencia en nuestra región.

4º. Sistema de protección y tutela para personas mayores y con discapacidad.

Otro colectivo de atención preferente de esta dirección general está formado por la personas mayores o con discapacidad sometidas a procedimientos de modificación de la capacidad de obrar. Para ellas y con el objetivo de ofrecer a estas personas una solución de confianza sobre su futuro, se continuará reforzando el servicio de atención tutelar en colaboración con las Fundaciones Tutelares de la comunidad autónoma.



Por último, se pondrá en marcha un nuevo servicio social de carácter especializado, pionero en todo el ámbito nacional, a través de la futura Ley de protección y apoyo garantizado para personas con discapacidad en Castilla-La Mancha que creará la figura de los planes personales de futuro, que permitirá que las personas con discapacidad, que tengan limitada su autonomía personal para la toma de decisiones, con el apoyo de su familia, puedan manifestar sus preferencias sobre la atención integral que recibirán y establecer una garantía de apoyo residencial una vez que la persona no cuente con sus apoyos familiares. Un hito en los servicios sociales de Castilla La Mancha, que permitirá atender una necesidad de apoyo largamente demandada por más de 35.000 personas.

Programa 313C. Atención a las personas con discapacidad.

Dentro de las diferentes actuaciones previstas para el próximo ejercicio 2018, procede aludir en este programa de forma especial a:

- La nueva Ley de Acceso al Entorno de Personas con Discapacidad acompañadas de perros de asistencia.

- La consolidación del centro integral de atención a personas con discapacidad grave en Talavera de la Reina, abierto en el último trimestre de 2017.

La atención a las personas con discapacidad en sus entornos más inmediatos y la atención a sus familias en nuestra región constituye un objetivo prioritario del Gobierno regional. En esa línea, se ponen en marcha políticas dirigidas a proporcionar los apoyos necesarios para:

a) Incrementar su bienestar emocional, su bienestar físico y su bienestar material.

b) Incrementar su calidad de vida en sus ámbitos más inmediatos.

c) Facilitar y mejorar la inserción laboral y su acceso a la cultura, deporte y ocio normalizados.

El presupuesto de 2018 permitirá la apertura de un nuevo centro para personas con discapacidad intelectual en Hellín y del Centro regional de autismo de Orgaz.

Al igual que en ejercicios anteriores, se seguirá apostando por una atención temprana universal, con el objetivo de la apertura de 10 nuevos servicios durante esta legislatura, prestando especial atención a las zonas rurales. Para ello se pretende continuar en la línea de poner en funcionamiento, al menos tres nuevos servicios a lo largo de esta anualidad.

En el ámbito de la coordinación con otros departamentos de la administración regional y con el movimiento asociativo de la discapacidad, se desarrollará la normativa autonómica en



materia de Atención Temprana en virtud de lo acordado en el Convenio marco firmado entre las Consejería de Bienestar Social, Sanidad y Educación y dentro de la Mesa de Atención Temprana en Castilla-La Mancha, con el objetivo de situar a nuestra región en la vanguardia a nivel nacional en este ámbito.

En esta línea, en 2018 se abrirán tres nuevos centros de atención temprana en Toledo, Guadalajara y Albacete.

Igualmente hay que hacer alusión a que continuaremos a lo largo de 2018 con el desarrollo e implantación de protocolos de coordinación entre equipos especializados del ámbito de la atención primaria sanitaria y de los servicios de neonatología de los hospitales regionales y los equipos de atención temprana, dirigidos a diagnosticar precozmente y a mejorar los procesos de derivación de los niños y niñas con dificultades en su desarrollo o riesgo de padecerlos a los servicios de atención temprana. En esa línea se va a trabajar un documento de coordinación específico para la atención temprana que pretende clarificar las competencias entre los ámbitos educativo, sanitario y de bienestar social.

También, y desde el Programa de Fomento de la Integración Laboral, durante 2018 se trabajará en tres objetivos fundamentales:

- Realización de prácticas en la administración regional por parte de personas con discapacidad.
- Mejora de los procesos de adquisición de habilidades laborales llevados a cabo en los centros ocupacionales.
- Fomento de los servicios de capacitación sociolaboral, con la puesta en funcionamiento al menos dos nuevos servicios de capacitación.

Otro objetivo importante para 2018 es seguir avanzando en la línea de consolidar los recursos específicos destinados a la atención a las personas con espectro autista incrementando de esta forma su especialización y el apoyo a las familias.

Programa 313D. Atención a las personas mayores.

En cuanto al colectivo de personas mayores, dos son los ejes básicos sobre los que recaerán las acciones de atención dentro de la ejecución de los presupuestos de 2018:

1. Impulso a las actividades de envejecimiento activo y de la prevención de la dependencia. Dichas actuaciones se enmarcan dentro del Marco de Envejecimiento Activo de Castilla-La Mancha. Entre ellas, cabe destacar:

- a) El programa de termalismo que plantea un incremento de 1.500 plazas y que supone



también un acicate al mantenimiento de la actividad laboral en los entornos donde están situados los establecimientos termales:

- Termalismo social.

- Termalismo terapéutico gestionado por las Federaciones correspondientes de Parkinson y Alzheimer de Castilla-La Mancha que duplicará sus plazas en el próximo ejercicio.

- Por primera vez en nuestra Comunidad Autónoma se pondrá en marcha un programa de termalismo para personas con discapacidad intelectual y sus familiares con una previsión inicial de 100 usuarios.

b) El impulso de las actividades para mayores como actuaciones de fomento de la autonomía personal y de estilos de vida activos:

- Alfabetización digital. En 2018 se incrementarán en 9 las aulas de informática de los centros de mayores, que se unirán a las 29 ya en funcionamiento.

- Desarrollo personal.

- Hábitos de vida saludable.

- Participación social e integración en la comunidad.

- Prevención de situaciones de vulnerabilidad.

- Protección de los derechos de los mayores.

c) El desarrollo de proyectos en el medio rural, en especial los dirigidos a zonas ITIS, que precisan de una especial atención por sus condiciones sociodemográficas y de envejecimiento.

d) La recuperación de los incentivos al transporte para las personas mayores que faciliten el desplazamiento en nuestra región y que fortalezcan las comunicaciones, especialmente en el ámbito rural.

2.- Gestión del Acuerdo Marco Residencial, para el cual ha habido un importante incremento presupuestario, y que comprende el periodo 2017-2020. Dentro de este acuerdo se gestionan más de 5.000 plazas residenciales para personas mayores.

Igualmente en el próximo 2018 habrá un aumento de la red de plazas convenidas con las entidades locales en los ámbitos de residencias, servicios de estancias diurnas, viviendas de mayores, centros de día y programas de atención.



En este punto, cabe destacar la apertura de las Residencias de Mayores de Vianos y Molinicos que junto a las de Lezuza y el Ballesteros, abiertas a finales de 2017, incrementarán la oferta de plazas públicas para personas mayores en nuestra región. Del mismo modo, se abrirán cinco nuevas viviendas de mayores (una en Toledo, una en Ciudad Real, una en Guadalajara y dos en Cuenca.).

Con el desarrollo de estos ejes, se perseguirán los siguientes objetivos:

a) La atención integral y centrada en las personas como modelo de atención a los mayores en general y, especialmente, a las personas con dependencia y en situación de vulnerabilidad y sus familias con un importante impulso, en especial mediante el apoyo a los recursos de proximidad en el entorno.

b) Promover un óptimo proceso de envejecimiento de las personas mayores a través del desarrollo de un nuevo Marco de Envejecimiento Activo en Castilla-La Mancha.

c) La prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal a través de programas específicos conforme a las estrategias regionales y europeas, con especial incidencia en el apoyo al manejo de nuevas tecnologías, el fomento de estilos de vida saludables y el apoyo a los programas de termalismo social y terapéutico.

d) El fomento de la participación de las personas usuarias y sus familias, en la planificación e implementación de todas aquellas medidas que afecten al desarrollo de su vida personal y social.

e) Velar por la garantía de los derechos fundamentales de las personas mayores, con especial incidencia en la salvaguarda de la dignidad, la autodeterminación y la igualdad, de la que muchas veces se ven mermados las personas mayores.

f) Promover las medidas necesarias para llevar a cabo una mejora de la imagen social que, la sociedad en general y los medios de comunicación social en particular, proyectan de nuestros mayores.

Conocedores de la dificultad que implica para la familia el manejo de las situaciones de alta hospitalaria de las personas mayores, se ampliará el número de estancias temporales dedicadas a esta finalidad.

De forma general, finalmente se promoverá la calidad de la atención en todos los centros para mayores de la red pública, dotando a los centros y servicios de los recursos necesarios, así como el apoyo a los sistemas de calidad y el control en coordinación con los servicios de inspección de la consejería.



También se promoverán los servicios de estancias diurnas como recurso de proximidad en el medio habitual, como alternativa a la institucionalización, facilitando el transporte adaptado a todos los usuarios y apoyo sus las familias.

Programa 312A. Pensiones y prestaciones asistenciales.

Las prestaciones económicas, son aportaciones dinerarias destinadas a atender situaciones de necesidad cuando las personas no disponen de recursos suficientes, que se ofrecen a la persona y unidad familiar para contribuir a una mayor autonomía, inclusión e integración de las mismas, garantizar el derecho universal a la protección social como derecho de la ciudadanía en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.

Las prestaciones contenidas en este programa tienen un denominador común: dar protección a los sectores de población más vulnerables, atendiendo las necesidades básicas de las personas y familias, que se encuentran en una grave situación de necesidad y vulnerabilidad social, facilitando en la medida de lo posible tanto un apoyo social como económico.

Las prestaciones económicas que se gestionan son las siguientes:

- Ayudas de emergencia social.
- Ayudas de pobreza energética.
- Ingreso mínimo de solidaridad, garantía de renta.
- Prestaciones económicas directas a familias numerosas con hijos menores de 18 años.
- Ayudas para mantenimiento de las condiciones básicas de vida destinada a personas en estado de viudedad o análoga relación de afectividad o familiares convivientes que dependieran económicamente.
- Pensiones Asistenciales: FAS, PNC por jubilación e invalidez y ayudas al alquiler.

Programa 313A. Programas Sociales Básicos.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales, también la puerta de acceso al sistema. Estos servicios ubicados en los municipios son claves para atender las necesidades sociales de la población.

La publicación del Decreto 87/2016 por el que se unifica el Marco de Concertación con las entidades locales para la prestación de Servicios Sociales de Atención Primaria en Castilla-La Mancha, constituye un paso importante porque permite:



- Asegurar y afianzar los servicios sociales de atención primaria.
- Establecer un nuevo contexto relacional con las entidades locales para la prestación de los Servicios Sociales.
- Simplificar y agilizar los procedimientos de formalización de los convenios, un único convenio.
- Proporcionar mayor estabilidad financiera.
- Vincular el desarrollo del Programa Operativo del FSE de Castilla-la Mancha 2014-2020, a los ayuntamientos y entidades, para intervenir con personas en situación de exclusión social.
- El desarrollo de todas las prestaciones de servicios sociales de atención primaria.

La complejidad de situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social que se atienden desde estas prestaciones, requiere de un abordaje integral que en muchas ocasiones trasciende a lo individual, poniendo el acento en lo grupal y lo comunitario.

Para formalizar esta colaboración, se ha instrumentalizado la Orden de 12/2017, de 2 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos inclusión social del sistema público de Servicios Sociales.

El incremento que experimenta el servicio de ayuda a domicilio en 2018 permitirá atender 900 personas más y la contratación de 50 profesionales.

Por otro lado, en 2018 se continuará con el desarrollo de programas y proyectos de interés general para atender fines de interés social del Tercer Sector con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de Castilla-La Mancha. Tras la sentencia de 2017 del Tribunal Constitucional y el acuerdo adoptado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales para la distribución del crédito entre las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, los programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF pasaron en 2017 a ser gestionados por las comunidades autónomas.

Con este nuevo marco y tras el esfuerzo normativo y los procedimientos iniciados en este ejercicio, en 2018 se desarrollarán los procesos necesarios para afianzar y optimizar el uso de estos fondos.

Su finalidad es la realización de actividades de interés general atendiendo a los ejes contemplados en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación. Entre



ellos:

- Programas para la atención de personas con necesidades de atención integral sociosanitaria.
- Programas para la atención a las personas con necesidades educativas o de inserción laboral.
- Programas para el fomento de la seguridad ciudadana y la prevención de la delincuencia.

En 2018 se desarrollarán los instrumentos contemplados en la Estrategia contra la pobreza y la exclusión social, dentro de la que se incluye el Plan de Garantías ciudadanas.

Asimismo, está previsto acometer el desarrollo normativo de la Ley de Servicios Sociales.

Programa 313F. Cooperación al Desarrollo.

Este programa, cuyo presupuesto se incrementa al ritmo que lo hace el del conjunto de la Consejería de Bienestar Social, contempla las siguientes actuaciones a destacar con incidencia presupuestaria para el ejercicio 2018:

1. Actuaciones en materia de cooperación para el desarrollo, reguladas en Castilla-La Mancha por la Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Con el objetivo de disminuir la pobreza cooperando con los países y territorios más empobrecidos del mundo, asistir y proteger a las víctimas de catástrofes naturales o causadas por el ser humano, contribuyendo al adecuado cumplimiento de la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, se mantienen y consolidan las siguientes líneas de trabajo con sus convocatorias correspondientes destinadas a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo:

- Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
- Proyectos de educación para el desarrollo.
- Proyectos de acción humanitaria y de emergencia.

2. Actuaciones en materia de promoción y fomento del voluntariado social, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1995, de 16 de marzo, de Voluntariado en Castilla-La Mancha, que tiene por objeto el reconocimiento al valor social de la acción voluntaria como expresión de participación, solidaridad y pluralismo; así como promover su desarrollo, salvaguardando su autonomía. La Ley parte de la necesaria colaboración y coordinación de las actuaciones entre las Entidades de Voluntariado y las Administraciones Públicas, complementando y no sustituyendo, el trabajo remunerado que realizan los profesionales de la acción social o cívica.



Se seguirán trabajando las siguientes líneas:

- Acreditación de las Entidades de Voluntariado.

- Reconocimientos a la Iniciativa Social de Castilla-La Mancha y a la figura de la persona voluntaria.

- Fomento del voluntariado y la solidaridad en el seno de la sociedad civil, canalización de las actuaciones hacia los sectores más necesitados, a través de la convocatoria de subvenciones anuales para la financiación de programas y proyectos de voluntariado que ejecutan las entidades de voluntariado de la región.

Programa 313 B. Prevención y apoyo a las familias.

Con carácter transversal, desde esta Consejería de Bienestar Social, y a través de los programas 313B y 313E de la Dirección General de las Familias y Menores, finalizaremos la elaboración de la nueva ley de infancia y familias, con el objetivo de dotarnos de una norma que represente e incluya todos los aspectos relativos a la protección a la infancia y las familias de nuestra región. Que recoja igualmente aspectos novedosos como la adopción abierta, el programa de preparación para la vida independiente o el refuerzo de la protección de los derechos de la infancia.

Una vez elaborado el Plan cuida, el objetivo para 2018 es su implementación y desarrollo. Y en su seno, se incorporan todos aquellos programas de apoyo a las familias de la región. Con el objetivo de favorecer la crianza y la parentalidad positivas, de prevenir posibles situaciones de dificultad o conflicto y de atender adecuadamente a las familias cuando éstas se producen.

Continuaremos con el desarrollo y el refuerzo de los programas existentes y de los de reciente creación: las Aulas de familia, como eje fundamental el desarrollo de estas políticas de apoyo a las familias y a la parentalidad positiva, verán ampliados sus objetivos y actividades en toda la región. Está prevista la apertura de 6 nuevas aulas en 2018. En ellas se integrarán, dándole un carácter integrador y normalizador, programas como el servicio regional de apoyo postadopción, el programa "Caminar en familia" y el programa "Aprender juntos", todos ellos con el denominador común del trabajo y refuerzo de las capacidades parentales de las familias castellano-manchegas.

Continuaremos la implementación del resto de programas novedosos, como el programa TúCuentas de prevención y atención a las situaciones de acoso y ciberacoso en la infancia y la adolescencia, desarrollado e integrado en la política general de este Gobierno para luchar y prevenir este fenómeno, con la coordinación del resto de Consejerías implicadas. Este programa se ubica en el seno de la Mesa correspondiente en el marco del Acuerdo entre las Consejerías de Bienestar Social, Educación, Cultura y Deportes y Sanidad, Acuerdo que seguiremos potenciando



en el próximo ejercicio.

Paralelamente, seguiremos reforzando en el mismo seno del Plan Operativo Cuida todos aquellos programas implantados en nuestra región desde hace años: puntos de encuentro familiar, servicio de mediación y orientación familiar, con especial atención al fenómeno de la violencia filio parental, y otros programas, como intervención en abuso sexual infantil, que ya han sido reforzados los dos años anteriores.

Por último, en 2018 llevaremos a cabo la revisión y nuevo diseño del programa de preparación para la vida independiente de menores y jóvenes que han pasado por una medida de protección judicial, con el objetivo de adaptar la metodología de trabajo del programa a las necesidades y situación actual de nuestros jóvenes.

Programa 313 E. Atención y acompañamiento al menor.

En el ejercicio 2018 y en consonancia con la nueva campaña de captación y promoción del acogimiento familiar en nuestra región, llevaremos a cabo una revisión profunda del programa y de forma conjunta con las entidades y asociaciones que colaboran en el mismo, con la supervisión de expertos en la materia. Incrementaremos el presupuesto destinado a las ayudas de acogimiento familiar derivadas de los gastos que precisan los menores. Igualmente, continuaremos reforzando los apoyos específicos a las familias acogedoras extensas y favoreciendo los espacios de intercambio entre familias y profesionales.

Analizaremos nuevas fórmulas de apoyo a los menores tutelados por parte de las familias de nuestra región.

En relación con el acogimiento residencial, iniciaremos igualmente un trabajo de revisión de la metodología de dichos recursos con el objetivo de brindar a aquellos niños y niñas que lo precisen la mejor de las atenciones, tanto a nivel personal como profesional, velando por su adecuado desarrollo emocional y psicosocial.

Incrementaremos, fruto del estudio de las necesidades reales, el número de plazas en hogares para poder dar la mejor atención específica a los niños y niñas que lo necesitan. Igualmente en este ejercicio 2018 iniciaremos la revisión de los contratos relativos a los centros de primera acogida y valoración de menores tutelados.

Reforzaremos la formación de los profesionales de forma conjunta y homogénea en la región. Implicaremos a los profesionales de los hogares de protección en los programas de apoyo, como el "Caminar en familia", orientado a favorecer el retorno de los niños y niñas con sus familias de origen, así como en la elaboración, planificación y desarrollo del futuro proyecto para el apoyo a la autonomía personal de los menores tutelados desde los centros, que verá igualmente la luz en 2018.



Por lo que respecta a los menores en situación de conflicto social, reforzaremos la prevención de conductas que podrían ser tipificadas como delitos en menores inimputables; esto es, aquellos que se encuentran por debajo de la edad penal, con el objetivo de abordar dicha situaciones desde sus inicios y prevenir que se prolonguen y agraven con el tiempo. De igual manera, continuaremos favoreciendo una coordinación estrecha con los jueces y fiscales de nuestra región e incrementaremos la coordinación de los recursos de medidas judiciales tanto de internamiento como de medio abierto, con el fin de dotarnos de una metodología de trabajo uniforme y adecuada al abordaje individualizado y personal de cada menor o joven.



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.9.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de contratación de obras y servicios para elaboración de proyectos y dirección facultativa de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Suspensiones, modificaciones, prórrogas, resoluciones derivadas del seguimiento y control de la ejecución de contratos y procedimientos de incautación de garantía. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de cesión de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de expedientes de concesiones y autorizaciones demaniales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de contratos de compra-venta y arrendamientos de inmuebles. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento y actualización inventario del patrimonio de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión del patrimonio adscrito a la Consejería. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de pagos derivados de contratos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de los expedientes relativos a los contratos menores de obras, suministros y servicios de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, incautación y devolución de garantías definitivas, resolución, etc. |
| ACTIVIDAD | 7 | Control y coordinación de la contratación en las Direcciones Provinciales de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 8 | Tramitación electrónica: Gestor electrónico de expedientes de contratación, información derivada de la Ley de Transparencia y del control de la actividad contractual por el Tribunal de Cuentas. |
| OBJETIVO | 04 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramiento en materia económica y presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 6 | Realización de estudios de costes de centros. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento, mantenimiento y control de la Base de Datos Regional de Subvenciones de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 9 | Tramitación de solicitudes de pago anticipado en ayudas y subvenciones. |
| ACTIVIDAD | 10 | Elaboración de estadísticas. |
| ACTIVIDAD | 11 | Altas en el sistema SILCON del Registro de Prestaciones Públicas (RPSP) de la Seguridad Social y la gestión del servicio de consultas y verificación de datos (SCVD). |
| ACTIVIDAD | 12 | Liquidación de intereses de demora derivados de sentencias judiciales firmes. |
| ACTIVIDAD | 13 | Análisis y control de la recaudación de los ingresos de derecho público gestionados por la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 14 | Gestión de altas de contratos menores en PICOS. |
| ACTIVIDAD | 15 | Realización de estudios de previsión de cierre del presupuesto de gastos. |
| OBJETIVO | 05 | ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS PROPIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento en trámite de revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas y de informes de valoración en mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes técnicos como oficina de supervisión de proyectos de obras. |
| ACTIVIDAD | 4 | Realización de obras de centros nuevos, y rehabilitación y reforma de existentes. |
| OBJETIVO | 06 | GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de expedientes sobre infracciones en materia de accesibilidad y eliminación de barreras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles. |
| OBJETIVO | 07 | GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Autorizaciones de centros, servicios y establecimientos de servicios sociales. |
| OBJETIVO | 08 | SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecución del Plan Anual de inspección de centros, servicios y establecimientos de servicios sociales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Homologación de los protocolos de inspección y de los procedimientos normalizados de trabajo de la Inspección. |
| OBJETIVO | 09 | SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación continua del personal. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación de los canales de reclamación de los usuarios. |
| OBJETIVO | 10 | ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del registro general de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Régimen interior y servicios generales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Dirección de prestación de otros servicios generales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de bienes corrientes. |
| OBJETIVO | 11 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Participación en los procesos de selección y formación de personal. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguridad Social: altas, bajas y variaciones de nóminas. |
| OBJETIVO | 12 | INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos. |
| OBJETIVO | 13 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de normas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de órdenes y resoluciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de informes preceptivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de expedientes de la Defensora del Pueblo, nacional y autonómica. |
| ACTIVIDAD | 7 | Publicaciones DOCM, disposiciones de carácter general, resoluciones. |
| ACTIVIDAD | 8 | Gestión de expedientes y realización de actuaciones ante los Tribunales de Justicia. |
| ACTIVIDAD | 9 | Registro de Convenios. |
| ACTIVIDAD | 10 | Participación y asesoramiento en mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Bastanteos de poderes. |
| ACTIVIDAD | 12 | Simplificación y normalización de procedimientos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 14 | RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Resolución de recursos y reclamaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial. |
| ACTIVIDAD | 4 | Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | COMPENSAR LAS RENTAS MÁS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores. |
| OBJETIVO | 02 | GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD ECONÓMICA QUE NO TIENE DERECHO A PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de pensiones asistenciales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de pensiones No Contributivas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de las prestaciones LISMI (subsidio de garantía de ingresos mínimos, de ayuda a tercera persona y de compensación por gastos de transporte). |
| OBJETIVO | 03 | PROPORCIONAR RENTAS MÍNIMAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación Ingreso Mínimo de Solidaridad. |
| OBJETIVO | 04 | GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de ayudas de emergencia social. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación de vivienda. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de ayudas para la pobreza energética. |
| OBJETIVO | 05 | COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de ayudas a personas en estado de viudedad y familiares convivientes. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Suscribir convenios con las corporaciones locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria. |
| OBJETIVO | 02 | PROPORCIONAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN RESIDENCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Dispositivos de alojamiento de urgencia que posibilite la atención temporal a personas que requieran el acceso a otras formas alternativas de convivencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Centros de atención residencial que tengan por objeto desarrollar procesos de inclusión a personas sin hogar. |
| OBJETIVO | 03 | FACILITAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Proyectos de integración social que permitan el acceso a los diferentes sistemas, así como la capacitación personal y social de personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión desarrollados por Entidades de Iniciativa Social. |
| OBJETIVO | 04 | DETENER LA SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE PUNTOS, ZONAS O BARRIOS DESFAVORECIDOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Proyectos de Intervención Social en puntos, zonas o barrios desfavorecidos. |
| OBJETIVO | 05 | CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convenios con los Ayuntamientos para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio. |
| OBJETIVO | 06 | PROMOVER EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INTERES SOCIAL MEDIANTE EL TERCER SECTOR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programas de interés general con cargo al IRPF. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidación de los programas de apoyo a la infancia y las familias para su adecuación a las necesidades actuales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación con otras instituciones y Entidades para el desarrollo de actuaciones de prevención y de detección precoz. Trabajo conjunto y coordinado con las Direcciones Provinciales para abordar aspectos técnicos de la ejecución de los programas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración e implementación del plan CUIDA como instrumento operativo para el desarrollo de los programas que lo integran. |
| OBJETIVO | 02 | MANTENER E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento, control y difusión de la línea telefónica de atención a la infancia y a la adolescencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento del programa de intervención en abuso sexual infantil. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento y refuerzo del programa de prevención e intervención en violencia familiar y ascendente. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implementación del programa de prevención e intervención en situaciones de acoso y ciberacoso en la infancia y la adolescencia. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento y refuerzo de los puntos de encuentro familiar para facilitar el derecho de los/as menores a relacionarse con sus progenitores. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mantenimiento del servicio de mediación e intervención y orientación familiar. |
| ACTIVIDAD | 7 | Desarrollo y consolidación del programa regional "Aulas de Familia" como alternativa para la información y capacitación parental teniendo en cuenta los ciclos evolutivos del grupo familiar y sus factores de riesgo y protección. |
| ACTIVIDAD | 8 | Implementación de un programa psicoeducativo dirigido a las familias en situación de vulnerabilidad social para promover la parentalidad positiva y el bienestar familiar en coordinación con los servicios sociales de Atención Primaria. |
| ACTIVIDAD | 9 | Desarrollo del Servicio Regional de Apoyo a la Post adopción. |
| ACTIVIDAD | 10 | Mantenimiento de la línea de proyecto subvencionable destinada a la atención a la familia y adolescencia en centros de día. |
| ACTIVIDAD | 11 | Promoción de la formación continua a los profesionales y de la investigación. |
| OBJETIVO | 03 | PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN, RETORNO E INTERVENCIÓN FAMILIAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión de los programas de preservación e intervención familiar en coordinación con los sectores implicados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementación de un programa piloto de apoyo al retorno familiar de menores tutelados. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promoción de actividades formativas y participación en proyectos de investigación. |
| OBJETIVO | 04 | APOYAR LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE NUESTROS MENORES Y JÓVENES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Diseño y desarrollo de programas de preparación para la vida independiente de menores y jóvenes que han estado bajo medidas de protección o judiciales. Desarrollo de grupos de trabajo para la Elaboración |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | de la Guía de intervención en colaboración co las Direcciones Provinciales. Diseño de aplicación informática del programa. |
| ACTIVIDAD 2 | Actuaciones de apoyo personal y orientación laboral y formativa dirigida a los/as usuarios/as del programa. |
| ACTIVIDAD 3 | Mantenimiento y refuerzo de la red regional de pisos de autonomía. |
| ACTIVIDAD 4 | Favorecer el Apoyo económico en base a las necesidades concretas y específicas de cada joven en el desarrollo de su proyecto educativo individual. Actualización de la normativa que regule el apoyo económico. |
| ACTIVIDAD 5 | Promoción de actividades formativas. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ampliación del número de familias atendidas en el programa de atención temprana. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidación de los servicios de apoyo a las personas con discapacidad basados en la planificación centrada en la persona y en la familia como metodología de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ampliación del número de plazas residenciales para personas con discapacidad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Incremento de las actividades de inclusión en la comunidad desarrolladas en los recursos de apoyo residencial y centros día, tanto propios como subvencionados. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ampliación del número de servicios de capacitación sociolaboral. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ampliación del número de personas con discapacidad que se benefician del servicio de capacitación sociolaboral. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mejora de los procesos de capacitación sociolaboral. |
| OBJETIVO | 04 | POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ampliación del número de familias que se benefician del Programa de Respiro Familiar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ampliación del número de plazas de la Red Pública de Centros de Día para personas con discapacidad intelectual grave. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consolidación del programa de apoyo a familias. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidar los servicios de estancias diurnas en colaboración con las Corporaciones Locales y las Entidades Sin Fin de Lucro. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fortalecer la red regional de centros de día de personas mayores. |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías entre las personas mayores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementar un programa de termalismo para atender determinadas situaciones de salud. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Colaborar en la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia en personas mayores. |
| ACTIVIDAD | 5 | Impulsar un programa de podología itinerante para personas mayores. |
| ACTIVIDAD | 6 | Consolidar el programa regional de envejecimiento activo orientado a la promoción y mejora de la calidad de vida de las personas mayores. |
| OBJETIVO | 03 | GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Impulsar proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores. |
| OBJETIVO | 04 | EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Garantizar la atención residencial y convivencial más adecuada a sus necesidades e intereses, a las personas mayores a través del mantenimiento de la Red de plazas residenciales para personas mayores y el mantenimiento y apoyo a la red regional de viviendas para mayores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Garantizar a las personas mayores y sus familias el apoyo necesario ante situaciones temporales de urgencia y necesidad, incrementando el número de estancias temporales en residencias para mayores. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomento de la calidad en la atención en los centros residenciales, a través de cursos formativos en modelos de atención centrados en la persona, a los profesionales de los centros e incremento de servicios. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión del modelo de centros/hogares de acogimiento residencial de menores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión de las plazas de acogimiento residencial de menores. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación y supervisión continuada de centros/hogares. |
| ACTIVIDAD | 4 | Promoción de actividades formativas e intercambio de buenas prácticas entre profesionales. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acciones de refuerzo de la campaña de captación de nuevas familias de modo homogéneo en toda la Región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión del modelo del programa de acogimiento familiar en toda la Región con la supervisión de expertos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento, evaluación y apoyo a los menores acogidos y a las familias acogedoras. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración y puesta en marcha de un programa específico para el acogimiento familiar con familia extensa. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento de las ayudas económicas destinadas al programa de acogimiento familiar. |
| ACTIVIDAD | 6 | Supervisión y evaluación de las resoluciones con entidades sin ánimo de lucro que desarrollan el programa. |
| ACTIVIDAD | 7 | Promoción de actividades formativas e intercambio de buenas prácticas entre profesionales y familias acogedoras. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Supervisión proceso adopción regional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promoción de actividades formativas e intercambio de buenas prácticas entre profesionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Revisión de contenidos formación cursos de solicitantes. |
| OBJETIVO | 04 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación y supervisión continuada de centros. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión del modelo de intervención en los centros de ejecución de medidas judiciales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento y evolución del programa de mediación extrajudicial y apoyo a medidas judiciales en medio abierto. |
| ACTIVIDAD | 4 | Promoción de la formación dirigida a los profesionales de atención a menores en conflicto social. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento de los proyectos de apoyo al Centro Regional de Menores y Adolescentes "Albaidel". |
| ACTIVIDAD | 6 | Mantenimiento del proyecto de apoyo para la ejecución de medidas judiciales en medio abierto. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD 7 | Fomento de la coordinación con Jueces, Fiscales y Equipos Técnicos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinar las actuaciones en materia de voluntariado entre las diferentes consejerías del gobierno regional, instituciones públicas y privadas de Castilla-La Mancha y el movimiento asociativo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Favorecer el movimiento asociativo y apoyar a las organizaciones en su labor de voluntariado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reconocer y dar a conocer a la sociedad las iniciativas destacadas en materia de solidaridad y voluntariado. |
| OBJETIVO | 02 | DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar la colaboración en materia de cooperación con otras consejerías del gobierno regional, la sociedad civil, y el resto de actores de la cooperación castellano-manchega. |
| ACTIVIDAD | 2 | Atender necesidades básicas, proteger e incidir en favor de las víctimas de catástrofes naturales o causadas por el ser humano en países en desarrollo, orientadas a salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de las crisis humanitarias, mediante la convocatoria de subvenciones para proyectos de acción humanitaria y emergencia. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en países empobrecidos, mediante convocatoria de subvenciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Contribuir a la reducción de la pobreza mediante trabajos de coordinación y en colaboración con ONG, organismos nacionales e internacionales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Sensibilizar a la población castellano-manchega acerca de los problemas de desarrollo de otros países y sociedades, promoviendo una reflexión crítica, espíritu solidario y respeto y defensa de los derechos humanos, la preservación del medioambiente, la equidad de género y la promoción y consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la convocatoria de subvenciones para proyectos de educación para el desarrollo. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Valoración de la situación de dependencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Reconocimiento de la situación de dependencia. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reconocimiento del derecho a los servicios o prestaciones del SAAD. |
| OBJETIVO | 02 | PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de la prevención de las situaciones de dependencia. |
| OBJETIVO | 03 | PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de los servicios de promoción de la autonomía personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implantación de un sistema de acreditación para la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Incremento de las actividades de promoción de la autonomía personal desarrolladas en los servicios de atención residencial y centros día, tanto propios como subvencionados. |
| OBJETIVO | 04 | GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Colaborar en la atención a personas en situación de dependencia para el desarrollo de servicios de proximidad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Prestar el servicio de teleasistencia domiciliaria. |
| OBJETIVO | 05 | PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones con Juzgados de Primera Instancia y Fiscalías. |
| ACTIVIDAD | 2 | Intervención en los procedimientos de incapacitación como defensores judiciales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación con las Fundaciones Tutelares que gestionan las tutelas para garantizar el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de las tutelas que hayan sido encomendadas a la Comisión de Tutela. |
| ACTIVIDAD | 5 | Medidas cautelares de protección de las personas y del patrimonio de los presuntos incapaces e incapacitados. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mejora de la acción tutelar a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de criterios de calidad objetivos y medibles que evalúen la gestión de las entidades tutelares de ámbito regional. |
| OBJETIVO | 06 | PROTECCIÓN Y APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Crear la Oficina regional de orientación y apoyo y las cinco Unidades de orientación y apoyo. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Contratos | CONTRATOS | 2 |
| INDICADOR | 2 | Control y Seguimiento de la ejecución de contratos | ACTUACIONES | 150 |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Cesiones de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 2 | Concesiones y autorizaciones demaniales | RESOLUCIONES | 20 |
| INDICADOR | 3 | Adscripción de bienes inmuebles | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR | 4 | Contratos de compraventa y arrendamiento | CONTRATOS | 3 |
| INDICADOR | 5 | Mantenimiento y actualización de inventario de la sección | ANOTACIONES | 50 |
| INDICADOR | 6 | Gestión del patrimonio adscrito a la Consejería | ACTUACIONES | 150 |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES. | | |
| INDICADOR | 1 | Tramitación de los expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 460 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones de la mesa de contratación | REUNIONES | 208 |
| INDICADOR | 3 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación | INFORMES | 125 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de pagos derivados de contratos | DOCUMENTOS | 5.800 |
| INDICADOR | 5 | Contratos menores de obras, suministros y servicios | CONTRATOS | 6.500 |
| INDICADOR | 6 | Seguimiento y control de la ejecución de contratos | ACTUACIONES | 400 |
| INDICADOR | 7 | Control y coordinación de la contratación en las Direcciones Provinciales de la Consejería | INSTRUCCIONES | 100 |
| INDICADOR | 8 | Tramitación electrónica de expedientes, transparencia y control Tribunal de Cuentas | ACTUACIONES | 11.100 |
| OBJETIVO | 04 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración de la propuesta de presupuestos de la sección | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Informes de ejecución presupuestaria | INFORMES | 127 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración de estudios económicos para contratos administrativos | ESTUDIOS | 72 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Expedientes de modificaciones presupuestarias | EXPEDIENTES | 45 |
| INDICADOR 5 | Expedientes de subvención registrados en la BDRS | EXPEDIENTES | 36 |
| INDICADOR 6 | Tramitación de pagos anticipados | EXPEDIENTES | 19 |
| INDICADOR 7 | Estadísticas IMSERSO | INFORMES | 14 |
| INDICADOR 8 | Desconcentraciones para ejecución del presupuesto | EXPEDIENTES | 2.270 |
| INDICADOR 9 | Recodificación ingresos GRECO | EXPEDIENTES | 24 |
| INDICADOR 10 | Estadística gasto sanitario | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 11 | Gestión altas SILCON/ AEAT/ S.S. | ACTUACIONES | 741 |
| INDICADOR 12 | Liquidaciones de intereses de demora | EXPEDIENTES | 21 |
| INDICADOR 13 | Altas contratos menores PICOS | EXPEDIENTES | 75 |
| INDICADOR 14 | Estudios de previsión de cierre del presupuesto de gastos | INFORMES | 6 |
| OBJETIVO 05 | ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS PROPIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas | DOCUMENTOS | 10 |
| INDICADOR 2 | Informes de pliegos y valoración en mesas de contratación | DOCUMENTOS | 35 |
| INDICADOR 3 | Informes de supervisión | INFORMES | 70 |
| INDICADOR 4 | Obras de adecuación realizadas | OBRAS | 15 |
| OBJETIVO 06 | GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS. | | |
| INDICADOR 1 | Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia | INFORMES | 55 |
| INDICADOR 2 | Expedientes sobre infracciones en materia de accesibilidad y eliminación de barreras | EXPEDIENTES | 55 |
| INDICADOR 3 | Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos | INFORMES | 70 |
| INDICADOR 4 | Acreditación establecimientos, instalaciones y transporte público accesibles | EXPEDIENTES | 40 |
| OBJETIVO 07 | GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes de autorización resueltos | EXPEDIENTES | 730 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| OBJETIVO 08 | SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Actas de inspección realizadas | ACTAS | 990 |
| INDICADOR 2 | Protocolos y procedimientos normalizados de trabajo homologados/revisados | PROTOCOLOS | 11 |
| OBJETIVO 09 | SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos de formación para el personal | CURSOS | 4 |
| INDICADOR 2 | Reclamaciones gestionadas | RECLAMACIONES | 105 |
| OBJETIVO 10 | ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Gestión del registro general de la Consejería | ANOTACIONES | 696.280 |
| INDICADOR 2 | Régimen interior y servicios generales | ACTUACIONES | 1.640 |
| INDICADOR 3 | Dirección y prestación de otros servicios generales | ACTUACIONES | 1.669 |
| INDICADOR 4 | Gestión de bienes corrientes | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 1.794 |
| OBJETIVO 11 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR 2 | Convocatoria y provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR 3 | Expedientes de provisión puestos de trabajo de personal laboral y funcionario | EXPEDIENTES | 450 |
| INDICADOR 4 | Procesos de selección y formación de personal | ACTUACIONES | 350 |
| INDICADOR 5 | Gestión de bolsas de trabajo | ACTUACIONES | 2.600 |
| INDICADOR 6 | Seguridad Social, gestión de nóminas y personal no fijo en Consejería | ALTAS/BAJAS | 2.600 |
| OBJETIVO 12 | INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Actividades de coordinación | ACTIVIDADES | 15 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de instrucciones | RESOLUCIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria | REUNIONES | 7 |
| INDICADOR 4 | Estudios e informes relativos a la propuesta de representación del personal laboral | ACTUACIONES | 9 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 13 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración y tramitación de normas | NORMATIVAS | 15 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de órdenes y resoluciones | DISPOSICIONES | 53 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos | INFORMES | 150 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de informes no preceptivos | INFORMES | 430 |
| INDICADOR 5 | Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 140 |
| INDICADOR 6 | Tramitación de expedientes de la Defensora del Pueblo Nacional | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR 7 | Publicaciones DOCM, disposiciones de carácter general, resoluciones | PUBLICACIONES | 600 |
| INDICADOR 8 | Gestión de expedientes y realización de actuaciones ante los Tribunales de Justicia | ACTUACIONES | 1.700 |
| INDICADOR 9 | Registro de Convenios | CONVENIOS | 700 |
| INDICADOR 10 | Participación y asesoramiento en mesas de contratación | ACTUACIONES | 150 |
| INDICADOR 11 | Bastanteos de poderes | PODERES | 100 |
| INDICADOR 12 | Simplificación y normalización de procedimientos | ACTUACIONES | 68 |
| OBJETIVO 14 | RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS. | | |
| INDICADOR 1 | Resolución de recursos y reclamaciones | RECURSOS | 1.200 |
| INDICADOR 2 | Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios | RESOLUCIONES | 80 |
| INDICADOR 3 | Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial | ACTUACIONES | 100 |
| INDICADOR 4 | Resolución de reclamaciones previas a la vía laboral y civil | RESOLUCIONES | 50 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | COMPENSAR LAS RENTAS MÁS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas a familias numerosas | FAMILIAS | 15.000 |
| INDICADOR 2 | Población atendida | PERSONAS ATENDIDAS | 30.000 |
| OBJETIVO 02 | GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD ECONÓMICA QUE NO TIENE DERECHO A PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS. | | |
| INDICADOR 1 | Pensiones Asistenciales | BENEFICIARIOS/AS | 20 |
| INDICADOR 2 | Pensiones No Contributivas | BENEFICIARIOS/AS | 19.700 |
| INDICADOR 3 | Prestaciones LISMI | BENEFICIARIOS/AS | 441 |
| INDICADOR 4 | Complemento al Alquiler de PNC | BENEFICIARIOS/AS | 1.100 |
| INDICADOR 5 | Población atendida | BENEFICIARIOS/AS | 63.783 |
| OBJETIVO 03 | PROPORCIONAR RENTAS MÍNIMAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Prestación económica IMS | BENEFICIARIOS/AS | 3.041 |
| INDICADOR 2 | Población atendida | PERSONAS ATENDIDAS | 12.164 |
| OBJETIVO 04 | GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas de emergencia social | CONCESIONES | 5.709 |
| INDICADOR 2 | Población atendida | PERSONAS ATENDIDAS | 15.370 |
| INDICADOR 3 | Ayudas para adecuación de vivienda | CONCESIONES | 275 |
| INDICADOR 4 | Ayudas Pobreza Energética | CONCESIONES | 10.000 |
| OBJETIVO 05 | COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas a personas viudas y familiares convivientes | BENEFICIARIOS/AS | 1.200 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS. | | |
| INDICADOR 1 | Convenios con Ayuntamientos en el marco del Plan Concertado | CONVENIOS | 98 |
| INDICADOR 2 | Convenios supramunicipales para financiación de las áreas de SS | CONVENIOS | 52 |
| OBJETIVO 02 | PROPORCIONAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN RESIDENCIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Dispositivos de alojamiento de urgencia | NÚMERO | 7 |
| INDICADOR 2 | Centros de Atención Residencial personas sin hogar | NÚMERO | 12 |
| OBJETIVO 03 | FACILITAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de integración social | ENTIDADES | 79 |
| OBJETIVO 04 | DETENER LA SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE PUNTOS, ZONAS O BARRIOS DESFAVORECIDOS. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de intervención social barrios | PROYECTOS | 15 |
| OBJETIVO 05 | CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. | | |
| INDICADOR 1 | Beneficiarios ayuda a domicilio. | BENEFICIARIOS/AS | 25.283 |
| INDICADOR 2 | Horas de prestación del servicio | HORAS | 4.220.352 |
| OBJETIVO 06 | PROMOVER EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INTERES SOCIAL MEDIANTE EL TERCER SECTOR. | | |
| INDICADOR 1 | Convocatoria programas de interés general con cargo a IRPF | PROGRAMAS | 300 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Estudio y análisis | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones de coordinación | REUNIONES | 25 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración y desarrollo del Plan | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO | 02 | MANTENER E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Coordinación y seguimiento de la línea | REUNIONES | 8 |
| INDICADOR | 2 | Desarrollo del programa de abuso sexual infantil | PROGRAMA | 1 |
| INDICADOR | 3 | Desarrollo del programa violencia familiar | PROGRAMA | 2 |
| INDICADOR | 4 | Prevención y atención en acoso y ciberacoso | PROGRAMAS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Programa Puntos de encuentro | PROGRAMAS | 2 |
| INDICADOR | 6 | Desarrollo programa mediación familiar | PROGRAMAS | 2 |
| INDICADOR | 7 | Desarrollo Programa Aulas de familia | PROGRAMAS | 2 |
| INDICADOR | 8 | Desarrollo programa de competencias parentales | PROGRAMAS | 1 |
| INDICADOR | 9 | Programa postadopción | PROGRAMAS | 1 |
| INDICADOR | 10 | Atención a la infancia y adolescencia en centro de día | PROGRAMAS | 5 |
| INDICADOR | 11 | Cursos de formación a profesionales y participación en investigación | CURSOS | 3 |
| OBJETIVO | 03 | PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN, RETORNO E INTERVENCIÓN FAMILIAR. | | |
| INDICADOR | 1 | Revisión programas | REUNIONES | 5 |
| INDICADOR | 2 | Programa piloto | PROGRAMAS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Formación continua de profesionales y participación en proyectos de investigación | CURSOS | 2 |
| OBJETIVO | 04 | APOYAR LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE NUESTROS MENORES Y JÓVENES. | | |
| INDICADOR | 1 | Revisión y diseño del programa | PROGRAMAS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Actuaciones de apoyo personal y sociolaboral | ACTUACIONES | 165 |
| INDICADOR | 3 | Mantenimiento de red regional de pisos de autonomía | PISOS | 6 |
| INDICADOR | 4 | Apoyo económico | AYUDAS | 100 |
| INDICADOR | 5 | Formación continua de profesionales | CURSOS | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de familias atendidas en el programa de atención temprana en el ejercicio | FAMILIAS | 4.125 |
| INDICADOR | 2 | Familias satisfechas que son atendidas en el programa de atención temprana | PORCENTAJE | 85 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas atendidas en la red pública de Centros Residenciales | PERSONAS ATENDIDAS | 2.050 |
| INDICADOR | 2 | Centros que incorporan la nueva metodología de trabajo (PCP) | CENTROS | 35 |
| INDICADOR | 3 | Centros que implementan actividades de inclusión y participación en la comunidad | CENTROS | 42 |
| INDICADOR | 4 | Actividades de inclusión en la comunidad desarrolladas en los centros | ACTIVIDADES | 150 |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas usuarias de Centro Ocupacional que acceden a fórmulas de empleo protegido o normalizado | NÚMERO | 10 |
| INDICADOR | 2 | Personas que acceden a un servicio de capacitación sociolaboral | NÚMERO | 85 |
| INDICADOR | 3 | Personas usuarias del servicio de capacitación que acceden a un empleo o formación normalizados | NÚMERO | 25 |
| OBJETIVO | 04 | POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas con discapacidad intelectual grave atendidas en Centro de Día | PERSONAS ATENDIDAS | 930 |
| INDICADOR | 2 | Familias que se benefician del programa de apoyo a familias | NÚMERO | 30 |
| INDICADOR | 3 | Familias que utilizan el programa de respiro familiar | NÚMERO | 45 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Programa de estancias diurnas | PLAZAS | 2.200 |
| INDICADOR 2 | Fomento de la red regional de Centros de Día | CENTROS | 113 |
| OBJETIVO 02 | PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE. | | |
| INDICADOR 1 | Introducción al uso de las nuevas tecnologías | PARTICIPANTES | 7.000 |
| INDICADOR 2 | Programa de Termalismo | PARTICIPANTES | 4.500 |
| INDICADOR 3 | Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia | BENEFICIARIOS/AS | 12.000 |
| INDICADOR 4 | Programa de podología itinerante | SERVICIOS | 75.000 |
| INDICADOR 5 | Programa Regional de envejecimiento activo y saludable | BENEFICIARIOS/AS | 126.000 |
| INDICADOR 6 | Actividades en centros de mayores | PLAZAS | 30.000 |
| OBJETIVO 03 | GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores | PROYECTOS | 5 |
| OBJETIVO 04 | EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES. | | |
| INDICADOR 1 | Plazas concertadas en centros residenciales | BENEFICIARIOS/AS | 6.850 |
| INDICADOR 2 | Plazas subvencionadas con corporaciones locales en residencias | BENEFICIARIOS/AS | 965 |
| INDICADOR 3 | Atención en viviendas de mayores | BENEFICIARIOS/AS | 1.460 |
| INDICADOR 4 | Plazas para no dependientes en centros propios | BENEFICIARIOS/AS | 600 |
| INDICADOR 5 | Plazas para dependientes en centros propios | BENEFICIARIOS/AS | 5.827 |
| INDICADOR 6 | Oferta de estancias temporales | ESTANCIAS | 85.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES. | | |
| INDICADOR 1 | Revisión del modelo | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Incremento de plazas en acogimiento residencial | PLAZAS | 6 |
| INDICADOR 3 | Visitas y reuniones en centros/hogares | REUNIONES | 51 |
| INDICADOR 4 | Actividades formativas y buenas prácticas | ACTIVIDADES | 5 |
| OBJETIVO 02 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR. | | |
| INDICADOR 1 | Acciones de difusión | ACCIONES | 5 |
| INDICADOR 2 | Revisión del modelo | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Seguimientos familias acogedoras | SEGUIMIENTO/CONTROL | 500 |
| INDICADOR 4 | Programas de acogimiento familia extensa | PROGRAMAS | 2 |
| INDICADOR 5 | Ayudas económicas del programa | AYUDAS | 460 |
| INDICADOR 6 | Reuniones de supervisión convenio | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 7 | Actividades formativas y buenas prácticas | ACTIVIDADES | 2 |
| OBJETIVO 03 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones equipo adopción | REUNIONES | 5 |
| INDICADOR 2 | Reuniones OA | REUNIONES | 5 |
| INDICADOR 3 | Actividades formativas y buenas prácticas | ACTIVIDADES | 1 |
| INDICADOR 4 | Revisión curso formativo solicitantes | CURSOS | 1 |
| OBJETIVO 04 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Visitas y reuniones en centros | REUNIONES | 7 |
| INDICADOR 2 | Revisión modelo intervención | REVISIONES | 1 |
| INDICADOR 3 | Reuniones mediación extrajudicial | REUNIONES | 10 |
| INDICADOR 4 | Cursos formación a profesionales | CURSOS | 3 |
| INDICADOR 5 | Mantenimiento de proyectos | PROYECTOS | 4 |
| INDICADOR 6 | Apoyo ejecución medidas judiciales medio abierto | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 7 | Jornada de encuentro con jueces, fiscales y equipos técnicos | JORNADAS | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES. | | |
| INDICADOR 1 | Encuentros y reuniones de coordinación | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 2 | Subvenciones para proyectos de voluntariado | PROYECTOS | 20 |
| INDICADOR 3 | Reconocimiento a la iniciativa social y en la acción voluntaria | MEDALLAS | 12 |
| OBJETIVO 02 | DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones del Consejo Regional de Cooperación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia | ACCIONES | 12 |
| INDICADOR 3 | Proyectos de cooperación financiados | PROYECTOS | 22 |
| INDICADOR 4 | Reuniones de coordinación con CCAA, AECID, Coordinadora de ONGD, etc | REUNIONES | 8 |
| INDICADOR 5 | Acciones de Sensibilización de la sociedad castellano-manchega | JORNADAS | 1 |
| INDICADOR 6 | Proyectos de Educación para el desarrollo financiados | PROYECTOS | 11 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones de revisión | ACTUACIONES | 12.900 |
| INDICADOR | 2 | Resoluciones de grado emitidas | RESOLUCIONES | 16.800 |
| INDICADOR | 3 | Beneficiarios con prestación reconocida | BENEFICIARIOS/AS | 55.000 |
| INDICADOR | 4 | Publicación normativa en materia de atención a la dependencia | NORMAS | 3 |
| OBJETIVO | 02 | PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas beneficiarias de actividades de prevención de las situaciones de dependencia | BENEFICIARIOS/AS | 1.500 |
| INDICADOR | 2 | Entidades o centros que colaboran en las actividades de prevención de las situaciones de dependencia | NÚMERO | 35 |
| OBJETIVO | 03 | PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas usuarias del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y beneficiarias de productos de apoyo | BENEFICIARIOS/AS | 5.400 |
| INDICADOR | 2 | Entidades o Centros que prestan el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal | NÚMERO | 75 |
| INDICADOR | 3 | Normativa de acreditación del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal | NORMAS | 1 |
| OBJETIVO | 04 | GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Atención en su entorno comunitario a personas mayores (Programa de envejecimiento activo) | BENEFICIARIOS/AS | 4.900 |
| INDICADOR | 2 | Personas usuarias del Servicio de Teleasistencia | BENEFICIARIOS/AS | 52.600 |
| INDICADOR | 3 | Terminales de Teleasistencia | NÚMERO | 41.900 |
| OBJETIVO | 05 | PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA. | | |
| INDICADOR | 1 | Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscales | ACTUACIONES | 950 |
| INDICADOR | 2 | Defensas judiciales ejercidas | NÚMERO | 270 |
| INDICADOR | 3 | Intervención en procedimientos de incapacitación | DOCUMENTOS | 820 |
| INDICADOR | 4 | Relaciones con fundaciones tutelares | ACTUACIONES | 950 |
| INDICADOR | 5 | Seguimiento de tutelas | ACTUACIONES | 1.400 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 6 | Adopción y ejecución medidas cautelares de protección de la persona y patrimonio de presuntos incapaces e incapacitados | ACTUACIONES | 80 |
| INDICADOR 7 | Tutelas asumidas durante el ejercicio | NÚMERO | 250 |
| INDICADOR 8 | Normativa del sistema de protección y tutela garantizada para personas con discapacidad | NORMAS | 1 |
| OBJETIVO 06 | PROTECCIÓN Y APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Normativa de protección y apoyo garantizado para personas con discapacidad | NORMAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Potenciales beneficiarios/as del sistema de información, protección y apoyo garantizado | BENEFICIARIOS/AS | 35.000 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

**2.1. 51. INSTITUTO REGIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE
CASTILLA-LA MANCHA**



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

En nuestra región existe la necesidad de fomentar en el ámbito de la agricultura, ganadería, industrias agroalimentarias y silvicultura, la investigación, la innovación y el desarrollo, así como la divulgación y asesoramiento técnico, con el fin de alcanzar una mayor eficacia y productividad en el sector agroalimentario, haciendo compatibles la producción de alimentos seguros y de calidad con la adecuada protección al medio ambiente, con la ordenación de los montes, la gestión forestal sostenible, la evaluación y conservación de recursos forestales, la conservación de la biodiversidad, la biotecnología, la lucha contra el cambio climático, todo ello, con vocación de futuro, generando empleo y prosperidad para el conjunto de la región.

Con este fin la Ley 4/2015 crea el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF), como organismo público que tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión adscrito a la Consejería competente en materia de producción agroalimentaria y forestal.

Para el desarrollo de sus objetivos el IRIAF realizará las siguientes funciones:

- a) Investigación e innovación básica y aplicada así como el desarrollo tecnológico en los sectores objeto de su actividad.
- b) Ejecución de las actividades de formación, divulgación, transferencia y cualesquiera otras que, en su ámbito, contribuyan a la mejora y extensión real del conocimiento.
- c) Prestación de asesoramiento, servicios y realización de estudios que, por su naturaleza o interés estratégico, se consideren necesarios desde la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- d) Promover y fomentar relaciones científicas y tecnológicas con otras instituciones regionales, nacionales o internacionales, así como, organizar congresos, foros o reuniones científicas, todo ello relacionado con los sectores mencionados y sobre temas de interés para la región.
- e) Proporcionar las bases científicas y tecnológicas para fomentar el desarrollo sostenible en la región de los sectores agroalimentario y forestal, así como de sus industrias de transformación y comercialización.
- f) Impulsar y promover la colaboración público-privada en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación de los sectores agrícola, ganadero, forestal, medioambiental, cinegético, pesca fluvial, y acuicultura y sus industrias de transformación y comercialización, así como del desarrollo rural.
- g) Aprovechar los productos y subproductos de los sectores agroalimentario,



medioambiental y otros asociados a la bioeconomía.

Según la Ley de creación, se adscriben al IRIAF los siguientes centros:

1. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM).
2. Centro Agrario "El Chaparrillo" (Ciudad Real), que pasa a denominarse Centro de Investigación Agroambiental (CIAG), "El Chaparrillo" (Ciudad Real).
3. Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (CERSYRA). (Valdepeñas, Ciudad Real).
4. Centro Agrario "Albaladejito" (Cuenca), que pasa a denominarse Centro de Investigación Agroforestal (CIAF), Albaladejito (Cuenca).
5. Centro Agrario de Marchamalo (Guadalajara), que pasa a denominarse Centro de Investigación Apícola y Agroambiental (CIAPA), de Marchamalo (Guadalajara).
6. Centro de Investigaciones Agropecuarias "Dehesón del Encinar". (Oropesa, Toledo), que pasa a denominarse Centro de Investigación Ganadero y Forestal "Dehesón del Encinar" (CIGAF), en Oropesa, Toledo.

Según su Ley de creación, Disposición Transitoria Cuarta, el IRIAF se subrogará en la posición jurídica del IVICAM. Por ello el IRIAF toma las riendas de la gestión de la planta de aprovechamiento biotecnológico de residuos agrícolas y ganaderos que se construyó y dotó en Puertollano gracias al Plan Clamber (Castilla-La Mancha Bio Economy Region). Con esta planta se intenta sentar las bases para convertir a esta región en el referente del sur de Europa dentro de la investigación relacionada con el aprovechamiento de la biomasa, teniendo en cuenta que es un gran productor de la misma.

El IRIAF ha llevado a cabo el encargo del Gobierno Regional de recuperar el servicio de análisis de vinos y productos derivados de la uva que se realizaba en la Estación de Viticultura y Enología de Alcázar de San Juan. El edificio donde se ubicaba la Estación de Viticultura y Enología fue adscrito al IRIAF por Resolución del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de 6 de octubre de 2016 y estas instalaciones y el servicio prestado en ellas se reabrieron en julio de 2017 bajo la dirección del IRIAF.

Así pues, para atender a todas las funciones encomendadas al IRIAF, el presupuesto de este organismo autónomo se estructura en dos programas presupuestarios:

Programa 541H. Investigación Agroalimentaria y Forestal.

En este programa quedan englobadas todas las actividades que se desarrollarán en los



centros enumerados en la ley de creación y que se pueden englobar en 4 grandes bloques:

a) Actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Experimentación Agroalimentaria y Forestal. Éstas se sustancian por un lado en la participación en proyectos de investigación financiados, en parte, con fondos finalistas de las distintas administraciones públicas y conseguidos por los investigadores del IRIAF en convocatorias competitivas. Por otro lado no se debe olvidar que en el IRIAF debe apoyarse el sector agroalimentario de la región para el estudio y resolución de sus problemas científico-técnicos y en muchos casos los proyectos, estudios o informes técnicos de I+D+i que se plantean no tienen entidad para concurrir a convocatorias competitivas. Por ello se dota al capítulo 6 de Proyectos de Investigación con un fondo propio con el que financiar estos estudios realizados a petición del sector agroalimentario y forestal de la región.

b) Actividades de experimentación agraria: El programa de experimentación agraria de Castilla - La Mancha, se desarrolla en las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. En base a un convenio de colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Albacete, desde hace unos años, el programa correspondiente a esa provincia lo desarrolla el Instituto Técnico Agropecuario ITAP. La distribución de los experimentos obedece al criterio de la diversidad de climas y suelos existentes en la región que delimitan las comarcas naturales, así como, la importancia de los cultivos en las mismas.

c) Servicios prestados al sector como son los análisis de vinos y derivados que tras la reapertura en Alcázar de San Juan, se prestan en la Estación de Viticultura y Enología apoyándose para ciertos parámetros especiales en el Laboratorio de Investigación en Viticultura y Enología del IVICAM. Las actividades de la Estación Regional de Avisos para dar a conocer el momento de tratamiento y los productos que controlan las plagas y enfermedades de los cultivos. El servicio a ganaderos a través de la elaboración de dosis seminales de ovino y caprino del departamento de Reproducción Animal, el análisis genético de paternidad que se ha retomado en el CERSYRA. Igualmente, el diagnóstico de las enfermedades apícolas y la caracterización y calidad de las mieles del Centro Apícola Regional.

d) Divulgación y Transferencia de tecnología mediante la realización de Jornadas, Cursos de formación, acciones demostrativas y mantenimiento de una web actualizada con el objetivo de mantener a los técnicos del sector agroalimentario y forestal en constante actualización de conocimientos.

e) Potenciación de recursos humanos.

Programa 541B. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

En este programa presupuestario se han reflejado las necesidades presupuestarias para mantener la planta de aprovechamiento biotecnológico de los diferentes residuos agrícolas y ganaderos que se ha construido y dotado en Puertollano gracias al Plan Clamber (Castilla-La



Mancha Bio Economy Region). Los gastos que habrá que afrontar por tanto son los normales de una planta industrial a escala piloto y además habrá que completar la planta con los equipos necesarios para su funcionamiento.



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA
PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | I+D+i BIOECONOMÍA Y BIORREFINERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Proyectos de Investigación Consejería de Educación, CDTI, MINECO y H2020. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes y Estudios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Proyectos de colaboración con empresas. |
| OBJETIVO | 02 | DIFUSIÓN Y FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Jornadas de Información. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cursos de Formación. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | I+D+i AGROALIMENTARIA Y FORESTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Proyectos de investigación Consejería de Educación, INIA, MINECO y H2020. |
| ACTIVIDAD | 2 | Proyectos de investigación propios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informes y estudios. |
| ACTIVIDAD | 4 | Análisis de vinos y derivados y análisis de mieles. |
| OBJETIVO | 02 | DIFUSIÓN Y FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Jornadas de información. |
| ACTIVIDAD | 2 | Jornadas de puertas abiertas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Cursos de formación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Acciones demostrativas. |
| OBJETIVO | 03 | EXPERIMENTACIÓN AGRARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de campos de ensayo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Proyectos en colaboración con empresas del sector agrario y forestal. |
| OBJETIVO | 04 | POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Contratos con doctores de investigación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Contratos con becarios de investigación. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | I+D+i BIOECONOMÍA Y BIORREFINERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de investigación con financiación de fondos europeos | ACTIVIDADES | 4 |
| INDICADOR 2 | Informes y Estudios | ACTIVIDADES | 5 |
| INDICADOR 3 | Proyectos de colaboración con empresas | ACTIVIDADES | 2 |
| OBJETIVO 02 | DIFUSIÓN Y FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Jornadas de Información | ACTIVIDADES | 4 |
| INDICADOR 2 | Cursos de Formación | ACTIVIDADES | 2 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | I+D+i AGROALIMENTARIA Y FORESTAL. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de investigación con financiación de fondos europeos | ACTIVIDADES | 15 |
| INDICADOR 2 | Proyectos de investigación propios | ACTIVIDADES | 5 |
| INDICADOR 3 | Informes y estudios | ACTIVIDADES | 20 |
| INDICADOR 4 | Determinaciones analíticas | ANÁLISIS | 5.000 |
| OBJETIVO 02 | DIFUSIÓN Y FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Jornadas de información | ACTIVIDADES | 15 |
| INDICADOR 2 | Jornadas de puertas abiertas | ACTIVIDADES | 6 |
| INDICADOR 3 | Cursos de formación | CURSOS | 200 |
| INDICADOR 4 | Acciones demostrativas | ACTIVIDADES | 4 |
| OBJETIVO 03 | EXPERIMENTACIÓN AGRARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo de campos de ensayo | CAMPOS | 150 |
| INDICADOR 2 | Proyectos en colaboración con empresas del sector agrario y forestal | CONVENIOS | 25 |
| OBJETIVO 04 | POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo y consolidación del cuerpo de investigadores | CONTRATOS | 14 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

**2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR
DE CASTILLA-LA MANCHA**



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

En la economía del siglo XXI, nuestras empresas han de estar preparadas para competir en un entorno global. Este hecho hace que cada vez en un mayor número de casos, la internacionalización ha dejado de ser una opción para convertirse en un paso necesario hacia la viabilidad y éxito de nuestro tejido empresarial.

Sin embargo, el grado de apertura exterior de la economía regional sigue siendo aún pequeño, por lo que se hace preciso contar con una estrategia a medio y largo plazo que sitúe al sector exterior como un componente fundamental del crecimiento de la economía de Castilla-La Mancha.

En este sentido, el Plan Estratégico de Internacionalización 2016-2020 tiene como objetivos impulsar la salida al exterior de las empresas castellano manchegas, intensificar la captación e implantación de empresas extranjeras en el territorio regional y apostar por un modelo de empresa internacionalizada, preparada para afrontar los desafíos que la economía actual plantea y poder competir en las mejores condiciones en cualquier lugar del mundo.

Para la Consejería de Economía, Empresas y Empleo es prioritario contar con el máximo consenso de todos los agentes con competencias en materia de Internacionalización, por lo que en la elaboración del PEI 2016-2020 han participado, además de la administración regional, los agentes sociales, las principales entidades empresariales, así como empresas privadas.

Todo esto ha supuesto contar con un "mapa de trabajo" consensuado que marca las líneas estratégicas de apoyo a los procesos de internacionalización de las empresas de la región, con independencia de la fase de apertura exterior en la que se encuentren. Y siempre presentando especial atención a las necesidades de las empresas situadas en los sectores estratégicos de especialización inteligente de Castilla-La Mancha.

Programa 751B. Internacionalización Empresarial.

El Plan Estratégico 2016-2020 marca la hoja de ruta que ha de guiar la actividad internacional en un horizonte temporal de cinco años. Para lograr una correcta ejecución del mismo, anualmente se diseñarán los Planes Operativos que recogerán las actuaciones concretas que se desarrollarán cada año.

Las actuaciones que se lleven a cabo estarán segmentadas según los destinatarios que se trate, el sector de actividad de la empresa, su grado de internacionalización y los mercados prioritarios.

El Plan Operativo 2018 recogerá los siguientes apartados:



1. Plan de Acciones de Promoción Agrupadas:

Se pondrá en marcha un Plan de Internacionalización anual, consensuado con todos los agentes regionales con competencias en internacionalización, de manera que Castilla-La Mancha pueda poner en marcha una estrategia única e integral de apoyo a la exportación de las empresas de la región.

Bajo una perspectiva sector-país se potenciará especialmente la internacionalización de sectores competitivos e innovadores, prestando especial atención a los sectores estratégicos de Castilla-La Mancha, sin olvidar a los sectores tradicionales.

El apoyo en promoción agrupada se complementará con ayudas para que las empresas desarrollen sus propios planes de promoción internacional.

También se llevarán a cabo actuaciones para promocionar la oferta regional mediante la celebración de eventos como el llevado a cabo en 2017 "Castilla-La Mancha Food Summit".

2. Planes País y Planes Sector.

En 2018 está prevista la puesta en marcha de distintos programas tanto desde el punto de vista sectorial como de mercado.

En 2018 se dará continuidad a los Planes País y Planes Sector ya puestos en marcha en 2017. En cuanto a los Planes País, se seguirá trabajando en la consolidación de los mercados de Estados Unidos y China para el sector del vino. En cuanto a los planes sector, se dará un impulso definitivo al Plan de la Moda con la convocatoria de ayudas específicas para el sector y se pondrán en marcha nuevas iniciativas para otros sectores, con especial atención al turismo.

3. Formación y cualificación en comercio exterior.

Se diseñará un plan formativo anual consensuado y coordinado con el ICEX, Cámaras de Comercio, CECAM y Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha. El plan tiene el objetivo de formar y actualizar a profesionales y empresas en distintas disciplinas de internacionalización.

El Aula de Internacionalización recogerá distintos formatos como seminarios, jornadas técnicas y cursos de diferentes duración, tanto presenciales como on-line. Se contará para su impartición con expertos en cada materia, así como, con la colaboración de otras entidades de la región, de ámbito institucional, sectorial o financiero, entre otros.

Se continuará con la "Bolsa de profesionales de comercio exterior" donde las empresas puedan atender su demanda de profesionales de internacionalización. La bolsa de profesionales



pretende facilitar a los profesionales la búsqueda de oportunidades de empleo, y a las empresas regionales, la búsqueda de profesionales especializados.

El Programa de Prácticas de Comercio Exterior establecerá una colaboración, principalmente con la Universidad regional, con el objeto de facilitar la inserción de jóvenes profesionales en el mundo laboral a través de prácticas en comercio exterior.

4. Convenios de Colaboración.

Se establecerán convenios de colaboración con CECAM, Cámaras de Comercio Regionales y Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha para la realización de actividades de manera conjunta que complementen las llevadas a cabo por IPEX.

También se establecerán convenios con las Instituciones de Financiación Pública Regionales para facilitar la financiación de proyectos de Internacionalización de las empresas de la región.

Por último, se seguirá colaborando con instituciones financieras públicas y privadas para la realización de jornadas de formación sobre financiación de exportaciones y para la difusión entre las empresas de todos los apoyos disponibles a la finalización de proyectos en el exterior.

5. Programas de Internacionalización.

En 2018 se desarrollarán diversos programas diseñados para ofrecer un atención personalizada a la empresa según su grado de internacionalización. Entre ellos se encuentra, el "Programa de Inter-Agrupación" de Cooperación Empresarial mediante el cual se busca que las empresas ganen dimensión para competir en mejores condiciones en los mercados internacionales y el "Programa Digital Internacional" que persigue capacitar y asesorar a la empresa en la realización y puesta en marcha de un Plan de Internacionalización en el entorno de las Nuevas Tecnologías y los contenidos Digitales.

6. Servicios a empresas.

Los principales servicios que se desarrollarán en el año 2018 son los siguientes: el "Servicio de Diagnóstico de exportador digitalizado" está concebido como una herramienta digital para asistir a las empresas castellano-manchegas en la identificación de su situación exportadora de manera que se pueda adecuar los servicios del IPEX a sus necesidades, así como en la elección de la estrategia óptima de internacionalización; El "Servicio de asesoramiento y resolución de consultas" facilitará a las empresas información y asesoramiento técnico personalizado en todas las áreas relativas a la actividad en el exterior; Los "Servicios personalizados en destino" consisten en la asistencia técnica directa y personalizada in-situ a empresas de la región en aquellos países con presencia de la red de promoción; El "Servicio de asesoramiento en licitaciones internacionales" tiene como objetivo posicionar las licitaciones



internacionales como vía de internacionalización para empresas con potencial; El "Servicio de vigilancia estratégica y mercados de oportunidad" llevará a cabo una vigilancia de mercados permanente con el objetivo de proporcionar a las empresas de Castilla-La Mancha la información más relevante que les facilite la toma de decisiones en su expansión internacional. El servicio "IPEX digital" utilizará las nuevas tecnologías de la información como herramientas para comunicar el potencial de la región, divulgar de forma integrada todos los apoyos disponibles a empresas, emprendedores, compradores e inversores y generar contactos y oportunidades de negocio.

Una iniciativa a destacar es el Acercamiento de la información sobre internacionalización al tejido empresarial a través de las "Oficinas Adelante Empresas". Se prestará un servicio de asesoramiento en internacionalización a través de las Oficinas Adelante Empresas, que estarán operativas en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Desde las Oficinas Adelante Empresas se gestionará y se hará seguimiento de las consultas de las empresas y se les proporcionará una respuesta integral sin necesidad de desplazamientos.

En 2018, se seguirá prestando servicios personalizados a las empresas en destino mediante la Red Exterior presente en 5 países considerados prioritarios para Castilla-La Mancha.

Por último, destacar que en 2018 tendrá lugar la tercera edición del IMEX, la feria de negocio internacional más importante de nuestro país.

7. Captación de Inversiones, se trabajará para convertir la Región en destino atractivo para la inversión, tanto extranjera como nacional, y en la captación proactiva de proyectos. A través de la oficina de atención al inversor "Investor Office", se establecerán programas destinados al asesoramiento integral a las empresas en fase de establecimiento, así como, al apoyo a la post-implantación y al incremento de la inversión de las empresas ya implantadas. Además, se trabajará para coordinar los potenciales programas de captación de inversiones que pudieran existir a nivel local o provincial.



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan anual de acciones de promoción agrupadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayudas para planes individuales de promoción. |
| OBJETIVO | 02 | ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento personalizado comercial y técnico. |
| OBJETIVO | 03 | PROGRAMAS Y SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Servicio de diagnóstico exportador. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa Inter-agrupa de Cooperación empresarial. |
| ACTIVIDAD | 3 | Servicio de Licitaciones Internacionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Programa Digital Internacional. |
| OBJETIVO | 04 | FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES DE COMERCIO EXTERIOR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan anual de formación empresarial. |
| ACTIVIDAD | 2 | Prácticas en comercio exterior. |
| OBJETIVO | 05 | INFORMACIÓN ESTRATÉGICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Redes Sociales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Jornadas e informes sobre temas de interés. |
| OBJETIVO | 06 | COOPERACIÓN INSTITUCIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de convenios de colaboración. |
| OBJETIVO | 07 | CAPTACIÓN DE INVERSIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de proyectos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Foros y acciones de promoción. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA. | | |
| INDICADOR | 1 | Plan anual de acciones de promoción agrupadas | ACCIONES | 120 |
| INDICADOR | 2 | Ayudas para planes individuales de promoción | AYUDAS | 40 |
| OBJETIVO | 02 | ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Asesoramiento personalizado comercial y técnico | CONSULTAS | 900 |
| OBJETIVO | 03 | PROGRAMAS Y SERVICIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Servicio de diagnóstico exportador | EMPRESAS | 30 |
| INDICADOR | 2 | Programa Inter-agrupa de Cooperación empresarial | EMPRESAS | 8 |
| INDICADOR | 3 | Servicio de Licitaciones Internacionales | EMPRESAS | 10 |
| INDICADOR | 4 | Programa Digital Internacional | EMPRESAS | 10 |
| OBJETIVO | 04 | FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES DE COMERCIO EXTERIOR. | | |
| INDICADOR | 1 | Plan anual de formación empresarial | ASISTENTES | 1.100 |
| INDICADOR | 2 | Prácticas en comercio exterior | BECAS | 20 |
| OBJETIVO | 05 | INFORMACIÓN ESTRATÉGICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Redes Sociales | REDES | 3 |
| INDICADOR | 2 | Jornadas e informes sobre temas de interés | JORNADAS | 30 |
| OBJETIVO | 06 | COOPERACIÓN INSTITUCIONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Desarrollo de convenios de colaboración | CONVENIOS | 5 |
| OBJETIVO | 07 | CAPTACIÓN DE INVERSIONES. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión de proyectos | PROYECTOS | 35 |
| INDICADOR | 2 | Foros y acciones de promoción | ACCIONES | 5 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

**2.3. 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA
MANCHA**



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha creada mediante la Ley 6/2009, de 17 de diciembre, se constituye como organismo autónomo y se encuentra adscrita al órgano del Consejo de Gobierno responsable de la coordinación hidrológica, actualmente la Consejería de Fomento. El Decreto 179/2010 de 01/07/2010, dispone que la Agencia ejerce las competencias que actualmente ostenta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de aguas.

En el ejercicio 2018, el objetivo principal de este organismo será continuar con la firme y clara defensa de los intereses de la ciudadanía de Castilla-La Mancha en materia de agua.

En la coordinación hidrológica, continuaremos el proceso judicial seguido con el recurso contra los planes hidrológicos que afectan al ámbito territorial de esta comunidad autónoma y que fueron aprobados por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Gadiana y Ebro. Debido a que contienen disposiciones contrarias a los intereses hidrológicos de la región.

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha tiene encomendada la defensa de una manera clara y contundente, de nuestra oposición al Trasvase Tajo-Segura, fundamentando tal oposición no sólo, en la crítica situación en la que se encuentran los embalses de cabecera del Tajo debido a la escasez de agua embalsada, sino también en la medida en que el trasvase supone una rémora para el desarrollo económico social y medio ambiental, siendo éste último ámbito especialmente grave dada la situación agónica del río Tajo.

Por otra parte, durante el año 2018 se va a proceder, por parte de los organismos de cuenca, a la revisión y aprobación de los planes de alerta y eventual sequía (P.E.S.). También se va a iniciar el tercer ciclo de planificación hidrológica de cada una de las siete demarcaciones hidrográficas, donde será de vital importancia defender los intereses de los castellanomanchegos.

En infraestructuras hidráulicas estamos actualizando los planes directores de abastecimiento y depuración.

En concreto, en 2018 se va a proceder, entre otras tareas, a actualizar la situación y el diagnóstico de las infraestructuras del ciclo integral del agua en los municipios de Castilla-La Mancha. Para realizar este último objetivo, se ha previsto para el 2018 un esfuerzo significativo en materia de depuración, mediante el Programa Integral de Depuración. Aspecto fundamental para mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de Castilla-La Mancha, para fomentar las actividades productivas que crean empleo y por supuesto, para proteger el medio ambiente.

Se continuará con la construcción y terminación de las estaciones depuradoras en la Región que se paralizaron en 2011 y se abordarán obras nuevas en esta materia tan fundamental.



En materia de abastecimiento, se continuará con la mejora de los sistemas de abastecimiento. También se seguirá con la importante tarea de dotar y mejorar las infraestructuras de abastecimiento en alta de pequeños municipios de nuestra región.



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Participar en la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica en materia de aguas. |
| OBJETIVO | 02 | COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Representar, en su caso, a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (Confederaciones Hidrográficas). |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinar los informes que debe emitir la administración regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realizar y coordinar los informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas públicas. |
| OBJETIVO | 03 | ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma. |
| OBJETIVO | 04 | DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaborar informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afecten a intereses generales en materia de aguas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaborar informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos, en materia de aguas. |
| OBJETIVO | 05 | INVENTARIAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN QUE REQUIEREN CLASIFICACIÓN Y REGISTRO SEGÚN DECRETO 11/2013. |
| ACTIVIDAD | 1 | Identificar y analizar las masas de agua que puedan corresponder a balsas que por sus dimensiones requieran clasificación con arreglo a la normativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaborar fichas técnicas y reconocer in situ las balsas identificadas, determinar sus características y proceder a inventariarlas. |
| OBJETIVO | 06 | CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN SEGUN DECRETO 11/2013. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informar sobre las propuestas de clasificación de las balsas y proceder a su clasificación o al requerimiento de documentación adicional, según proceda. |
| ACTIVIDAD | 2 | Proceder al registro y seguimiento de las balsas clasificadas. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ejecución de infraestructuras del ciclo del agua. |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar los tratamientos necesarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Determinar la cofinanciación de las actuaciones programadas. |
| OBJETIVO | 03 | REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Dirigir, supervisar y controlar la adecuación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de la región a la normativa vigente. |
| ACTIVIDAD | 2 | Estudios y propuestas para la mejora y ampliación de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas existentes. |
| OBJETIVO | 04 | EMITIR INFORMES EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informar sobre los instrumentos de ordenación territorial y planificación urbanística que incidan sobre los proyectos, obras e infraestructuras hidráulicas. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. | | |
| INDICADOR 1 | Observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental | INFORMES | 200 |
| INDICADOR 2 | Alegaciones, sugerencias e informes para elaboración o modificación normativa estatal o autonómica en materia de aguas | INFORMES | 20 |
| OBJETIVO 02 | COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Participación en reuniones de órganos de la administración hidráulica | REUNIONES | 55 |
| INDICADOR 2 | Coordinar los informes en expedientes sobre dominio público hidráulico | INFORMES | 1.100 |
| INDICADOR 3 | Realización y coordinación de informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de derechos de agua | INFORMES | 5 |
| OBJETIVO 03 | ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma | ESTUDIOS | 1 |
| OBJETIVO 04 | DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Realización de informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones de interés general en materia de aguas | INFORMES | 10 |
| INDICADOR 2 | Realización de informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos | INFORMES | 5 |
| OBJETIVO 05 | INVENTARIAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN QUE REQUIEREN CLASIFICACIÓN Y REGISTRO SEGÚN DECRETO 11/2013. | | |
| INDICADOR 1 | Emisión de informes y fichas | BALSAS | 10 |
| OBJETIVO 06 | CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN SEGUN DECRETO 11/2013. | | |
| INDICADOR 1 | Emisión de informes | BALSAS | 20 |
| INDICADOR 2 | Registro de balsas | BALSAS | 20 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos ejecutados | MUNICIPIOS | 35 |
| OBJETIVO 02 | PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Aprobación, seguimiento o revisión de PDI abastecimiento | MUNICIPIOS | 919 |
| INDICADOR 2 | Aprobación, seguimiento o revisión de PDI depuración | MUNICIPIOS | 919 |
| OBJETIVO 03 | REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS. | | |
| INDICADOR 1 | Estaciones depuradoras y colectores | MUNICIPIOS | 407 |
| OBJETIVO 04 | EMITIR INFORMES EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. | | |
| INDICADOR 1 | Emisión de informes | INFORMES | 100 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

**2.4. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA
MANCHA**



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La actividad asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) para el ejercicio presupuestario de 2018 se puede resumir clasificando por áreas las distintas iniciativas más relevantes.

Con respecto a la Atención Primaria, el Compromiso de Gestión se ha articulado dando continuidad en torno a cuatro pilares estratégicos, íntimamente relacionados con la sostenibilidad del sistema sanitario y con la humanización de la asistencia. Todo ello en consonancia con la satisfacción profesional y personal de quienes prestan asistencia en el nuevo modelo asistencial.

Los compromisos del SESCAM con las Direcciones Asistenciales de las Gerencias de Atención Integrada y Gerencias de Atención Primaria son:

1. Compromiso con el presupuesto asignado.
2. Con la mejora de la información al paciente y su entorno.
3. Con la inversión en prevención y promoción.
4. Mejora de la capacidad de atención integrada de los profesionales.
5. Potenciación de la autonomía del paciente y familia.
6. Desarrollo y estabilización de la red docente y de investigación.

Las líneas estratégicas más importantes son:

- 1.- Inversión en actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad.
- 2.- Mejora de la capacidad en gestión clínica de los profesionales.
- 3.- Desarrollo y estabilización de la red docente y de investigación.

En lo referente a Hospitales, el plan de trabajo quirúrgico en red se ha convertido en uno de los pilares asistenciales, tanto por la redistribución de recursos que implica, como por la inequidad territorial que evita. Así, en lo que va de año se han intervenido cerca de 1.000 pacientes y están involucrados la práctica totalidad de los hospitales, sobre todo para las gerencias de Toledo y Albacete que son las que soportan mayores listas de espera.

Otro de los pilares es la gestión de procesos y procedimientos comunes en el Servicio de Salud; así se han puesto en marcha las instrucciones de acceso a las técnicas de reproducción humana asistida para todos los hospitales, a la vez que se permitía el acceso a las mismas de las



mujeres solas o con pareja femenina, solucionando una injusticia mantenida en los años del anterior equipo de gobierno.

En la misma línea, se constituyeron las Comisiones de Cirugía Menor Ambulatoria y Cirugía Mayor Ambulatoria, con participación de profesionales de todas las gerencias y de los ámbitos de asistencia primaria y hospitalaria. El resultado es la unificación y elaboración del catálogo de procesos de cirugía menor del Servicio de Salud, así como su potenciación en el ámbito de la asistencia primaria. Por otro lado, antes de que acabe el año se tendrá el catálogo de procedimientos de cirugía mayor y la distribución de su implementación en la región.

Respecto de las redes de expertos, en este año se han consolidado las redes de expertos de urgencias y de imagen médica, con la unificación y potenciación de procedimientos y técnicas.

Los Centros de Especialidades de Diagnóstico y Tratamiento (C.E.D.T.s.) se crearon de forma progresiva en 2005 y responden a una estructura asistencial y organizativa totalmente heterogénea. La explicación es sencilla: en aquel momento la pretensión del Servicio de Salud era potenciar la accesibilidad de las periferias geográficas a la sanidad y minimizar los costes sociales de este acceso; para ello se hicieron estudios de demanda de atención especializada (tanto en consultas, como en técnicas diagnósticas, así como en técnicas terapéuticas, quirúrgicas y fisioterápicas) y se implementaron especialidades según criterios de necesidad local.

Transcurrida más de una década de estas puestas en marcha, son muchos los cambios que se han producido en todos los órdenes (económicos: entrada y salida parcial de una crisis económica global; tecnológicos: hoy las redes de imagen hacen que no sean necesaria la presencia de un radiólogo en el momento de realizar pruebas de imagen o técnicas quirúrgica progresivamente menos invasivas y cruentas; poblacionales: tanto en número con crecimiento negativo, como en sus perfiles, esto es, emigración de jóvenes, especialmente mujeres, masculinización y envejecimiento progresivo de la población, incremento de la supervivencia, tasas de reposición poblacional negativas, cronificación de patologías y cambios de usos de los Servicios Públicos Sanitarios).

Tras un periodo de consolidación de los C.E.D.T.s. (que en ningún caso debe interpretarse una vuelta al pasado; sino conferir a estos dispositivos el valor de resolución que realmente tienen y no ser considerados un vivero de personal y materiales para paliar ausencias, carencias y recortes en otros dispositivos) se ha hecho necesaria una reevaluación global de la demanda asistencial, para que el SESCAM, como Servicio Público, haga una oferta sanitaria adaptada a las necesidades reales de los pacientes y que ésta sea segura, racional y sostenible.

En respuesta al Plan de Salud de Castilla-La Mancha 2017-2025, y tras constatar en cifras la necesidad de instaurar cambios en los modelos de gestión y la organización del SESCAM además de impulsar la innovación y el uso de las nuevas tecnologías, se consolida el Proyecto de Nuevos Modelos de Atención Integrada.



Para conseguir la transformación eficiente y sostenible del SESCAM se desarrolla un Plan Estratégico de Implementación de Nuevos Modelos de Atención Integrada 2017-2025, que incluye distintas fases:

1. Planificación, selección, diseño y modelaje y capacitación.
2. Implantación y pilotaje.
3. Evaluación del pilotaje, planificación del despliegue y normalización.
4. Despliegue.
5. Fase de evaluación y consolidación.

Durante el 2017 se ha procedido a la planificación y selección de las unidades o áreas de atención integrada. Se ha organizado un plan de formación del personal del SESCAM implicado en los nuevos modelos. Se ha puesto en marcha el Curso para Directivos con el objetivo de formar a los profesionales en atención integrada y realizar el modelaje, la valoración del impacto y factibilidad de las unidades previamente pre-seleccionadas, en el contexto de Castilla-La Mancha y el SESCAM.

Los objetivos y líneas estratégicas del área de Farmacia son proporcionar prestación farmacéutica a los ciudadanos de Castilla-La Mancha a través de la red de centros sanitarios del SESCAM. Incluye los medicamentos y todas aquellas actividades que le dan valor y que son necesarias para satisfacer y mejorar las necesidades de salud de los ciudadanos.

El objetivo general es elaborar el Plan de Prestación Farmacéutica, que se orientará en torno a los cuatro pilares de la política sanitaria de Castilla-La Mancha 2016-2019:

- Sostenibilidad.
- Humanización de la asistencia.
- Desarrollo Profesional.
- Un nuevo modelo organizativo.

Las iniciativas expuestas generan conocimiento. Encauzarlo y modularlo para que sirva como motor de la innovación en la organización debe pasar a ser un compromiso.

Cabe destacar que la misión de nuestro servicio de salud es preparar a la organización para ser capaz de detectar e intervenir precozmente sobre los problemas de Salud Mental y



promover los factores de protección, cubriendo la necesidad presente de adecuar la demanda y atender a la cronicidad. Para ello, el Plan de Salud Mental se orientará en torno a los cuatro pilares de la política sanitaria de Castilla-La Mancha 2016-20 ya citados.

Por lo que se refiere al ámbito de trasplantes, además de mantener la misma actividad desarrollada en el año 2017 se plantean los siguientes objetivos:

1. Desarrollo de los programas de donación en asistolia controlada; actualmente solo hay un hospital (CHUA) con el programa plenamente desarrollado.
2. Implementar el Plan Nacional de Córneas con mejora de la extracción e implante de córneas en Castilla-La Mancha.
3. Realización de un curso de formación y actualización en las indicaciones, extracción e implante corneal de ámbito nacional en Toledo.
4. Realizar un proyecto de mejora del trasplante hepático en la comunidad de Castilla-La Mancha. Definir el futuro hacia un programa de trasplante en la comunidad o nuevos acuerdos entre los servicios de salud con la Comunidad de Madrid.
5. Alcanzar la autosuficiencia en la extracción renal en el Hospital Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina.
6. Optimización de la explotación de datos y el uso de la herramienta "CORE" a nivel de la región.

Los ejes más destacables de la política de Recursos Humanos consistirán en la recuperación, la consolidación y el crecimiento. Además se potenciarán las actividades preventivas y de la promoción de la salud.

El Presupuesto del Sescam para 2018 de nuevo incorpora un muy importante crecimiento económico, reflejándose así desde el ejercicio 2016 un incremento constante y representativo de la voluntad inequívoca del ejecutivo regional de invertir en políticas sociales y asistenciales, destinadas a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en acciones de atención y prevención sanitaria.

A pesar de ello, la austeridad volverá a regir como principio diferenciador de la gestión financiera y presupuestaria del conjunto del Servicio de Salud, enmarcada dentro del principio de estabilidad presupuestaria ya apuntalado en la esfera de la planificación presupuestaria, todo ello con el objetivo fundamental de afianzar un sistema público de salud de calidad.

Además, la sostenibilidad financiera ha quedado arraigada en nuestra organización y se consolidan como modelo de gestión las herramientas de valoración constante de costes



asistenciales, con el objeto de poder evaluar con carácter periódico la actividad de cada uno de los centros, estableciéndose en su caso las correcciones oportunas.

Cabe mencionar y resaltar el importante crecimiento proyectado en materia de inversiones, con un importante incremento de dotación económica con respecto al ejercicio 2017, lo que supone uno de los hechos diferenciadores y específicos de este presupuesto. En efecto, se supera la tendencia a la baja de la anterior legislatura, consolidándose la inversión en obras y equipamiento asistencial de última generación en nuestros centros, donde merece destacarse el impulso derivado del apoyo económico del Convenio con la Fundación Amancio Ortega que permitirá la implantación y funcionamiento de inversiones de alta tecnología destinados a la detección y diagnóstico asistencial.

Desde el punto de vista de la clasificación orgánico-funcional el presupuesto del Servicio de Salud para 2018 refleja la siguiente distribución:

Órgano gestor 6102 Secretaría General.

Dentro de este órgano se encuentran los programas presupuestarios 411B y 521B. El programa 411B Gestión y Administración Sanitaria contiene básicamente el desarrollo de las funciones administrativas de los Servicios Centrales del SESCAM, cuya actividad fundamental está dirigida a la organización, programación y seguimiento de la actividad sanitaria regional. Por su parte, el programa 521B Desarrollo de la Sociedad de la información, contiene las dotaciones personales, económicas y materiales que permiten actualizar y mantener el conjunto de aplicaciones, sistemas y herramientas informáticas que dan servicio a todos los Centros sanitarios de Castilla-La Mancha.

Órgano gestor 6103 Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Tiene asignados funcionalmente el desarrollo e implantación de tres programas presupuestarios, como son el 411B Gestión y Administración Sanitaria, el 412C Selección y Formación del personal sanitario y el 412D Atención Integrada de la Salud. Se trata de éste último programa el de más importante dotación personal y económica de todo el SESCAM. En él se reflejan aquellas dotaciones presupuestarias destinadas a financiar la actividad sanitaria de los centros.

Órgano gestor 6104 Dirección General de Recursos Humanos.

Desarrolla dos programas presupuestarios el 411B Gestión y Administración Sanitaria y el 412C Selección y Formación del personal sanitario. Dentro de este programa tiene especial repercusión la nueva oferta de empleo público convocada. Además, el personal residente en período de formación así como la formación continua de nuestros profesionales tienen su propio reflejo presupuestario.



En el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) se tiene el propósito de impulsar los programas de transformación que permitan optimizar la contribución tecnológica a la estrategia y los objetivos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en su conjunto.

Las TICs dan soporte de forma habitual a los procesos asistenciales. Éstas tienen como misión apoyar y facilitar la labor de los profesionales sanitarios. En estos últimos años, las TICs se han convertido en un motor de cambio y en uno de los pilares donde se sustenta la prestación de la asistencia sanitaria, pasando a ser un elemento proactivo que se anticipa a las necesidades de la organización, permitiendo responder de forma rápida y segura ante los objetivos marcados en la estrategia corporativa.

A lo largo de los años se han ido transformando en una herramienta imprescindible para una prestación sanitaria de calidad, permitiendo mejorar y modernizar todos los procesos asistenciales, ofreciendo mejoras en la gestión de los recursos disponibles y trasladando a la dirección puntos de vista innovadores a problemas sanitarios y de gestión.

Todas las inversiones deben estar orientadas a las personas, profesionales y ciudadanos, y se requiere, por un lado el mantenimiento de todas las infraestructuras básicas, y por otro lado, abordar nuevos proyectos que pongan al paciente y al profesional como centro del sistema, permitiendo materializar la estrategia y los objetivos del SESCAM.

Los proyectos más destacables para el nuevo ejercicio presupuestario dentro de este ámbito son:

- La Historia Clínica Electrónica (HCE), que requiere de una revisión y normalización tanto en su aspecto tecnológico como en todos sus registros clínicos y procesos. Se debe empezar a trabajar en la unificación práctica y operativa de la HCE de Atención Primaria y de Atención Especializada.

- La imagen médica digital. Es necesario retomar el proyecto Serendipia (imagen clínica de anatomía patológica), y otros como los relacionados con Cardiología, Oftalmología, Digestivo, etc. y dar un nuevo enfoque e impulso a uno de los proyectos que más éxitos ha cosechado, el proyecto de Imagen Médica Digital, YKONOS.

- Es el momento para impulsar la innovación (I+D+i), por lo que se plantea la creación de una Unidad de Proyectos I+D+i y Proyectos Internacionales, que permita materializar ideas innovadoras, que proporcione instrumentos para la gestión de esas ideas y proyectos con financiación externa, y defina una metodología de análisis de convocatorias nacionales e internacionales para instituciones como la nuestra.

- La firma e identificación electrónica debe convertirse en el principal elemento de



autenticidad y seguridad que garantice aún más las relaciones con los ciudadanos y profesionales facilitando la e-administración.

Para garantizar el éxito ante todos estos retos que nos plantea un mundo tecnológico cada vez más innovador, debemos poner a disposición de los profesionales de tecnologías de la información un programa avanzado de formación que nos permita estar a la vanguardia de las TICs sanitarias.



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto anual de gastos e ingresos del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 3 | Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto. |
| ACTIVIDAD | 4 | Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento y evaluación de la facturación a terceros. |
| ACTIVIDAD | 6 | Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención sanitaria. |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecimiento de procedimientos, modelos de pliegos y medidas de coordinación de los suministros, equipamientos sanitarios y servicios, de acuerdo con la nueva Ley de Contratos del Sector Público. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo de la contratación electrónica en aplicación de las nuevas Directivas de contratación pública. |
| ACTIVIDAD | 3 | Autorización, control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de informes periódicos de la ejecución de los contratos de bienes y servicios. |
| ACTIVIDAD | 6 | Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del SESCAM. |
| OBJETIVO | 03 | PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RÉGIMEN INTERNO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de reintegro de gastos a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales por la prestación de asistencia sanitaria cuando no se trate de contingencias profesionales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control de los contratos, instalaciones y equipamientos asociados a los edificios sede de los servicios centrales del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación, gestión y control del contrato de servicios postales de los servicios centrales y periféricos del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación, gestión y control del Registro Único de documentos, Archivo Central, material de oficina, y de todos los servicios de régimen interno de los servicios centrales del SESCAM (Cafetería, mantenimiento, limpieza, seguridad, ordenanzas, conductores,#). |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de propuestas de contratación relativas a los servicios centrales del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de propuestas de contratación relativas a los servicios centrales del Sescam. |
| OBJETIVO | 04 | ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD 2 | Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo. |
| ACTIVIDAD 3 | Tramitación de recursos administrativos. |
| ACTIVIDAD 4 | Tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial. |
| ACTIVIDAD 5 | Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas. |
| ACTIVIDAD 6 | Tramitación de asistencias letradas. |
| ACTIVIDAD 7 | Asistencias a mesas de contratación y bastanteos de documentos. |
| ACTIVIDAD 8 | Creación y tramitación de ficheros automatizados de carácter personal. |
| ACTIVIDAD 9 | Publicación del Boletín de Derecho Sanitario y Bioética. |
| ACTIVIDAD 10 | Gestión del Portal de Transparencia y Buen Gobierno del SESCAM. |
| ACTIVIDAD 11 | Tramitación de las solicitudes de acceso a la información en materia de transparencia. |
| ACTIVIDAD 12 | Tramitación de convocatorias en materia de recursos humanos. |
| ACTIVIDAD 13 | Actuaciones en materia de simplificación administrativa. |
| ACTIVIDAD 14 | Actuaciones en materia de administración electrónica. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTION Y ORDENACION DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Propuesta y elaboración de normas en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Estudio de la necesidad de recursos humanos en los centros sanitarios y la realización de las actuaciones necesarias para su adaptación mediante la modificación de las plantillas orgánicas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudios de la ordenación de las categorías existentes en las plantillas orgánicas, así como su reclasificación y la definición de perfiles profesionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de incidencias en la de ejecución de sentencias dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo de procesos selectivos de personal estatutario fijo. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión del concurso permanente de sanitarios locales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Actualización del manual de vacaciones, permisos y licencias con implantación de solicitud electrónica. |
| ACTIVIDAD | 8 | Gestión del pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de la atención especializada de las gerencias del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 9 | Estudios de un pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de la atención primaria de las gerencias del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 10 | Estudios de un pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario. |
| ACTIVIDAD | 11 | Coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales. |
| ACTIVIDAD | 12 | Actuaciones para dar cumplimiento al artículo 13.5 de la ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor. |
| ACTIVIDAD | 13 | Desarrollo de procesos de provisión de puestos directivos. |
| ACTIVIDAD | 14 | Desarrollo y gestión de procesos de concursos de traslados general de personal estautuario fijo. |
| ACTIVIDAD | 15 | Estudio anual de las necesidades de especialistas en nuestra Comunidad y la consecuente oferta de plazas de Formación sanitaria especializada. |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN POR COMPETENCIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implementación de los mapas de competencias para el personal licenciado y diplomado sanitario. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de los borradores de mapas de competencias para el personal sanitario técnico y personal de gestión y servicios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomentar y consolidar los mapas de competencias del personal directivo y mandos intermedios; profesionalización de los gestores sanitarios. |
| OBJETIVO | 03 | DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Integración en la aplicación Saint 7 de nuevos módulos de gestión de recursos humanos y conexión con la web del profesional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Consecución progresiva de la gestión de personal sin papeles; digitalización de expedientes. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 04 | IMPLANTACIÓN DE NUEVO PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Continuar implementando el Pacto de Selección del Personal Temporal del SESCAM y realizar las convocatorias de actualización de bolsa de trabajo única del año 2018. |
| ACTIVIDAD | 2 | Diseñar e implementar en la aplicación informática las funcionalidades necesarias para garantizar el Pacto y sus modificaciones, así como el desarrollo de conexiones entre SELECTA y otras aplicaciones para favorecer la gestión ágil, dinámica y digital de la documentación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realizar análisis y seguimiento correctivo de la aplicación informática SELECTA, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la aplicación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaborar los protocolos, instrucciones y manuales que favorezcan la unificación de criterios en la gestión del Pacto sobre Selección de Personal Temporal del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 5 | Favorecer la formación e implicación en la gestión y puesta en marcha de la aplicación SELECTA tanto del personal de servicios centrales y las diferentes gerencias. |
| ACTIVIDAD | 6 | Fomentar la participación y la comunicación de servicios centrales con las gerencias y con los representantes sindicales, con el objetivo de favorecer el correcto seguimiento y el análisis de las propuestas en relación al Pacto de Selección del Personal Temporal del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 7 | Favorecer la negociación y aprobación de las modificaciones del Pacto sobre selección de personal temporal del SESCAM, que sean consideradas como pertinentes por los miembros de la comisión central de seguimiento. |
| ACTIVIDAD | 8 | Resolución de las Convocatorias 2016 y 2017 y su correspondiente publicación. |
| OBJETIVO | 05 | CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN AL PROFESIONAL Y DE LA WEB CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de las Unidades de Atención al Profesional como unidades de referencia para los profesionales que facilite su actividad laboral. |
| ACTIVIDAD | 2 | Consolidación y desarrollo de la web del profesional en todo el ámbito del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 3 | Formación, implicación y desarrollo de habilidades proactivas del personal de las Unidades de Atención al Profesional y gestoras de la web del profesional. |
| OBJETIVO | 06 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN, MOTIVACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar una comunicación interna que facilite la participación de los profesionales, principalmente en aquellas materias transversales en las que se requiere comunicación efectiva para mejora de la calidad de su gestión. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomentar la participación e implicación de directivos y mandos intermedios en la comunicación interna mediante la realización de reuniones formales y periódicas y potenciar la accesibilidad y cercanía con los profesionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar el compromiso de proporcionar la información necesaria, adecuada y en el momento preciso para la realización de las funciones propias de los profesionales que integran los equipos de trabajo. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 4 | Implantación de canales de comunicación bidireccional: web del profesional, buzón de sugerencias electrónico, fomento de blogs sociales, protocolos de comunicación, etc. |
| OBJETIVO | 07 | FOMENTO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Negociación con organizaciones sindicales y representantes del personal en materia de política de recursos humanos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Diseño de protocolo de actuación específico para casos de huelgas y conflictos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento correctivo del módulo informático integrado de gestión de las dispensas sindicales y control del crédito horario de los representantes sindicales. Inclusión de informe periódico de situación a organizaciones sindicales y gestores públicos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de un protocolo de gestión y coordinación del proceso de elecciones sindicales en el ámbito del Sescam a nivel de servicios centrales. Continuación del estudio de viabilidad y diseño de proceso electoral telemático. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de manuales de instrucciones para cada tipo de proceso electoral (Junta de Personal o Comités de Empresa), destinados a gestores, organizaciones sindicales y mesas electorales con el contenido del protocolo anterior. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento correctivo del protocolo de gestión de las solicitudes y ruegos formulados por las organizaciones sindicales en los foros de negociación. |
| OBJETIVO | 08 | ACTUACIONES EN MATERIA DE ACOGIDA DE PROFESIONALES, MEJORA DEL CLIMA LABORAL Y CONTROL DE INCAPACIDADES TEMPORALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implementación y consolidación de un plan y manual de acogida genérico de los profesionales en el Sescam. |
| ACTIVIDAD | 2 | Evaluación e identificación de factores de riesgo psicosocial en los profesionales y formación e información sobre técnicas de afrontamiento del estrés, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, habilidades sociales, etc. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adopción de medidas organizativas que incidan en la mejora del clima laboral: reparto equilibrado de las cargas de trabajo, promover el trabajo en equipo, protocolización de actividades, clarificación de tareas y funciones, etc. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de protocolo de control de las incapacidades temporales en materia de política de personal. |
| ACTIVIDAD | 5 | Implantar herramientas de control en los supuestos de reiteración de las incapacidades temporales y sus causas. |
| OBJETIVO | 09 | GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Dirección funcional y gestión de la vigilancia de la salud de todos los empleados públicos de la administración de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos (Sescam y Educación), en aplicación del Decreto 21/2014 de creación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la administración de la JCCM y sus organismos autónomos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación y unificación de actuaciones preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo Revisión y elaboración de protocolos, procedimientos y normas de trabajo seguro según riesgos). |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en la elaboración y desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Participación en comisiones técnicas y órganos colegiados de participación y seguimiento en materia de prevención de riesgos laborales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación, como Jefe de Estudios, de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo de Castilla-La Mancha. Presidir la Comisión de Docencia y Evaluación de la Unidad Docente de Medicina del trabajo de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Minimizar los riesgos específicos, con relación a la seguridad de los trabajadores, en el ámbito del SESCAM, a través del Plan Perseo (Revisión y elaboración de Procedimientos, creación del Observatorio de la violencia). |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración de la memoria anual y planificación de la actividad preventiva, regional y por áreas. |
| ACTIVIDAD | 8 | Herramienta informática para la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: Área Sanitaria (Historia Clínico-Laboral, Aplicación Vigilancia de la Salud, Riesgos Biológicos) y Área Técnica (Evaluaciones de Riesgos, Coordinación de actividades empresariales en materia de PRL, etc.). |
| ACTIVIDAD | 9 | Creación de las Categorías de enfermería del trabajo, técnico superior en PRL y técnico intermedio en PRL). |
| ACTIVIDAD | 10 | Revisión de Recursos Humanos necesarios del Servicio de PRL. |
| ACTIVIDAD | 11 | Formación en materia de PRL a nivel regional. |
| OBJETIVO | 10 | CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecimiento de nuevos desarrollos (incorporación firma electrónica en certificados de asistencia y docencia, módulo de sanciones, etc), mejoras y mantenimiento de la aplicación SOFOS para el registro integral de todas las acciones de formación continuada del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo y mejora del pasaporte formativo como documento acreditativo de la formación continuada adquirida por cada profesional del SESCAM dirigida a la consecución del desarrollo profesional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ampliación e implementación del pasaporte formativo como documento acreditativo de los méritos de los profesionales para los distintos procesos de gestión de recursos humanos: selección del personal temporal, desarrollo y carrera profesional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Estudio e implementación de nuevos informes dentro de la aplicación de SOFOS que permita la explotación coherente y uniforme de los datos relevantes contenidos en dicha aplicación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Adaptación e integración de la aplicación SOFOS con la nueva plataforma formativa on-line Moodle. |
| OBJETIVO | 11 | NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del Plan Estratégico de Formación Continuada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización de las áreas y subáreas temáticas de formación continuada. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo y actualización periódica de la Agenda de Formación continuada del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 4 | Actualización de la guía de elaboración y aprobación de los Planes Anuales de Formación para la |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | consolidación, normalización y unificación de las distintas etapas de desarrollo, seguimiento y evaluación del modelo de formación continuada. |
| ACTIVIDAD 5 | Implicación de los mandos intermedios en la detección de necesidades formativas y consolidación del instrumento normalizado de detección de necesidades formativas con criterios homogéneos para todas las gerencias. |
| ACTIVIDAD 6 | Potenciar las funciones y la participación de las unidades y los responsables de formación en las gerencias, así como de los distintos comités de formación. |
| ACTIVIDAD 7 | Evaluar las acciones formativas aprobadas en el Plan de formación, incluyendo su impacto en la mejora continua de la calidad como motor de cambio en el SESCOAM. |
| ACTIVIDAD 8 | Implicación del personal directivo y mandos intermedios del SESCOAM en la formación continuada como elemento estratégico de la política de recursos humanos, mejora continua de la calidad y consecución de objetivos de la organización. |
| OBJETIVO 12 | CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN. |
| ACTIVIDAD 1 | Consolidar la Red de Formación Continuada y las estructuras organizativas y sus competencias en todos los niveles adecuándolos a las nuevas estrategias y objetivos de la organización. |
| ACTIVIDAD 2 | Establecer mecanismos de coordinación entre los agentes integrantes de la Red de Formación Continuada. |
| ACTIVIDAD 3 | Consolidar las Comisiones de Formación Continuada de las gerencias, estableciendo sus funciones, normativa y entidad propia. |
| ACTIVIDAD 4 | Dotar progresivamente de los recursos necesarios a las unidades de formación y establecer mecanismos para su gestión eficaz y eficiente. |
| OBJETIVO 13 | MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTO DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD 1 | Implantación de programas formativos transversales con metodología e-learning o blended-learning dirigidos a un amplio número de profesionales sanitarios y de gestión y servicios de nuestra organización. |
| ACTIVIDAD 2 | Fomento y ampliación de la oferta formativa on-line a través de la plataforma de formación on-line Moodle. |
| ACTIVIDAD 3 | Ampliar el catálogo de formación en las categorías de gestión y servicios. |
| ACTIVIDAD 4 | Formación de formadores para adaptar los contenidos a las nuevas metodologías de formación y capacitación de los profesionales. |
| ACTIVIDAD 5 | Fomento de acciones y metodologías formativas centralizadas dirigidas a la adquisición de conocimientos, habilidades proactivas y actitudes para el desarrollo profesional. |
| ACTIVIDAD 6 | Consolidación de la plataforma de formación on-line Moodle e integración con la aplicación SOFOS con el fin de conseguir la unidad e interconexión de la información optimizando los recursos tecnológicos disponibles. |
| OBJETIVO 14 | FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 1 | Aprobar y difundir criterios de calidad exigibles al diseño, planificación, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades de formación organizadas en los centros del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 2 | Evaluación periódica y seguimiento de la efectividad de las acciones de formación continuada. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomento por parte de las gerencias del cumplimiento de acreditar la formación continuada de conformidad con la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Establecer mecanismos con la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias de Castilla-La Mancha que faciliten el acceso y tramitación de la acreditación. |
| OBJETIVO | 15 | REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión y renovación, en su caso, de los acuerdos por concierto con Universidades actualmente suscritos por la Consejería de Sanidad y el SESCAM. |
| OBJETIVO | 16 | MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN DOCENTE CON UNIVERSIDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión del procedimiento para la suscripción de acuerdos marco y específicos de cooperación docente para el desarrollo de prácticas docentes de Grado y Postgrado Universitarios en las diferentes titulaciones. |
| OBJETIVO | 17 | MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Definir objetivos e indicadores anuales de docencia. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de los recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión. |
| OBJETIVO | 02 | ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Extensión de los programas de cita previa al 100% de consultorios locales con más de un facultativo, administrativo y conexión informática. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento de los niveles asistenciales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras a la población castellano manchega. |
| ACTIVIDAD | 5 | Potenciación del control descentralizado de tratamiento anticoagulante oral (TAO) mediante punción capilar. |
| ACTIVIDAD | 6 | Incremento de la resolución en atención primaria. |
| ACTIVIDAD | 7 | Adecuar el catálogo de pruebas diagnósticas a los requerimientos que se establecen en las vías clínicas de los Acuerdos de Gestión de 2017 |
| ACTIVIDAD | 8 | Desarrollo de la Cirugía Menor Ambulatoria en todos los centros de atención primaria de la comunidad. |
| ACTIVIDAD | 9 | Integración completa de todos los laboratorios con la aplicación de Turriano |
| OBJETIVO | 03 | POTENCIACIÓN DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Potenciar la visita médica y de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento de pacientes en continuidad asistencial tras el alta hospitalaria, cuando esté indicado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Soporte domiciliario dirigido al asesoramiento y capacitación del cuidador para la adaptación del entorno y la prevención de riesgos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Asistencia domiciliaria del puerperio inmediato. |
| ACTIVIDAD | 5 | Promoción del seguimiento conjunto del Equipo Asistencial para valoración integral del paciente y cuidador. |
| OBJETIVO | 04 | ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo en coordinación con las unidades de Salud Mental. |
| ACTIVIDAD | 4 | Aplicación del Decreto 273/2004 en materia de salud bucodental en Castilla-La Mancha: desarrollo y ampliación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento y renovación de Convenio con Odontólogos de Castilla-La Mancha, para aplicación de Decreto 273/2004. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 05 | CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA). |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de actividad asistencial adecuada a demanda. |
| ACTIVIDAD | 2 | Medida monitorización y mejora del desempeño y de los rendimientos en jornada ordinaria, tanto médico como quirúrgico. |
| ACTIVIDAD | 3 | Concertación con centros ajenos según necesidades. |
| ACTIVIDAD | 4 | Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas. |
| OBJETIVO | 06 | LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos marcados y evitar así su utilización. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejorar y homogeneizar la organización funcional y formación en los servicios de admisión. |
| ACTIVIDAD | 3 | Homogeneizar el funcionamiento de los servicios de admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adecuación y seguimiento del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del Sescam, privados, o de otros servicios de salud: aplicaciones SIFCO y GOA. |
| OBJETIVO | 07 | ACCESIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Facilitar la posibilidad de libre elección de especialista. |
| ACTIVIDAD | 2 | Facilitar la posibilidad de segunda opinión diagnóstica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas, técnicas y atención urgente, dando prioridad al formato electrónico. |
| ACTIVIDAD | 4 | Uso adecuado como aproximación de la accesibilidad en base a tasas por población de procedimientos quirúrgicos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Minimizar los tiempos de respuesta en el acceso a intervenciones quirúrgicas, consultas y pruebas diagnósticas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mejorar y homogeneizar la organización funcional y formación de los servicios de admisión. |
| ACTIVIDAD | 7 | Normalización de la codificación de los procedimientos en toda la organización. |
| ACTIVIDAD | 8 | Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del SESCAM, privados o de otros Servicios de Salud: aplicaciones SIFCO y GOA. |
| OBJETIVO | 08 | MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Potenciar programas de atención domiciliaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar los hospitales de día. |
| ACTIVIDAD | 4 | Avanzar en el desarrollo del nuevo Plan de Salud Mental 2017-2025. |
| ACTIVIDAD | 5 | Programas específicos para patologías graves, primeros episodios psicóticos y comunes. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 09 | DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Avanzar en telerradiología poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias que la requieran mediante la red virtual de informes de la región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Potenciar programas de extracción y trasplante de órganos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Continuar la aplicación y desarrollo del Plan Regional de Hemoterapia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adecuar la prestación sanitaria de reproducción asistida. |
| ACTIVIDAD | 5 | Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales o estrategias de índole nacional. |
| ACTIVIDAD | 6 | Avanzar en Dermatología (DERCAM) poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias. |
| ACTIVIDAD | 7 | Desarrollar una estrategia regional de Enfermedad Renal Crónica (ERC). |
| OBJETIVO | 10 | GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Potenciación de los hospitales de día. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de la cirugía mayor ambulatoria en todos los hospitales de la comunidad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Monitorización de actividad quirúrgica en jornada ordinaria y continuada. |
| ACTIVIDAD | 5 | Optimización del consumo de estancias hospitalarias. |
| ACTIVIDAD | 6 | Monitorización de la actividad de consultas en jornada ordinaria. |
| ACTIVIDAD | 7 | Monitorización de la actividad en exploraciones diagnósticas en jornada ordinaria. |
| OBJETIVO | 11 | MEJORA EN LA COORDINACIÓN ENTRE ÁMBITOS ASISTENCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de vías clínicas Primaria-Hospitalaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión conjunta de agendas de citas, consultas y pruebas diagnósticas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mejora de transmisión de información asistencial entre los distintos ámbitos aprovechando las tecnologías de la información. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantener operativo y mejorar el programa TAOCAM con la incorporación de una nueva versión. |
| ACTIVIDAD | 5 | Cumplimentación de recetas al alta y primeras recetas en consultas; cumplimentación de receta electrónica. |
| OBJETIVO | 12 | USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejorar la gestión de la prestación farmacéutica mediante el establecimiento de la estrategia de uso eficiente del medicamento y su difusión a profesionales en el marco de los contratos de gestión de las gerencias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento evolutivo del sistema de información de la prestación farmacéutica e integración de los sistemas de información. |
| ACTIVIDAD | 3 | Integrar el visado de medicamentos en el contexto asistencial. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 4 | Mejorar las condiciones de compra y la logística del medicamento y su distribución a los dispositivos sanitarios y sociosanitarios de cada área de salud. |
| ACTIVIDAD | 5 | Impulsar la actualización de la guía farmacoterapéutica del SESCAM y velar por su cumplimiento. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mejorar los sistemas de prescripción asistida y herramientas de análisis integradas en la HCE. |
| ACTIVIDAD | 7 | Diseñar el programa de mejora de utilización de medicamentos en pacientes crónicos con comorbilidad. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaborar y poner en funcionamiento un plan de formación en farmacoterapia dirigido a los profesionales sanitarios. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaborar informes coste/oportunidad de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros. |
| OBJETIVO | 13 | MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora de la atención sanitaria de urgencias y emergencias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejora de la gestión de la urgencia y emergencia sanitaria, comunicaciones y activaciones de los recursos de urgencias y emergencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudio de eficiencia en materia de transporte sanitario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implicación de todos los agentes intervinientes en el transporte sanitario. |
| OBJETIVO | 14 | REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora de la eficiencia en la atención a urgencias extrahospitalarias. |
| OBJETIVO | 15 | MEJORA DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año para misiones de emergencias con medios aéreos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de procedimientos y protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y seguimiento de protocolos de actuación y coordinación con otros dispositivos de las demandas de atención urgentes en el centro coordinador 112. |
| OBJETIVO | 16 | GARANTÍA Y MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Garantizar la adecuada atención a la emergencia sanitaria a través de los recursos físicos disponibles. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejora en los procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento del seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mejora en los procedimientos de seguridad clínica y calidad. |
| OBJETIVO | 17 | GARANTIA DE ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de puestos médicos avanzados. |
| OBJETIVO | 18 | INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones de control y tutela de las prestaciones sanitarias y seguridad social. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones para garantizar la calidad de los servicios sanitarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actuaciones de colaboración con otras instituciones públicas. |
| OBJETIVO | 19 | PROMOVER LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promover la investigación como una dimensión esencial de la actividad de los profesionales sanitarios, junto a la práctica clínica y la formación continuada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejorar el reconocimiento de la labor investigadora y apoyar y facilitar el tiempo necesario para la investigación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Facilitar vías de comunicación y coordinación institucionalizadas entre investigadores de los distintos centros del SESCAM y de la Consejería de Sanidad. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantener la contratación estable de los investigadores a tiempo completo que trabajan en centros del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantener y potenciar el programa de intensificación (liberación a tiempo parcial) de los investigadores excelentes con proyectos nacionales o internacionales activos. |
| OBJETIVO | 20 | INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promover la docencia como una dimensión esencial de la actividad asistencial, junto a la práctica clínica, la investigación, la formación continuada y los cuidados de calidad y excelencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Poner a disposición de la docencia pre y post grado, toda la organización y estructura asistencial del SESCAM, acreditando los centros o unidades docentes (UD necesarias). |
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar la figura de tutor de residentes, facilitando su formación y habilitando espacios dentro de su jornada laboral para el desarrollo de su labor tutorial. |
| OBJETIVO | 21 | POTENCIAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión de los canales actuales de participación ciudadana. |
| OBJETIVO | 22 | MEJORAR EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de las auditorías internas previstas en el sistema de gestión ISO 9001 de cada gerencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de las auditorías externas para la obtención de los certificados de calidad de los sistemas de gestión unificados en cada gerencia. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implantación de un modelo de gestión basado en EFQM y Joint Commission en alguna gerencia del SESCAM. |
| OBJETIVO | 23 | MEJORAR EN PROCESOS ASISTENCIALES. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 1 | Formación en mejora de la gestión de procesos asistenciales. |
| OBJETIVO | 24 | DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo al funcionamiento de las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Clínicos (UFGRC) en cada área sanitaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la actividad en el sistema de notificación y aprendizaje en seguridad del paciente (SiNASP), disponible en todas las gerencias de área integrada. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implantar prácticas seguras en los centros sanitarios, relativas a: uso seguro del medicamento, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención sanitaria, cirugía segura, cuidados de los pacientes, identificación inequívoca de pacientes, comunicación entre profesionales, abordaje de eventos adversos graves, uso seguro de radiaciones ionizantes. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose seguimiento del paciente crónico, y seguimiento de programas de cribado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Proyecto BDCAP: Base de datos clínicos de Atención Primaria para el Sistema Nacional de Salud. |
| ACTIVIDAD | 3 | Extensión de App de captura y registro de imágenes dermatológicas. |
| OBJETIVO | 02 | INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO). |
| ACTIVIDAD | 1 | Extensión de las funcionalidades de Mambrino XXI con las aplicaciones departamentales creando un conjunto integrado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implantación sistema de información del servicio de digestivo y de cardiología. |
| ACTIVIDAD | 3 | Extensión del proyecto Serendipia. |
| OBJETIVO | 03 | HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de la historia clínica de atención especializada generada con Mambrino XXI en el resto de hospitales con historia anterior al SESCAM, y su integración con el resto de aplicaciones departamentales y con la historia clínica de atención primaria, creándose una historia de salud única del ciudadano. |
| ACTIVIDAD | 2 | Normalización de los documentos clínicos de Mambrino XXI. |
| ACTIVIDAD | 3 | Extensión del proyecto ICE: Informe Clínico Electrónico de Urgencias y Emergencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Normalización de los procesos relacionados con el catálogo de prestaciones en Mambrino XXI. |
| ACTIVIDAD | 5 | Evolución tecnológica del proyecto YKONOS: Red de Imagen Digital y Bioseñales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Extender y potenciar el uso del proyecto HCD-SNS en los centros del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 7 | Implantación de procesos asistenciales en la herramienta corporativa de procesos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Implantación de una herramienta de Gestión de Dtos Maestros (MDM) que permita construir un índice maestro de pacientes |
| ACTIVIDAD | 9 | Implantación de la aplicación de registro e información de dosis por radiaciones ionizantes. |
| ACTIVIDAD | 10 | Iniciar un nuevo proyecto de Historia Clínica Electrónica normalizada e interoperable y multicentro. E inicio del proyecto CEF, fase 3 del proyecto Epsos para el intercambio real de datos y recetas médicas en Europa. |
| OBJETIVO | 04 | CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidación de los distintos cuadros de mandos sectoriales en el cuadro de mandos del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 2 | Reorganización de las páginas web/intranet de las gerencias en concordancia con la Consejería de Fomento. |
| ACTIVIDAD | 3 | Revisión de los procedimientos de confidencialidad y seguridad de la información. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Instrucciones y normativa en materia económica | INSTRUCCIONES | 6 |
| INDICADOR 2 | Propuesta de Anteproyecto de presupuestos | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Tramitación de los contratos de gestión | DOCUMENTOS | 17 |
| INDICADOR 4 | Tramitación de los contratos de gestión desconcentración de crédito | EXPEDIENTES | 550 |
| INDICADOR 5 | Tramitación de documentos contables | EXPEDIENTES | 3.000 |
| INDICADOR 6 | Informes sobre estado de ejecución del presupuesto de gastos | INFORMES | 24 |
| INDICADOR 7 | Informes mensuales de facturación a terceros | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 8 | Informes sobre coste/actividad en centros de atención sanitaria | INFORMES | 50 |
| OBJETIVO 02 | PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración de instrucciones y modelos de pliegos | DOCUMENTOS | 25 |
| INDICADOR 2 | Expedientes de contratación centralizada | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR 3 | Informes sobre prestación de servicios y suministros | INFORMES | 150 |
| INDICADOR 4 | Tramitación de expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 80 |
| INDICADOR 5 | Realización de mesas de contratación | MESAS | 90 |
| INDICADOR 6 | Emisión de informes sobre inversiones | INFORMES | 10 |
| OBJETIVO 03 | PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RÉGIMEN INTERNO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de reintegro de gastos por contingencias no profesionales | ACTUACIONES | 156 |
| INDICADOR 2 | Estudio y coordinación de informes | ACTUACIONES | 120 |
| INDICADOR 3 | Actuaciones control facturas, conformidades, tramitación incidencias | ACTUACIONES | 60 |
| INDICADOR 4 | Gestión de documentación y actuaciones en materia de régimen interno | ACTUACIONES | 50.000 |
| INDICADOR 5 | Emisión de informes, memorias, pliegos | ACTUACIONES | 70 |
| INDICADOR 6 | Revisión y mantenimiento Intranet. Instalación archivos | ACTUACIONES | 24 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 04 | ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR | 1 | Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos | REUNIONES | 12 |
| INDICADOR | 2 | Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo | INFORMES | 430 |
| INDICADOR | 3 | Propuesta y resolución de recursos | RESOLUCIONES | 120 |
| INDICADOR | 4 | Propuesta y resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial | PROPUESTAS | 220 |
| INDICADOR | 5 | Convenios de colaboración con entidades públicas y privadas | CONVENIOS | 70 |
| INDICADOR | 6 | Tramitación de asistencias letradas | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR | 7 | Bastanteos y asistencia a mesas | ACTUACIONES | 45 |
| INDICADOR | 8 | Ficheros automatizados de carácter personal | FICHEROS | 14 |
| INDICADOR | 9 | Publicación del Boletín de Derecho Sanitario y Bioética | BOLETINES | 12 |
| INDICADOR | 10 | Gestión del Portal de Transparencia y Buen Gobierno del SESCAM | ACTUACIONES | 35 |
| INDICADOR | 11 | Tramitación de las solicitudes de acceso a la información en materia de transparencia | RESOLUCIONES | 24 |
| INDICADOR | 12 | Tramitación de convocatorias en materia de recursos humanos | RESOLUCIONES | 60 |
| INDICADOR | 13 | Actuaciones en materia de simplificación administrativa | ACTUACIONES | 15 |
| INDICADOR | 14 | Actuaciones en materia de administración electrónica | ACTUACIONES | 25 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTION Y ORDENACION DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Proyectos de normas en materia de personal | DISPOSICIONES | 6 |
| INDICADOR | 2 | Aprobación de modificación de plantillas orgánicas | RESOLUCIONES | 80 |
| INDICADOR | 3 | Estudio y definición de las categorías | PROYECTOS | 3 |
| INDICADOR | 4 | Gestión de la ejecución de sentencias | DOCUMENTOS | 15 |
| INDICADOR | 5 | Procesos selectivos personal estatutario fijo | DOCUMENTOS | 129 |
| INDICADOR | 6 | Gestión concurso permanente sanitarios locales | RESOLUCIONES | 3 |
| INDICADOR | 7 | Manual de vacaciones, permisos y licencias | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR | 8 | Gestión Pacto movilidad interna en atención especializada | INFORMES | 3 |
| INDICADOR | 9 | Estudio Pacto movilidad interna en atención primaria | INFORMES | 3 |
| INDICADOR | 10 | Estudio Pacto movilidad interna en GUETS | INFORMES | 3 |
| INDICADOR | 11 | Control y supervisión de jefaturas asistenciales | DOCUMENTOS | 80 |
| INDICADOR | 12 | Seguimiento del procedimiento acreditación cumplimiento requisito artículo 13.5 de la ley orgánica 1/1996 | REUNIONES | 6 |
| INDICADOR | 13 | Procesos de provisión de puestos directivos | CONVOCATORIA | 3 |
| INDICADOR | 14 | Concurso de traslados personal estatutario fijo | CONVOCATORIA | 2 |
| INDICADOR | 15 | Análisis y oferta de plazas de FSE para 2018/19 | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN POR COMPETENCIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Implementación de mapas de competencias para licenciados y diplomados | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración de mapas de competencias para el resto de personal | DOCUMENTOS | 4 |
| INDICADOR | 3 | Consolidar mapas competencias mandos intermedios | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO | 03 | DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR | 1 | Integración nuevos módulos de gestión | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR | 2 | Digitalización de expedientes | ACTUACIONES | 10 |
| OBJETIVO | 04 | IMPLANTACIÓN DE NUEVO PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS. | | |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Publicación de las Convocatorias 2018 | RESOLUCIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Diseñar e implementar en la aplicación SELECTA funcionalidades y modificaciones | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR 3 | Realizar análisis y seguimiento correctivo de la aplicación informática SELECTA | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 4 | Elaborar protocolos, instrucciones y manuales en relación a la gestión del personal temporal del SESCOAM | DOCUMENTOS | 4 |
| INDICADOR 5 | Favorecer formación e implicación en la gestión del personal de las gerencias | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 6 | Fomentar la participación y la comunicación con las gerencias y sindicatos | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 7 | Favorecer la aprobación de modificaciones necesarias en el Pacto aprobadas en la Comisión de Seguimiento | REUNIONES | 6 |
| INDICADOR 8 | Resolución de las Convocatorias 2016, 2017 y junio 2018 | RESOLUCIONES | 6 |
| INDICADOR 9 | Publicación de los listados | DOCUMENTOS | 24.000 |
| OBJETIVO 05 | CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN AL PROFESIONAL Y DE LA WEB CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS. | | |
| INDICADOR 1 | Consolidación Unidades de Atención al Profesional | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Consolidación y desarrollo de contenidos de la web del profesional | ACTUACIONES | 15 |
| INDICADOR 3 | Información, formación, implicación y desarrollo del personal de UAP | ACTUACIONES | 3 |
| OBJETIVO 06 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN, MOTIVACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Fomento comunicación interna profesionales | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 2 | Fomento reuniones formales y periódicas | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 3 | Fomento compromiso de proporcionar información | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 4 | Implantación canales de comunicación | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO 07 | FOMENTO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES. | | |
| INDICADOR 1 | Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones | REUNIONES | 70 |
| INDICADOR 2 | Protocolos de actuación huelgas y conflictos | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Análisis módulo sistema informático | ACTUACIONES | 12 |
| INDICADOR 4 | Protocolo de gestión elecciones sindicales | DOCUMENTOS | 3 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Manuales instrucciones procesos electorales | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 6 | Implantación protocolo de seguimiento | DOCUMENTOS | 3 |
| OBJETIVO 08 | ACTUACIONES EN MATERIA DE ACOGIDA DE PROFESIONALES, MEJORA DEL CLIMA LABORAL Y CONTROL DE INCAPACIDADES TEMPORALES. | | |
| INDICADOR 1 | Implementación Plan y Manual de Acogida | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Identificación factores riesgo psicosocial | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 3 | Adopción medidas organizativas mejora clima laboral | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Elaboración protocolo control IT | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 5 | Implantar herramientas control supuestos IT | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 09 | GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR 1 | Dirección funcional y vigilancia de la salud | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR 2 | Coordinación y unificación de actuaciones preventivas | DOCUMENTOS | 5 |
| INDICADOR 3 | Desarrollo Plan de Prevención de Riesgos Laborales | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR 4 | Participación y seguimiento comisiones técnicas | ACTIVIDADES | 12 |
| INDICADOR 5 | Rotación MIR Medicina del Trabajo | PROFESIONALES | 5 |
| INDICADOR 6 | Participación Comisiones Unidad Docente Medicina del Trabajo | COMISIONES | 5 |
| INDICADOR 7 | Plan PERSEO: seguimiento de casos | EXPEDIENTES | 400 |
| INDICADOR 8 | Revisión y elaboración de procedimientos Plan PERSEO | PROCEDIMIENTOS | 3 |
| INDICADOR 9 | Memoria anual y planificación preventiva regional y áreas | DOCUMENTOS | 10 |
| INDICADOR 10 | Herramienta informática gestión prevención | APLICACIÓN | 3 |
| INDICADOR 11 | Creación categorías Servicio PRL | CATEGORÍAS | 3 |
| INDICADOR 12 | Revisión Recursos Humanos PRL | INCORPORACIONES | 5 |
| INDICADOR 13 | Formación en materia de PRL. Elaboración Cursos Tipo | DOCUMENTOS | 3 |
| OBJETIVO 10 | CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR 1 | Nuevos desarrollos y mantenimiento SOFOS | ACTUACIONES | 6 |
| INDICADOR 2 | Consolidación "Pasaporte Formativo" | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Ampliación SOFOS-Pasaporte Formativo | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 4 | Implementación nuevos informes SOFOS | DOCUMENTOS | 3 |
| INDICADOR 5 | Adaptación e integración SOFOS-Moodle | ACTUACIONES | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 11 | NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración del Plan Estratégico de Formación | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Actualización áreas y subáreas temáticas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Actualización Agenda Formación Continua | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 4 | Guía del Plan Anual de formación | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR | 5 | Consolidar detección necesidades formativas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Potenciar funciones de gestores formación | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR | 7 | Evaluar las acciones formativas Plan Anual | MEMORIAS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Implicación personal directivo en formación | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO | 12 | CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Consolidar Red de Formación | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR | 2 | Establecer mecanismos de coordinación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Consolidar Comisiones Formación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 4 | Revisión recursos unidades formación | REUNIONES | 2 |
| OBJETIVO | 13 | MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTO DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Implantar programas formativos | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Fomento y ampliación oferta formativa on-line | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Ampliación formación a gestión y servicios | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Fomento formación de formadores | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 5 | Catálogo acciones formativas centralizadas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Consolidación nueva plataforma on-line Moodle | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO | 14 | FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA. | | |
| INDICADOR | 1 | Definir los criterios de calidad en las acciones formativas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Evaluación acciones formativas | MEMORIAS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Fomento acciones formativas acreditadas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Acuerdos con la Comisión Formación Continua | ACTUACIONES | 2 |
| OBJETIVO | 15 | REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES. | | |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Revisión de acuerdos con UAH | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 16 | MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN DOCENTE CON UNIVERSIDADES. | | |
| INDICADOR 1 | Instrucciones procedimiento de tramitación | INSTRUCCIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Modelos de escrito de asesoramiento convenios | DOCUMENTOS | 2 |
| OBJETIVO 17 | MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR 1 | Unidades docentes con objetivos definidos e indicadores anuales | PORCENTAJE | 100 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Programación y planificación de la asistencia sanitaria | DOCUMENTOS | 14 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de los contratos de gestión | DOCUMENTOS | 10 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de informes | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 4 | Reuniones y mesas de trabajo | REUNIONES | 42 |
| OBJETIVO 02 | ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde | PORCENTAJE | 60 |
| INDICADOR 2 | Consultorios locales con más de un facultativo con cita previa | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Consultas atendidas por médicos en atención primaria | CONSULTAS | 10953.058 |
| INDICADOR 4 | Consultas atendidas por pediatras en atención primaria | CONSULTAS | 1.416.294 |
| INDICADOR 5 | Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria | CONSULTAS | 7.552.749 |
| INDICADOR 6 | Consultas atendidas por puntos de atención continuada | CONSULTAS | 2.797.393 |
| INDICADOR 7 | Consultas atendidas por unidades de salud bucodental | CONSULTAS | 450.000 |
| INDICADOR 8 | Sesiones atendidas por unidades de fisioterapia | PROCESOS | 609.082 |
| INDICADOR 9 | Consultas atendidas por matronas de atención primaria | CONSULTAS | 264.567 |
| INDICADOR 10 | Zonas básicas con control TAO Digitopunción | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 11 | Derivaciones ajustadas al estándar de atención especializada | PORCENTAJE | 90 |
| INDICADOR 12 | Procedimientos de cirugía menor ambulatoria realizados mínimo | PORCENTAJE | 65 |
| OBJETIVO 03 | POTENCIACIÓN DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Promedio de visitas domiciliarias por enfermero y día | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Pacientes de alta hospitalaria con visita de continuidad asistencial indicada | PORCENTAJE | 90 |
| INDICADOR 3 | Visitas domiciliarias dirigidas al asesoramiento y capacitación del cuidador | PORCENTAJE | 50 |
| INDICADOR 4 | Atención domiciliaria del puerperio inmediato | PORCENTAJE | 50 |
| INDICADOR 5 | Visitas domiciliarias para valoración integral del paciente y cuidador por inmovilizado-año | ACTUACIONES | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 04 | ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Áreas con programas prevención, detección y seguimiento de malos tratos | NÚMERO | 14 |
| INDICADOR | 2 | Áreas con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo | NÚMERO | 14 |
| INDICADOR | 3 | Áreas con unidad ambulatoria de tratamiento del alcoholismo | NÚMERO | 14 |
| INDICADOR | 4 | Áreas con aplicación del Decreto 273/2004 | NÚMERO | 14 |
| INDICADOR | 5 | Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de salud infantil | PACIENTES | 273.545 |
| INDICADOR | 6 | Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil | PACIENTES | 273.545 |
| INDICADOR | 7 | Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas | PORCENTAJE | 90 |
| INDICADOR | 8 | Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe | PORCENTAJE | 95 |
| INDICADOR | 9 | Población incluida en programas de prevención enfermedades cardiovasculares | PACIENTES | 121.955 |
| INDICADOR | 10 | Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados | PACIENTES | 17.489 |
| INDICADOR | 11 | Población incluida en programa de atención a pacientes terminales | PACIENTES | 520 |
| INDICADOR | 12 | Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria | PROCESOS | 10.953 |
| INDICADOR | 13 | Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix | PACIENTES | 595.740 |
| OBJETIVO | 05 | CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA). | | |
| INDICADOR | 1 | Estancia media | DÍAS | 7 |
| INDICADOR | 2 | Índices de ocupación | PORCENTAJE | 85 |
| INDICADOR | 3 | Tiempos mínimos de utilización de quirófano en jornada ordinaria | PORCENTAJE | 80 |
| INDICADOR | 4 | Máximo de intervenciones suspendidas | PORCENTAJE | 3 |
| INDICADOR | 5 | Índice consultas sucesivas/primarias | PORCENTAJE | 2 |
| INDICADOR | 6 | Consultas mínimas realizadas en "alta resolución" (sobre total de primeras consultas) | PORCENTAJE | 12 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 7 | Seguimiento implantación protocolos en la inclusión de LEQ | PORCENTAJE | 30 |
| INDICADOR 8 | Benchmarking en la base de inclusión en LEQ en Procedimientos | PORCENTAJE | 20 |
| OBJETIVO 06 | LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. | | |
| INDICADOR 1 | Actividad en centros de salida de LEQ (Salidas LEQ/Actividad) | PORCENTAJE | 65 |
| INDICADOR 2 | Actividad salida de LE sin intervención | PORCENTAJE | 16 |
| INDICADOR 3 | SIFCO y GOA: generar modelo de seguimiento | MODELOS | 2 |
| OBJETIVO 07 | ACCESIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA. | | |
| INDICADOR 1 | Resolución solicitudes libre elección de especialista y segunda opinión | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Implantación del catálogo normalizado de procedimientos en consultas y técnicas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Máxima espera media en pacientes LEQ intervenidos | DÍAS | 180 |
| INDICADOR 4 | Máxima espera media en paciente de LEC | DÍAS | 35 |
| INDICADOR 5 | Máxima espera media en paciente de LET | DÍAS | 25 |
| INDICADOR 6 | Mínimo de salidas de LEQ frente a total de intervenciones realizadas (Salidas LEQ/Actividad) | PORCENTAJE | 65 |
| INDICADOR 7 | Máximo de salidas de LEQ sin intervención | PORCENTAJE | 16 |
| INDICADOR 8 | SIFCO y GOA: generar modelo de seguimiento | MODELOS | 2 |
| INDICADOR 9 | Acreditación ISO Servicios de admisión y documentación clínica | GERENCIAS | 15 |
| INDICADOR 10 | Ratio población de cirugía cataratas y colecistectomías laparoscópicas, comparándolas a nivel de CCAA Tasa SESCAM/SNS | PORCENTAJE | 1 |
| OBJETIVO 08 | MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Gerencias con programa de consultas realizadas a domicilio | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR 2 | Gerencias con programa para trastornos de conductas adictivas | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR 3 | Gerencias con programa para patologías graves, | GERENCIAS | 14 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| | primeros episodios psicóticos y comunes | | |
| OBJETIVO 09 | DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO. | | |
| INDICADOR 1 | Gerencias con equipos instalados de telerradiología | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR 2 | Extracciones y trasplantes mínimos realizados | ACTUACIONES | 80 |
| INDICADOR 3 | Gerencias en las que se realizan/canalizan procedimientos de reproducción asistida | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR 4 | Gerencias con equipos instalados de Teledermatología | GERENCIAS | 15 |
| OBJETIVO 10 | GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS. | | |
| INDICADOR 1 | Tratamientos realizados en hospital de día | ACTUACIONES | 150.000 |
| INDICADOR 2 | Intervenciones programadas ambulatorias mínimas | PORCENTAJE | 66 |
| INDICADOR 3 | Ingresos máximos desde urgencias | PORCENTAJE | 13 |
| INDICADOR 4 | Actividad quirúrgica en jornada ordinaria | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 5 | Actividad de consultas en jornada ordinaria | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 6 | Actividad de exploraciones en jornada ordinaria | PORCENTAJE | 99 |
| INDICADOR 7 | Desarrollo de la cartera de servicios | PORCENTAJE | 50 |
| INDICADOR 8 | Seguimiento de estancias hospitalarias potencialmente evitables por servicio | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 11 | MEJORA EN LA COORDINACIÓN ENTRE ÁMBITOS ASISTENCIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Zonas básicas de salud con procesos integrados | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Zonas básicas de salud con TAOCAM operativo | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 4 | Áreas de atención integrada con receta electrónica | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 5 | Informes clínicos alta hospitalaria en áreas médica y de enfermería | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 12 | USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO. | | |
| INDICADOR 1 | Actualización anual de la tarifa cápita por tramos de edad y régimen | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Diseño de nuevos requerimientos/indicadores para gestión de la prestación farmacéutica | APLICACIÓN | 2 |
| INDICADOR 3 | Diseño, desarrollo e implantación del catálogo de medicamentos corporativo | APLICACIÓN | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Revisión mensual facturación de recetas y gestión del pago | DOCUMENTOS | 12 |
| INDICADOR 5 | Actualización mensual del catálogo de medicamentos | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR 6 | Carga mensual datos en el sistema de información Digitalis | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR 7 | Carga mensual de imágenes digitales de recetas | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR 8 | Carga mensual datos en el sistema de información de farmacia del Data Warehouse | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR 9 | Seguimiento mensual de objetivos de farmacia (hospital y receta) | DOCUMENTOS | 12 |
| INDICADOR 10 | Resolución reembolsos y reclamaciones copago farmacéutico | DOCUMENTOS | 100 |
| INDICADOR 11 | Diseño, desarrollo e implantación del visado electrónico | APLICACIÓN | 1 |
| INDICADOR 12 | Mejora condiciones de compra con proveedores | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 13 | Suministro de medicamentos a centros sociosanitarios | CONVENIOS | 3 |
| INDICADOR 14 | Actualización Guía farmacoterapéutica del Sescam | GUÍAS | 1 |
| INDICADOR 15 | Hojas de evaluación de nuevos medicamentos | DOCUMENTOS | 10 |
| INDICADOR 16 | Mejora de utilización de medicamentos de alto coste hospitalario | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 17 | Mejora de utilización de medicamentos de receta | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 18 | Mejora de utilización de medicamentos en pacientes crónicos y polimedicados | ACTUACIONES | 5 |
| INDICADOR 19 | Desarrollo y mantenimiento de las herramientas de prescripción electrónica asistida en Turrano | APLICACIÓN | 1 |
| INDICADOR 20 | Desarrollo y mantenimiento de las herramientas de prescripción electrónica asistida en Mambrino | APLICACIÓN | 1 |
| INDICADOR 21 | Boletines farmacoterapéuticos | DOCUMENTOS | 5 |
| INDICADOR 22 | Plan de formación en Fármacoterapia | ACTUACIONES | 6 |
| INDICADOR 23 | Informes coste-oportunidad de estudios observacionales | DOCUMENTOS | 100 |
| INDICADOR 24 | Informes coste-oportunidad de ensayos clínicos | DOCUMENTOS | 50 |
| INDICADOR 25 | Informes a demanda | DOCUMENTOS | 50 |
| OBJETIVO 13 | MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE. | | |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Eficiencia en materia de transporte sanitario | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Reuniones con el nivel hospitalario | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Reuniones con el nivel de atención primaria | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 4 | Elaboración mensual de informes de seguimiento de la prescripción de transporte sanitario | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 5 | Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización | PORCENTAJE | 95 |
| OBJETIVO 14 | REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Estudio de la situación actual de la atención a urgencias extrahospitalarias | ESTUDIOS | 1 |
| OBJETIVO 15 | MEJORA DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Evaluación de la operación H24 medios aéreos | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Procedimientos operativos de regulación médica revisados | PROCEDIMIENTOS | 5 |
| INDICADOR 3 | Protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente | PROTOCOLOS | 5 |
| OBJETIVO 16 | GARANTÍA Y MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE. | | |
| INDICADOR 1 | Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 30 minutos | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento de helisuperficies | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado | PROCEDIMIENTOS | 1 |
| INDICADOR 5 | Elaboración de procedimientos para el traslado de pacientes en ambulancias de urgencias | PROCEDIMIENTOS | 1 |
| INDICADOR 6 | Cumplimentación completa del informe clínico | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 17 | GARANTIA DE ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento de puestos médicos avanzados | PORCENTAJE | 100 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 18 | INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes sobre transporte sanitario general | INFORMES | 6 |
| INDICADOR | 2 | Seguimiento de los convenios de incapacidad temporal | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 3 | Propuestas de resolución | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO | 19 | PROMOVER LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Fijación de objetivos de producción científica | OBJETIVOS | 4 |
| INDICADOR | 2 | Gerencias con objetivos de investigación | GERENCIAS | 16 |
| INDICADOR | 3 | Criterios investigación, docencia y formación en productividad variable | NÚMERO | 4 |
| INDICADOR | 4 | Equipos regionales EMER financiados | EQUIPOS | 3 |
| INDICADOR | 5 | Investigadores estabilizados del Instituto Carlos III en el SESCAM | PROFESIONALES | 3 |
| INDICADOR | 6 | Profesionales sanitarios parcialmente liberados en el SESCAM | PROFESIONALES | 3 |
| OBJETIVO | 20 | INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Gerencias con objetivos de docentes | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR | 2 | Horas de formación de tutores en cada unidad | HORAS | 20 |
| INDICADOR | 3 | Horas reconocidas de tutorización | HORAS | 50 |
| INDICADOR | 4 | Nuevas solicitudes de acreditación de UD | DOCUMENTOS | 5 |
| OBJETIVO | 21 | POTENCIAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones informativas y formativas | ACTUACIONES | 4 |
| OBJETIVO | 22 | MEJORAR EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001. | | |
| INDICADOR | 1 | Servicios de Información y Atención a paciente que obtienen la certificación de calidad ISO 9000:2015 | SERVICIOS | 15 |
| INDICADOR | 2 | Unidades/servicios de Documentación Clínica y Admisión que completan la implantación ISO 9001:2015 | SERVICIOS | 14 |
| INDICADOR | 3 | Gerencias de Atención Sanitaria que realizan Auditorías internas de los sistemas de gestión ISO 9001:2015 | GERENCIAS | 15 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR | 4 | Gerencias de Atención Sanitaria que realizan Auditorías Externas de los sistemas de gestión ISO 9001:2015 | GERENCIAS | 15 |
| INDICADOR | 5 | Gerencias que inician la implantación del modelo EFQM | GERENCIAS | 1 |
| OBJETIVO | 23 | MEJORAR EN PROCESOS ASISTENCIALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Talleres de gestión de procesos | NÚMERO | 2 |
| OBJETIVO | 24 | DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE. | | |
| INDICADOR | 1 | Gerencias con Unidad Funcional de Gestión de Riesgos constituidas y funcionantes | GERENCIAS | 15 |
| INDICADOR | 2 | Utilización SINASP por las gerencias | GERENCIAS | 15 |
| INDICADOR | 3 | Desarrollo de prácticas seguras en gerencias | GERENCIAS | 15 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Ampliación funcionalidades Turriano | FUNCIONALIDADES | 3 |
| INDICADOR 2 | Proyecto BDCAP | PROYECTO | 1 |
| INDICADOR 3 | App imágenes Derma | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO 02 | INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO). | | |
| INDICADOR 1 | Extensión Mambrino XXI | APLICACIÓN | 2 |
| INDICADOR 2 | Implantación sistema de información digestivo y cardiología | GERENCIAS | 4 |
| INDICADOR 3 | Extensión Serendipia | GERENCIAS | 3 |
| OBJETIVO 03 | HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. | | |
| INDICADOR 1 | Implantación Mambrino XXI | HOSPITALES | 1 |
| INDICADOR 2 | Normalización de documentos clínicos de Mambrino XXI | FORMULARIOS | 50 |
| INDICADOR 3 | Implantación de ICE | GERENCIAS | 1 |
| INDICADOR 4 | Normalización de procesos de catálogo de prestaciones en Mambrino XXI | PROCESOS | 10 |
| INDICADOR 5 | Evolución tecnológica del proyecto YKONOS | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 6 | Extensión proyecto HCD-SNS | GERENCIAS | 2 |
| INDICADOR 7 | Implantación procesos asistenciales | PROCESOS | 2 |
| INDICADOR 8 | Implantación de un sistema MDM | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 9 | Implantación de un sistema Dosis | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 10 | Iniciación de nuevos proyecto | PROYECTO | 2 |
| OBJETIVO 04 | CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL. | | |
| INDICADOR 1 | Consolidación de cuadros de mando | APLICACIÓN | 5 |
| INDICADOR 2 | Web/intranet de gerencias | APLICACIÓN | 3 |
| INDICADOR 3 | Revisión procedimientos de confidencialidad y seguridad | PROCEDIMIENTOS | 2 |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

**2.5. 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-
LA MANCHA**



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Las actuaciones previstas por el Instituto de la Mujer para el año 2018 responden al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 5/2001 de Prevención de Malos Tratos y de Atención a Mujeres Maltratadas y la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha.

Por ello, desde el Instituto de la Mujer se continuará con las medidas de prevención integral de la violencia de género, así como con el impulso y aplicación de políticas específicas de igualdad de género y acciones positivas.

A) Medidas de Prevención Integral de la Violencia de Género y Ayuda a las Víctimas.

En la lucha contra la violencia de género, se fortalecerán las medidas de prevención, con campañas y medidas de sensibilización y concienciación en materia de prevención de violencia de género.

Se mejorará la atención a las víctimas de violencia de género con criterios de calidad, aplicando en la red de recursos modelos de intervención comunes y contenidos mínimos de actuación. Se prestarán servicios, programas y ayudas que permitan a las mujeres que puedan salir del círculo de la violencia de género. Se fomentará la formación y especialización de profesionales que intervienen en situaciones de violencia. Se promoverán medidas dirigidas al reconocimiento y atención de menores expuestos a la violencia de género y se consolidarán procedimientos de coordinación con el objeto de agilizar los trámites administrativos, optimizar recursos y disminuir riesgos.

Entre las actuaciones que se van a realizar en 2018 están las siguientes:

-Subvenciones para el funcionamiento de los Centros de la Mujer y los Recursos de Acogida de Castilla-La Mancha. Actualmente se cuenta con un total de 84 Centros de la Mujer y 14 Recursos de Acogida. Se estima que el conjunto de recursos de acogimiento pueda dar asistencia a 255 mujeres y 315 menores.

-Ayudas a la salida para el desarrollo del itinerario de inserción y autonomía de la mujer.

-Ayudas sociales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo.

-Ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños psíquicos graves como consecuencia de aquella.

-Ayudas para la prevención de la discriminación múltiple. Dichos proyectos han de tener



como objetivo sensibilizar y prevenir la violencia de género en todas sus manifestaciones, con especial atención a la diversidad, incluida la diversidad funcional, y a la discriminación interseccional.

-Ayudas para la prevención de la trata: proyectos para sensibilizar y prevenir la trata de mujeres y niñas con fines sexuales y la explotación sexual.

-Ayudas a la disminución de las desigualdades: proyectos que tengan como objetivo contribuir a la disminución de las brechas de género, impulsando el movimiento asociativo de las mujeres y el trabajo en red, para fomentar así su participación social.

-Subvenciones para el acceso a pisos tutelados destinados a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la modalidad de subvención en especie.

-Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, para el desarrollo del programa de asistencia jurídica-procesal a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha para la ampliación y mejora de los servicios prestados por el Turno de Oficio especializado en Violencia de Género.

-Contrato para la prestación del servicio de asistencia psicológica a menores víctimas de violencia de género, que incluye a los/las menores (de 4 a 17 años), así como las mujeres menores de edad que sean o hayan sido víctimas de violencia de género.

-Contrato del servicio de teletraducción, consistente en un sistema de traducción lingüística a través de teléfono móvil, de llamada a tres, y de multiconferencia, con el fin de garantizar en los recursos de acogida de Castilla-La Mancha, el acceso a la información de todas las mujeres de la Comunidad Autónoma, con independencia de cuál sea su idioma.

-Actuaciones destinadas a la toma de conciencia de mujeres y/o hombres sobre la igualdad, a la superación de estereotipos de género y a promover la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida.

-Actuaciones dirigidas a favorecer la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI).

-Actuaciones de prevención y recuperación destinada a víctimas de agresiones sexuales.

-Actuaciones para la prevención de la mutilación genital femenina.

-Actuaciones dirigidas a menores sobre identidad y expresión de género.

B) Impulso y Aplicación de Programas y Acciones Positivas que Favorecen la Igualdad de



Género.

La otra gran área de intervención del Instituto de la mujer es la promoción de la igualdad de oportunidades y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos sociales.

Para poder incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas, el Instituto de la Mujer desarrollará diferentes medidas y actuaciones recogidos tanto en la citada Ley 12/2010, de 18 de noviembre, como en el Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, destacando la labor del Instituto de la Mujer como órgano de apoyo a la Administración regional en la implantación de la perspectiva de género, impulsando, difundiendo y elaborando diferentes instrumentos que faciliten la implantación de la perspectiva de género en las políticas que se desarrollen.

A través de los créditos consignados para 2018, se pretende fomentar la realización de acciones positivas y programas que contribuyan al avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, para lo cual está prevista la convocatoria de las siguientes líneas de ayuda:

- Ayudas a la investigación: proyectos para profundizar en el conocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha incluidas todas las manifestaciones de la violencia de género, haciendo visibles las diversas situaciones en las que se encuentran desde la perspectiva de género.

- Ayudas para la reducción de brechas de género en el ámbito laboral: proyectos que favorezcan la disminución de las desigualdades en el ámbito laboral; que promuevan valores igualitarios y no discriminatorios; que contribuyan a reducir las brechas por razón de género, así como aquellos proyectos que favorezcan la reducción de la segregación horizontal y vertical.

- Ayudas para planes de igualdad: proyectos para elaborar y poner en marcha, por primera vez, planes de igualdad en empresas y otras entidades de la región que favorezcan la disminución de las desigualdades en su empresa o entidad.

- Ayudas para planes estratégicos de igualdad municipales: proyectos para elaborar y poner en marcha, por primera vez, planes municipales que favorezcan la disminución de las desigualdades en el ámbito local.

- Ayudas para los consejos locales de la mujer o de igualdad: proyectos impulsados por los consejos locales que favorezcan la participación, el empoderamiento y toma de decisiones de las mujeres en espacios públicos y privados.

Además de las subvenciones citadas, los créditos consignados en el presupuesto 2018 se van a destinar a otras actuaciones, en materia de igualdad de oportunidades, como las campañas:



- 8 de Marzo "Día Internacional de la Mujer": Este día coincide con el acto y concesión del Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la igualdad de género "Luisa de Medrano".

- 23 de Septiembre "Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños".

- 15 de Octubre "Día Internacional de la Mujer Rural". Esta campaña coincide con la Feria de Mujeres Emprendedoras de Castilla-La Mancha.

- 25 de Noviembre "Día Internacional en contra de la violencia hacia las Mujeres".

Además, se entrega el Distintivo de Excelencia en igualdad, conciliación y responsabilidad social empresarial, los premios Luisa Medrano y Mujeres en el Arte.

Por último, desde el Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea se realizan actuaciones de sensibilización y fomento de la igualdad. Para este fin, el Centro dispone de exposiciones itinerantes con el objetivo de visibilizar a la mujer en diversas facetas, así como, recursos bibliográficos de sensibilización en valores igualitarios y animación a la lectura que se recogen en "La maleta viajera", "La mochila viajera" y el "Baúl de los libros viajeros".



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | 01 | INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Puesta en marcha del nuevo plan estratégico 2018-2023 para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización y mantenimiento de la plataforma virtual de seguimiento y evaluación del plan estratégico y planes de acción. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mejora en el funcionamiento de unidades de igualdad de género. |
| ACTIVIDAD | 4 | Realización de estudios para el análisis de la igualdad y violencia de género en la región. |
| ACTIVIDAD | 5 | Subvenciones para el desarrollo de acciones positivas y programas que contribuyan al avance de la igualdad efectiva de mujeres y hombres. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ayudas para la realización de estudios y publicaciones relacionados con la igualdad y con la violencia de género. |
| OBJETIVO | 02 | DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actividades de formación e información. |
| ACTIVIDAD | 2 | Funcionamiento de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asistencia jurídica procesal a mujeres víctimas de violencia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención especializada a menores víctimas de violencia de género. |
| ACTIVIDAD | 5 | Atención a mujeres víctimas de doble discriminación y a otros colectivos vulnerables víctimas de violencia de género. |
| ACTIVIDAD | 6 | Funcionamiento de pisos tutelados. |
| ACTIVIDAD | 7 | Atención especializada a mujeres mediante equipos itinerantes de profesionales. |
| ACTIVIDAD | 8 | Ayudas a víctimas de violencia de género que cursen estudios universitarios. |
| OBJETIVO | 03 | PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación a mujeres para la creación y mejora de empresas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramiento a mujeres emprendedoras y empresarias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realización de ferias dirigidas a mujeres emprendedoras. |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD DEL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de medidas y planes de igualdad en empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro. |
| ACTIVIDAD | 2 | Información y asesoramiento en materia de igualdad en las empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesoramiento a mujeres para mejora de su empleabilidad. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 4 | Asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género para mejora de su empleabilidad. |
| OBJETIVO | 05 | EDUCAR PARA LA IGUALDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación en materia de igualdad de género y no violencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actividades de sensibilización a través de los Centros de la Mujer |
| ACTIVIDAD | 3 | Impulso de estudios e investigaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Realización de muestras itinerantes. |
| ACTIVIDAD | 5 | Promover el deporte igualitario. |
| OBJETIVO | 06 | FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de las asociaciones de mujeres. |
| ACTIVIDAD | 2 | Apoyo a la creación y consolidación de redes de mujeres. |
| OBJETIVO | 07 | PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Favorecer actuaciones para la atención a mujeres que sufran exclusión. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la formación a profesionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover la formación a mujeres. |
| OBJETIVO | 08 | VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actividades en la Biblioteca y Centro de Documentación "Luisa Sigea". |
| ACTIVIDAD | 2 | Programas de animación a la lectura. |
| ACTIVIDAD | 3 | Conmemoración de días internacionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento de la página web y actuación en redes sociales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Funcionamiento de Centros de la Mujer. |
| ACTIVIDAD | 6 | Puesta en marcha de la Enciclopedia Virtual de mujeres castellano- manchegas. |
| ACTIVIDAD | 7 | Premios y muestras. |
| OBJETIVO | 09 | PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN COORDINADA DE RECURSOS DE ACOGIDA Y CENTROS DE LA MUJER. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento del sistema de información para la gestión del expediente único de mujer en red del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha "DULCINEA# |
| OBJETIVO | 10 | PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Campañas de sensibilización y cambios de actitudes dirigidas a la población en general y en especial a los hombres y jóvenes. |
| OBJETIVO | 11 | IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD 1 | Fomentar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. |



Ley de
**PRESUPUESTOS
GENERALES 2018**



Castilla-La Mancha

2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Realización de cursos de formación, seminarios y jornadas | CURSOS | 5 |
| INDICADOR | 2 | Realización de cursos de formación, seminarios y jornadas | MUJERES DESTINATARIAS | 70 |
| INDICADOR | 3 | Realización de cursos de formación, seminarios y jornadas | HOMBRES DESTINATARIOS | 30 |
| INDICADOR | 4 | Encuentros y congresos | ENCUENTROS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Encuentros y congresos | MUJERES PARTICIPANTES | 50 |
| INDICADOR | 6 | Encuentros y congresos | HOMBRES PARTICIPANTES | 10 |
| INDICADOR | 7 | Unidades de Igualdad de género | UNIDADES | 6 |
| INDICADOR | 8 | Actuaciones de las unidades de Igualdad de género | ACTUACIONES | 60 |
| INDICADOR | 9 | Reducir las brechas de género existentes | SUBVENCIONES | 18 |
| INDICADOR | 10 | Detectar discriminaciones por razón de sexo y promover estrategias y medidas para alcanzar la igualdad de género. | SUBVENCIONES | 10 |
| INDICADOR | 11 | Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 12 | Reuniones de la Comisión Interconsejerías | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR | 13 | Reuniones de la Comisión Protocolo | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 14 | Reuniones de la Comisión de seguimiento empleo | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR | 15 | Reuniones de la Comisión de seguimiento Inspección de Trabajo | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 16 | Reuniones de la Comisión de seguimiento Protocolo Mutilación Genital | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 17 | Presencia y participación en comisiones y comités de distintas consejerías | REUNIONES | 20 |
| OBJETIVO | 02 | DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Promoción de formación universitaria de mujeres víctimas de violencia de género | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Desarrollo de programas de formación específica en | CURSOS | 2 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales | MUJERES DESTINATARIAS | 30 |
| INDICADOR 4 | Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales | HOMBRES DESTINATARIOS | 10 |
| INDICADOR 5 | Desarrollo de campañas específicas en violencia de género para profesionales | CAMPAÑAS | 1 |
| INDICADOR 6 | Actualización del mapa virtual | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 7 | Fortalecimiento de recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha | SUBVENCIONES | 14 |
| INDICADOR 8 | Fortalecimiento de recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha | BENEFICIARIAS | 255 |
| INDICADOR 9 | Fortalecimiento de recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha | MENORES | 320 |
| INDICADOR 10 | Fortalecimiento de recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha | LLAMADAS | 6.400 |
| INDICADOR 11 | Concesión de ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos | AYUDAS | 10 |
| INDICADOR 12 | Concesión de ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños | AYUDAS | 8 |
| INDICADOR 13 | Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica | PROGRAMAS | 1 |
| INDICADOR 14 | Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica | ASISTENCIAS | 23 |
| INDICADOR 15 | Actividades de sensibilización de los Centros de la Mujer | ACTUACIONES | 800 |
| INDICADOR 16 | Encuentros interprofesionales | JORNADAS | 10 |
| INDICADOR 17 | Encuentros interprofesionales | MUJERES PARTICIPANTES | 500 |
| INDICADOR 18 | Encuentros interprofesionales | HOMBRES PARTICIPANTES | 50 |
| INDICADOR 19 | Elaboración de protocolos de intervención integral en casas de acogida y centros de urgencia | PROTOCOLOS | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 20 | Evaluación de los recursos de acogimiento a mujeres víctimas de violencia de género | COMISIONES | 28 |
| INDICADOR 21 | Evaluación de los centros de la mujer | COMISIONES | 168 |
| INDICADOR 22 | Atención especializada a menores víctimas o expuestas a violencia de género | INTERVENCIONES | 150 |
| INDICADOR 23 | Atención a mujeres víctimas de doble discriminación y otros colectivos vulnerables víctimas de violencia de género | SUBVENCIONES | 50 |
| INDICADOR 24 | Acceso de mujeres víctimas de violencia de género a pisos tutelados | BENEFICIARIAS | 15 |
| INDICADOR 25 | Acceso de mujeres víctimas de violencia de género a pisos tutelados | MENORES | 40 |
| INDICADOR 26 | Facilitar el acceso de mujeres y menores víctimas de violencia de género a estudios universitarios | SUBVENCIONES | 8 |
| INDICADOR 27 | Fortalecimiento de los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha | SUBVENCIONES | 84 |
| INDICADOR 28 | Fortalecimiento de los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha | BENEFICIARIAS | 20.000 |
| INDICADOR 29 | Fortalecimiento de los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha | CONSULTAS | 94.000 |
| OBJETIVO 03 | PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPoderAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES. | | |
| INDICADOR 1 | Servicio de información, asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias | ACTUACIONES | 1.200 |
| INDICADOR 2 | Servicio de información, asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias | BENEFICIARIAS | 600 |
| INDICADOR 3 | Fortalecimiento de ferias de empresas de mujeres | FERIAS | 1 |
| OBJETIVO 04 | FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD DEL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES. | | |
| INDICADOR 1 | Difusión de actuaciones para facilitar la implantación de medidas y planes de igualdad en las empresas | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 2 | Convocatoria del distintivo de excelencia en igualdad, conciliación y responsabilidad social empresarial | DISTINTIVOS | 3 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Información y asesoramiento en materia de igualdad | ACTUACIONES | 80.000 |
| INDICADOR 4 | Ayudas para el diseño y elaboración de planes de igualdad en empresas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales | SUBVENCIONES | 10 |
| INDICADOR 5 | Mujeres desempleadas de larga duración atendidas en el área laboral de los centros de la mujer | BENEFICIARIAS | 400 |
| INDICADOR 6 | Mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el área laboral de los centros de la mujer | BENEFICIARIAS | 200 |
| INDICADOR 7 | Mujeres desempleadas víctimas violencia de género contratadas al amparo Convenio empresas libres de violencia de género | BENEFICIARIAS | 5 |
| INDICADOR 8 | Información, sesiones y apoyo en materia de igualdad salarial y no discriminación laboral | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR 9 | Proyectos desarrollados por los centros de la mujer dedicados a la participación y la progresión sostenible en el empleo | PROYECTOS | 40 |
| OBJETIVO 05 | EDUCAR PARA LA IGUALDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Formación impartida en los centros educativos en materia de igualdad y no violencia de género | ALUMNADO | 1.600 |
| INDICADOR 2 | Difusión de cursos de expertas/os en violencia de género | POSTGRADO | 1 |
| INDICADOR 3 | Actividades de sensibilización en centros educativos y AMPAS a través de los centros de la mujer | ACTUACIONES | 80 |
| INDICADOR 4 | Actividades de sensibilización en centros educativos y AMPAS a través de los centros de la mujer | BENEFICIARIOS/AS | 4.000 |
| INDICADOR 5 | Difusión de estudios e investigaciones | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 6 | Realización de muestras y exposiciones por Castilla-La Mancha en materia de igualdad | EXPOSICIONES | 5 |
| INDICADOR 7 | Realización de muestras y exposiciones por Castilla-La Mancha en materia de igualdad | EVENTOS | 12 |
| INDICADOR 8 | Apoyo y participación en eventos deportivos para impulsar la participación de las mujeres | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO 06 | FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO. | | |
| INDICADOR 1 | Asesoramiento a las asociaciones de mujeres a través de los Centros de la Mujer | ACTUACIONES | 600 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Apoyo a la creación y consolidación de redes de asociaciones de mujeres | ACTUACIONES | 2 |
| OBJETIVO 07 | PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Impulso de la perspectiva de género en programas y actuaciones en la atención de mujeres con múltiples discriminaciones | SUBVENCIONES | 4 |
| INDICADOR 2 | Formación a profesionales en la atención a mujeres víctimas de violencia con múltiple discriminación | CURSOS | 2 |
| INDICADOR 3 | Formación de las profesionales de los Centros de la Mujer para la intervención con colectivos vulnerables | CURSOS | 2 |
| INDICADOR 4 | Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por Centros de la Mujer | CURSOS | 10 |
| INDICADOR 5 | Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por Centros de la Mujer | MUJERES PARTICIPANTES | 40 |
| OBJETIVO 08 | VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el Centro de Documentación | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el Centro de Documentación | MUJERES PARTICIPANTES | 20 |
| INDICADOR 3 | Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el Centro de Documentación | HOMBRES PARTICIPANTES | 5 |
| INDICADOR 4 | Celebración de días internacionales | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 5 | Celebración de días internacionales | MUJERES PARTICIPANTES | 600 |
| INDICADOR 6 | Celebración de días internacionales | HOMBRES PARTICIPANTES | 300 |
| INDICADOR 7 | Actualización de página web | ACTUACIONES | 12 |
| INDICADOR 8 | Actuaciones en Centros de la Mujer | ACTUACIONES | 70 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| INDICADOR 9 | Mantenimiento y actualización de la maleta viajera | PETICIONES | 8 |
| INDICADOR 10 | Mantenimiento y actualización del baúl viajero | PETICIONES | 12 |
| INDICADOR 11 | Realización de la Enciclopedia virtual de mujeres de Castilla-La Mancha | ACTUACIONES | 6 |
| INDICADOR 12 | Convocatoria del premio Luisa de Medrano | PREMIOS | 1 |
| INDICADOR 13 | Convocatoria de premio Mujeres en el Arte | PREMIOS | 3 |
| OBJETIVO 09 | PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN COORDINADA DE RECURSOS DE ACOGIDA Y CENTROS DE LA MUJER. | | |
| INDICADOR 1 | Seguimiento de la implementación de la plataforma de trabajo en red | REUNIONES | 5 |
| OBJETIVO 10 | PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Sensibilización para fomentar la conciliación en vida personal, laboral y familiar dirigidas especialmente a los hombres | CAMPAÑAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Prevención, sensibilización y concienciación sobre violación en cita | CAMPAÑAS | 1 |
| INDICADOR 3 | Prevención, sensibilización y concienciación sobre violencia de género | CAMPAÑAS | 2 |
| OBJETIVO 11 | IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. | | |
| INDICADOR 1 | Convocatoria de ayudas consejos locales | SUBVENCIONES | 30 |